Año XXXII-Nº 499 BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1914 Tomo L

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

La Fiesta del Arbol (*)

Los árboles y el hombre

En el cuadro hermoso de la Naturaleza, las plantas representan indudablemente una parte muy notable del mundo orgánico, y si bien es cierto que el reino animal ofrece una organización biológica más perfecta, debemos convenir que en la economía de la vida animal, y sobre todo de la humana, los vegetales tienen un papel tan importante e inmediato, que una y otra se completan recíprocamente. Podríamos imaginar que el hombre llegaría a vivir, quizás, sin los animales; en cuanto a la alimentación, los vegetarianos lo sostienen y pretenden prescindir de ellos; respecto a la fuerza motriz animal, la civilización moderna, con el vapor y la electricidad puede substituirla y por el resto nos arreglaríamos; pero sin los productos vegetales, sin pan, sin verduras, ni frutas, sin telas para vestirnos, sin madera para muebles, habitaciones, etc.; no sería posible la vida.

La historia de la humanidad nos enseña que el hombre primitivo, el hombre de los bosques, antes de entregarse a la caza y a la pesca para buscar los medios de vida, encontraba su abrigo en las selvas y de sus frutos espontáneos se alimentaba.

Y el examen de las modalidades de nuestra vida civilizada actual nos demuestra que el hombre utiliza para sus diversas necesidades, más especies de vegetales, que de ani-

(*) El ingeniero agrónomo H. Miatello ha publicado en folleto este artículo que reproducimos por tratarse de una fiesta que es ya una institución escolar, advirtiendo que por razones de espacio simplemente, suprimimos tres párrafos que figuran en el folleto y se titulan: "Explotación industrial ruinosa. — Fomento de la arboricultura y Culto de los antiguos para los árboles".

males. En efecto, ¿cuántas especies animales ha domesticado y empleado el hombre hasta ahora? Unas cuantas de cuadrúpedos, unas pocas aves, algunas de insectos y pocas más. En cambio, ¡cuántas especies de vegetales ha descubierto el hombre y sujetadas a cultivos constantes y perfeccionados! Entre cereales, hortalizas, frutales, forrajeras, industriales, forestales, se puede contar un total que pasa de 500 especies; sin contar las de jardín y ornamentales.

Difícil es para la ciencia establecer la prioridad que ha tenido en la creación del Universo, uno u otro reino; es decir, si han sido creados antes los animales o las plantas; pero aún admitiendo un origen contemporáneo para los dos, el rol y la importancia preponderante de los vegetales para el hombre y su civilización. queda evidenciado sin duda alguna.

De todo el reino vegetal, los árboles constituyen, a no dudar, las formas y las entidades más vistosas y tangibles. Son en efecto, los organismos más completos, más perfectos y más durables.

Es entre los árboles que podemos contemplar los gigantes de las especies vegetales, como los hermosos cedros del Líbano; los eucaliptus de Australia y las Sequoias giganteas de California, que llegan con sus cimas frondosas hasta 135 metros de altura. Hay ejemplares de grosor extraordinario, como algunas sequoias de 10 metros de diámetro, algunos boabab del Senegal de mayor diámetro aún, en cuyo interior, en el tronco socavado, pueden caber más de 200 personas. En proximidad del Etna, en Sicilia, hay numerosos castaños de grandes dimensiones, uno de los cuales, denominado el de los 100 caballos, tiene una circunferencia de 52 metros.

Entre los árboles encontramos también los patriarcas de los vegetales, los seres vivientes más longevos de la creación, los que como los cedros del Líbano, son contemporáneos del templo de Salomón, es decir, de unos 3000 años de edad; algunas sequoias de California y eucaliptus de Australia, se calcula que tienen 4000 años de existencia; y hay ejemplares del "árbol del Pan", en el Senegal, en Africa, que cuentan unos 6000 años de vegetación, cuyas semillas brotaron cuando todavía, quizás, el hombre no reinaba en la tierra.

En fin, hay árboles célebres cuya existencia está asociada

al recuerdo de grandes acontecimientos humanos; así por ejemplo, el majestuoso cedro del Líbano en la Palestina, que rememora sagradas tradiciones cristianas, a cuya sombra los fieles de esa región asisten al oficio divino todos los años en un día del mes de Junio.

También los argentinos tienen un árbol que está consagrado a una memoria patriótica: el afortunado pino de San Lorenzo, que puede contar a las generaciones venideras, las hazañas legendarias del héroe más glorioso de la Nación de Mayo, y a cuyo pie van en el día de la Patria, en procesión conmemorativa, legiones de niños, a tributarle su homenaje de devoción y respeto.

Rol e influencia de los bosques

En la economía general de la tierra, los árboles agrupados en masas más o menos compactas, formando los que llamamos bosques, ejercen una influencia decisiva en las condiciones climatéricas, hidráulicas, higiénicas, agrícolas y económicas de una localidad.

Respecto al clima, en las regiones cubiertas de bosques, la temperatura es siempre más moderada en sus extremos límites, siendo las transiciones menos repentinas; los terrenos desnudos de vegetación arbórea se calientan y se enfrían con mayor rapidez y facilidad; por esto las heladas son más intensas y frecuentes en la Pampa desnuda que en las zonas montuosas.

Los bosques detienen y moderan la acción devastadora de los vientos, oponiéndoles la valla de su espeso follaje y de sus tupidas copas y protegen así los cultivos inferiores y las habitaciones de las corrientes frías o excesivamente calurosas, del pampero en invierno y del viento norte en verano.

La atmósfera de las regiones pobladas de bosques, por la transpiración de las plantas, resulta siempre más cargada de vapor acuoso, que se condensa con facilidad formando nubes que se resuelven en lluvias frecuentes, abundantes y regulares.

El granizo, este meteoro tan perjudicial, resulta también menos frecuente por acción de los bosques, porque las puntas de los árboles modifican el estado eléctrico de la atmósfera, impidiendo su formación.

El desmonte irracional y extenso realizado en muchas comarcas de Europa y Norte América, ha determinado el desequilibrio más completo entre los elementos meteóricos de aquellas regiones, dando lugar a lluvias raras y torrenciales, que hacen desbordar los ríos de sus cauces e inundar vastas zonas agrícolas y poblados. Lo mismo constatamos nosotros en las regiones pampeanas, desprovistas de árboles, que sufren períodos frecuentes de largas sequías, mientras las zonas boscosas tienen lluvias más periódicas y abundantes.

La hidráulica terrestre también está sujeta a la influencia de los bosques, relacionada como está a la acción de las lluvias, cuyas aguas cayendo entre el follaje de los montes tupidos, se fraccionan, se subdividen y caen al suelo en forma moderada, sin causar los daños que se constatan en las tierras desnudas de vegetación arbórea.

Las condiciones higiénicas de una localidad resultan mejoradas en mucho por efecto de los bosques; las plantas, por medio de la respiración, descomponiendo el ácido carbónico, retienen el carbono y desprenden el oxígeno puro que es elemento vivificador por excelencia y es el destructor natural de los miasmas y gérmenes patógenos.

El aire cargado de vapores miasmáticos, al pasar por los bosques se purifica, las fiebres, la malaria y otras enfermedades palúdicas, han desaparecido en muchos países después de realizadas grandes plantaciones de árboles. Los antiguos también creían en los efectos saludables de las emanaciones aromáticas de ciertas especies, tales como los eucaliptus y las resinosas en general.

Los bosques concurren de un modo eficaz en aumentar la fertilidad del suelo, porque con sus despojos lo hacen más poroso y más fértil por la gran cantidad de humus o materia orgánica que de su descomposición resulta.

Los árboles, en la moderna civilización de todos los pueblos, constituyen un elemento de cultura indispensable a la vida y un factor de riqueza y prosperidad necesario a la economía de las naciones y de sus pobladores.

En efecto, en las casas donde habitamos, las plantas sirven de ornamento agradable y artístico en los jardines, patios, vestíbulos y habitaciones.

En los centros de población urbana, en los cuales el terreno es caro y está ocupado intensamente por el área edilicia, los parques, jardines y paseos públicos constituyen otros tantos oasis de verdor y frescura y aire sano y oxigenado para los habitantes que buscan en los momentos de tregua a su trabajo cotidiano, reposo, distracción y salud.

Como explotación industrial, la de los árboles es valiosa y remunerativa como ninguna: así mientras una hectárea de tierra cultivada de trigo, puede dar una utilidad neta en el mejor de los casos, de 70 a 80 pesos, y si es con papas, de 200 a 250 pesos, la misma extensión cubierta con álamos blancos, por ejemplo, puede dar una renta de 10.000 y más pesos, aunque en un período de tiempo diez veces mayor.

Y en fin, las artes, las industrias, y todas las ramas de nuestra civilización, encuentran en los árboles la materia prima indispensable para todas las necesidades de nuestra vida social y económica. Los muebles que adornan nuestras casas y satisfacen las exigencias de la vida más refinada; las habitaciones que nos abrigan y protegen; las máquinas y útiles que elaboran o transforman los productos; los trenes, que arrastrados por la locomotora victoriosa, cruzan los campos hasta el desierto; los cascos flotantes que llevan los productos de la tierra en intercambio constante con otros pueblos; y en fin, todo cuanto objeto o cosa nos rodea, nos alimenta, nos sirve, todo o casi todo deriva de las plantas mayores y de los bosques que forman una fuente segura de tesoros inagotables para los individuos y para las naciones.

Flora forestal argentina

Ahora bien: el catálogo de la flora forestal de la República Argentina es tan vasto y variado como pocos países del mundo pueden ostentar otro igual; todas las especies vegetales más útiles al hombre y a las necesidades de la civilización, están bien representadas en la flora natural de nuestro país; tenemos más de 2.000 especies vegetales que ofrecen las formas, dimensiones y aplicaciones más variadas y diversas.

Así, por ejemplo, entre los árboles de altura mayor, que llegan hasta los 40 metros, se notan los pinos (araucaria bra-

silensis), los cedros, los lapachos, etc. Todos los colores y sus matices se observan en los troncos, el verdoso en el Palo Santo; el rojo obscuro en el Quebracho Colorado; el amarillo en la Maclura; el blanco en las Tipas. Las maderas más pesadas y duras pertenecen al Quebracho, al Guayacán, al Lapacho y otros; y a las más livianas el Tatané, el Algarrobo, el Espinillo, el Timbó, etc. Hay maderas perfumadas, como el Incienso, la Quina, el Palo Santo y el Quillín. Hay otras para muebles de lujo, de lustre perfecto, como el Cedro, el Palo Rosa, el Jacarandá, el Quebracho Blanco, la Tipa, etc. Muchas cortezas medicinales encontramos en nuestros bosques naturales; la Quassia, la Cascarilla, la Tusca, el Mistol, Retamo, etc. Fibras textiles nos pueden proporcionar el Chañar, la Vira-vira y diversas palmeras. En fin, tenemos plantas tintóreas, oleaginosas, resinosas, alimenticias y cuantas clases se necesitan para las industrias y construcciones civiles y navales.

Pero la característica de nuestra flora forestal, en lo que se refiere a las variedades y especies numerosas, no concuerda en magnitud y perfección con su distribución en el territorio argentino; así pues, mientras se extiende en su ubicación sobre inmensas zonas al Norte, Oeste y Sud, formando espesos, altos y seculares bosques de vegetación exuberante, que prospera bajo climas y latitudes más diversas y opuestas, desde las antárticas a las tropicales, observamos, en cambio, que las vastas planicies del Centro, ofrecen el espectáculo de una inmensa sábana desprovista totalmente de vegetación arbórea, precisamente en la zona topográfica mejor del país, donde la civilización agrícola y ganadera ha sentado y extendido sus dominios.

De modo que resultan características prominentes de esta producción natural de nuestro suelo: su extensa, rica y opulenta variedad, por un lado, y su escasa y nada uniforme distribución en el territorio, por otro.

Culto moderno: la fiesta del árbol

Mas si el culto y la adoración que los antiguos tributaban a los árboles se inspiraban en el idealismo religioso, en el sentimentalismo patriótico, o en los prejuicios y supersti-

ciones, hijos de la ignorancia; el culto que los pueblos modernos les dedican, está mejor y más racionalmente fundado; tiene bases más sólidas, más positivas y más utilitarias; son razones de higiene pública, de economía, de bienestar y prosperidad nacional las que nos impulsan a fomentar la implantación y difusión de este culto, utilizando todos los medios adecuados y oportunos, y primordial entre todos, el de la escuela, que es el factor más eficaz de todo progreso.

Es para llenar estos propósitos, para conseguir estos fines, que se ha instituído entre nosotros la "Fiesta del Arbol" para las escuelas de la república; de ahí viene la que estamos iniciando en este momento.

Es novísimo y muy moderno, el origen de esta fiesta; era gobernador del estado de Nebraska, en los Estados Unidos de Norte América, el señor Sterling Morton, quien preocupado de la necesidad de propagar el cultivo de los árboles en su gobernación, cuyo territorio era una vasta llanura desnuda de vegetación arbórea, como lo es nuestra Pampa, propuso, en Enero de 1872, en la asamblea anual del Consejo de agricultura, verificada en Lincoln, que se destinase el día 10 de Abril, de todos los años, para la plantación de árboles en acto público. Se aceptó la proposición y en todo el territorio de ese Estado se estableció la "Fiesta del Arbol".

Tuvo una acogida favorable esta noticia; y en otros Estados de la Unión Americana se propagó la institución, hasta que en 1882, es decir 10 años después, tuvo lugar en Cincinnati una convención nacional sobre bosques; se organizó con tal motivo una procesión cívica y militar y en el Parque Eden de aquella ciudad, se plantaron muchos árboles, en memoria de los grandes hombres de la patria. Los maestros y alumnos de las escuelas tomaron parte en el acto y desde ese momento, la fiesta quedó consagrada como una práctica escolar; y de tal modo se hizo sentir la acción cooperadora y difusora de la escuela, a la que se asoció la adhesión del pueblo, que hoy en casi todos los 46 Estados, que forman la República Norteamericana, se observa y practica la "Fiesta del Arbol" y con tales resultados, como que allí todo se hace en grande, que sólo en el Estado de Nebraska se plantaron 1.000 millones de árboles; y las 6.000 escuelas del Estado de Wisconsin plantaron en 1907, 140.000 árboles.

Otras naciones de Europa, Italia la primera, la han incorporado a sus prácticas escolares y entre nosotros, el inolvidable Sarmiento, trató de implantarla en su tiempo, aunque no se realizó en definitiva tal propósito, hasta 1901, en que el Consejo Nacional de Educación ordenó su celebración en todas las escuelas de su dependencia, siendo el ejemplo seguido por las demás provincias, hasta generalizarse en toda la República.

Ahora, hace algunos años que la benemérita Sociedad Forestal Argentina, ha tomado bajo su patrocinio la realización de la fiesta y ha conseguido que el Poder Ejecutivo la declare fiesta nacional, destinándole el último domingo de Junio y es así que en toda la República Argentina se hace efectiva con todas las ceremonias y solemnidades que la completan y embellecen.

Problemas planteados

Ahora, no es por mero espíritu de imitación que hemos importado esta usanza y la hemos establecido entre nosotros. Ningún país de la América tiene, quizás, más que el nuestro, necesidad de fomentar la difusión de los árboles, y por lo tanto, de asimilar, organizar y completar esta fiesta en sus lineamientos ejecutivos y en sus resultancias efectivas. Tenemos fundamentos, para ello, de orden natural, económico, social y educativo.

En el orden natural tenemos el problema planteado y evidente, toda vez que miramos el mapa de nuestro país y que constatamos que sobre una superficie territorial de 2 millones 950 mil kilómetros cuadrados, solamente 420.000 kilómetros cuadrados están cubiertos de bosques, esto es, apenas un 14 o|o del total, quedando la inmensa e interminable llanura argentina, y precisamente la mejor parte de su territorio, la más apta para los grandes cultivos, la que ha invadido la inmigración europea, colonizándola, aquella de donde saca el país los recursos mayores de su renta anual, la cosecha, quedando, digo, toda la Pampa Argentina desprovista de su verde manto de vegetación arbórea.

Y el clima caprichoso e instable, con sus excesos de temperatura y sus saltos bruscos; con sus extremos opuestos de

sequías frecuentes y prolongadas, y lluvias abundantes e inundaciones; y sus heladas tempranas o tardías, intempestivas siempre, no representa más que resultancias naturales de la desnudez vegetativa que caracteriza a nuestra pampa, de la carencia absoluta de arboledas, de bosques, que son los grandes reguladores meteóricos, en lo que a temperatura, vientos y lluvias se refiere.

Pero las deficiencias naturales de nuestro territorio se acentúan, se multiplican y se hacen más ostensibles e intensas en sus resultados y se vuelven de orden económico, serio y grave, cuando constatamos y con harta frecuencia, que las cosechas mayores, las que constituyen la fuerza, la vitalidad, la riqueza, la fortuna económica del país, están preponderantemente subordinadas a la marcha del clima y a sus rasgos intemperantes y caprichosos.

Bajo otro punto de vista también el asunto afecta la economía nacional, y es el de la producción forestal argentina; todos sabemos y lo hemos visto anteriormente, que mientras explotamos bárbaramente la producción forestal espontánea de las hermosas selvas seculares de los trópicos, y sacamos de ellas, por la exportación de vigas y rollizos, más de 12.000.000 de pesos oro anuales, importamos al mismo tiempo más de 5 millones de la misma moneda, de Europa y Estados Unidos de Norte América, para satisfacer las necesidades de la edilicia, de las construcciones y de las industrias.

Acción de la escuela

Ahora bien, siendo éste, como ha llegado a ser, un problema que en estos momentos ha adquirido carácter de nacional; y aunque su solución, en rigor, pertenece al Estado en la parte legislativa, y al gremio de hacendados y agricultores en la faz técnica, o en otros términos, a los habitantes de la campaña, nada más natural que en la realización de esta obra de propaganda y de difusión, se haya querido asociar la escuela y a ella se le haya pedido su auxilio de colaboración real, extensa y permanente; y siendo la escuela vehículo de todo elemento, de todo factor de cultura y progreso, nada más lógico que esa colaboración la prestara espontánea y decidida, y que también los actos que en ese sen-

tido ella realiza, fueran presenciados por las familias, dándole así carácter popular.

Nada se opone a que la escuela realice esta obra de colaboración y coopere con el pueblo a la solución del problema planteado; ni los rigores de la reglamentación escolar, ni las sutilezas de la pedagogía más pedante.

Porque la plantación de árboles por los niños resulta una enseñanza completa a todas luces: es científica porque ofrece al maestro la oportunidad de dar lecciones objetivas de botánica práctica; es física porque la manualidad de la plantación y las operaciones relativas culturales, constituyen otros tantos ejercicios físicos tan buenos y agradables como los de cualquier acompasada y monótona calistenia; es estética porque adorna y embellece la morada escolar; es moral porque despierta y cultiva en las mentes infantiles el amor a la naturaleza y a sus obras más perfectas y útiles; y puede en fin, ser, incidentalmente, una enseñanza patriótica, porque podemos recordar y hacer venerar árboles que están ligados a la vida y acciones de argentinos ilustres y patriotas, o a los acontecimientos o episodios históricos notables, como ser el pino de San Lorenzo que rememora los gestos heroicos del gran capitán San Martín; la higuera que amaba y cuidaba en su casa natal de San Juan, el inmortal Sarmiento, el padre de la escuela argentina; el sarandí de la Candelaria, a cuya sombra solía descansar y tomar mate Belgrano; el naranjo que en la casa histórica de Tucumán recuerda la Jura de la Independencia.

Muy justo pues, muy lógico, muy bien hecho que se hagan estas fiestas, que se multipliquen en todos los ámbitos del país y que por ellas y por manos infantiles se planten árboles, muchos árboles, millones de árboles, como decía Sarmiento, para continuar la obra de la creación, cubriendo de árboles ese pedázo de tierra, la pampa, que quedó a medio hacerse.

Resultados incompletos

Pero cada vez que contemplo admirado y satisfecho el hermoso y grato espectáculo, que todos los años se repite, mi mente se detiene para avaluar las proyecciones utilitarias de

estas fiestas a las que se dedican tantos y tan nobles esfuerzos.

Y de su examen fluyen espontáneas consideraciones y conclusiones que no es ahora el momento ni el lugar para exteriorizar, pero que en verdad, no son del todo satisfactorias.

Y todo esto, ¿por queé? Simplemente porque hemos limitado la fiesta del árbol, a la función de un día, terminado el cual, se acabó todo hasta el otro año.

Medios eficientes

No es difícil comprender que ese no es el fin, ni el medio único para hacer efectivo el culto a los árboles; que para hacer programa para realizar algo útil, algo serio, algo positivamente práctico, debemos organizar la enseñanza de la arboricultura, incorporarla a la escuela, aunque sea con medios modestos, y practicarla, cuidando esos árboles plantados, visitándoles en las excursiones escolares, inspirando en los niños el verdadero amor, sentida veneración a las plantas, haciéndoles comprender que el día del árbol no es más que la fiesta simbólica de la enseñanza, fiesta ocasional que exterioriza en forma pública el culto que se debe profesar constantemente, del mismo modo que, en forma análoga, la enseñanza patriótica tiene sus días de exaltación ostensible en las fiestas cívicas o patrias.

Y para fomentar en la población escolar la práctica de esta enseñanza, podría ser conveniente instituir premios anuales a otorgarse a las escuelas del partido o distrito o departamento que mayor número de árboles hayan plantado, cuidado y defendido, dentro y fuera de su local.

También se podría proceder a la proclamación por votación nominal, en las escuelas, del árbol simbólico de cada localidad de las provincias, el árbol que a juicio de los más, fuera el más apropiado a la zona, el más bello, el más útil, el más apreciado por la población.

Y en fin, podríase formar, sin cuotas, ni gravámenes, una "Asociación Forestal Escolar" para contribuir al fomento de la arboricultura forestal o frutal en cada partido o en cada zona.

He ahí algunas iniciativas o ideas que me permito indicar a los Consejos Escolares, a los señores Maestros, y a los

niños de todas las escuelas, en la esperanza de que no caerán en el vacío, y ofreciéndoles desde ya, todo mi concurso desinteresado y francamente espontáneo.

Hagamos pues, obra buena, pero no solamente de iniciativa, de ostentación, sino de empuje, de fuerza, de valor, de constancia.

Plantemos árboles, muchos árboles; pero después no creáis niños que con esto termina vuestra misión; muy al contrario, en este momento empieza: esos árboles pertenecen a vuestro cuidado; vuestros maestros así os los entregan y yo os pido en su nombre que hagáis todo lo posible, para cuidarlos, salvarlos, defenderlos de todo enemigo oculto o visible; de los insectos, de los parásitos, de las enfermedades y de toda causa contraria, inclusive los malos niños, los vándalos destructores de todas cosas buenas; cuidadlos amorosamente más y mejor que si fueran cosa vuestra; visitadlos con frecuencia, llevadles agua cuando la tierra esté seca. Hacedlos crecer y prosperar; cuando tengáis más edad, cuando lleguéis a ser jovencitos o adultos, ellos os recordarán la época feliz de vuestra niñez, os traerán a la mente el recuerdo de la escuela, de vuestros maestros que os han educado y de este día que tampoco debéis olvidar.

Y ahora plantemos árboles para cuidarlos después; y para los que con mala intención les hicieran daño o destruyeran éstos que manos infantiles en buena hora plantaron, para esos malvados, que el anatema y el castigo de Némesis, los descubra y denuncie; y para aquellos que los cuiden, los defiendan y los salven, que las bendiciones de Flora se derramen sobre sus cabezas y llenen sus almas de las más puras y tiernas alegrías.

HUGO MIATELLO.

El cultivo del sentimiento de solidaridad en la escuela

La escuela completa la educación doméstica; por tanto debe cooperar, merced a una cultura racional, al desarrollo del sentimiento de solidaridad que está tan poderosamente ligado a la naturaleza humana. En el Congreso Internacional de Educación, (París 1900) en la discusión del tema: *La solidaridad en la escuela,* Bourgeois repitió un pensamiento de Angiulli, cuando afirmaba: ''El problema social es, en último análisis, un problema de educación''. Pues la escuela debe necesariamente guiar a su fin la solidaridad humana; consíguese esto merced a la enseñanza directa de la educación social, merced a la vida escolar con sus diversas materias de enseñanza y con su gobierno, y a sus trabajos subsidiarios y post-escolares. Todo esto hará comprender a los muchachos que es deber humano el auxilio recíproco; que no sólo la felicidad está en el trabajo, sino que la felicidad individual es resultado de la felicidad universal.

En todas las escuelas de cualquier grado, primarias populares, secundarias y superiores, la educación social deberá ser materia de enseñanza; su objeto es guiar al niño a la idea del deber social, inducirlo a considerarse no como individuo aislado, sino como un miembro de la asociación humana, en la que todos los asociados están unidos en la libertad por un vínculo de justicia recíproca.

Esta enseñanza tendrá extensión y caracteres diversos para cada orden de escuelas y debe ser bien definida, precisa, prudente, pues que es difícil y delicada en su organización. En las escuelas italianas practícanla todos los grados conjuntamente con la enseñanza de moral de manera de hacer de ella un complemento práctico. Ya en la escuela primaria y popular prevaleció esta dirección hasta 1905 con los progra-

mas de enseñanza vigentes, los que entre las diversas materias de enseñanza asignan un lugar principal a la educación moral, que en el curso elemental y popular se especifica en *instrucción cívica,* con la que se inicia la enseñanza directa de educación social, merced al desarrollo en VI grado de *"Indicaciones sobre la legislación del trabajo y sobre las instituciones de mutualismo y de previsión".*

Buisson, empero, hace fundadas y serias objeciones sobre los buenos efectos que se obtienen de la enseñanza de la solidaridad en la escuela; pues teme la insuficiencia de esta enseñanza y descubre en ella un peligro para la educación moral. Ahora bien, para conjurar el fundado inconveniente advertido por Buisson bastan el tacto y el sentido de la medida, que son las dotes soberanas del maestro, quien, si está preparado hábilmente por la escuela normal, con su obra sabrá poner dique a las teorías infundadas y dar a las mismas su exacta valuación. La escuela popular debe hacer comprender al niño que, merced a la solidaridad, puede elevarse y adquirir mayor valor económico individual y social; que tiene el derecho y el deber de participar de las asociaciones de clase, que realizan prácticamente este ideal.

La enseñanza de educación social debe precisar ideas y despertar sentimientos. La idea principal es la de la igualdad y de la fraternidad de los hombres, en la familia, en la patria, en la humanidad; otra idea se refiere a las múltiples ventajas que las generaciones actuales deben a las precedentes. Desde el momento en que se nace se contrae una deuda con la sociedad. "Deuda es su alimentación — exclama Bourgeois — deuda su lenguaje todavía incierto, deudas sus libros y los útiles que la escuela y el taller pronto le ofrecerán!".

El primer sentimiento que deberá despertar, será el social por consiguiente, de que provienen el reconocimiento, la gratitud, la benevolencia; el segundo será el del deseo de saber, de que proviene el amor a la ciencia por la necesidad de perfeccionarse y de elevarse individualmente, que conducen al mejoramiento económico, intelectual y moral de la sociedad. Todo esto estará contenido en la enseñanza de educación social, que podrá realizar la escuela popular.

Esta enseñanza directa, en fin, no se hace con detrimento de la cultura ni del desarrollo de la individualidad humana; por el contrario, acontece que el espíritu de libertad, de personalidad y de responsabilidad en la psiquis del niño no se aminora, ya que pudiera suceder que, más tarde, él todo lo esperará de la solidaridad y nada o poquísimo de sí mismo. La solidaridad de la cual el niño debe tener concepto claro, implica la noción de que la asociación humana es una asociación racional, voluntaria, consciente en la idea de realizar la justicia y el derecho. La enseñanza directa está contenida en estos límites.

Todo esto sería poca cosa ciertamente, si no viniera en su auxilio la escuela con su múltiple acción educadora, que deriva ya de los diversos conocimientos instrumentales y reales, ya de la misma vida escolar.

La lectura de un trozo selecto de un prosista o de un poeta, enseñando al niño a reflexionar y a razonar sobre el contenido moral del trozo, si éste implica un concepto de solidaridad natural o moral, será eficaz para determinar sentimientos e ideas, de los que resultará siempre más clara y sugestiva la idea de la solidaridad humana como ley de la vida. Una poesía hecha viviente mediante la palabra entusiasta y cálida de afectos del maestro, animada por una mímica expresiva, afianzará en los escolares de manera indeleble los conceptos; logrará animar a los perezosos, despertar a los apáticos, para hacerles encontrar en el trabajo la alegría fecunda del bien.

De igual manera pueden extraerse páginas admirables y asaz eficaces para determinar los sentimientos de igualdad humana, que la verdadera igualdad deriva de las obras virtuosas, de la probidad, del ingenio, de la sabiduría, de la grandeza de ánimo. La literatura italiana, y sobre todo la actual, es rica en obras de contenido altamente social; elija entre éstas el maestro, léalas en clase como epílogo de una conversación educadora; haga sentir verdadera emoción de la lectura, posea el arte de excitarla en los alumnos y la obra del maestro

conseguirá indirectamente educar a los niños en el sentimiento de solidaridad.

La enseñanza de las matemáticas, tan rígida, fría y extraña a la vida sentimental, puede, si es bien dirigida, interesando a los alumnos, lograr determinar el sentido del ahorro, de la previsión individual y social. La enseñanza de las ciencias hará palpar al niño la realidad de la vida actual, lo hará vivir en el estrépito de las fábricas, entre los variados aparatos de las máquinas y le hará comprender cuán grande es nuestra deuda para con el pensamiento y el estudio fecundo de las generaciones precedentes, de las que hemos heredado las invenciones y los descubrimientos. Sin Alejandro Volta no existiría Marconi. De este modo todas las otras enseñanzas sólidamente asociadas con la sabia obra del maestro serán instrumentos válidos, aptos para corroborar y hacer fructuoso cada vez más el concepto de la solidaridad humana.

Finalmente la vida de escuela con su gobierno en los diversos momentos, es el ambiente más apto para determinar en el niño el cultivo del sentimiento de solidaridad.

Allí, lo que interesa a un niño interesa a los demás. Los compañeros simpatizan entre sí, gozan de sus alegrías, se afligen con sus dolores. Toca al maestro vigilar estos sentimientos naturales en los niños e inducirlos a participar de los beneficios, a auxiliarse y amarse recíprocamente. Las ocasiones para ello son frecuentes y se repiten en la escuela, la que, desarrollando el sentimiento de la simpatía, determina la generosidad y el desinterés, proporcionando oportunidades para traducirlas en actos: haciendo a los alumnos partícipes de las alegrías y de los sufrimientos ajenos. La hora de las comidas en la clase puede determinar actos de benevolencia en favor del compañero más pobre; la enfermedad de un compañero puede dar lugar a la necesidad de visitarlo, de socorrerlo, si la condición del niño lo exige. De esta manera, viniendo en auxilio de los demás con la práctica del bien desinteresado, el niño adquirirá el sentimiento que acompaña y determina dichos actos. Haciendo limosna, aprenderá a amar al que sufre; sirviendo a los demás, aprenderá a amar a sus semejantes cuyos actos también le traen ventaja y se la traerán en todo momento. Y es natural que si el bien desintere-

sado, el acto solidario despierta en el niño un sentimiento, una vez determinado éste, se ve inducido a repetir la acción y así naturalmente se educará para la solidaridad, a la que lo habrá impulsado indirectamente la escuela.

Además, por la conocida ley de asociación de los sentimientos, una vez determinado un primer acto solidario, se asocian a éste todos los otros sentimientos (interés general, bien público), que se derivan naturalmente. Es como un fuego que, una vez encendido, llamea, se extiende y abrasa toda el alma, la vida del niño.

Queda aún por examinar la siguiente cuestión:

¿De qué modo deberá ordenarse el gobierno de la escuela para obtener efectivamente la solidaridad escolar como medio disciplinario?

Todos los educacionistas y pensadores en Francia y también en Italia han examinado la cuestión y todos convienen en esto: Demasiados castigos, demasiados premios! Dase en la escuela excesiva importancia al sentimiento de emulación, al deseo de sobrepujar al compañero, al espíritu de lucha y competencia de que proviene el egoísmo. Los procedimientos disciplinarios actuales, por lo tanto, desde el punto de vista moral, son peligrosos.

Hagamos lo contrario. Consideremos al niño como miembro de una sociedad solidaria, su clase. Ninguna recompensa, ningún castigo, ninguna clasificación personal, sino en cambio recompensas, castigos y clasificaciones colectivas. Se alabará o se criticará la clase; se premiará o se castigará colectivamente. Los castigos colectivos provocarán la confesión de la falta; los alumnos culpables no querrán hacer castigar a todos los compañeros por una falta de que ellos son responsables. De esta manera la solidaridad disciplinaria en la escuela es la imagen fiel de lo que ocurre en la naturaleza y en la sociedad con todas sus consecuencias justas o injustas. Desde la escuela el niño debe habituarse a experimentar la solidaridad de las virtudes y de los méritos, de los errores y de las culpas de sus compañeros.

Buisson objeta: "¡Qué riesgo grande! este principio de la sanción colectiva es uno de los más inquietantes que existen! Que se haga de la disciplina aplicaciones colectivas cuan-

do hay participación colectiva, todo el mundo está de acuerdo con ello. Pero no se haga colectivo sino lo que lo es por su naturaleza. Y he aquí cosas que no lo son: la conciencia y el deber, la individualidad moral''.

Y el profesor G. M. Ferrari agrega a las objeciones justamente opuestas por Buisson: ''... someter al niño a la odiosa tiranía de un maestro que sin consideración a las intenciones, ni a las acciones de cada uno, envuelve indiferentemente en el mismo elogio y en el mismo castigo a los buenos y a los malos, a los inocentes y a los culpables, suprimir el carácter con una especie de impersonalidad universal y anónima moralmente, en suma, fundar la disciplina sobre la injusticia y sobre la iniquidad: esta es una teoría monstruosa, un concepto pernicioso y absurdo, contra el que no hay palabras de protesta suficientes''. Pero al mismo profesor Ferrari, que tan ásperamente impugna el sistema de la solidaridad en la disciplina, no se le ocultan los inconvenientes y los errores del sistema actual y concluye por aceptar la solidaridad con *carácter moral.*

Se hace necesario un análisis más extenso para comprender bien las ventajas que obtiene la educación moral e intelectual de los niños de una aplicación sabia y consciente en la disciplina escolar del principio de solidaridad.

La escuela debe ser la imagen de la sociedad, en la que a todos beneficia la acción eficaz del gobierno, como asimismo todos sienten las consecuencias de sus errores y de su inercia; en la vida escolar es preciso que se difunda el eco de los hechos buenos o malos.

La reputación buena o mala de una escuela aumenta o disminuye la estimación pública. El buen sentido, la buena conducta, los éxitos de uno solo o de algunos acrecientan la importancia de una escuela, como la perjudican la falta de disciplina y los fracasos de un número menor o mayor de alumnos. De ahí la necesidad de determinar en los alumnos la idea de la solidaridad escolar, mediante una clasificación colectiva establecida *a priori.* Si una cuenta está bien hecha, si una lección es sabida por los más, la caja común de las clasificaciones gana puntos. De esa manera se introduce la solidaridad en la vida de la escuela y se demuestra al niño

que el interés en el bien y en la virtud es deber colectivo impersonal.

Con la misma intención, sustitúyese a las clasificaciones personales las clasificaciones por grupos. Primero se empieza a despertar la competencia entre estos grupos, en los juegos como en las tareas orales o escritas, de modo que su valor educacional no puede ser puesto en duda, y estando ya antes establecida la sanción colectiva, la solidaridad es espontánea.

La reunión de todos los escolares es considerada así como una individualidad moral, a la que se premia o se castiga, según un término medio de éxitos y de buen comportamiento, de pruebas fallidas y de faltas. Los más inteligentes tienen interés en ayudar a los débiles, que sacan provecho de los consejos y de los auxilios de los mejores. De esa manera penetra en la mente de los niños la idea de que ellos son escolares mutualistas, que la buena conducta de los unos y la labor superior del muchacho inteligente es un beneficio para la comunidad escolar, mientras que las picardías y travesuras, la negligencia de los demás son un daño para la colectividad. Se obtiene seguramente la coparticipación del esfuerzo individual y de los resultados del trabajo de todos; desaparece el privilegio concedido a las mentalidades superiores, desaparecen todas las ocasiones de celos o de envidia, puesto que con el afecto, con la cordialidad recíproca se aplica el principio fundamental de la ley solidaria humana: "Todos para uno y uno para todos".

El buen gobierno racional y civil de la reunión de escolares se obtiene también asociando el alumno a la vigilancia, interesándolo en el mantenimiento y en el buen proceder de la escuela. Los ingleses, los norteamericanos y los franceses se han esforzado, introduciendo una libertad más grande y mayor independencia en la escuela, en inspirar a los alumnos un sentimiento más vivo de la responsabilidad escolar y de la solidaridad que los liga como alumnos. Y han pensado asociar la clase entera a la acción disciplinaria, mediante la institución de un jefe y de subjefes encargados de hacer observar por los alumnos las normas de conducta establecidas.

El mutualismo moral se introduce así en la escuela ya

que si un alumno es revoltoso y malo, descuidado en el cumplimiento de sus deberes, e incurre siempre en culpa, el compañero lo vigila moralmente, lo advierte e impide que cometa cualquiera otra travesura.

Los mejores protegen así a los malos, y frente a sus compañeros el niño se da suenta enseguida de haber faltado al deber de solidaridad. Se operaría una transformación en nuestras costumbres, si esta concepción de la disciplina pudiese generalizarse y realizarse en la vida de nuestras escuelas, y los niños entrarían en la vida con una idea más exacta de los deberes solidarios. En la escuela es en donde debe iniciarse la reforma de las costumbres.

No es sólo con la enseñanza o con el gobierno de la escuela, mediante la solidaridad, sino también especialmente en el campo de las instituciones solidarias, como hay que interesar las actividades de los escolares, a fin de que los niños, en centro reducido, con la práctica de la vida escolar, puedan reaccionar de los prejuicios y de las preocupaciones inveteradas y obstinadas de las diversas poblaciones. ¡Qué desconfianza hay en Sicilia en contra del crédito agrario y de los sindicatos agrarios! ¡Qué desconfianza en contra de las leyes económicas y sociales actuales, para las que no están educados los individuos, ni los ha preparado la escuela cuando niños!

La escuela primaria y popular con la reciente ley Daneo Credaro ha aceptado en su funcionamiento un nuevo organismo: el Patronato escolar, destinado a promover no sólo todas las formas de auxilio, sino a introducir todas las instituciones solidarias como nuevas formas de educación social. Ahora bien, son contadas las provincias en las que se comprende y en donde actúa el nuevo espíritu de la ley; muy a menudo se pierde el tiempo en censuras excesivas e injustas, y en vez de obrar se discute o se hace retórica fácil, que sirve para la publicidad de una prensa demasiado dispuesta a tributar alabanzas, que deben dar fruto en un provenir más o menos próximo. Una comisión ha promovido aquí en Catania el patro-

nato escolar, pero ¿logrará éste funcionar, o deberá esperar quien sabe qué mano poderosa que lo haga funcionar, absorbiendo a los otros patronatos surgidos por laudable iniciativa privada de la clase docente?

Interesan, pues, las instituciones de solidaridad, que en la vida escolar hallan una amplia esfera de aplicación y entre las que es preciso distinguir las que tienen carácter de cooperativa y las que tienen carácter de mutualismo. Su objeto esencial, único, es el mejoramiento de las condiciones de existencia de los socios según un ideal de justicia. Aquí no existen benefactores ni obligados; no la limosna que humilla, sino el individuo, que se ayuda a sí mismo. Todos los miembros se obligan recíprocamente y dan en proporción de lo que reciben o pueden recibir.

La solidaridad, o en la forma mutua, o en forma cooperativa, sin embargo, no es el auxilio, lo cual implica la caridad, que es necesidad perenne de la vida, en la que habrá siempre seres desgraciados: existen y existirán siempre niños abandonados, enfermos del cuerpo y del espíritu, ciegos, sordomudos; habrá siempre espíritus exhaustos y espíritus débiles, vagabundos y delincuentes que poblarán las cárceles y los hospitales, los asilos nocturnos, los domicilios forzados; ahora bien, para éstos se hace necesaria la caridad privada o pública. El socorro es por lo tanto un auxilio que la sociedad proporciona a los vencidos de la vida, a los desamparados; se hace necesario, porque necesaria es la lucha por la vida.

La solidaridad, en cambio, es asistencia mutua o asistencia cooperativa; hay en ésta última un contrato de estricta reciprocidad, que la convierte en operación comercial; en la mutua, por el contrario, se excluye la reciprocidad extricta, y consiste en esto su valor educador. Cada socio recibe más de lo que da, y muchos dan sin recibir nada: lo que no acontece en la cooperativa, en la que los derechos derivan de la entidad de las mismas cuotas. En la ayuda mutua hay un sentimiento egoísta y altruísta mezclado, que no se encuentra en la cooperativa propiamente dicha, en la cual prevalece el bienestar individual. En la ayuda mutua el pensamiento interesado se confunde con el pensamiento desinteresado; el egoísmo y el altruísmo se convierten en síntesis de la solidaridad

humana que se estrechan en una comunidad de necesidades y de aspiraciones, que se unen y simpatizan uno con otro, que es un resultado del génesis del sentimiento de solidaridad. Todos para uno, uno para todos; el interés del individuo y el interés de la comunidad. Como el niño simpatiza con los niños, así el muchacho más grande primero y después el adulto deberán simpatizar con los hombres, gozar con sus alegrías, entristecerse con sus tristezas, y esforzarse en proporcionarles aquéllas y evitarles éstas. Quien dirige la educación pública debe promover en la escuela la solidaridad en sus fines varios, que se desarrollan con las instituciones solidarias mutuas, que aplican y realizan la educación de la solidaridad. Entre éstas, las principales son las que siguen:

1o. Las instituciones de mutualismo escolar surgidas en 1881 por feliz inciativa de Cavé, juez del Tribunal de comercio del Sena, las que tienen por objeto determinar en los niños doble acción educadora: la previsión y el socorro mutuo; dos sentimientos diversos, dos fuerzas poderosas de regeneración y de elevación moral. La previsión y el socorro mutuo penetran así en la escuela, obran sobre los sentimientos más nobles del niño, realzan en él la voluntad y por lo tanto la conducta. El bienestar individual se une al bienestar social por la dignidad del valer humano; no es la caridad humillante y soberbia, sino la caridad que el niño se hace a sí mismo y que es fruto de los esfuerzos propios, y de las propias obras.

En estos últimos diez años, hase introducido también en Italia las instituciones de mutualidad escolástica, y mediante el celo eficaz y la propaganda de algunas mentes selectas se extendieron aquí y allí en la península, primero en Ancona, después en Milán, en Piacenza, en Roma. Interesáronse en el movimiento amigos de la escuela y personajes políticos caracterizados, el honorable Luis Luzzatti entre ellos, y el movimiento indujo al honorable Valeri a bosquejar leyes de iniciativa parlamentaria, y trajo finalmente la Ley Raineri de 17 de julio de 1910.

Los socios pueden contribuir con pequeñas sumas, y cuando su contribución anual alcanza a tres liras, el Estado da un premio superior a 50 céntimos anuales. Los socios no pue-

den tener menos de 6 años ni más de 12, pero después de esa edad pueden continuar sus entregas de dinero. Y, si son hijos de los obreros, son transferidos en los roles de la *Caja de previsión para la vejez de los obreros;* en caso distinto son inscriptos en los seguros populares de rentas vitalicias, procurados por la misma Caja de Previsión.

El estado de las instituciones de mutualismo escolar en Italia, según resulta de la relación oficial del Com. Corradini, es el siguiente:

Número de las sedes del mutualismo escolar, de que carecen todas las provincias meridionales e insulares	73
Número de los alumnos	36.650
Sumas invertidas	64.429.43
Número de subsidios por enfermedades	24.587.—
Monto de los subsidios concedidos	16.045.55

Con todo, nuestra inferioridad está demasiado manifiesta, si se considera el estado del mutualismo en Francia en Diciembre de 1902; allí las instituciones eran 13.000 con 556.000 alumnos y con un capital invertido de liras 3.500.000. Asaz triste es el estado del mutualismo en Sicilia, donde si la obra aislada ha hecho surgir con entusiasmo aquí y allí instituciones de mutualismo escolar, pronto se debilitan y llevan ahora una vida difícil, porque ni el maestro, ni el escolar, ni la familia han cobrado afecto a la institución. A fin de que se difunda el mutualismo y ejerza acción benéfica, conviene que el maestro mantenga vivo en la escuela el ideal solidario; que concite la mentalidad de los niños hacia una era de paz y de justicia entre los miembros de la sociedad, que interese al niño, que persevere siempre, a toda hora, en todo momento, con constancia, en la fe y firmeza de los propósitos.

Además, los fines de una institución de mutualismo escolar no deben ser restringidos, sino variados: no la única indemnidad en caso de enfermedad, el médico y la medicina, sino también los gastos del funeral; no la única necesidad material, sino también el libro, que ilustra al niño y lo apega a la escuela, como también el préstamo de honor. El mutua-

lismo debe hacer posible también estos préstamos; educando así de manera indirecta, pero muy eficaz, aquel sentimiento de honor, que es el fundamento de la dignidad humana.

Un compañero abandona la escuela para entrar en una fábrica como aprendiz; necesita una pequeña suma para la adquisición de ropas, de útiles de trabajo, para gastos de viaje. La Caja de mutualismo le proporciona la suma necesaria. Más tarde, cuando el beneficiado está en estado de hacerlo, la suma prestada será devuelta con interés, si la situación pecuniaria del mutualista, convertido en un buen operario, se lo permite. De esta manera niños y familias se interesan en el mutualismo escolar, el pueblo se apega a una institución cuyos beneficios son inmediatos y con placer se continuará la inversión de fondos como dulce recuerdo de un primer socorro social proviniente de la Sociedad, de su escuela, y los padres transmitirán a los hijos, como reliquia preciosa, su afecto por el mutualismo escolar, que de esa manera hallará incremento natural y eficaz.

2o. Las *cantinas escolares.* — En Francia, en algunas comunas rurales harto pobres y donde las Municipalidades no tienen medios suficientes para colocar en su balanza los gastos por las comidas escolares, se encuentran verdaderas "cantinas escolares", que desde Noviembre a Mayo proporcionan a todos los niños que la desean una sopa a mediodía. Cada escolar lleva regularmente su parte de legumbres, de patatas, de habichuelas, de guisantes secos, de coles, zanahorias, cebollas; todo bien limpio y dispuesto para cocinarse y colocado en una olla, se pone al fuego. Como materiales bastan una olla y un cucharón; un cubierto y un plato de propiedad del alumno, limpiado por él mismo y que sirve para recibir la sopa. El inspector señor Pellisson escribe así: "La idea de este expediente pertenece a un inspector de enseñanza primaria, el señor Moreau. El mismo ha dicho cómo pasan las cosas. Los alumnos traen todas las mañanas, en su cestillo de provisiones, un puñado de legumbres descortezadas... todo esto es puesto en un cubo colocado en la puerta de la clase; un alumno de los mayores lava esas legumbres ya preparadas, las pone en una olla con agua, sal y grasa

y el cocimiento se hace durante la clase. A las 11 y media está lista una excelente sopa juliana; el alumno toma su pan, corta él mismo su porción en su tazón y la come; lava en seguida su escudilla para el día siguiente, y el maestro no tiene así nada que hacer. Para cubrir los gastos de la grasa y de la calefacción, cada consumidor de sopa invierte de 15 a 25 céntimos por mes... Todas las familias, aún las más pobres, han acogido con placer esta innovación''.

En el invierno de 1902-903, en Francia, las cantinas escolares rurales funcionan en más de 50 departamentos, desde las playas de la Bretaña a las montañas de la Saboya, más de 500.000 niños han recibido por este medio la comida caliente. En Italia, que yo sepa, nada se ha hecho con este objeto, mientras que sólo con un poco de buena voluntad las maestras de nuestras comunas rurales pudieran dar vida a una institución del más alto valor educador, lo que equivaldría apegar las poblaciones rurales a la escuela por la utilidad inmediata, mientras se hace concreto y real el principio de la solidaridad, cuya noción y sentimiento adquiere prácticamente el niño.

3o. La institución del *ajuar*. — Es una institución que debe su desarrollo al espíritu solidario de Francia. En algunas escuelas femeninas está instituída la obra del *ajuar*. Una vez por semana, en el jardín cubierto en verano, en la escuela en invierno, las alumnas y exalumnas que cuentan de 12 a 20 años, se reunen y trabajan en comunidad en el ajuar destinado a engalanar al futuro hogar y a hacerlo más feliz. ¡Con qué actividad, con qué interés trabajan todas en aquel equipo nupcial!

Las mayores toman las medidas, cortan, cosen, las más pequeñas las ayudan. De esa manera todas las prendas variadas del ajuar quedan listas muy en breve, y causa sorpresa ver cuántos objetos trabajados con elegancia y proligidad pueden ser hechos merced a este sistema solidario de las niñas de diez a veinte años.

La adquisición de las materias primas se hace posible por medio de una cuota de veinticinco céntimos mensuales. Algunas veces ayudan al grupo laborioso señoras y señoritas patrocinadoras que no desdeñan trabajar junto con las hi-

jas del pueblo y trabajar así sucesivamente con todas y para todas. En vísperas del matrimonio de cualquiera de las compañeras, su laboriosidad crece en extremo, y hacen de todo, para que el equipo comprenda por lo menos cien piezas de ropa blanca.

De este modo la escuela no sólo se hace educadora cultivando el sentimiento de la solidaridad humana, sino también sumamente útil e interesante para la vida doméstica individual y social del país, puesto que indirectamente se perfeccionan las muchachas en aquellas labores que son elemento constitutivo de la economía doméstica bien entendida.

En Italia, despréndese de la relación oficial del Comendador Corradini, que no sólo no existe una institución tan benéfica, sino que ni siquiera podría existir, "que no son pocas las escuelas en las que se descuida por completo las labores femeninas". Las maestras en Italia, aún las más cultas y celosas, creen deber sólo enseñar y olvidan que en la práctica de la escuela es conveniente educar enseñando.

4o. *Las sociedades de ex alumnos de las escuelas públicas de Francia* sobre las que informó E. Pétit, Vicepresidente de la Liga francesa de Enseñanza, en el II Congreso nacional de las Obras de educación popular, en Roma, el 17 de Diciembre de 1912, diciendo "que el número de las *Sociedades de alumnos* existentes hoy en Francia es de cerca de 6570 de las cuales 1960 son de jovencitas con cerca de 500.000 alumnos y un patrimonio de 2 millones. Ellas constituyen una aplicación directa de los principios de solidaridad. La juventud del pueblo, en estas uniones post-escolares, se hace avezada en las costumbres conscientes del sistema representativo poniendo en acción sus voluntades combinadas para auxiliarse mutuamente. La asociación de ex alumnos, que mantiene y continúa entre los jóvenes la unión iniciada en la escuela, es, para los futuros ciudadanos, la verdadera escuela de solidaridad". Las pequeñas asociaciones, como se las llama en Francia, son *recreativas,* por cuanto reunen a la familia en veladas entretenidas, promueven fiestas escolares, excursiones y viajes con fines estudiosos. En una palabra, ellas demuestran a la familia y al país el valer de su

saber, el entusiasmo de su alma por las grandezas de la Patria y la fe en los grandiosos destinos que la esperan. De esa manera pudo organizarse en París en 1899 la *Fiesta de la Adolescencia* y ahora tiende a generalizarse la *Fiesta cívica de la Juventud.* El espíritu que anima a los pequeños socios está expresado en las siguientes palabras pronunciadas por un joven en el *Hôtel de Ville,* en Lyon, el 18 de Febrero de 1906: ''Nosotros, en plena independencia de nuestra conciencia, nos comprometemos solemnemente a obedecer siempre a las leyes del honor y del deber, dictadas por la moral laica; a conservar intacta nuestra dignidad de hombres y de ciudadanos; a no abdicar jamás la libertad de conciencia y a buscar en el trabajo la disciplina de nuestra vida.

''En este antiguo palacio comunal, patrimonio colectivo que nos dejaron en legado nuestros laboriosos padres, proclamamos nuestro amor por nuestra ciudad, nuestra adhesión a la República, nuestra solidaridad con todos los hombres.

''Nuestro único orgullo será ser activos, ser buenos, cooperar con todos nuestros esfuerzos, modestos, pero convencidos, a la redención del pueblo de que formamos parte, mediante la ciencia, la verdad y la justicia''.

De esta manera las pequeñas asociaciones con sus fiestas realizan sus fines educadores, y, cuando los jóvenes pronuncian palabras semejantes, se tiene motivo para abrigar esperanzas felices en los destinos de la nación.

Además, tienen ellas un fin instructivo, debido al establecimiento de cursos de recitación, de tiro al blanco, de estenografía, de lenguas vivas, de canto, de baile, y dan a los maestros una retribución ofrecida con cordialidad por una *Association course.* Así surgen verdaderas escuelas de ciencias, de letras, de arte, promovidas y sostenidas por la solidaridad. Finalmente ellas son cuerpos que obran como verdaderas escuelas prácticas de educación cívica. La presentación de los socios, la elección de los cargos, la discusión en la asamblea, la administración de los fondos sociales, preparan a los jóvenes a conocer sus deberes y a defender sus derechos.

5o. La solidaridad en la escuela se afianza finalmente merced a la institución de sesiones adecuadas en las que se

hace acopio *de vestidos viejos*, que, lavados y arreglados en las escuelas femeniles, son después distribuídos entre los muchachos más menesterosos de las diversas escuelas de la Comunidad.

No sólo mitiga una necesidad el socorro solidario, sino que también la solidaridad llega a dar al niño el consuelo y la alegría sana de las diversiones en las fiestas tradicionales. Así se encuentran sesiones escolares en Francia que se proponen la distribución de juguetes viejos y nuevos a los niños más pobres el día de Navidad, 1o. de Año o para la Epifanía o fiesta de Reyes.

La escuela crea también útilmente entre sus alumnos: *Sociedades para la protección de los pájaros y de los nidos;* para la protección de los animales y de los insectos útiles y para la destrucción de los perjudiciales. Sociedades que tienen por objeto la plantación y el cultivo de los árboles de reboscamiento. Existen igualmente asociaciones juveniles, cuyos adherentes se comprometen a plantar por lo menos un árbol útil cada año y a impedir la destrucción inútil de los ya existentes; Asociaciones por la paz, cuyos socios se comprometen a resolver por medio del arbitraje las cuestiones pendientes; leyes que preparan a los niños a la idea de la paz universal, a la actuación de un porvenir que verán las generaciones que están creciendo.

La solidaridad, en fin, puede cultivarse en la escuela, mediante el cuidado con que los alumnos embellecen y adornan su escuela; mediante el esmero en mantenerla limpia y ordenada y el celo empleado en la busca de materiales adaptados a las colecciones de figuras, vistas de monumentos y paisajes, utensilios y armas antiguas para la enseñanza de la historia, de minerales, plantas, insectos, etc., para la enseñanza de la agricultura y de las ciencias.

De esta manera se determina en la mente del niño, con la vida diaria escolar, la noción y el sentimiento de la solidaridad, cuyas ventajas se acostumbra a verificar. Y para hacer todo esto eficaz sirve siempre el valioso concurso del Estado, pero sobre todo son útiles la fe, la laboriosidad y el espíritu de abnegación del maestro, que, si está preparado por una cultura docente y racional, puede vencer muchas

dificultades, superar obstáculos, y, desterrando prejuicios tradicionales, señalar con su saber y con su actividad, el triunfo de la solidaridad humana, hacia una vida más completa, más bella, más justa.

G. SAPIENZA CASTAGNOLA.

Una lección de ciencias naturales

Método intuitivo.

Tema: La mariposa.

Material: Una mariposa viva.

Curso: Tercer año de estudios. (Niños de nueve a diez años).

Duración de la clase: Cincuenta minutos.

Plan general

I.—Descripción y análisis.
II.—Modo de reproducción.
III.—Modo de vivir, alimentación.
IV.—Utilidad.
V.—Cuento.
VI.—Tarea.

Desarrollo

P.—(Mostrando una mariposa) ¿Qué es lo que tengo en la mano?

A.—En la mano tiene una mariposa.

P.—Fijarse bien en la mariposa; me van a decir lo que observan en ella.

A.—La mariposa tiene cuatro alas.

P.—¿Cómo son las alas de la mariposa?

A.—Las alas de la mariposa no tienen plumas, son de color.

P.—Un alumno va a venir a tocar las alas de la mariposa.

A.—(Toca).

P.—Fíjese en sus dedos, ¿qué tienen?

A.—Un polvo.

P.—Sí, las alas de las mariposas tienen un polvo muy fino que les da color y que se desprende fácilmente.

P.—¿Qué más tiene la mariposa?

A.—La mariposa tiene seis patas.

P.—¿Qué otro animal tiene seis patas?

A.—La mosca, la abeja, la chinche.

P.—Fijarse en su cuerpo, ¿cómo es?

A.—Su cuerpo está dividido en tres partes.

P.—¿Qué otros animales tienen el cuerpo dividido en tres partes?

A.—La pulga, la abeja, etc.

P.—Esta parte (mostrando) se llama cabeza; esta otra coselete y ésta abdomen. Un alumno va a venir a escribir en el pizarrón estos tres nombres: cabeza, coselete y abdomen.

A.—(Escribe).

P.—Un niño va a venir a señalar, cuál es el abdomen.

A.—(Toma la mariposa y señala).

P.—Otro va a señalar el coselete.

A.—(Señala).

P.—Y otro va a señalar la cabeza.

A.—(Muestra).

P.—Un alumno me va a decir el nombre de las partes del cuerpo de la mariposa.

A.—(Toma la mariposa y dice los nombres...).

P.—¿Qué cosas hay en la cabeza?

A.—En la cabeza hay dos cuernitos.

P.—Esos cuernitos se llaman *antenas*. (Escribe el nombre en el pizarrón, haciéndolo repetir). — ¿Qué más observan ustedes en la cabeza de la mariposa?

A.—Los ojos.

P.—Andrés, venga a fijarse cómo son los ojos.

A.—Los ojos son abultados, tienen cortes como el brillante.

P.—Sí, los ojos de la mariposa son abultados como ha dicho Andrés, con facetas, es decir con cortes.

P.—¿Qué más hay en la cabeza?

A.—En la cabeza hay una trompa enroscada.

P.—La mariposa en lugar de pico como tienen las aves, tiene una trompa arrollada que le sirve para chupar el jugo azucarado de las flores.

P.—¿De dónde arrancan las seis patas de la mariposa?

A.—Las seis patas arrancan del coselete.

P.—¿Y las cuatro alas de dónde salen?

A.—También salen del coselete, están fijas a él.

P.—Ahora me van a decir de qué tamaño son las mariposas.

A.—Las mariposas son de distinto tamaño, hay grandes y pequeñas.

P.—¿Y de qué color son?

A.—Hay de muchos colores.

P.—Un alumno va hacer la recapitulación de todo lo que hemos hablado.

A.—(Recapitula): "La mariposa tiene cuatro alas; sus alas están cubiertas de un polvo muy fino que se desprende fácilmente; tiene seis patas. Las alas y las patas arrancan del coselete. Su cuerpo está dividido en tres partes: cabeza, coselete y abdomen. En la cabeza hay dos cuernos o antenas, los ojos son abultados, con facetas; tiene una trompa arrollada que le sirve para chupar el jugo de las flores. Las mariposas son de distinto tamaño y de colores variados.

P.—Muy bien. Ahora vamos a ver cómo se reproduce. ¿Dónde hace su nido la mariposa?

A.—La mariposa hace su nido en los charcos, en el barro, sobre las hojas secas.

P.—¿Y cómo se reproduce?

A.—La mariposa se reproduce por medio de huevos.

P.—¿Qué otros animales se reproducen por medio de huevos?

A.—Los pajaritos, la gallina, la paloma, etc.

P.—¿Cómo se llaman los animales que se reproducen por medio de huevos?

A.—Los animales que se reproducen por medio de huevos, se llaman ovíparos.

P.—Del huevo de la mariposa ¿qué sale?

A.—Del huevo sale un gusano negro, que se llama oruga. (El profesor hace escribir esta palabra en el pizarrón).

P.—Este gusano cambia de piel cuatro veces, a la quinta muda, la piel se hace gruesa, y la oruga parece que duerme; durante este tiempo hila un capullo en el cual se encierra. En este estado, el insecto toma el nombre de crisálida. Por último, a la sexta muda llega un día en que de la crisálida sale una mariposa con alas, dispuesta a poner huevos.

Estos cambios que se operan en el crecimiento de la mariposa se llaman metamórfosis. (Esta palabra se hace escribir en el pizarrón y se hace repetir por los alumnos). (Estos cambios se ilustrarán por medio de cuadros especiales).

P.—¿Cuántas veces cambia de piel la oruga?

A.—La oruga cambia de piel seis veces.

P.—A la quinta muda, ¿cómo es la piel?

A.—A la quinta muda la piel es dura.

P.—¿Qué hace la oruga cuando cambia la quinta piel?

A.—Parece que duerme, hila un capullo en el cual se encierra.

P.—En dicho estado, ¿cómo se llama?

A.—En este estado toma el nombre de crisálida.

P.—A la sexta muda ¿qué pasa?

A.—A la sexta muda sale del capullo una mariposa.

P.—¿Cómo se llaman estos cambios durante el crecimiento de la mariposa?

A.—Estos cambios se llaman metamórfosis....

P.—¿Qué otros animales sufren estos cambios?

A.—Las abejas, los sapos.

P.—¿Dónde tienen el nido las mariposas?

A.—En los pantanos, en las orillas de los ríos, en el barro.

P.—Durante el día, ¿qué hacen las mariposas?

A.—Durante el día están volando libres por el aire, revoloteando sobre las flores.

P.—¿Y de qué se alimentan?

A.—Se alimentan del jugo de las flores.

P.—¿Las mariposas prestan alguna utilidad àl hombre?

A.—Sí, el gusano de seda nos da la seda con la que se fabrican muchas cosas.

P.—La seda, pues, es producto animal; con ella se fabrican cosas de lujo.

Ahora les voy a contar un cuento de una mariposa.

Cuento

"Era una hermosa mariposa, que *vagabundeaba* todo el día sobre las flores, luciendo sus lindas alas.

Nunca trabajaba, como la laboriosa abeja; tan descuidada era que en las hojas que chapoteaba en el barro, había formado un cucurucho, que era su nido, la habitación de la bella mariposa. Muy poco frecuentaba su casa, le gustaba más volar libre por el aire, visitando a las flores de más dulce jugo. En un jardín cercano, donde se lucían flores de variados *matices*, la mariposilla vivía a sus anchas. Todas las flores parecía que temblaban cuando ella pasaba: los lirios blancos, las tímidas madreselvas y las campanillas azules.....

¡Cuánto debían odiar a la intrusa! Luego se posó sobre cada una de las flores, chupando su dulce *néctar* hasta que, *ahita*, y con las alas rociadas con el polvo de los *estambres*, remontó el vuelo al charco donde dejó sus huevos entre los *andrajos* de unas hojas viejas.

De repente un pajarillo se acerca, la pobrecita alza el vuelo y se *agazapa* temblando entre unas hojas de achira, trata de ocultarse, pero el pajarillo la ha visto y la persigue rodeando las hojas. De pronto, la mariposa pasa rápidamente a la orilla opuesta, seguida del pájaro que la persigue, errándole picotazos. La mariposa escapa desviándose contentamente. El pájaro pía con las plumas erizadas.

De pronto se oye un crujido en el aire y un remolino de alas cae sobre el agua cristalina.

¿De qué le sirvieron ahora las *galas* de que tanto hacía alarde? Allá va su cuerpecito *exánime* presa de un ave voraz.

¡Pobre *casquivana!* Ella recuerda la juventud *presuntuosa* que busca halagos en la vanagloria de los triunfos pasajeros.

Queridos niños: no imitéis a la *frívola* mariposa de vistosas alas; el hombre tiene en la vida una misión grande que cumplir. Si descuidáis vuestras obligaciones por correr tras

los goces *efímeros,* gastando imprudentemente el tiempo que necesitáis para instruiros, muy luego tendréis que lamentar aquel precioso derroche.

No paséis la vida ociosos, y recordad que ni la muerte podrá borrar el recuerdo de los que trabajaron en bien de la familia, de la sociedad y de la patria''.

(Todas las palabras subrayadas serán explicadas, si los niños no las comprenden).

Como tarea deben traer los alumnos, en el cuaderno de deberes, el dibujo de una mariposa y por escrito, lo que han aprendido sobre ella.

En el pizarrón se escribirá el siguiente resumen, para que los niños lo copien y les sea más fácil la redacción:

I.—Descripción de la mariposa.

II.—Modo de reproducción.

III.—Modo de vivir; alimentación.

IV.—Utilidad.

FELICIANO LIJERÓN.

Profesor de la Escuela Modelo de La Paz (Bolivia)

———

Cómo organizar un jardín escolar

En trece Estados de la Unión es obligatoria en la actualidad la enseñanza de la agricultura elemental: Georgia, Alabama, Missouri, Oklahoma, Nebraska, Nueva York, North Carolina, South Carolina, South Dakota, Virginia y Wisconsin. También existe, en parte, esta obligación en California; en otros puntos esta enseñanza es facultativa, pero la tendencia general es hacerla obligatoria en todo el país. Muchos maestros prevén que dentro de algún tiempo una de sus ventajas será ayudar a solucionar el intrincado problema del costo de la vida. Otros ven en esta enseñanza el mejor de los medios para realizar la educación en un ambiente real y bello al mismo tiempo.

En Los Angeles abundan los jardines escolares, de una belleza asombrosa y plantados en su mayor parte en los terrenos que fueron baldíos. Cada uno de los 75.000 niños que concurren a las escuelas públicas, recibe instrucción muy eficiente, encuéntrense o no en pleno desarrollo los jardines de su respectivo distrito.

Hace cuatro años, sin contar con un cuerpo de maestros expertos en materia de jardinería, la señora María Aloysius Larkey daba los primeros pasos para su creación. El año pasado el Consejo de Educación reorganizó y amplió el "Departamento de Jardinería", ofreciendo a la señora Larkey el primer puesto, ofrecimiento que ella declinó. El señor Clayton Palmer fué entonces nombrado jefe del Departamento; la ciudad fué repartida en distritos y éstos entregados a la inspección de la señora Larkey y de otros cuatro auxiliares "superintendents". Actualmente, después de cuatro años de labor llevada en la organización de ciento cincuenta jardines, el renombre de los jardines escolares de Los Angeles se ha difundido hasta el rincón más apartado del país. En primer lugar, la enseñanza de la jardinería ofrece vasta materia para explicaciones orales. Luego, el jardín sirve para robustecer la instrucción oral recibida en la clase y el niño adquiere el hábito de ser industrioso, sobre todo si los padres desean cooperar contribuyendo en la formación de los jardines escolares. El pe-

queño diagrama transcripto a continuación muestra la correlación existente entre las clases orales, los trabajos en la suerta escolar y en la casera, así como los puntos a considerar en el desarrollo de estos últimos:

Explicaciones orales: Explicaciones en el cajón plantero. — Muestras de semillas a conservar en botellitas. — Explicaciones en el pizarrón. — Explicaciones gráficas (cuadros, grabados, etc.) — Conocimiento rudimentario de las plantas. — Lecciones de texto.

Manipulaciones en la huerta escolar: Aclaraciones sobre la herramienta de jardín. — Preparación (Roturación) de la tierra. — Irrigación. — Arado. — Abonos. — Plantación. — Cultivo. — Trabajos complementarias. — Cosecha. — Conservación de la cosecha.

Manipulaciones en la huerta casera: Cultivos en el cajón plantero. — Cultivo de flores en macetas. — Jardines caseros. — Cooperación. — Lecturas en casa.

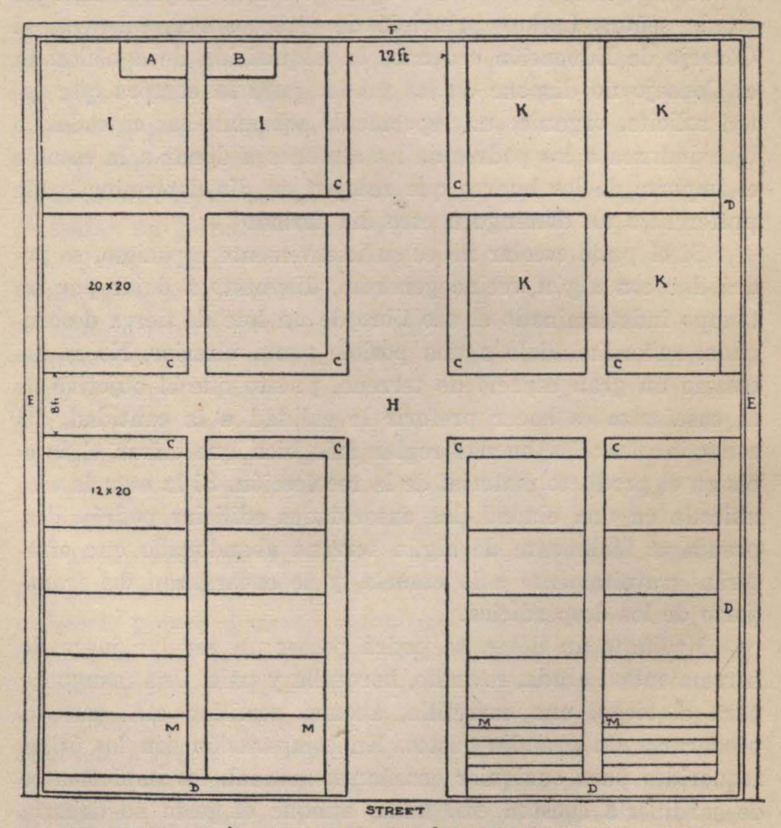
Dé comienzo a su curso de horticultura con las demostraciones en el cajón-plantero, un cajón de poca profundidad, de dimensiones convenientes, que mida de preferencia 14 pulgadas de cada lado, y lleno de tierra hasta la mitad. Con el auxilio de este cajón, explícase hasta en sus menores detalles como se desea hacer el trabajo en el jardín. Hágase las plantaciones, los cultivos, las irrigaciones, etc., en el plantero primeramente. La señora Larkey atribuye al plantero mucho de su éxito en la organización de jardines, porque con su ayuda, ella desarrolla lecciones a la altura de cualquier grado, con temas ora elementales, ora adelantados. Además de esto, ella dispone que se provea cada alumno de uno o varios cajones-planteros para utilizarlos en sus casas, conjuntamente con la práctica en la escuela.

Para las explicaciones en la clase, dispónganse las semillas en pequeñas botellitas de boca ancha, etiquetándolas debidamente; en esta forma no hay desperdicio ni desparrame inútiles y cada niño puede examinar las semillas sin inconveniente.

El maestro encontrará todo el material técnico de que necesite en los libros y folletos emanados del Departamento de Agricultura de Wáshington, así como en las publicaciones de la Universidad regional respectiva. La parte técnica es fácil de manejar; la dificultad está en desarrollar el tema en

una clase de muchos niños, y en mantenar la enseñanza a un nivel de eficiencia relativa.

Antes de sembrar en la huerta o en el jardín, experiméntese con los cajones-planteros. Hágase sembrar, en éstos, por los niños mismos, cierto número de especies que se puedan transplantar. Luego, confecciónese un marco-almaciguero que se colocará al aire libre. Este almaciguero consistirá sencillamente de una caja sin fondo, pero estará provisto de una cubierta que permita regular las condiciones de calor, luz, viento y humedad. La cubierta podrá ser de género para bolsas, de muselina cruda o de algún otro género usado. Siémbrese en



PLANO DE UN JARDÍN ESCOLAR DE «LOS ÁNGELES» DE 100 PIES CUADRADOS

A) Reserva de abono.—B) Marco almaciguero.—C) Platabandas de arvejilla olorosa. D) Idem de clavelón de Africa. E) Macizo de malva alrededor de la verja. F) Hilera de mirasoles. H) La alameda. I) Almacigueros. K) Jardines comunes. M) Huertas individuales. (Las medidas son en pies ingleses).

este almaciguero las semillas cuyos brotes complementarán aquellos de los planteros individuales, porque algunos de éstos últimos podrán resultar poco favorecidos. Para las explicaciones al aire libre, el almaciguero reune en sí casi todas las ventajas que el cajón-plantero representa para las clases orales, desde que pueden estar parados alrededor del primero veinticinco alumnos por lo menos, a fin de escuchar al maestro y ver cómo procede prácticamente.

Ocupémosnos un poco de los implementos con que parece ir aparejada la existencia de una huerta. "Si usted está realmente interesado por esta enseñanza, salga a trabajar al patio de la escuela sin llevar ninguna clase de implementos. La citada señora Larkey principió de esta manera, mientras el Consejo de Educación ordenaba la adquisición de aquéllos. Si el Consejo no dispone de los fondos para la compra que usted solicita, organice un espectáculo sobrando las entradas, o bien induzca a los padres de los alumnos a donar a la escuela el importe de los huevos que recojan en día determinado, de preferencia un domingo u otro día feriado".

Si el patio escolar no es suficientemente espacioso, se podrá dar con algún vecino generoso, dispuesto a dejar por un tiempo indeterminado el uso libre de un lote de tierra desocupada, subordinándolo a una posible venta ulterior. No es necesario un gran espacio de terreno, puesto que el objetivo de la enseñanza es hacer preferir la calidad a la cantidad, así como inculcar las buenas reglas más bien que cifrar el interés en el producto material de la recolección. Si la escuela está ubicada en una ciudad, las autoridades edilicias podrán desprenderse fácilmente de algún terreno abandonado que ofrecerán gratuitamente a la escuela, y se encargarán del transporte de los desperdicios.

Mediante un dólar, se podrá poseer un regular juego de herramientas: azada, rastrillo, horquilla y pala. Una manguera para el riego, una carretilla, abonos, semillas, etc., pueden procurarse sin grandes gastos. En comparación con los útiles requeridos para cualquier enseñanza manual, los implementos de jardinería cuestan casi nada, aunque el gasto no debería acobardar ni al menos emprendedor.

Preparación del suelo. — La limpieza de un terreno que haya estado desocupado comporta una cantidad de trabajos

penosos y en conexión con éstos, podrá inculcarse algunas lecciones provechosas, aunque no atañen estrictamente la horticultura. Trácese en el pizarrón el plano del lote consagrado a la huerta. Determínense los puntos dónde hay que cavar los hoyos. Consérvense todos los desechos que más tarde servirán como abono, aún cuando no se disponga más que de latas de kerosene para conservarlos. Júntense a un lado las piedras de mayor tamaño, para emplearlas luego con fines de adorno. Colóquense algunas piedras alrededor de la boca de agua, con el objeto de prevenir la formación de charco de barro. Quítese, extrayéndola con la raíz, toda la mala hierba que sea posible. Rastréese la tierra cuidadosamente y quémense los desperdicios. Si el lote está situado en una región medio árida, donde no cae la lluvia en las épocas convenientes, hay que irrigarlo. Hágase esto lo mejor que se pueda, regando primero la tierra con abundancia y dejando el agua empapar todo el suelo. Cuando algún protector de la escuela no está dispuesto a cargar voluntariamente con este trabajo, conviene contratar un jornalero para arar la tierra. Si ésta ha estado sin cultivar por algún tiempo, es mejor prepararla en debida forma, porque los alumnos no podrán remover la tierra a pala, a suficiente profundidad para que la remoción resulte completa. Además, para los principiantes, esta tarea es demasiado ardua. Proporciónese a la tierra el mejor fertilizante que se pueda obtener, pero el que sea el más indispensable. Déjese transcurrir un par de semanas o algo más y procédase a remover la tierra a fondo por los alumnos y a pala, luego a rastrearla y a desmenuzarla para la siembra.

Delineación del Jardín o Huerta. — Mándese confeccionar a cada alumno un plano del jardín, aclarándole que es necesario prever el espacio para una alameda en el centro, de unos doce pies de ancho, así como diez senderos principales, un jardín para la comunidad y otros individuales de 6 por 20 o 30 pies, con sus respectivos arriates y platabandas. Para los alumnos mayores el trazado general y principalmente aquel de los senderos centrales, pueden transformarse en una buena lección de agrimensura. Una alameda ancha en el centro, responde a muchas necesidades. Ofrece espacio a aquellos que vienen a visitar la escuela, para estar parados, inspeccionar y juzgar con facilidad la labor; al mismo tiempo los niños de

las demás escuelas pueden venir para recibir explicaciones e instruirse. Allí mismo es el sitio más indicado para colocar los bancos y desde donde se podrá dirigir las lecciones prácticas. En la época de la cosecha, ofrecerá un sitio que, cubierto de hojarasca, se prestará a la trilla al mayal. Ya que nadie se propone aprovechar del rendimiento de la huerta con fines lucrativos, reservando un espacio para esta alameda no se ocasiona una pérdida material de tierra. Enséñese a los alumnos a trabajar en el arreglo de los arriates y platabandas y acostúmbreselos a andar por la quinta antes de comenzar la siembra en las huertas individuales. Resérvese en el rincón más apartado el sitio donde se recrearán los niños del jardín infantil.

Cultivos y Trabajos Generales. — Transplántese las plantitas jóvenes de los cajones-planteros y del almaciguero a la quinta y siémbrense las semillas seleccionadas en las huertas individuales. Tan pronto como las plantitas se ponen más desarrolladas, se comienza a beneficiarlas, removiendo y ablandando la tierra alrededor de cada tallo. Riéguese, rociando de preferencia sistemáticamente, es decir llenando con agua las acequias practicadas entre las hileras de plantaciones y dejando al líquido para ser absorbido en el suelo. Las plantitas, parecen animadas a competir entre ellas para crecer a cual más pronto; prosperan rápidamente pero requieren en este momento los cuidados del hombre. En cambio, ellas se lo agradecen, recompensando sus esfuerzos. Hay que cubrirlas para protegerlas de las aves y contra el exceso de calor y luz; también rociarlas con el pulverizador a fin de destruir las enfermedades y los insectos. Siémbrense al mismo tiempo arvejillas de tonos delicados que, una vez crecidas, ofrecerán su sombra a las demás plantitas resguardándolas del sol. Llévense los ejemplares para las lecciones en las clases y empléese el pizarrón para ilustrarlas. Con un poco de atención, el resultado es seguro.

Recolección y selección de las semillas. — Con la selección de las semillas concluye el año agrícola, o más bien dicho se da comienzo a las faenas del año en las primeras semanas de septiembre. La selección representa un sin fin de operaciones meticulosas, pues es tarea harto fastidiosa la recolección de las semillas, el desgranarlas al mayal o retirarlas

a mano de su vaina o de los bulbos, luego sacarlas, colocarlas en cajas o en bolsitas y rotular éstas para encontrarlas fácilmente en la siembra de la próxima estación.

La horticultura implica una enorme dosis de trabajo manual, sin importar si la huerta es pequeña o grande, porque siempre queda algo por hacer. Para los principiantes elígense las plantas menos delicadas y que requieren pocos cuidados y experiencia, con el fin de restringir al mínimum las probabilidades de fallar. En Los Angeles son muy contados los días en que no se pueda salir a trabajar al aire libre. Muchos vegetales pueden desarrollarse en cualquier época del año. La floración perdura ahí sempiternamente y las clases complementarias que se prolongan hasta las 5 de la tarde, permiten conservar los jardines en el mejor estado de cultivo.

En los jardines de la escuela de la "Logan Street" que se encuentran a la cabeza de las demás escuelas metropolitanas, el trabajo ha seguido progresando por espacio de un año. Concurren a esta escuela unos quinientos alumnos. Los jardines están al frente de la escuela, en un lote vacante de 150 por 150 pies. Cuando le llegó el turno al Departamento de Jardinería de preocuparse por esta escuela, había en todo el terreno más o menos una docena de pequeños sicomoros, plantados por las diferentes clases del grado 8o., en el día de su graduación respectiva. Actualmente la alameda tiene alrededor de una docena y media de palmeros jóvenes que miden ocho pies de alto y, contorneando la plantación, hay un macizo lleno de helechos, rosas, cañas, papiros y lirios de Egipto. En su primer huerta, los alumnos habían sembrado lechugas, acelgas suizas, cebollas, rabanitos, remolachas, nabos y choclos, la escabiosa, el clavelón de Africa, la malva, el mirasol, la corcópsida, el alhelí, la arvejilla olorosa, el berro; al mismo tiempo, se propusieron levantar un invernáculo rodeado de palmeros.

Durante las vacaciones, el celador se encarga de cuidar del jardín-huerta, y a pesar de ser cosa dura el retenerse, ningún alumno — aunque muchos se acercan a la reja — penetra en los jardines o desarregla algo. Después de la recolección, se repartió a cada alumno una ración de maíz de tostar; aunque no se había realizado ningún esfuerzo para cultivar en abundancia alguna determinada especie, hubo, ade-

más del maíz repartido, más de tres "bushels" de flores y semillas de vegetales. Tan fecunda ha sido la cosecha del primer año que hubo suficiente semilla para la siembra siguiente y para proveer a las escuelas en período de organización o a aquellas en que las cosechas no han resultado muy satisfactorias.

Está demás añadir que, en una región agrícola, todos los niños deberían recibir una instrucción agrícola. Los que dejan de participar en esta instrucción, puede decirse que pierden parte de sus privilegios innatos de gozar de la vida y del sol. La práctica en los años postrimeros no tiene el mismo valor que aquella recibida en la primera juventud. Un jardín-huerta representa un sitio placentero donde gusta desarrollarse el joven normalmente formado. Si no lo hay en la escuela donde usted enseña, organice uno sin pérdida de tiempo. Usted no pertenece a la escuela si no puede adquirir los conocimientos suficientes y la experiencia en todos los ramos de enseñanza, a fin de mantener su clase en primera fila.

MARY RICHARDS GRAY.

El alcoholismo

(Continuación)

ENFERMEDADES QUE SE OBSERVAN EN EL ALCOHOLISMO CRONICO.

En casos especiales la acción constante del alcohol puede manifestarse por síntomas generales, pero la mayor parte de las veces los órganos y aparatos son alterados sustancialmente por este veneno produciendo enfermedades bien caracterizadas, que se conocen perfectamente y de las cuales muchas arrastran fatalmente al alcoholista a la muerte.

Todos los órganos pueden ser afectados pero indudablemente son el aparato digestivo y el sistema nervioso los más atacados. Empezaremos el estudio de la descripción de las enfermedades por el aparato digestivo para continuar con las demás.

APARATO DIGESTIVO.

Este puede ser atacado y modificado en todas las partes que le constituyen.

La boca. — La mucosa de la boca se vuelve roja y descamada; a consecuencia de ello los alcoholistas sienten una sensación de calor, de sequedad y de amargura.

La lengua y la faringe. — La lengua está saburral, con saliencias papilares.

La mucosa faríngea es violácea y detrás de los papilares del velo del paladar se encuentran arborizaciones vasculares; se notan también granulaciones del tamaño de un grano de mijo (faringitis granulosa).

El exófago. — En general está congestionado, rojo y brillante; en el tercio inferior se notan pequeñas ulceraciones y dilataciones venosas.

Estómago. — Las lesiones que puede presentar son múl-

tiples, desde la simple inflamación hasta la úlcera. En general las paredes del estómago están cubiertas de un mucus espeso y abundante; la mucosa puede estar adelgazada o hipertrofiada, y por lo común su color es grisáceo. El estómago puede estar dilatado o no.

Las ulceraciones son pequeñas, siendo en cambio muchas. Se encuentran colocadas en los pliegues de la mucosa. En general son superficiales pero a veces pueden encontrarse algunas en la profundidad.

Intestino delgado. — En general éste no se halla alterado en los alcoholistas.

Intestino grueso. — Hay inflamaciones más o menos marcadas; pueden sin embargo haber ulceraciones generalmente superficiales pero que a veces son profundas; ellas están cubiertas de un mucus espeso y en ocasiones sanguinolento.

Síntomas que presenta el aparato digestivo. — Al principio predominan los ardores de estómago, acompañados de eructos agrios y sensaciones de dolor y de quemadura; las digestiones son laboriosas y con frecuencia hay náuseas y vómitos alimenticios; más tarde poco a poco la boca se vuelve amarga, pastosa, se tiene sed, poco apetito; en general los alcoholistas necesitan ingerir pocos alimentos sólidos para encontrarse completamente satisfechos, y con sensación de plenitud en el estómago. Sienten repugnancia por los huevos, pescado y carne; las digestiones son penosas y padecen de hinchazones al estómago, tienen eructos agrios, dolores de estómago y la sensación de quemadura; hasta en ocasiones pueden producirse vómitos alimenticios, biliosos y también sanguinolentos.

El signo más característico de la dispepsia alcohólica es la pituita; ésta se manifiesta de mañana al abandonar la cama. Primero se sienten náuseas acompañadas de una sensación angustiosa y muy penosa que puede llegar hasta el vértigo; luego y a veces con facilidad, otras veces con más o menos dificultad se produce un vómito acompañado de tos y formado por un líquido poco abundante, de color blanco, filante, viscoso, casi transparente: es lo que constituye la pituita blanca; en ocasiones puede la sustancia vomitada contener bilis y

entonces se denomina pituita verde. En el momento del vómito se ve que el enfermo sufre, que la cara y los ojos están congestionados y lacrimosos. Cuando han concluído de vomitar encuentran la boca muy amarga y escupen con frecuencia saliva espesa; poco tiempo después el alcoholista, o si se quiere el enfermo se encuentra aliviado, y el malestar desaparece progresivamente. Los vómitos de sangre es raro que sean abundantes y que puedan comprometer la vida. Por lo que respecta a las funciones intestinales, los alcoholistas pueden ser constipados, pero en general tienen frecuentes dolores de vientre y diarreas con mucosidades, las que a veces pueden ser muco-sanguinolentas o muco-purulentas.

Pancreas. — En el alcoholismo crónico esta importante glándula digestiva se halla afectada con los consiguientes efectos perniciosos para el organismo; lo más frecuente en ella es que se produzca la esclerosis, y en estos casos los enfermos no pueden digerir las grasas; de aquí las diarreas grasosas que se acompañan en los alcoholistas de un gran adelgazamiento y de la glicosuria (diabetes).

Peritoneo. — La inflamación crónica del peritoneo puede ser parcial o más o menos generalizada. La inflamación parcial se nota en general alrededor del estómago produciendo adherencias entre estos dos órganos; también se observan entre el estómago y el páncreas.

La peritonitis crónica generalizada es muy frecuente, y entonces resulta que en vez de pequeñas bridas como en los casos anteriores, las adherencias son más grandes y más extensas entre los diversos órganos del vientre.

Los fuertes dolores de estómago, intestino, etc., que sufren los alcoholistas crónicos, son a menudo debidos a las inflamaciones crónicas del peritoneo; estas adherencias no sólo producen dolor sino que pueden en ocasiones ser más comprometedoras aún determinando una serie de trastornos, como por ejemplo: la oclusión intestinal, o también trastornos circulatorios que son relativamente frecuentes.

HIGADO.

Congestión activa. — Se la nota después de la embriaguez o en el alcoholismo crónico. El hígado aumenta de vo-

lumen debido a la mayor cantidad de sangre que contiene, pero sin cambiar de forma. Los enfermos notan una sensación de pesadez en esta región, acompañada de dolor no muy intenso en general; traducen su dolencia por una sensación de molestia y de incomodidad en el sitio del hígado que se acompaña de falta de apetito, vómitos biliosos y diarreas. Si se examina la orina se ve que ella contiene los elementos de la bilis y que a ello se debe el color amarillento.

Si no beben más alcohol y se someten a una dieta razonada, esta afección desaparece rápidamente. En cambio si continúan bebiendo, se repiten estas congestiones que determinan finalmente la cirrosis hepática.

Degeneración grasosa del hígado. — El hígado en estos casos es voluminoso, sin cambiar de forma, al tacto es blando y si se corta con un cuchillo se nota que presenta poca resistencia y que han quedado adherentes a la lámina algunas gotas de grasa; examinado con el microscopio se encuentra que el protoplasma de la célula hepática ha desaparecido en su mayor parte y ha sido reemplazado en todo o parte por grasa. Este hígado es grande, pero no doloroso. Los enfermos no tienen ictericia ni ascitis, ni red venosa en el vientre. Esta enfermedad es muy grave.

Cirrosis atrófica de Laennec. — En esta enfermedad, el hígado se halla disminuído de volumen sobre todo el lóbulo izquierdo, y su color es moreno o rosado, amarillo o grisáceo, según predominen los elementos biliosos o grasosos. Se desgarra con dificultad, es duro al tacto y aún a la uña.

Antes de establecerse claramente esta enfermedad, pueden presentar los alcoholistas síntomas variables. En general se quejan de pérdida del apetito, náuseas, pesadez en la región del hígado; las diarreas alternan con la constipación; se observan además hormigueo, epistasis y hemorroides.

En general son los ataques dolorosos al hígado los que llaman en un principio la atención del enfermo, hasta que por fin estalla esta enfermedad con todas sus manifestaciones.

La piel de estos enfermos es seca y de color terroso, la cara surcada de venillas dilatadas, los cambios digestivos aumentan con intensidad; los enfermos adelgazan rápidamente, el vientre aumenta de volumen de una manera asombrosa, llenándose de líquido a veces tan intensamente que pareciera que

las paredes del abdomen no pudieran resistir más; las piernas se hinchan, aumentan mucho de volumen y la menor herida que tengan da salida a una cantidad de suero que es difícil detener, lo que irrita y hasta llega a ulcerar la piel.

Cuando la tensión del vientre es muy grande, hay que punzarlo para dar salida al suero o líquido contenido; después de esta pequeña operación el enfermo nota un gran alivio; desgraciadamente el efecto benéfico es pasajero pues no tarda en llenarse otra vez; en las paredes del vientre se ven las venas con toda claridad y aumentadas de volumen.

A estos síntomas molestos y graves se acompañan hemorragias por distintas partes del cuerpo, siendo la más grave privada de la clase magistral?

Cuando estos enfermos están bien tratados y dejan en absoluto el alcohol, pueden en ciertos casos y sobre todo al principio, mejorar y hasta llegar a una curación, pero en general es sumamente grave esta enfermedad, y los enfermos resisten generalmente sólo uno o dos años.

Cirrosis hipertrófica. — En esta variedad de cirrosis, el hígado está agrandado, pudiendo alcanzar el doble de su volumen; su color es amarillo-rosado.

Esta enfermedad se inicia como la cirrosis atrófica y por fin se establece en la misma forma que aquélla, con la única diferencia de que las venas del vientre no toman tanto incremento.

Esta afección es también muy grave, pero sometiéndose desde un principio el enfermo a un regimen médico competente, pueden obtenerse algunos resultados, en ciertos casos favorables.

SISTEMA NERVIOSO.

Cerebro. — En el cerebro de los alcoholistas, se observan hemorragias que son debidas a la acción irritante del alcohol sobre las envolturas del cerebro; es frecuente también encontrar que la aracnoides y la piamater, (membranas que recubren el cerebro) se encuentran espesadas, como también a veces adheridas y otras presentando placas opacas, lo que indica que son el sitio de inflamaciones crónicas.

Al microscopio, las células nerviosas del cerebro, presentan alteraciones atróficas y pigmentarias; no se observan en cambio, alteraciones de causa inflamatoria. Los vasos linfáti-

cos se encuentran alterados, así como las paredes de los vasos sanguíneos.

Clínicamente, casi todas las enfermedades cerebrales, pueden ser producidas o por lo menos influenciadas por el alcohol.

Nos ocuparemos sólo del delirio alcohólico por ser característico del alcoholismo, y que se presenta por lo común de una manera aguda; los alcoholistas, hijos a su vez de alcoholistas, son los más predispuestos a contraerlo; en general el delirio que nos ocupa, se produce cuando el alcoholista sufre de alguna enfermedad independiente del alcohol; es así, por ejemplo, que se observan con frecuencia en los alcoholistas atacados de pulmonía, etc.

El delirio alcohólico puede revestir tres formas que a menudo se combinan o se suceden unas a las otras, pero que también pueden evolucionar aisladamente.

Delirio subagudo. — Este se manifiesta comúnmente en los alcoholistas que han absorbido grandes dosis de alcohol, de un fuerte golpe, a veces también bajo la influencia de una emoción moral. En general es al anochecer que estalla; el enfermo tiene alucinaciones de la vista, ve con toda claridad reptiles monstruosos y cree asistir a las escenas más fantásticas y terroríficas; las ve perfectamente animadas y desarrollarse hasta en los detalles, las que le producen espanto y hasta verdadero miedo. Si alguien se encuentra a su lado y lo llama con energía, el alcoholista vuelve a la realidad de las cosas como de un sueño muy pesado y puede conversar perfectamente, pero no tarda en volver a ser presa de las alucinaciones y escenas en cuestión.

Este delirio puede durar desde quince minutos hasta algunas horas y concluye generalmente por un sueño más o menos profundo; al despertarse, pueden estos enfermos volver a tener alucinaciones más o menos intensas.

Delirio agudo, llamado más frecuentemente "Delirium tremens". — En esta forma de delirio, el alcoholista empieza por ponerse triste, muy impresionable, melancólico, y se asusta con toda facilidad. El sueño es penoso, agitado, acompañado de ensueños raros; las alucinaciones visuales no tardan en presentarse, bajo forma de animales raros y repugnantes, monstruos, grandes ratas, etc.; el enfermo habla sin

cesar y la palabra es entrecortada, enérgica, dirigiéndose a las personas y objetos que ve o cree ver; camina y se mueve constantemente, todos sus músculos están en tensión, las piernas y los brazos le tiemblan, la cara colorada y agitada, los ojos brillantes e impresionantes, grita constantemente, y en sus gritos revela que se defiende de los animales que ve. De repente la escena cambia y creen estos enfermos delirantes que se encuentran en medio de un incendio o de una batalla, oyen con toda claridad que les llaman, los insultan y los amenazan de muerte; responden a estas excitaciones tomando actitudes de franca defensa en las escenas que ven desarrollarse y se defienden golpeando y tirando todo lo que encuentran a mano.

La memoria está como velada pero no anulada, y si son interrogados pueden perfectamente responder; sin embargo, es peligrosísimo acercarse a ellos, pues son capaces de herir o matar a las personas próximas. La sensibilidad está muy adormecida, y así, no es raro ver que en medio de este ataque de delirio y a consecuencia de las luchas que sostienen, se fracturen una pierna o un brazo e intenten sin embargo caminar sin acusar el menor dolor. La temperatura es alta, y el termómetro alcanza 40 y 41°; el delirio es entrecortado por sueños, por lo general intranquilos. La duración del ataque es de 4 a 5 días, si se consigue hacer dormir profundamente al enfermo y durante un largo tiempo, cuidando también de alimentarle cuando despierta, se curan. Se han observado muchos casos de muerte durante el ataque de delirio.

Delirio alcohólico crónico. — Puede empezar súbitamente, pero en general se presenta como continuación o después de un ataque de delirio agudo. Este delirio se caracteriza por torpeza cerebral, debilitamiento de la inteligencia y alucinaciones de la vista y del oído; puede ser de larga duración.

Con frecuencia estos alcoholistas están despiertos pero en un estado especial, como si estuvieran soñando constantemente; en este estado puede andar vagando por las calles, hablando sólo, gesticulando y hasta insultando a los que encuentra a su paso. Una de las terminaciones frecuentes de esta clase de delirio es el idiotismo paralítico y otra la muerte por agotamiento.

En estos alcoholistas crónicos se desarrollan todos los ba-

jos y malos instintos, se degradan los sentimientos, no son capaces de una idea noble, al contrario, son presas de vicios e ideas repugnantes; el fin de estos alcoholistas es así muy despreciable.

La inteligencia se debilita, se embrutecen día a día, pierden la seguridad y la fijación de las ideas, la conciencia de sus responsabilidades y de sus deberes; las asociaciones de ideas se operan cada vez más lentamente.

Las personas más bien educadas se hacen irrespetuosas e insolentes, pierden los hábitos del trabajo y de la economía y los afectos íntimos se debilitan cada vez más, se hacen egoístas, zafados, malos amigos, son incapaces de guardar un secreto, no saben valorar los actos más nobles y más sagrados, no tienen voluntad propia, cambian de idea fácilmente, no son capaces de reconocer un servicio que se les haya prestado por grande e importante que sea, se tornan pendencieros, el instinto criminal se desarrolla con gran intensidad y en las mujeres la prostitución, y se desprenden de los objetos más íntimos a trueque de centavos para continuar bebiendo. Pueden llegar hasta la locura alcohólica.

Nervios periféricos. — En los alcoholistas, es característico el temblor de los dedos, todo el mundo lo conoce. El temblor aparece cuando se quiere tomar cualquier objeto, sobre todo si se trata de precisar perfectamente un esfuerzo; si se pone el brazo extendido y los dedos separados, se ve que éstos tiemblan; este temblor produce la desesperación de muchos obreros alcoholistas que tienen necesidad de tener seguridad y precisión para efectuar el trabajo. Si se les hace apoyar la punta de los dedos en la palma de la mano del observador, pronto percibirá éste una serie de choques que provienen de la mano del alcoholista; el temblor es más acentuado en ayunas y se atenúa cada vez que el alcoholista bebe. El temblor de la lengua también es característico de los alcoholistas y se le observa sin ninguna dificultad, es por esto que no pueden hablar con claridad, precisión ni ligereza; el temblor de los labios y mejillas, sobre todo en la comisura labial es también frecuente en el alcoholista crónico y se pone más de manifiesto cuando habla o se ríe; en otras partes del cuerpo pueden también haber sacudidas musculares y tendinosas.

Con o sin temblores, los alcoholistas crónicos van poco a poco y a veces rápidamente perdiendo las fuerzas musculares, pérdida que puede llegar hasta la parálisis.

Las parálisis alcohólicas pueden afectar la mayor parte de los músculos del cuerpo; pero son los dos miembros inferiores los más a menudo atacados; quedan así reducidos a verdaderos enfermos incapaces de servirse de sus piernas.

La parálisis de los miembros inferiores es precedida y comienza por dolores, que se manifiestan generalmente de noche, y cuyo sitio es, como es natural, el trayecto de los nervios; estos dolores son comparados por los enfermos a quemaduras, mordeduras o grandes tiramientos, y sufren tanto que el sueño se resiente.

Al mismo tiempo, la sensibilidad dolorosa se vuelve muy intensa; basta tocarles las piernas para provocar violentos dolores; el simple roce de la piel, les hace sufrir mucho y hasta las simples sábanas de la cama son difícilmente soportadas.

Muy rápidamente las dos piernas se hinchan y se tuercen, el caminar les es muy difícil y la parálisis propiamente dicha aparece. Esta parálisis ataca sobre todo los músculos que mantienen el pie en ángulo recto sobre la pierna, de donde resulta que durante la marcha, el pie cae y la punta toca el suelo; para impedir esto, el enfermo se ve obligado a levantar mucho las rodillas. Esta manera de caminar es absolutamente característica.

Pronto la parálisis aumenta de intensidad y el alcoholista entonces no tiene más remedio que quedar recluído en su cama. El médico advierte en sus piernas paralizadas nuevos cambios, la piel se adelgaza, se vuelve fría, y aparece la atrofia de los músculos; las articulaciones se anquilosan y pierden su movilidad; finalmente pueden hasta aparecer ulceraciones.

En otros casos más raros, la parálisis, en vez de atacar los miembros inferiores, ataca los dos miembros superiores, produciendo sea la impotencia de las manos o del antebrazo o de los músculos de la espalda; el enfermo entonces es incapaz de efectuar los actos más elementales de la vida, no puede alimentarse, ni vestirse, ni servirse para nada de sus

manos. Estas parálisis, ya sea que se localicen en los miembros superiores o inferiores, pueden curarse después de muchos meses de tratamiento, si los sujetos cesan completamente de intoxicarse; pero en ciertas formas de parálisis alcohólicas la evolución de la enfermedad puede ser aguda y la muerte puede sobrevenir en algunos días o en algunas semanas; en estos casos la parálisis invade rápidamente todos los músculos del cuerpo; empieza generalmente por los del pie y va subiendo a los músculos de las piernas y los del abdomen, lo que incapacita al enfermo para poder sentarse en la cama; después sigue la parálisis a los miembros superiores y finalmente ataca a los músculos del cuello y de la cabeza, de donde resulta que el enfermo es incapaz de tenerse derecho y en cualquier posición que se le ponga cae como un objeto inerte; la muerte no tarda en llegar cuando los músculos de la respiración son invadidos.

Epilepsia alcohólica. — En los sujetos intoxicados por bebidas fabricadas a base de esencias, como son los licores y aperitivos, pueden presentarse ataques que revistan las formas clínicas de la epilepsia.

Histeria alcohólica. — En los alcoholistas por herencia y en ciertos individuos débiles y de temperamento nervioso, pueden a veces producirse ataques que se asemejan a la histeria.

Aparato respiratorio. — Son sumamente frecuentes las congestiones de la faringe que en ocasiones se propagan fácilmente a la laringe, determinando laringitis catarrales rebeldes que se caracterizan sobre todo por la voz ronca, velada, gutural, siendo característica y popularmente conocida la voz de los alcoholistas; a veces, puede llegar hasta producirse una verdadera afonía. Las bronquitis no son nada raras.

Las congestiones pulmonares revisten en ellos suma gravedad, como también las pulmonías, debido a la poca resistencia del organismo; son comunes igualmente las afecciones de la pleura, que como las anteriores evolucionan en estos sujetos más gravemente. La tuberculosis merece una especial mención pues está íntimamente ligada con el alcoholismo, siendo éste uno de los factores principales en la propagación de esta terrible enfermedad, la que más víctimas hace.

Corazón. — Así como el hígado, el corazón es a su vez atacado por la degeneración y la sobrecarga grasosa. Las arterias pierden su elasticidad y resistencia, cosa que repercute seriamente en todos los órganos de la economía, lo que se explica fácilmente conociendo el rol importante de las arterias en el cuerpo humano.

Aparato génito urinario. — La envoltura grasosa que envuelve el riñón se encuentra aumentada considerablemente y el riñón mismo es a menudo afectado por la nefritis crónica, grave afección como es notorio.

El sentido de la vista. — El alcohol tiene una predilección marcada por el nervio óptico y cuando lo ataca produce la enfermedad que se llama ambliopía alcohólica y que se caracteriza por la disminución de la visión de ambos ojos; disminución que es progresiva y que puede llegar hasta producir la ceguera, si el enfermo continúa bebiendo.

La enfermedad ataca a ambos nervios ópticos a la vez; los sujetos se aperciben del comienzo de la enfermedad por la disminución progresiva de la visión, progresión que aunque por lo general no muy rápida es continua, y que puede llegar hasta la abolición completa. Examinados estos enfermos con aparatos especiales, se observa en ellos un fenómeno del cual no se habían apercibido y es que no reconocen los colores rojo y verde que se confunden y aperciben como si fueran grises; confunden una moneda de oro con una de plata o viceversa cuando éstas tienen el mismo volumen; las personas que los rodean las ven siempre pálidas y de color de cera. Esto constituye un signo precioso para el diagnóstico del alcoholismo crónico. Se comprende la importancia de esta alteración si el alcoholista ambliope, ignorante de su defecto (como sucede siempre, pues sólo el examen médico lo revela) ejerce la profesión de maquinista de ferrocarril, de marinero o es sencillamente "chauffeur" o cochero, profesiones todas en las que desgraciadamente no faltan los alcoholistas. Si no reconocen las señales coloreadas pueden inocentemente producir grandes accidentes. Es sabido que para ejercer las dos primeras profesiones, se exige en todos los países civilizados un examen médico de los candidatos, con el objeto de comprobar si los interesados distinguen bien los colores y en especial el rojo y el verde; pues no sólo presentan esta alteración (que se llama daltonismo) los alcoholistas, sino también

algunas otras personas que tienen este defecto de nacimiento.

Esta afección perjudica enormemente sobre todo a los obreros porque insensiblemente van perdiendo la vista; les es muy difícil leer los números de las casas, los nombres de las calles, la lectura de diarios y cartas y cuando el sol declina es cuando ellos se encuentran mejor porque distinguen más bien con poca luz. Se comprende lo perjudicial que le será a aquel que tiene un oficio en que necesita tener una buena vista. El único tratamiento de la ambliopía alcohólica consiste en suspender totalmente el alcohol y también el tabaco, pues éste igualmente y por sí solo puede producir una afección análoga y en todo caso por lo menos coadyuva a que la ambliopía alcohólica se establezca; si no se abandona en absoluto la bebida, la afección no puede ni siquiera ser detenida.

Sentido del tacto. — Este sentido en los alcoholistas crónicos va disminuyendo visiblemente y puede llegar hasta abolirse. La anestesia térmica es sumamente frecuente en ellos; por eso el alcoholista no tiene la sensación de frío, aunque esté expuesto al frío y en realidad la piel se haya enfriado, de donde resulta que el invierno haga tanta presa en estos sujetos.

Piel. — Es bien conocida la influencia del alcohol sobre la piel, desde los que beben pequeñas dosis hasta los que abusan a diario del alcohol; todo el mundo conoce su manifestación más común que es el acné de la cara.

Ha quedado clásica la descripción de Kaposi quien dijo: ''Los bebedores de vino tienen la nariz rojo vivo, los de cer-
'' veza, cianótica o violeta, y los de alcohol, blanda, volumi-
'' nosa y azul oscuro.''.

Bajo la influencia del alcohol, los desórdenes vasculares y glandulares de la piel, se establecen de una manera permanente; los eczemas se avivan; casi todas las afecciones de la piel se desarrollan con más vigor y en los que hacen uso más frecuentemente de esencias sobre todo, se hacen algunas veces intolerables.

Como el alcoholista crónico en general es poco amigo de la higiene, puede además por este motivo adquirir muchas y variadas enfermedades de la piel.

Las uñas se ponen gruesas, se agrietan fácilmente y son más frágiles.

Fuerza muscular. — Los músculos en los alcoholistas van perdiendo poco a poco su energía y se debilitan, hay que agregar a esto que la fuerza muscular depende en mucha parte del sistema nervioso central o periférico que los anima y del estado de las arterias que le llevan la sangre con que se nutren, y como vemos se encuentran por lo común alterados.

Es un hecho perfectamente demostrado y corroborado por la práctica en todos los países y en todos los climas que el alcoholista pierde sensiblemente sus fuerzas y sus aptitudes para el trabajo. El laboratorio ha venido a comprobar esta gran verdad, Es muy frecuente observar entre la gente del pueblo que cuando están fatigados para reanimarse y recuperar fuerza ingieren una cantidad de alcohol; se ha comparado con gran verdad esta absorción del alcohol a la del rebencazo o la acción de la espuela dada a un caballo fatigado; el 'efecto es brusco; realmente el caballo se aviva, pero ¿por qué se produce este efecto? porque él junta sus reservas orgánicas y las gasta en este momento, pero si esto se produce en un alcoholista crónico, el cual ya no tenga reservas orgánicas o las tenga muy reducidas, el efecto resultará contraproducente.

Muchas experiencias se han hecho en el ejército, en la marina, en los talleres industriales y entre la gente de sport, y los resultados obtenidos han sido invariablemente iguales en todos y en todas partes; el alcohol disminuye las fuerzas musculares y si a esto se agregan los efectos que ya he manifestado que produce sobre el sistema nervioso, nos explicaremos de una manera clara y precisa, el por qué de la supresión del alcohol entre la gente que hace sport y en aquellas personas que teniendo que desempeñar una misión delicada deben contar en absoluto con sus fuerzas musculares.

En la marina de guerra se ha comprobado la influencia nefasta que produce en los artilleros que están encargados de las grandes piezas, y hoy día es tal la persuación que tienen los gobiernos que toman medidas serias a este respecto.

El gobierno italiano en la última guerra con Turquía no admitió alcoholistas en sus buques y prohibió terminantemente bajo penas severas, la introducción de alcohol en cualquier forma que fuera a sus buques, así como era castigado

con todo rigor el que bebía en tierra alcohol, aun en pequeña cantidad.

Se han hecho experiencias en el ejército y en la marina, variadas y minuciosas, comprobándose el pésimo resultado obtenido en los sujetos que bebían alcohol, comparados con los que hacían únicamente uso del agua.

En las industrias se observa que el trabajo producido en igualdad de condiciones rinde mucho más en cantidad y en calidad en los obreros abstinentes.

EL VINO.

Si él es puro, en general no es nocivo para la salud tomándolo a las horas de las comidas y en cierta cantidad; puede admitirse en la mesa de las familias honradas y trabajadoras. Se sobreentiende que si se llega a abusar del vino, si se sobrepasa la dosis admitida, forzosamente traerá perturbaciones serias e irremediables para el organismo. El vino ha sido y puede ser tomado en las horas de comida por la gente trabajadora; es él que en medio de la alegría de la familia honesta da la nota de las nobles expansiones, en tanto que no se abuse. El que bebe exageradamente puede ser considerado como hombre de poco carácter y seguramente tendrá muchas faltas morales también. El vino, debemos tratar de conservarlo, pero hay que insistir en su pureza y en la limitación racional de la dosis admitida.

No es necesario para la vida y cualquier persona puede perfectamente pasarse sin él; es un placer que sentimos al saborearle, pero debemos ganarlo, entendiendo por esto que el vino sólo debe ser bebido por la gente que trabaja, es decir, por aquellos que pueden quemarlo en su organismo por medio del trabajo físico. Lo mismo diré de la sidra y cerveza, y por eso no me extenderé más sobre estos puntos, porque tengo la íntima convicción de que tomados con moderación son inofensivos y a veces útiles.

LOS APERITIVOS.

Estas bebidas se preparan por destilación, infusión, y son simples mezclas de esencias con alcoholes.

Son líquidos aromáticos, de color y olor variables, agra-

dables al paladar, que ejercen sobre el organismo una doble acción.

1.° La propia del alcohol.

2.° Las de las esencias.

Las plantas que se utilizan para extraer las esencias pertenecen a diferentes clases botánicas; en general las más usadas son: las umbelíferas, las labiadas, las sinantéreas, las lauríneas, las amómeas y las mirtáceas.

Entre las umbelíferas: la angélica, el coriandro y el anís verde.

Entre las labiadas: el sauco, hisopo, menta, pimienta, melisa, romero y sándalo.

Entre las sinantéreas: el ajenjo, el árnica y la balsámina.

Entre las lauríneas: la canela de la China.

Entre las amómeas: el cardamomo.

Entre las mirtáceas: el clavo aromático.

Las cáscaras de naranja y de limón entran también en la preparación de los amargos. Se preparan por infusiones o maceraciones en alcohol; por maceración y destilación; por fabricación de extractos alcohólicos concentrados y también meclando las esencias con alcoholes, en general, de mala calidad, lo que agrava la cuestión.

Basta ver los elementos que se emplean para hacer licores o aperitivos, para que cualquiera pueda darse cuenta clara y precisa, de que estos líquidos son los venenos más nefastos que voluntaria y a veces inocentemente bebe el hombre.

En general, los aperitivos se toman puros o mezclados con agua o soda. Hay un sinnúmero de preparaciones, como los cocktails, San Martín, etc., que son mezclados de varios licores o aperitivos que en general están bien presentados; ya esto ha constituído una especialidad y así vemos en los bars y cafés, etc., personas encargadas únicamente de la preparación de tal o cual aperitivo en que entran tres o cuatro y a veces más de estos líquidos perniciosos.

Otros aperitivos en vez de alcohol, están compuestos por vino mezclado a las diversas sustancias aromáticas ya mencionadas, como el vermouth, byrrh, etc. No hay organismo humano que pueda soportar el uso diario del vermouth, byrrh, ajenjo, sin que su salud moral y material sufra en un plazo más o menos largo lesiones irreparables.

Los fabricantes de estos aperitivos todo lo han calculado, únicamente con el fin de ganar dinero, y mirar con alto desprecio la vida y tranquilidad de la humanidad; sólo se preocupan de una sola cosa, de meter dinero al bolsillo, sin fijarse que el expendio de sus productos trae fatalmente la desgracia y la ruina física y moral de sus consumidores.

El hombre pronto se acostumbra al uso de estos aperitivos que no tardan en volverse necesarios e imprescindibles; se constituye así un vicio que desgraciadamente se arraiga con facilidad y así vemos con suma frecuencia a muchísima gente que antes de almorzar o de comer tienen que tomar dos o tres aperitivos. Estas bebidas aromáticas, cuyo número aumenta diariamente en el comercio, producen reacciones especiales y más graves aún que las que origina el simple alcohol etílico.

Todas ellas deprimen el organismo y lo preparan para contraer fácilmente la tuberculosis y desarrollan con suma facilidad la perversión moral y los malos hábitos.

Es alreedor de la mesa donde se sirven los aperitivos, donde frecuentemente se va perdiendo la nobleza del alma para ser sustituída por la degradación moral. Es allí donde el hombre se despega de los nobles sentimientos que le será difícil reconquistar. Nadie podrá sostener que ha aprendido algo nuevo, noble y generoso, si va con frecuencia a los sitios donde se expenden aperitivos; en cambio, habrá millones que los reconocerán como el origen de su perdición e intranquilidad de espíritu.

EL AJENJO.

Casi todos los aperitivos producen en el organismo efectos más o menos parecidos a los del ajenjo, por eso, en vez de describirlos separadamente, me concretaré a reseñar sólo los del ajenjo.

Las alteraciones producidas por el ajenjo pueden manifestarse bajo dos formas: aguda y crónica.

FORMA AGUDA.

Esta se manifiesta por la embriaguez y fenómenos convulsivos parecidos a los de la histero-epilepsia. Produce una

dilatación y plétora de los vasos sanguíneos, sobre todo del cerebro, los que pueden en algunos casos hasta llegar a romperse produciéndose hemorragias. Obra también sobre la capa cortical del cerebro y sobre los nervios periféricos. Todo esto es causa de los fenómenos del sistema nervioso que presentan estos bebedores, que consisten en aturdimientos, vértigos, dificultades en la marcha y ligera exuberancia de palabra. Si se sigue tomando, no tarda en presentarse un verdadero ataque que se parece bastante al de la histeria o al de la epilepsia. Cuando se vuelve a recobrar el conocimiento, el enfermo queda fatigado durante un cierto tiempo, presentando algunos cambios en la sensibilidad general y vuelve poco a poco a las condiciones normales.

Otras veces el ataque se inicia por un dolor violento en el estómago, seguido de un fuerte dolor de cabeza, los ojos brillantes y la mirada feroz, impresionante; no tardan en aparecer calambres tendinosos, la respiración se hace profunda y estertórea, siguen luego las náuseas y las convulsiones. A veces el enfermo se duerme y es entonces, en medio de este sueño, que aparecen las convulsiones y se le ve rodar por la cama, caer al suelo, levantarse, golpearse contra los muros y hasta tirarse, en algunos casos, por la ventana; las mandíbulas están contraídas, emite gritos inarticulados, pronuncia palabras incoherentes, no tiene conciencia de lo que pasa alrededor de él, a menudo se vuelve violento, injuria a los que se hallan a su lado y trata de golpearles o tirarles cualquier cosa; las alucinaciones, aunque ya esté despierto, a veces las conserva, la sensibilidad queda exaltada, basta el menor golpe, la menor presión para que acuse dolor y para producir actos reflejos muy acentuados que se parecen mucho a los del envenenamiento por estricnina; la respiración y la circulación que estaban alteradas en el momento de la crisis, vuelven otra vez a lo normal. Persisten durante muchos días la inapetencia y las alteraciones digestivas. Este envenenamiento agudo evoluciona por espacio de algunas horas dejando deprimidas las facultades mentales y un acentuado sentimiento de cansancio. Si la intoxicación se repite, concluye por debilitarse la sensibilidad ge-

neral y por deprimirse las facultades psíquicas. Cuando se ha bebido uno fuerte dosis de ajenjo puede llegar hasta producirse la muerte.

INTOXICACION CRONICA.

Esta se determina cuando el enfermo, durante un tiempo, hace uso diario de esta bebida. Los efectos materiales sobre el cuerpo humano pueden ser locales o generales, los unos son debidos al alcohol y no se diferencian en nada de los que hemos descrito en la parte referente al alcoholismo crónico; los otros son debidos a las esencias que atacan de una manera más específica el sistema nervioso periférico. Las alteraciones se localizan de preferencia en los miembros de las extremidades inferiores y más raramente en los de las extremidades superiores, aunque hay casos en los cuales se encuentran afectados los cuatro miembros y concluyen por ganar el tronco y los nervios de la respiración, de manera de producir una parálisis casi generalizada. En los casos ligeros, son sólo algunos nervios los que se hallan afectados, particularmente el del extensor propio del pulgar y los de los extensores de los dedos; en los casos más serios, son los nervios ópticos los comprometidos así como también los que inervan los músculos del muslo y del brazo, el nervio frénico y el pneumogástrico. Los músculos que corresponden a los nervios afectados, se hallan pálidos y disminuídos de volumen, el tejido celular subcutáneo algo edematoso, la piel espesada, de color bronceado, endurecida, los pelos hipertrofiados, las uñas tienden a encurvarse, a espesarse y hacerse frágiles. Lesiones articulares y de los huesos así como ulceraciones, etc., pueden ser la consecuencia de estas lesiones nerviosas, así como la retracción de ciertos tendones y en particular del tendón de Aquiles.

Las circunvoluciones cerebrales se hallan pálidas, apretadas y como atrofiadas; los hemisferios cerebrales retraídos y el líquido céfaloraquídeo abundante.

En los individuos que por hábito ingieren ajenjo, diariamente y durante cierto tiempo, aparece un ligero temblor en los labios, la mirada es apagada, el color de la cara pálido, teniendo en conjunto un aspecto de tristeza y melan-

colía; los pies y manos generalmente están fríos, de color violáceo y cubiertos de sudor; las digestiones son malas, se adelgazan progresivamente y por la mañana al levantarse de la cama tienen las pituitas, pero lo que caracteriza a esta clase de bebedores son las alteraciones de que es víctima su sistema nervioso y que les afecta a la vez: (a) la sensibilidad; (b) la motilidad, y (c) la mentalidad.

(a) Los cambios de la sensibilidad pueden ser objetivos y subjetivos; entre los primeros se colocan la exaltación de la sensibilidad general; a estos alcoholistas basta tocarlos con un alfiler, apretarles un poco la pierna, bastando a veces el frote de la propia ropa, para que inmediatamente acusen grandes dolores y se les ve flexionar las piernas, torcerse, apelotonarse por los dolores; en el sitio donde se les ha tocado con el alfiler o se les ha agarrado, presentan unas manchas violáceas.

Estos dolores son más intensos en los miembros inferiores que en los miembros superiores y menos todavía en la parte inferior del tronco o por fin en el tórax, que es menos sensible.

Es más intensa en la parte inferior del abdomen que en la parte superior, es muy sensible a cada lado del esternón; estos dolores son muy fuertes y el alcoholista tiene tal miedo que lo toquen, que la simple tentativa de tocarlo con un alfiler o simplemente con el dedo, es suficiente para que lance gritos y se queje fuertemente.

El cosquilleo no lo pueden soportar, y si se les hiciera cosquillas durante un intervalo de tiempo, tanto sufrirían que concluirían por suicidarse. Esta hiperalgesia desaparece luego en parte, observándose que el alcoholista presenta zonas de hiperalgesia al lado mismo de las de anestesia.

Los fenómenos de la sensibilidad subjetiva se manifiestan por sensación de hormigueo, picazones, quemaduras, desgarraduras de los tejidos o torsiones; estas sensaciones pueden tenerse durante el día, pero en general es de noche cuando se manifiestan, cuando el enfermo está acostado; es al calor de la cama que alcanzan el máximum de intensidad.

Sienten grandes dolores, y las sensaciones más curiosas; los unos como si un perro les mordiera las piernas; los otros

como si les golpearan o les torcieran las piernas; como si les quemaran el cuerpo; naturalmente que estos fuertes dolores les impiden conciliar el sueño y los va inutilizando para el trabajo.

El ajenjo, la menta, el vermouth, los cocktails, los San Martín, etc., son los que producen más frecuentemente este malestar y es a veces tanto lo que sufren los enfermos que piden a gritos la muerte y muchos intentan suicidarse.

Muchos alcoholistas por esta clase de bebidas, sienten una sensación de constricción, o presión y de angustia en la región esternal y se quejan frecuentemente de que no pueden respirar.

El sentido de la vista no tarda en sufrir los efectos perniciosos del ajenjo y de licores o aperitivos parecidos a él; ven como chispas eléctricas, moscas volantes, objetos luminosos, primeramente rojos, después amarillos y más tarde obscuros, negros u opacos, son objetos que se mueven con más o menos rapidez y les es imposible leer o tomar un objeto pequeño, perdiendo la vista poco a poco.

El oído es a su vez atacado: oyen zumbidos y ruidos que se acompañan de la disminución de la percepción de este sentido.

El olor y el gusto se encuentran alterados; el sentido del tacto no toma participación en estos desórdenes.

(b) Los desórdenes de la motilidad se manifiestan por temblores, calambres, crisis convulsivas y parálisis. El temblor es igual al que tiene el alcoholista de alcohol. Los calambres se dejan sentir de noche, son extremadamente dolorosos y su sitio más frecuente es en las pantorrillas.

Las convulsiones sobrevienen bruscamente de día o de noche y se parecen mucho a las de la histero-epilepsia o a un ataque apoplético y a veces pueden hasta confundirse con el tétano.

Las parálisis aunque más frecuentemente en los nervios de las extremidades, pueden también extenderse a los nervios pneumogástrico y frénico; y hasta generalizarse al resto del cuerpo.

Las piernas se hinchan debido a los cambios vasomotores produciendo el edema; éste comienza por los pies y continúa su marcha ascendente por los tobillos, pantorrillas y muslos

y en la parte interna e inferior de la pierna; el color de la piel es púrpura, más o menos rosado; además están cubiertas generalmente de un sudor frío y basta una simple emoción para que estas piernas pálidas o rosadas se cubran de un sudor intenso.

(c) Los cambios de la mentalidad en estos sujetos se inician por lo común por la excitación y concluyen por la depresión; es así que primeramente son irritables, coléricos, se emocionan fácilmente y son muy sensibles al dolor; el alcoholista de ajenjo y de licores que contienen esencias, tiene un miedo atroz que le toquen la piel con un alfiler o cualquier objeto.

Pierde rápidamente la memoria, la palabra es entrecortada, temblorosa, y la inteligencia disminuye sensiblemente.

Duermen mal, y el sueño es incoherente, agitado, con pesadillas, alucinaciones profesionales y a veces agresivas. Sus concepciones nos revelan depresión intelectual y nos resultan apagadas, las coordinaciones de las ideas se producen con toda lentitud. Cualquier trabajo intelectual o físico por pequeño que sea es para ellos casi imposible y se les ve frecuentemente reir o llorar sin ningún motivo.

Poco a poco caen en un estado de imbecilidad o de demencia y mueren generalmente del todo embrutecidos.

La evolución del alcoholismo crónico en los sujetos bebedores de ajenjo y de aperitivos, puede ser rápida si las dosis absorbidas han sido muchas o continuadas, pero es más lenta, si han tomado con moderación; pero a la larga la muerte es la terminación fatal de estos desgraciados y ella es producida por las lesiones propias determinadas por los aperitivos mismos o bien porque están más predispuestos a contraer graves enfermedades y es alguna de éstas la causa determinante y final (tuberculosis, pulmonía, etc.).

Se diría que la sabia naturaleza viene en ayuda de estos infelices, cargas de sus familias y mal ejemplo para sus semejantes.

DR. LORENZO INURRIGARRO.

(Continuará).

Programa analítico de geografía para 6° grado (*)

Los términos muy generales en que está formulado el programa sintético de geografía para 6o. grado, lo que motiva diversas interpretaciones, no sólo en cuanto al concepto fundamental con que debe encarase su estudio, sino también en lo que a intensidad y extensión se refiere, me indicaron la conveniencia de cambiar ideas al respecto con los señores Directores. Fijada la orientación que debía dársele, método y procedimientos a seguir en la enseñanza de la materia, los señores Directores sometieron el asunto a la consideración de los señores maestros de 6o. grado de la Escuelas Superiores, solicitando su colaboración natural.

Como resultado general, presento al señor Inspector al fin que estime conveniente, el trabajo realizado: un programa analítico que a mi juicio interpreta el espíritu que animara a la superioridad al ponerlos en vigencia.

Lógico hubiera sido presentar un programa analítico completo para todos los grados y no uno fragmentario, pero esta deficiencia la explica el hecho de que los otros no ofrecen ninguna dificultad.

ERNESTO SALAS.

Programa analítico.—6° grado

GEOGRAFIA GENERAL.

Aspecto matemático: La Tierra en el Universo. — Sistema solar. — Los planetas. — La luna. — La Tierra. (Teoría Laplace).

(*) Desarrollo formulado por los maestros de 6° grado de las escuelas del Distrito escolar 8° de acuerdo con las instrucciones de los Señores Directores.

Aspecto físico. — La Tierra. — Las aguas y la atmósfera.—

La Tierra: Sus formas, dimensiones, movimientos, días, estaciones. — El calor terrestre y sus efectos.

Distribución de las tierras y de los mares.

Los continentes: Tierras septentrionales, meridionales, árticas y antárticas. — Las penínsulas, istmos, islas. — Materiales de la tierra: las rocas y los minerales. — Relieve del suelo.

La vida en los continentes y en las islas.—

Los mares: Océanos Atlántico, Pacífico e Indico. — Mares polares. — Mares mediterráneos. — Movimientos del mar. — Profundidades de los mares. — Las mareas. — Los hielos marinos. — Fauna y flora marina. — El mar y la civilización.

La atmósfera: Los factores o elementos del clima. — La energía solar. — Variaciones de la temperatura. — Líneas isotérmicas. — *Tipos de clima*: ecuatoriales, tropicales y subtropicales. — Climas en los desiertos cálidos y fríos. — Clima de las montañas.

Circulación atmosférica: Clasificación de los vientos: regulares, periódicos, variables y locales.

Las lluvias: Acción de las lluvias.

Modificaciones de la tierra: Los volcanes, vientos, terremotos, acción erosiva de las aguas. — Las nieves. — Las infiltraciones. Los lagos. — *Los ríos y la civilización.* — Las costas. — La vida en las costas.

Aspecto económico: Influencia de las condiciones físicas y políticas.

Agricultura: Condiciones naturales y artificiales de la agricultura.

Producción forestal: Cultivo de plantas alimenticias. — Cultivos arborescentes y frutales. — Cultivos industriales. — Industrias derivadas.

Producción animal: Industrias derivadas.

La industria.—

Comercio: Vías de comunicación. — Caminos. — Vías férreas. — Vías navegables. — Telégrafos.

Biogeografía: La vida en la superficie terrestre. — La planta, el animal y el hombre. — La vida vegetal. — La vida animal, acuática y terrestre.

Antropogeografía: El hombre (prehistórico y actual). —

Las razas humanas: Caracteres. — Acción de la naturaleza sobre el hombre: influencia del clima, vegetación y relieve. — La acción del hombre sobre la naturaleza.

Aspecto político: Situación. — Límites. — Superficie. — Población. — Caracteres de los pueblos. — Organización política. — Los Estados. — Capitales, ciudades y puertos principales. — La Marina y el Ejército. — Instrucción pública. — Comparaciones generales.

Formas de gobierno. — Lenguas. — Religiones.

Estudio particular de los países que mantienen relaciones con la República Argentina

Reino Unido de la Gran Bretaña: Archipiélago Británico. — Situación. — Superficie. — Costas. — Orografía e hidrografía. — Clima. — Población. — Carácter del pueblo inglés. — Lengua. — Religión. — Organización política. — Ciudades y puertos principales. — Producciones. — La industria ganadera: las cabañas. — La industria minera: la hulla. — La metalurgía. — Industrias textiles. — Otras industrias. — Medios de comunicación y transportes. — Comercio anglo-argentino. — Irlanda. — Las colonias ingleses. — Inglaterra como gran potencia política, económica y militar.

España. — Francia. — Italia. — Alemania. — Brasil. — Chile. — Paraguay. — Bolivia. — Banda Oriental. — E. U. de Norte América. — Japón.

Estudio sumario de los demás países: Colombia. — Venezuela. — Ecuador. — Perú. — Las Guayanas. — México. — América Central. — Las Antillas. — Suecia. — Noruega. — Dinamarca. — Holanda. — Portugal. — Península Turco-Helénica.

NOTAS. — 1) Debe evitarse dar demasiada extensión a estos asuntos.

2) En todos los aspectos se ha de referir muy especialmente a la República Argentina.

Bibliografía

Métodos y procedimientos didácticos:

Reddway, J. W. — Las nuevas bases de la geografía. — (Biblioteca de I. Pública, Buenos Aires).

González, J. V. — Prólogo a "La Naturaleza y el hombre". (Biblioteca del Consejo Nacional de Educación).
Mercante, V. — Metodología de la Instrucción Primaria. — 2o. tomo.
Buisson, E. — Diccionario pedagógico.
Girard, R. de. — Cuestiones de enseñanza secundaria. — II V.
Gibbs, Levasseur, Sluys. — La enseñanza de la Geografía.
Lugones, L. — Didáctica. (B. Consejo Nacional dt Educación).
Hebertson, J. A. — El hombre y su obra. (Biblioteca técnica del Ministerio de Instrucción Pública, Bs. Aires).
Martonne, E. de — Geografía física. (Biblioteca Nacional de Maestros).
Lespagnol. — La evolución de la tierra; del hombre.
Reclus,E. — 1o., El hombre y la tierra; 2o., El arroyo y la montaña; 3o., Nueva Geografía Universal.
Huret Jules. — 1o., Aux Etats Unis; 2o., Del Plata al Chaco; 3o., Del Plata al Pacífico; 4o., En Allemagne.
Ratzel. — La Terra e la Vita. — Torino.
Damian, H. — 1o., La Argentina; 2o., Europa.
Ratzel. — Las razas humanas.
Boero. — 1o., La Argentina; 2o., Europa.
Dubois y Kergomard. — Geografía económica.
Oficial. — Segundo censo de la República Argentina, 1895. — Censo agropecuario, 1910.
Boletín del Instituto Geográfico.
Boletín de Agricultura.
Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Trabajos prácticos

Cartografía física, físico-económica y política.
Diagramas: De la producción, Comercio, etc.

Lecturas de viajes, descripciones ilustradas de paisajes.
Lectura de diarios acerca del estado económico, etc.

NOTA. — En todos los aspectos debe referirse especialmente a la República Argentina.

* * *

Plan de Estudios y Programas Sintéticos para las Escuelas Normales de la República Argentina. (*)

PLAN DE ESTUDIOS

Horario de la Escuela de Aplicación

HORARIO CONTINUO

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

Aritmética	3	horas
Formas	1	»
La Naturaleza	6	»
Lectura	3	»
Escritura	2	»
Lenguaje	1	»
Historia	1	»
Dibujo	1	»
Música	1	»
Trabajos Manuales	1	»
Labores	1	»
Ejercicios Físicos	3	»

TERCER GRADO

Aritmética	3	»
Geometría	1	»
La Naturaleza	6	»

(*) ADVERTÉNCIA:—El Consejo Nacional de Educación, no ha prestado su aprobación definitiva al presente *Plan de Estudios y Programas Sintéticos para las Escuelas Normales*, y sólo ha autorizado su adopción provisional, a fin de no retardar la inauguración de las clases.

Geografía	1 1/2	horas
Escritura	1 1/2	»
Lenguaje	2	»
Lectura	2 1/2	»
Historia e Instrucción Cívica	1	»
Dibujo	1	»
Música	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores	1	»
Ejercicios Físicos	1 1/2	»

NOTA: En los grados 1° y 2°, 24 clases serán de 20' y 24 de 25'.

CUARTO GRADO

Aritmética	3	»
Geometría	1 1/2	»
Minerales	1	»
Plantas	1	»
Animales	1	»
Cuerpo Humano	1	»
Fenómenos Físicos y Químicos	2	»
Geografía	1 1/2	»
Lectura	2	»
Escritura	1	»
Lenguaje	3	»
Historia	1 1/2	»
Instrucción Cívica y Moral	1	»
Dibujo	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores y Economía Doméstica	1	»
Trabajos de Laboratorio	1	»
Música	1	»
Ejercicios Físicos	1 1/2	»

QUINTO Y SEXTO GRADO

Aritmética	3	»
Geometría	1 1/2	»
Minerales	1	»

Plantas	1	horas
Animales	1	»
Cuerpo Humano	1	»
Fenómenos Físicos y Químicos	2	»
Geografía	2	»
Lectura	1 1/2	»
Escritura	1	»
Lenguaje	3	»
Historia	1 1/2	»
Instrucción Cívica y Moral	1	»
Dibujo	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores y Economía Doméstica	1	»
Trabajos de Laboratorio	1	»
Música	1	»
Ejercicios Físicos	1 1/2	»

NOTA: De las 54 clases que corresponden a este horario en 4°, 5o y 6o Grado, 30 serán de 20' y 24 de 25'

Horario de la Escuela de Aplicación

HORARIO DISCONTINUO

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

Aritmética	3	horas
Formas	1	»
La Naturaleza	6	»
Lectura	3	»
Escritura	2	»
Lenguaje	1	»
Historia	1	»
Dibujo	1	»
Música	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores	1	»
Ejercicios Físicos	3	»

TERCER GRADO

Aritmética	3	horas
Geometría	1	»
La Naturaleza	6	»
Geografía	1 1/2	»
Escritura	1 1/2	»
Lenguaje	2	»
Lectura	2 1/2	»
Historia e Instrucción Cívica	1	»
Dibujo	1	»
Música	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores	1	»
Ejercicios Físicos	1 1/2	»

CUARTO GRADO

Aritmética	3	»
Geometría	1 1/2	»
Minerales	1	»
Plantas	1	»
Animales	1	»
Cuerpo Humano	1 1/2	»
Fenómenos Físicos y Químicos	3	»
Geografía	2	»
Lectura	2	»
Escritura	1	»
Lenguaje	3	»
Historia	1 1/2	»
Instrucción Cívica y Moral	1 1/2	»
Dibujo	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores y Economía Doméstica	1 1/2	»
Trabajos de Laboratorio	1	»
Música	1	»
Ejercicios Físicos	1 1/2	»

QUINTO Y SEXTO GRADO

Aritmética	3	»
Geometría	1 1/2	»

Minerales	1	horas
Plantas	1	»
Animales	1	»
Cuerpo Humano	1 1/2	»
Fenómenos Físicos y Químicos	3	»
Geografía	2	»
Lectura	1 1/2	»
Escritura	1	»
Lenguaje	3	»
Historia	2	»
Instrucción Cívica y Moral	1 1/2	»
Dibujo	1	»
Trabajo Manual	1	»
Labores y Economía Doméstica	1 1/2	»
Trabajos de Laboratorio	1	»
Música	1	»
Ejercicios Físicos	1 1/2	»

Horario de la Escuela de Aplicación

	CONTINUO				DISCONTINUO			
	1 y 2	3	4	5 y 6	1 y 2	3	4	5 y 6
Aritmética	3	3	3	3	3	3	3	3
Formas — Geometría	1	1	1 ½	1 ½	1	1	1 ½	1 ½
La Naturaleza	6	6	—	—	6	6	—	—
Animales	—	—	1	1	—	—	1	1
Plantas	—	—	1	1	—	—	1	1
Minerales	—	—	1	1	—	—	1	1
Cuerpo Humano	—	—	1	1	—	—	1 ½	1 ½
Fenómenos Físicos y Químicos.	—	—	2	2	—	—	3	3
Lectura	3	2 ½	2	1 ½	3	2 ½	2	1 ½
Escritura	2	1 ½	1	1	2	1 ½	1	1
Lenguaje	1	2	3	3	1	2	3	3
Historia	1	1	1 ½	1 ½	1	1	1 ½	2
Geografía	—	1 ½	1 ½	2	—	1 ½	2	2
Instrucción Cívica y Moral.....	—	—	1	1	—	—	1 ½	1 ½
Dibujo	1	1	1	1	1	1	1	1
Música	1	1	1	1	1	1	1	1
Trabajo Manual	1	1	1	1	1	1	1	1
Labores y E. Doméstica	1	1	1	1	1	1	1 ½	1 ½
Ejercicios Físicos	3	1 ½	1 ½	1 ½	3	1 ½	1 ½	1 ½
Trabajos de Laboratorio	—	—	1	1	—	—	1	1

NOTA: Con horario continuo: en los grados 1° y 2°, 24 clases serán de 20 minutos y 24 de 25 minutos.

Con horario continuo: en los grados 4°, 5° y 6°, 30 clases serán de 20 minutos y 24 de 25 minutos.

Distribución semanal de tiempo por materias y por grados

	1° y 2°		3°	4°	5° y 6°		T.	1° y 2°		3°	4°	5° y 6°		T.
Aritmética y Geometría...	8	8	8	9	9	9	51	8	8	8	9	9	9	51
C. Naturales — Fenómenos Físicos y Químicos—Geografía	12	12	15	15	16	16	86	12	12	15	19	19	19	96
Lectura, Escritura, Lenguaje—Historia Instrucción Cívica y Moral	14	14	14	17	16	16	91	14	14	14	18	18	18	96
Dibujo, T. Manual — Música — Labores y Economía Doméstica.........	14	14	11	13	13	13	78	14	14	11	14	14	14	81

Escuela Normal de Maestros

PRIMER AÑO

1 Matemáticas (Aritmética, Álgebra y Geometría.. 5 horas
2 Historia (Oriente, Grecia y Roma)............ 3 »
3 Geografía (Asia, África y nociones de Antigua).. 2 »
4 Idioma nacional (Analogía, Prosodia y Ortografía, Lectura y Análisis)...................... 4 »
5 Historia Natural (Botánica y Zoología)........ 3 »
6 Pedagogía (2 horas y Observación de la enseñanza 1 hora)............................ 3 »
7 Francés............................ 3 »

8 Ejercicios Físicos.......................... 1 »
9 Dibujo Natural y Caligrafía................. 2 »
10 Música .... 2 »
11 Labores y Trabajo Manual................. 2 »

30 horas

SEGUNDO AÑO

1 Matemáticas (Aritmética, Álgebra y Geometría). 4 »
2 Historia (Medioeval, Moderna y Precolombiana) 3 »
3 Geografía (Europa y Oceanía)................ 2 »
4 Idioma Nacional (Sintaxis, Lectura, Análisis y Etimología) .... 4 »
5 Historia Natural (Geología y Mineralogía)..... 2 »

6	Pedagogía (Metodología general, íd. de los ramos instrumentales 3 horas y práctica 2 horas)....	5	horas
7	Francés..................................	3	»
8	Ejercicios Físicos..........................	1	»
9	Dibujo Natural y Caligrafía.................	2	»
10	Música	2	»
11	Labores y Trabajo Manual.................	2	»
		30	horas

TERCER AÑO

1	Matemáticas (Geometría y Álgebra)..........	3	horas
2	Historia (Contemporánea y América)..........	3	»
3	Geografía (Argentina y América)..............	3	»
4	Idioma Nacional (Teoría literaria, lectura y composición)	3	»
5	Historia Natural (Anatomía y Fisiología)......	3	»
6	Física (Mecánica, calor, acústica)...........	2	»
7	Química (Inorgánica).......................	2	»
8	Pedagogía (Metodología especial 2 horas, Práctica 3 horas)..........................	5	»
9	Francés..................................	2	»
10	Ejercicios Físicos..........................	1	»
11	Dibujo Geométrico.........................	1	»
12	Música	1	»
13	Labores y Trabajo Manual..................	1	»
		30	horas

CUARTO AÑO

1	Matemáticas (Geometría del Espacio)..........	2	horas
2	Geografía General (Astronómica, Física y Política)	3	»
3	Historia Argentina..........................	3	»
4	Idioma Nacional (Literatura Española y Argentina, Lectura y composición)................	2	»
5	Historia Natural (Higiene y Puericultura)......	3	»
6	Psicología	2	»
7	Física (Óptica, electricidad, magnetismo, manipulación)	3	»

8	Química (Orgánica)	2	horas
9	Instrucción Cívica	2	»
10	Francés	2	»
11	Dibujo Cartográfico	1	»
12	Música	1	»
13	Economía Doméstica y Trabajo Manual	1	»
14	Práctica	3	»
		30	horas

Escuela Normal de Maestros

	AÑOS			
	1.º	2.º	3.º	4.º
Aritmética — Algebra y Geometría	5	4	—	—
Geometría y Algebra	—	—	3	—
Geometría del espacio	—	—	—	2
Analogía, Prosodia, Ortografía, Lectura y análisis	4	—	—	—
Sintaxis, Lectura, análisis y etimología	—	4	—	—
Teoría literaria — Lectura y composición	—	—	3	—
Literatura Española y Argentina—Lectura y composición	—	—	—	2
Botánica y Zoología	3	—	—	—
Geología y Mineralogía	—	2	—	—
Anatomía y Fisiología	—	—	3	—
Higiene y Puericultura	—	—	—	3
Física	—	—	2	3
Química	—	—	2	2
Geografía de Asia, Africa y nociones de antigua	2	—	—	—
Id. de Europa y Oceanía	—	2	—	—
Id. Argentina y América	—	—	3	—
Id. General (Astronómica, física y política)	—	—	—	3
Historia de Oriente, Grecia y Roma	3	—	—	—
Id. Medioeval, Moderna, Precolombiana	—	3	—	—
Id. Contemporánea y América	—	—	3	—
Id. Argentina	—	—	—	3
Instrucción Cívica	—	—	—	2
Pedagogía	2	—	—	—
Metodología general y especial	—	3	2	—
Psicología	—	—	—	2
Observación y práctica de la enseñanza	1	2	3	3
Francés	3	3	2	2
Ejercicios Físicos	1	1	1	—
Dibujo Natural y Caligrafía	2	2	—	—
Id. Geométrico	—	—	1	—
Id. Cartográfico	—	—	—	1
Música	2	2	1	1
Labores y Trabajo Manual	2	2	1	—
Economía Doméstica y Trabajo Manual	—	—	—	1

Distribución semanal de tiempo por materias y por años

	1.°	2.°	3.°	4.°	Total
Matemática	5	4	3	2	14
Idioma Nacional	4	4	3	2	13
Ciencias Físico-Naturales	5	4	10	11	30
Historia e Instrucción Cívica	3	3	3	5	14
Ciencias de la educación y práctica de la enseñanza	3	5	5	5	18
Francés	3	3	2	2	10
Educación Física y Estética	7	7	4	3	21

Profesorado

SECCIÓN I — CIENCIAS

QUINTO AÑO

Matemática (Complemento de Aritmética y Analítica —Complemento de Geometría	6	horas
Zoología	3	»
Física (Gravedad, calor, acústica)	3	»
Química (Inorgánica)	3	»
Geografía General	3	»
Inglés	3	»
Práctica	3	»
	24	horas

SEXTO AÑO

Matemática (Álgebra y Cálculo diferencial — Geometría descriptiva y analítica)	6	horas
Historia de la Educación	2	»
Física (Óptica, Electricidad, Magnetismo)	3	»
Química (Orgánica)	3	»
Sistema Nervioso	2	»
Anatomía y Fisiología	2	»
Inglés	3	»
Práctica	3	»
	24	horas

SÉPTIMO AÑO

Matemática (Matemática aplicada: Topografía Mecánica y Cosmografía)	4	horas
Botánica	3	»
Mineralogía y Geología	2	»
Psicología	3	»
Higiene	3	»
Legislación Escolar (Argentina y Comparada)	3	»
Inglés	3	»
Práctica	3	»
	24	horas

SECCIÓN II — LETRAS

QUINTO AÑO

Literatura (Oriental, Griega y Latina)	4	horas
Historia de la Civilización	4	»
Economía Política	3	»
Geografía General	3	»
Inglés	5	»
Sistema Nervioso	2	»
Práctica	3	»
	24	horas

SEXTO AÑO

Literatura (Europea — Clásicos y modernos — Lectura y Composición)	4	horas
Psicología	3	»
Historia Argentina	4	»
Nociones de Derecho	3	»
Historia de la Educación	2	»
Inglés	5	»
Práctica	3	»
	24	horas

SÉPTIMO AÑO

Literatura (Española y Americana) — Lectura y Composición	4	horas

Idioma Nacional (Rudimentos de Gramática Histórica)	4	horas
Legislación Escolar (Argentina y comparada)	3	»
Higiene	3	»
Lógica	3	»
Inglés	4	»
Práctica	3	»
	24	horas

Profesorado

	Ciencias			Letras		
	5°	6°		5°	6°	7°
Complemento de Aritmética y Analítica — Complemento de Geometría	6	—	—	—	—	—
Algebra y Cálculo diferencial — Geometría descriptiva y analítica	—	6	—	—	—	—
Matem. aplic. a Topogr. Mec. y Cosmografía	—	—	4	—	—	—
Rudimentos de Gramática histórica	—	—	—	—	—	4
Literatura Oriental, Griega y Latina	—	—	—	4	—	—
Literatura Europea, Clásicos y modernos —Lectura y Composición	—	—	—	—	4	—
Literatura Española y Americana — Lectura y Composición	—	—	—	—	—	4
Zoología	3	—	—	—	—	—
Gravedad, Calor, Acústica	3	—	—	—	—	—
Óptica, Electricidad, Magnetismo	—	3	—	—	—	—
Botánica	—	—	3	—	—	—
Química inorgánica	3	—	—	—	—	—
Química orgánica	—	3	—	—	—	—
Mineralogía y Geología	—	—	2	—	—	—
Geografía General	3	—	—	3	—	—
Sistema Nervioso	—	2	—	2	—	—
Anatomía y Fisiología	—	2	—	—	—	—
Psicología	—	—	3	—	3	—
Higiene	—	—	3	—	—	3
Historia de la Civilización	—	—	—	4	—	—
Historia Argentina	—	—	—	—	4	—
Economía Política	—	—	—	3	—	—
Nociones de Derecho	—	—	—	—	3	—
Legislac. escolar (Argentina y comparada)	—	—	3	—	—	3
Historia de la Educación	—	2	—	—	2	—
Lógica	—	—	—	—	—	3
Práctica de la enseñanza	3	3	3	3	3	3
Inglés	3	3	3	5	5	4

Distribución semanal de tiempo por materias y por años

	Ciencias				Letras			
	5º	6º	7º	T.	5º	6º	7º	T.
Matemática	6	6	4	16	—	—	—	—
Idioma Nacional (Gramática Histórica y Literatura)	—	—	—	—	4	4	8	16
Ciencias Físico-Naturales y Psicología	12	10	11	33	5	3	3	11
Historia de la Civilización y Argentina—Economía Política y Derecho	—	—	—	—	7	7	—	14
Ciencia de la Educación (Legisl. Escolar Histórica de la Educac.—Lógica y Práctica de la Enseñanza)	3	5	6	14	3	5	9	17
Inglés	3	3	3	9	5	5	4	14

PROGRAMAS

LECTURA, LENGUAJE, GRAMÁTICA, LITERATURA.

LECTURA

En los tres primeros grados de la Escuela Primaria.

Marcha de la Enseñanza.

a) Las palabras.
b) Las frases.
c) Las oraciones.
d) Párrafos cortos.
e) Iniciación de la lectura corriente.
f) Lectura intelectual y explicada.
g) Declamación.

En los tres grados superiores de la Escuela Primaria.

Lectura intelectual y expresiva; posición del lector, tonos de voz, gestos y ademanes.

Iniciación de los ejercicios de lectura estética. Declamación.

a) Formación del buen gusto.
b) Cultivo de la imaginación.
c) Desarrollo del sentimiento estético.

NOTAS: En este plan sintético, la lectura está considerada bajo un triple punto de vista: lectura mecánica, lectura intelectual y lectura expresiva; pero en la obra escolar cotidiana, el Maestro no ha de enseñar un aspecto independiente de los otros, pues la lectura siempre es una.

La lectura expresiva será iniciada en 4º Grado.

Los ejercicios de lectura estética comenzarán en 5º Grado y se ampliarán en 6º.

LENGUAJE

1º, 2º y 3er. GRADO

a) Ejercicios orales y escritos de lenguaje.
b) Corrección del lenguaje infantil.
c) Enseñanza del vocabulario.
d) Ejercicios de copia y dictado.
e) Ejercicios de composición oral y escrita.
f) Ejercicios literarios.
g) Iniciación de la enseñanza práctica de nociones gramaticales, evitando todo tecnicismo.
h) Enseñar el uso y manejo del diccionario.

NOTAS: Los dos últimos puntos (g. h.) serán materia de enseñanza solamente en 3er. Grado.

En la obra escolar, los diversos asuntos del programa serán tratados alternativamente.

CUARTO GRADO

Iniciar el estudio práctico de las partes de la oración. Sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Ejercicios y copias de dictado. Estudio del léxico o vocabulario; homónimos y parónimos más comunes. Composición oral. Ejercicios escritos de composición: Ejercicios literarios: Uso del Diccionario. Enseñanza de las palabras derivadas y compuestas.

QUINTO GRADO

Iniciar el aprendizaje práctico de la sintaxis. Ejercicios de copia y dictado. Estudios del léxico o vocabulario. Sinónimos.

Enseñanza de las palabras primitivas, derivadas y compuestas. Composición oral. Ejercicios escritos de composición. Paráfrasis. Ejercicios literarios. Uso del diccionario. Proverbios, frases familiares y modismos más comunes.

Enseñanza de las reglas ortográficas más sencillas y valiosas. Ejercicios prácticos.

SEXTO GRADO

Completar la enseñanza de las divisiones gramaticales. Ejercicios ortológicos. Composición. Estudios del léxico o vocabulario; antítesis y palabras correlativas. Frases figuradas y frases o alusiones literarias o históricas. Ejercicios literarios. Paráfrasis. Uso del diccionario. Aplicación de las reglas ortográficas más sencillas y valiosas. Ejercicios de elocución.

NOTA: En todos los grados, la enseñanza gramatical se derivará de los ejercicios de lenguaje. No podrá ser promovido al Curso Normal, el alumno que cometa 5 errores graves de ortografía, en su examen final.

IDIOMA NACIONAL

PRIMER AÑO

Lectura de trozos selectos de autores españoles y argentinos.

Analogía. — Análisis. Accidentes y funciones de las palabras. Locuciones latinas usuales.

Prosodia. — Condiciones de la pronunciación. Vicios.

Ortografía. — Ejercicios y principios.

Ejercicios lexicográficos. Composición sobre temas concretos y sencillos.

NOTA: La lectura y la composición deben servir para la enseñanza casi íntegra de la materia, lo cual significa que debe excluirse el uso ordinario del texto preceptivo.

En el desarrollo del conocimiento de la Analogía se tendrá presente que no es el estudio de la palabra aislada lo que constituye su esencia, sino que, ésta, se halla más bien en las funciones diccionales.

Para la lectura recomiéndase el uso de los buenos autores y de las mejores revistas y periódicos.

Al fin del curso cada alumno deberá presentar sus cuadernos con el mayor número posible de composiciones y los ejercicios de ortografía, de análisis y de léxico. Empléese sistemáticamente el diccionario.

SEGUNDO AÑO

Lectura de grandes escritores castellanos, argentinos y americanos. *Composición* sobre temas concretos y previamente documentados. *Sintaxis.* Determinación, por las propias lecturas y composición, de las reglas fundamentales de *la concordancia, régimen y construcción.* Ejercicios lexicográficos y de análisis lógico.

Declamación.

NOTA: Téngase presente la nota puesta al programa de primer año.

TERCER AÑO

LITERATURA

Lectura, declamación y análisis de trozos selectos, en prosa y verso, de autores modernos (clásicos y románticos). *Composición* sobre temas libres. Enseñanza derivada de estos ejercicios. *Elocución y estilo. Idea general de los géneros literarios. Nociones de estética.*

NOTA: Este programa debe tomarse desprovisto de todo carácter enfático. — La lectura de los grandes libros deberá hacerse sólo fragmentariamente en clase, dada la brevedad del tiempo, y teniendo en cuenta que su fin más que todo, es descubrir al alumno las fuentes originales de la belleza.

Para la composición literaria debe documentarse previamente al alumno, observando los hechos, recogiendo y agotando el tema con el concurso general de la clase y el profesor.

CUARTO AÑO

LITERATURA ESPAÑOLA Y ARGENTINA

Literatura Castellana, debiendo preferirse los grandes maestros de los siglos XIV y XV y del siglo de oro. Sugestiones estéticas.

Primeros ensayos literarios en la República Argentina. Epocas colonial, revolucionaria e independiente. Influencia francesa, el romanticismo. Literatura gauchesca. Sugestiones históricas y bibliográficas. Actualidad literaria.

Lectura, declamación y análisis de trozos selectos en prosa y verso de autores argentinos.

QUINTO AÑO

LITERATURA ANTIGUA

(Oriental, Griega, Latina)

Caracteres de la literatura primitiva indo-hebrea.

Caracteres de la lengua y la literatura griega. Homero.

Estudio de los líricos griegos.

Estudio del teatro griego: Esquilo, Sófocles.

Estudio de los historiadores.

La elocuencia griega.

La filosofía griega.

Desenvolvimiento y caracteres de la lengua y de la literatura latina en los primeros siglos de Roma. El teatro.

La oratoria, antecesores y sucesores.

La historia entre los latinos.

El siglo de oro.

Los escritores de la decadencia.

NOTA: Esta asignatura deberá estudiarse, haciéndose lecturas, composiciones, imitaciones y paralelos de las obras y autores.

SEXTO AÑO

LITERATURAS MODERNAS

(Italiana, Francesa, Inglesa, Alemana)

La formación de las lenguas romances.

Movimiento literario italiano del siglo XIII y su influencia en Inglaterra y Francia.

El renacimiento Italiano. El Renacimiento Francés. El Renacimiento Inglés.

El Siglo XVII en Francia.

El Siglo XVII en Inglaterra. La decadencia italiana del Siglo XVII y XVIII. El Teatro.

La literatura filosófica del Siglo XVIII en Francia y su influencia europea.

El Renacimiento alemán del Siglo XVIII y XIX.

Estudio del romanticismo en las literaturas europeas.

La poesía, la novela y el teatro italiano del Siglo XIX.

El realismo y el simbolismo en la literatura francesa.

La lírica. La literatura histórica. Los ideales estéticos contemporáneos.

El método en la enseñanza de las lenguas. La transmisión del gusto literario. Formas propias para la cultura literaria en la Escuela.

SÉPTIMO AÑO

LITERATURA ESPAÑOLA Y AMERICANA

Origen y formación de las lenguas romances.

El siglo XIII y XIV.

El Renacimiento literario del Siglo XV.

El reinado de los reyes católicos.

Estudio especial de los siglos XVI y XVII de la literatura española.

Estudio especial de Cervantes, Ercilia, Garcilaso, Lope de Vega, Calderón, Quevedo, Fray Luis de León y Santa Teresa. Composición.

Estudio de la literatura española en el Siglo XVIII.

La literatura española contemporánea.

Resumen de la historia literaria de los países de origen español.

SÉPTIMO AÑO

(Rudimentos de Gramática Histórica)

Revista general de la Gramática Castellana.

Origen y formación de la lengua castellana: el latín literario y el latín vulgar; diferencias que los distinguen. El latín vulgar y las lenguas neolatinas o romances; datos cronológicos y comparativos.

Las hablas neolatinas de la península ibérica, el galaico-portugués, el castellano, el bable y el catalán: sus caracteres distintivos y su relativa importancia histórica y literaria. Ligera idea del idioma vascuence.

La lengua castellana y el latín vulgar. Aportes del latín literario: palabras cultas y semicultas; reglas para distinguirlas de las palabras populares. Ejercicios de aplicación.

Elementos formativos del castellano extraños al latín: griego germánico, árabe y otros; épocas de su introducción y su importancia relativa. Ejercicios de aplicación.

Elementos agregados al castellano después de su formación: voces francesas, italianas, latinas, inglesas, alemanas, americanas y de origen histórico. Voces del lenguaje científico y sus características. Ejercicios de aplicación.

Contribución de las lenguas indígenas, al enriquecimiento del léxico castellano, particularizándose con los sustantivos y verbos derivados del guaraní, del quichua y del araucano. Relaciones de esta cuestión con la *toponimia* de la República Argentina.

Las leyes fundamentales de la transformación del latín vulgar en castellano: persistencia del acento y atenuación de los sonidos. Efectos de la persistencia del acento: conservación de la sílaba tónica, caída de las vocales átonas y contracción de las palabras. Ejercicios de aplicación.

División de las vocales átonas en protónicas y postónicas: protónicas de sílaba inicial; de sílaba interna; postónicas de sílaba penúltima; de sílaba final. Reglas relativas a los cambios y supresiones de las protónicas y postónicas. Ejercicios de aplicación.

Resultados de la caída de las vocales átonas, contracción de las palabras, cómo se verifica. Fenómenos de asimilación y desasimilación de consonantes y vocales, de metátesis y de epéntesis. Influencias analógicas. Alteraciones producidas por la etimología popular. Ejercicios de aplicación.

MATEMÁTICA

ARITMÉTICA

PRIMER GRADO

a) *Ejercicios preparatorios*: contar, medir y comparar.
b) *Numeración oral y escrita hasta millón.*
c) *Operación con enteros*: 1.°, suma y resta; 2.°, iniciar el estudio de las tablas de multiplicar y dividir.
d) Noción intuitiva de fracciones.
e) Noción intuitiva del sistema métrico en sus medidas más simples.
f) *Numeración romana*: símbolos usados en los relojes.
g) *Cálculo mental.*

SEGUNDO GRADO

a) *Numeración oral y escrita.*
b) Las cuatro operaciones fundamentales con enteros.
c) Símbolos más usados de la numeración romana.
d) Medidas más usuales del sistema métrico, sin llegar a las de superficie y de volumen.
e) Numeración decimal.
f) *Cálculo mental en su doble carácter de abstracto y concreto.* — *Solución razonada de problemas.* — Aplicación de la Aritmética a la Geometría.

TERCER GRADO

a) *Revisión en problemas de las operaciones vistas hasta este grado.*
b) Las cuatro operaciones con decimales.
c) *Sistema métrico*: medidas de superficie.
d) Numeración y notación de fracciones comunes.
e) Comparación de los números por el método de reducción a la unidad.
f) Redacción de los documentos comerciales más sencillos.

Solución razonada de problemas. — Ejercicios de cálculo mental en su doble carácter de abstracto y concreto. — Aplicación de la Aritmética a la Geometría.

CUARTO GRADO

a) *Ejercicios y problemas sobre las cuatro operaciones con enteros y decimales. — Divisibilidad.*
b) *Las cuatro operaciones con fracciones comunes.* — Relación con las decimales.
c) *Sistema métrico completo*; comparaciones con el sistema antiguo de pesas y medidas.
d) *Operaciones sencillas de Comercio.*
e) *Comparación de los números* por el método de reducción a la unidad y su aplicación en problemas de diversas operaciones comerciales, intereses, descuentos, etc.

Solución razonada de problemas. — Cálculo mental, procedimientos rápidos de cálculo mental y escrito. Invención de problemas. Aplicaciones a la Geometría.

QUINTO GRADO

a) *Revista en problemas, de las operaciones de enteros, fracciones y sistema métrico, fijando especialmente las relaciones del sistema monetario argentino con los de otros países.*
b) *Máximum común divisor y mínimo común múltiplo.*
c) Razones y proporciones. — Regla de tres simple y copuesta, de interés. Principales aplicaciones.
d) Redacción de documentos comerciales.

Solución razonada de problemas. — Cálculo mental. Procedimientos rápidos de cálculo mental y escrito. Invención de problemas. Aplicaciones a la Geometría.

SEXTO GRADO

a) *Ejercicios y problemas* aplicando todas las nociones de Aritmética adquiridas hasta este grado.
b) *Raíz cuadrada y cúbica* enseñadas por medios prácticcs.
c) *Nociones prácticas de Contabilidad.*

Solución razonada de problemas. — Cálculo mental. Procedimientos rápidos de cálculo mental y escrito. Invención de problemas. Aplicaciones a la Geometría.

NOTA: En la resolución de problemas exíjase siempre que los alumnos den los resultados aproximados, antes de realizar las operaciones para obtener los exactos.

GEOMETRÍA PLANA

1º *Conocimiento intuitivo de cuerpos geométricos, figuras planas y líneas* (1er. grado).

2º *Construcción práctica, estudio y aplicación de líneas, ángulo poligonal, figuras circulares y cuerpos geométricos* (2.º, 3.º y 4.º grados).

3º *Resolución de problemas gráficos y prácticos relativos a líneas y sus relaciones; ángulos y sus relaciones; polígonos, figuras circulares y sus relaciones, áreas y volúmenes. Aplicaciones a la medición y al dibujo.* (5.º y 6.º grados).

PROGRAMA

PRIMER GRADO

Nociones intuitivas de los sólidos, distinguir formas análogas en la naturaleza. Modelar, comparar y combinar sólidos. Observar y distinguir formas planas en las caras de los sólidos. Distinguir líneas. Aplicaciones de estos elementos a la medición y al dibujo.

SEGUNDO GRADO

Construir prácticamente ángulos de diversas medidas. Construir polígonos por medio de sus ángulos componentes. Distinción y observación de sus elementos. Aplicaciones a la medición y al dibujo.

TERCER GRADO

Construcción práctica de polígonos regulares y de polígonos equivalentes. Estudio de los elementos componentes. *Areas demostradas por medios prácticos. El círculo y sus relaciones. Aplicaciones a la medición, al cálculo y al dibujo.*

CUARTO GRADO

Construcción práctica de poliedros y cuerpos redondos. Estudio de sus elementos componentes. *Cuerpos equivalentes. Volúmenes probados por medios prácticos.* Sencillas aplicaciones a la industria. Aplicaciones a la medición, al cálculo y al dibujo.

QUINTO GRADO

Resolución de una serie de problemas geométricos relativos a líneas, ángulos, polígonos, círculos, áreas y volúmenes, tales como los contenidos en la Cartilla de Spencer.

Manejo de instrumentos geométricos. Aplicaciones de estas nociones al dibujo y a la industria.

SEXTO GRADO

Medición de distancias, superficies y volúmenes con la demostración razonada de los principios en que se basan.

Manejo de instrumentos de medidas. Aplicaciones de la geometría a la industria, al dibujo y al cálculo.

NOTA: Para el desarrollo de esta enseñanza, téngase presente la observación general puesta al pie del programa de Aritmética.

PRIMER AÑO

ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

I

Teoría y propiedades de las cuatro operaciones fundamentales con números positivos y con símbolos literales, potencias positivas de los números; exponente o logaritmo, producto y cuociente de potencias enteras; aplicación a logaritmos enteros.

Divisibilidad y números primos, Descomposición de los números en factores primos. Mayor común divisor y mínimo común múltiplo.

Fracciones ordinarias y decimales, operaciones fundamentales; potencias.

Sistema métrico.

Problemas sencillos que conduzcan a ecuaciones de primer grado con una y con dos incógnitas, casos con soluciones negativas. Representación gráfica de problemas sencillos de primer grado con una y con dos incógnitas, casos con soluciones positivas y otros con soluciones negativas. Los números enteros, fraccionarios, positivos y negativos; generación analítica y representación gráfica, convención $x < o$ para números negativos. Las cuatro operaciones fundamentales con expresiones algebraicas sencillas; potencias positivas de las mismas.

GEOMETRÍA

II

Repaso y complemento de las nociones de Geometría Plana, adquiridas en la escuela primaria, relativas al primero y segundo libro de Euclides.

Perpendiculares y oblicuas, simetría axial; igualdad y simetría de triángulos. La línea recta es el camino más corto de un punto a otro. Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos puntos dados. Bisectriz. Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos rectas dadas. Teoría de las paralelas. Suma de los ángulos de un triángulo y de los de un polígono. Propiedades principales de los paralelógramos. Suma geométrica de vectores en el plano. Rectángulo, cuadrado, rombo, etc.

La circunferencia como lugar geométrico de los puntos equidistantes del centro. Propiedades de simetría céntrica y diametral o axial, propiedades principales de las cuerdas y arcos. La tangente a la circunferencia. Medida de los ángulos al centro; transportador; división en grados sexagesimales y centesimales; divisiones horarias. Angulos inscriptos en la circunferencia; ángulo recto inscripto en la circunferencia; lugar de los puntos desde los cuales se verían dos puntos bajo un ángulo dado; o sea arco capaz de un ángulo dado; caso del ángulo recto. Trazado de las tangentes a la circunferencia por un punto dado; propiedades de simetría; número de soluciones (dos distintas, dos unidas, o sea una sola, ninguna). Construcción de triángulos conociendo tres elementos; discusión y número de soluciones. Circunferencias inscriptas y circunferencia circunscripta a un triángulo. Alturas y medianías de un triángulo.

SEGUNDO AÑO

GEOMETRÍA

Coordenadas de un punto sobre una recta, dado un origen, valores positivos y negativos. División de un segmento de recta en dos por un punto móvil. Razón de los segmentos, considerada como coordenada homogénea del punto. Discusión: valores $0 + 1$, $\pm \infty$ de esa coordenada. Relación armónica. División de dos rectas en segmentos proporcionales por un haz de paralelas. Semejanza de triángulos. Homotecia de dos triángulos, centro directo e inverso. Homotecia de dos figuras planas, cualesquiera; caso de dos circunferencias, tangente de un punto a una circunferencia; discusión: dos soluciones, dos unidas, ninguna; polar, división armónica; potencia del punto con respecto a la circunferencia. Tangentes comunes a dos circunferencias, centros de homotecia. Situaciones relativas de dos circunferencias; discusión de las tangentes comunes; soluciones separadas, unidas, no existentes. Triángulos rectángulos homotéticos con un ángulo no recto común. Pendiente de la hipotenusa con respecto al cateto común, o tangente trigonométrica; seno, coseno. Proyección de un segmento de recta sobre una recta dada $a' = a \cos \alpha$. Antiparalelas. Alturas y medias proporcionales en un triángulo rectángulo. Teorema de Pitágoras; su historia, varias demostraciones intuitivas.

Ecuación de la circunferencia $x^2 + y^2 = r^2$ Distancia entre dos puntos dados por sus coordenadas. Teorema de Pitágoras generalizado $a^2 = b^2 + c^2 - 2bc \cos \alpha$.

Extracción gráfica de la raíz cuadrada. Representación de $\sqrt{2}$ inconmensurabilidad entre el lado del cuadrado y su diagonal; demostración gráfica. Referencia a los números irracionales cuadráticos.

Cálculo en función del radio de las circunferencias inscriptas y circunscriptas del lado de los polígonos regulares más importantes; triángulos equiláteros y polígonos regulares de 3.2^n lados; cuadrado y polígonos de 2^n lados; pentágono y polígonos de 5.2^n lados. Indicaciones sobre polígonos estrellados. Cálculo aproximado de π.

ÁLGEBRA Y ARITMÉTICA

II

1. Sintetización rápida de las nociones adquiridas en el primer curso. Representación de puntos en el plano por coordenadas rectangulares. Razones y proporciones, propiedades principales, su representación gráfica por la pendiente de una recta que pasa por el origen.

Ecuaciones de primer grado con una incógnita, resolución analítica y gráfica, discusión. Idem, ídem con dos incógnitas. Representación gráfica de $ax + by + c = o$; discusión. Aplicaciones breves a la regla de tres; problemas de repartición proporcional y compañía, interés simple, descuento, mezcla y problemas generales. Potencias de enteros, operaciones con ellas, exponentes y logaritmos negativos. Polinomios, binomios, trinomios, etc. Reducción y ordenación de polinomios. Las cuatro operaciones y potenciación con polinomios sencillos, potencia 2, 3 y 4 de $(a+b)$, $(a-b)$, etc. Sistemas de numeración. Las cuatro operaciones fundamentales de Aritmética como caso particular de las con polinomios. Casos especiales de la División. Interpretación de los cuocientes $\frac{a}{o}$, $\frac{o}{a}$ y $\frac{o}{o}$ el símbolo ∞. Generalidades sobre raíces, radicación como operación inversa de la potentación, exponentes y logaritmos fraccionarios, aplicaciones sencillas. La raíz cuadrada, extracción aritmética de ella, grado de aproximación, extracción con ayuda de tablas, los números negativos no tienen raíz cuadrada; diagrama gráfico de los cuadrados y de las raíces cuadradas. La raíz cuadrada de un número que no es cuadrado perfecto no es ni un entero ni una fracción ordinaria; números irracionales cuadráticos. Aproximación por operaciones aritméticas y por series. El número irracional como límite. Raíz cúbica, extracción con procedimientos aritméticos, uso de tablas .Justificación de las adquiridas en el 6.º grado de la Esc. de Apl. Nociones de contabilidad.

TERCER AÑO

GEOMETRÍA Y ÁLGEBRA

1. Medición de áreas: el cuadrado, unidad de superficie; medida o sea resultado numérico de la medición; notación en el sistema métrico; área del rectángulo, paralelógramo (por deformación del rectángulo); del triángulo (mitad del paralelógramo); área S del triángulo: $S = \frac{1}{2}\, a\, b$ sen γ. El trapecio; áreas limitadas por quebradas, refiriéndolas a un sistema de coordenadas rectangulares. Empleo de tablas, de senos y cosenos naturales. Descomposición del cuadrilátero y polígonos en general, en suma de triángulos. Transformación de triángulos y polígonos sencillos en otros de área equivalente. 2. Repaso de propiedades métricas del triángulo rectángulo y demostración de ellas por equivalencia de áreas. Demostración por áreas de algunas operaciones algebraicas sencillas. Area de los polígonos regulares de 2^n lados, de 3.2^n lados. El área del círculo como límite de los anteriores. Problema: dada la hipotenusa $\overline{BC} = 2p$ de un triángulo BAC rectángulo en A, su punto medio M y su altura $\overline{AD}$ $q =$, calcular los segmentos $\overline{DB}$ y $\overline{DC}$. Ambos satisfacen la ecuación: $x^2 - 2px + q^2 = o$, Recíproca: dados p y q en la ecuación anterior construir ABC, (con la media circunferencia construída sobre $\overline{BC}$ $= 2p$, como diámetro, y sus intersecciones con la paralela a $\overline{BC}$ a la distancia q). Discusión: dos soluciones, una, ninguna. Ecuación de segundo grado $x^2 - 2px = q^2\, o$, su resolución algebraica; soluciones o raíces $x = p \pm \sqrt{p^2 - q^2}$. Discusión; dos raíces reales x' y x'' unidas e imaginarias. Propiedades $x' + x'' = 2p$; $x' \times x'' = q$. Interpretación geométrica. Ecuación general de segundo grado $ax^2 + bx + c = o$, resolución algebraica; analogía con el caso $x^2 - 2px + q^2 = o$. Construcción gráfica de las soluciones. Las parábolas $y = ax^2 + bx + c$, sus intersecciones con el ejè de las x (referirse al final del curso anterior). Discusión general de la ecuación de segundo grado. Problemas sencillos. Resolución por fracciones continuas periódicas de las ecuaciones de segundo grado, y por raíces cuadradas. Nociones sobre fracciones continuas. Ecuaciones bi-cuadradas. Discusión breve, número y clases de raíces.

Progresiones aritméticas, definición. Representación gráfica por una serie de puntos equidistantes sobre una recta dada en un cuadriculado de malla unitaria; propiedades principales. Interpolación aritmética; suma algebraica de los términos; analogía con el área del trapecio formado por aquella recta, el eje de las X y las ordenadas de los puntos extremos (primer y último término).

7. Progresiones geométricas; definición. Representación gráfica por puntos del cuadriculado unitario, curva exponencial $y=a^x$; propiedades principales, interpolación geométrica, suma de los términos. Discusión de la curva y función exponencial dando a x valores enteros y fraccionarios. Exponentes, o sea $x =$ log. y (base a a). Logaritmos: logaritmo del producto, cuociente, potencia y raíces. Aplicaciones breves a interés compuesto, anualidades. Simplificación de cálculos largos; uso de las tablas con cinco decimales.

8. En la función $y = a^x$, el exponente x se llama también logaritmo de y, en el sistema de base a, o sea $x=$log. y (base a).

CUARTO AÑO

GEOMETRÍA DEL ESPACIO

1. Axioma del plano definido por tres puntos. Intersección de dos planos. Perpendicularidad de planos y rectas en el espacio, perpendicularidad de dos rectas. Paralelismo de planos y rectas en el espacio. Menor distancia de dos rectas. Angulo diedro; ángulo de una recta y un plano. Proyección de la recta sobre el plano; proyección de un segmento, su valor $a' = a \cos A$. Angulos triedros trirectángulos (derecho e izquierdo). Simetría central, axial y planar.

2. Pirámide: notaciones, alturas, simetría respecto a un vértice; simetría respecto a una cara. Imposibilidad de superponer dos pirámides simétricas; comparación con los triángulos simétricos en el plano.

3. Elementos de geometría descriptiva. Determinación de un punto por el método de Descartes-Monge. Coordenadas de un punto en el espacio. El segmento r que lo une con el origen de coordenadas, sus cosenos directores $x = r \cos A$, etc. Determi-

nación de una recta cualquiera por sus trazas y proyecciones. Distancias de dos puntos gráfica y analíticamente. Coordenadas del punto medio de un segmento. Pendiente de una recta respecto a uno de los planos de coordenadas. Proyección sobre un plano de coordenadas de una recta y ángulo con el mismo. Representación gráfica del plano, trazas. Intersección de dos planos, ídem de plano y una recta. Representación de un paralelepípedo con un arista paralela a la dirección de proyección; representación de su intersección por plano cualquiera; abatimientos; intersección con una recta. Nociones de dibujo axonométrico.

4. Esfera como lugar geométrico; las tres simetrías con respecto al centro, al diámetro y al plano diametral. Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos puntos, de tres puntos, de dos planos, de tres planos. Triedros complementarios. Dualidad. Analogía en la esfera; triángulos esféricos; igualdad y simetría. Analogía ydiferencias con el triángulo plano. Abatimientos.

5. Medición de volúmenes y de superficies desarrollables. El cubo; unidad de volumen, medida o sea resultado numérico de la medición; notaciones en el sistema métrico. Paralelepípedo; prisma recto y oblicuo; cilindro; tetraedro; pirámides y conos.

Superficie y volumen de la esfera.

6. Los cuerpos regulares; relaciones numéricas de Euler, descripción mediante modelo de los poliedros regulares y de sus propiedades geométricas. Cálculo de aristas, caras y apotemas en función del radio de la esfera circunscripta para el cubo y el tetraedro regular.

QUINTO AÑO

COMPLEMENTO DE ARITMÉTICA Y ANALÍTICA

I

Sistemas de numeración. Las cuatro operaciones. Definición de la adición y multiplicación. Propiedades: son operaciones unívocas, conmutativas y distributivas. Módulos de la adición y de la multiplicación. La sustracción y la división como inversas a las operaciones anteriores. Propiedades.

Divisibilidad. Números primos. Criba de Eratóstenes. Un poco de historia de los números primos. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Resto de la división de un número n por otro d, noción de congruencia, módulo d; demostración por congruencias de la divisibilidad por 2, por 3, por 5, por 9 y por 11. Algunos problemas indeterminados del primer grado o sea ecuaciones de Diofanto. Resolución en números enteros (analítica y gráficamente en el cuadriculado unitario) de la ecuación diofántica $ax + by = o$. Números de Pitágoras.

Números racionales: enteros y fraccionarios, positivos y negativos. Fracciones ordinarias, su reducción a fracciones decimales; periodicidad; recíproca. Noción de límite. El número como límite inferior y superior de dos series convergentes. Números irracionales. Ejemplos de raíz cuadrada no reductibles a números racionales; raíces cúbicas no reductibles a números racionales ni a combinaciones lineales con ellos de raíces cuadradas, etc.

Funciones de primer grado; representación gráfica por la recta; pendiente; paralelismo; perpendicularidad; distancias de dos puntos; recta por dos puntos dados. Resolución analítica y gráfica de ecuaciones de primer grado con una y con dos incógnitas. La determinante; generalización para el caso de ecuaciones con tres y más incógnitas.

La función de segundo grado $y = ax^2 + bx + c$: parábola. La cuerda que une dos puntos vecinos; su ecuación, pendiente. Paso al límite; la tangente; pendiente o sea derivada de la función y; notación $dy : dx$ (pronunciar dy sobre dx).

Resolución analítica y gráfica de la ecuación de segundo grado. Construcciones con regla y compás. Discriminante. Discusión de las raíces; soluciones reales e imaginarias. Números imaginarios; $i = \sqrt{-1}$. Números complejos; representación de Gauss de $a + bi$. Adición, multiplicación y división de números complejos; módulo y argumento, Forma $r(\cos a + i \text{ sen } a)$.

7. Las funciones circulares seno y coseno y su periodicidad. Representación de la función $y = x$ sen. x; la tangente a la curva $y = x$ sen X. como límite de la cuerda que une dos puntos próximos; su pendiente o sea la derivada, $(dy : dx)$ de $y = \text{sen } x$. Las otras funciones circulares: tangente (trigonométrica) y cotangente.

Relaciones algebraicas principales entre funciones circulares, seno, coseno, tangente, cotangente. Indicación del significado de secante y cosecante. Funciones circulares, inversas; arco seno x, arco cos, x y arco tang. x. Teoremas de adición: Sen $(\alpha \pm \beta)$; cos $(\alpha \pm \beta)$ tangente $(\alpha \pm \beta)$, sen 2α, sen $\frac{1}{2}\alpha$, cos 2α; cos $\frac{1}{2}\alpha$. Relaciones fundamentales trigonométricas en el triángulo: $a : b =$ sen α : sen β; $c^2 = a^2 + b^2 - 2ab \cos \gamma$.

Resolución de triángulos rectángulos. Resolución general de triángulos: dado a, b, γ; a, β, γ; a, b, c. Uso de las tablas logarítmicas con cinco decimales como máximum

COMPLEMENTO DE GEOMETRÍA

II

1. Repaso sintético de las nociones adquiridas en los años anteriores insistiendo en su faz metodológica.

Los axiomas de la geometría; teoría de Hilbert, la geometría racional de Halsted. Exposición breve de las vinculaciones lógicas de los teoremas en el I° y II° libro de Euclides.

2. Aplicación de las nociones adquiridas hasta el Cuarto año: Homotecia en el plano y en el espacio. Semejanza en general. Ecuación de la circunferencia en las formas $x^2 + y.^2 = r^x$; $(x - a).$ $+ (y - b)^2 = r^2$. Raíces y desarrollo de la forma general. Lugar de los puntos cuya distancia a dos puntos fijos están en relación constante.

3. Tangente desde un punto a la circunferencia. Polar; división armónica; ecuaciones de la tangente y polar de un punto del eje de las xx y del eje de las yy. Figura polar recíproca con respecto a una circunferencia dada: correspondencia de los elementos en el infinito. Polaridad recíproca y simetría central combinada o sea polaridad con respecto a una circunferencia imaginaria. Polaridad recíproca y dualidad. Posición relativa de dos cincunferencias en el plano. Homotecia; tangentes comunes; discusión. Cuerda común; eje radical; discusión. Secante desde un punto; potencia; circunferencias ortogonales a una circunferencia dada; inversión respecto a una circunferencia; los elementos en el infinito; inversión y simetría central combinada, o sea inversión con respecto a una circunferencia de radio imaginario. Breves ingormaciones acerca del problema de Apolonio.

Angulos triedros y poliedros con vértice en el centro de la esfera: figuras esféricas correspondientes. Triedros y triángulos esféricos complementarios. La suma de los ángulos de un triángulo esférico es mayor que dos rectos. Comparación con la geometría plana. Recuerdo del postulado de Euclides.

Proyección estereográfica. Analogía con la inversión en el plano; conservación de los ángulos. La recta en el infinito del plano; su representación sobre la esfera. Comparación breve de algunas transformaciones ya conocidas. Proyección paralela, polaridad, inversión, proyección estereográfica. Noción de transformaciones isogonales de uso para cartas geográficas y celestes.

6. Las tres fórmulas fundamentales de la trigonometría esférica en el triedro y en el triángulo esférico correspondiente; proporcionalidad de los senos, fórmulas del seno y fórmula del coseno. Ejemplos sencillos de un cálculo de triángulo esférico; uso de las tablas.

7. Rectas y planos tangentes desde un punto a una esfera; cono envuelto por los planos tangentes; propiedades de simetría. Caso particular del cilindro circular. Propiedades métricas de la secante; potencia de un punto respecto a una esfera; transformación inversa o sea inversión en el espacio; comparación con la misma en el plano; las esferas ortogonales a una esfera dada; homotecia y plano radical de dos esferas dadas. Breves indicaciones sobre el problema de Apolonio en el espacio.

8. Generalización rápida dando nociones de superficies desarrollables; regladas; generales envueltas por un plano o descriptas por un punto, con recuerdo de las propiedades de dualidad. Superficie de revolución, eje polar, meridianos y paralelos. Superficies engendradas por una esfera móvil, su inversión; superficies a conexiones simples o múltiples; ejemplos sencillos.

SEXTO AÑO

ÁLGEBRA Y CÁLCULO DIFERENCIAL

I

La ecuación de grado n n. Números de raíces reales o imaginarias (analítica y gráficamente). Propiedades principales; simetrías de los coeficientes y raíces.

Recuerdo de las ecuaciones de segundo grado. Resolución de las ecuaciones de tercer grado. Idem de cuarto grado. Breves indicaciones acerca de la posibilidad e imposibilidad de la resolución algebraica del problema general. Sobre resolución numérica y gráfica de las ecuaciones algebraicas.

Nociones de análisis combinatoria. Probabilidades y algunos problemas elementales relativos a ellas. El binomio de Newton. Sus coeficientes. El número *e e* como límite de $\left(1+\frac{1}{m}\right)^m$ y el número $e^x e^x$ como límite de $\left(1+\frac{x}{m}\right)^m$. Series $e^x e^x$ y *e e*. Irracionalidad de *e e*.

Derivada de $y = a\,x^n$. Derivada de un polinomio. Derivada de $e^x\,e^x$: se reproduce $e^x\,e^x$ por derivación.

El concepto de las funciones analíticas y de las continuas, de una variable independiente. Ejemplo de funciones de una sola variable. Diferenciación de la función de una función, y de funciones implícitas. Funciones de 2 variables independientes, su representación gráfica por planos acotados; funciones, *u u*, de 3 variables independientes; su representación en el espacio por superficies de misma cota *u u*. Derivadas parciales.

Diferenciación de las funciones algebraicas irracionales.

Diferenciación de las funciones sen x, cos x, tg x, cotg x, arc. sen x, arc. cos x, arc. tg. x, arc. cotg. x, e^x, a^x, long. x.

Diferenciaciones de orden superior. Representación gráfica de la primera y de la segunda derivada de una curva. Series de Taylor y de Maclaurin. Desarrollo por las series de Taylor y por la de Maclaurin de las principales funciones estudiadas: $(x+a)^n$, e^x, sen x, cos x log $(1+x)$, log $\frac{1+x}{1-x}$.

Aproximación de una función continua por esas series; representación gráfica por parábolas de grado siempre creciente. Series en general, indicación de varios tipos. Series convergentes y divergentes. Condiciones de convergencia. Ejemplos: Fracción decimal periódica: progresión geométrica, e, e^x sen x, cos x, log $(1+x)$, log $\frac{1+x}{1-x}$. El cálculo de π por series. Relaciones entre las series e^x sen x, y cos x; su reproducción por derivaciones suce-

sivas. Indicaciones respecto a la importancia en mecánica y física de la 2ª derivada, y por consiguiente de aquellas funciones. Fórmula de Euler: $\cos x + i \text{ sen } x = e^{ix}$; periodicidad de e^x. Repaso de la representación de a + bi en el plano; interpretación geométrica de $r (\cos x + i \text{ sen } x) = re^{ix}$. El seno y el coseno hiperbólicos. Fórmula de Moivre.

Tangentes y normales de curvas. Determinación de ellas en algunas curvas usuales sencillas.

Máximos y mínimos de las funciones de una sola variable. Concavidad y convexidad de las curvas, puntos de inflexión, radio de curvatura, círculo osculador, tipos de puntos singulares de una curva. Discusión breve de algunas curvas. Datos sobre resolución aproximativa, numérica y gráfica, de ecuaciones algebraicas y trascendentes.

Integrales definidas; integración gráfica de $y = f(x)$; explicación gráfica y analítica de que $\int f(x)\, dx = \varphi(x) + C$. Integración doble: $\iint f(x)\, dx = \int \varphi(x)\, dx + Cx + D$; explicación analítica y gráfica. Integración por partes; integración de polinomios y de funciones racionales sencillas. Integración de algunas funciones irracionales y trascendentes. Concepto de integrales elípticas e hiperelípticas y abelianas.

Integrales definidas, analítica y gráficamente. Cuadratura de curvas: elipse, parábola, cicloide, espiral arquimédica y logarítmica. Rectificación de curvas, condiciones de aplicabilidad de la fórmula.

Nociones sobre ecuaciones diferenciales. Casos particulares. Ecuaciones de primer orden, su representación gráfica.

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y ANALÍTICA

II

Planos de proyección. Proyecciones de puntos. Proyecciones de una recta, sus trazas. Rectas que se cortan, rectas paralelas. Los ángulos formados por una recta con los ejes y con los planos de proyección. Construcción y cálculo de la longitud de un segmento recto conociendo sus proyecciones. Determinación de un ángulo conociendo las proyecciones de sus lados.

Trazas de un plano, horizontales y verticales. Hallar las trazas de un plano determinado por elementos suficientes, por ejemplo: por dos rectas que se cortan, por una recta y un punto, por tres puntos. Planos paralelos. Trazas de la línea de intersección de dos planos. Determinar las trazas de un plano que pasa por una recta dada y es paralelo a otra recta dada. Punto de intersección de una recta y de un plano. Recta perpendicular a un plano. Recta perpendicular a dos rectas dadas, menor distancia de dos rectas. Intersección de una pirámide con un plano. Cilindro circular recto cortado por un plano, proyecciones y rebatimientos. La elipse, intersección del cilindro circular recto con un plano y su transformación en el desarrollo.

Proyección cónica o central. El centro de proyección y la circunferencia directora. Representación de una recta, traza y punto de fuga. Idem de un plano. La recta y el plano en el infinito. Las paralelas y los planos paralelos; relación con la recta y con el plano en el infinito. Conservación de la relación anarmónica en proyección cónica. Teorema de Desargues (proyección de un triángulo).

El cuadrilátero y el cuadrivértice completo. Relaciones armónicas. Construcciones del conjugado armónico de un punto dado. Las bisectrices del ángulo de un triángulo forman un haz armónico con los lados adyacentes; transformación en proyección central.

Proyección central de la circunferencia; elipse, parábola, hipérbola, hexágono regular y las circunferencias inscriptas y circunscriptas, teoremas de Pascal y de Brianchon. Su aplicación a construcción de cónicas. Haces de rectas proyectivas, su intersección. Puntuales proyectivas y su unión. Cónica descripta por un punto y cónica envuelta por una recta. Polos y polares relativas a cónicas como proyección de la circunferencia. Perspectiva de una cónica sobre sí misma. Transformación por polares recíprocas. Representación analítica de la homología entre dos series de puntos y entre dos haces de rayos. Determinación de los elementos unidos de las formas proyectivas superpuestas. La transformación proyectiva simétrica o involución. Involución con elementos reales, unidos o imaginarios. El haz de cónicas y la involución. Coordenadas plückerianas de una recta. Ecuación de un punto.

Principio de dualidad. Coordenadas homogéneas de un punto. Coordenadas homogéneas de una recta.

Teoría de las curvas de segundo orden en coordenadas cartesianas y en las homogéneas. Polo y polar, sus propiedades proyectivas. Clasificación de las curvas de segundo orden.

Los puntos imaginarios de una circunferencia sobre la recta en el infinito o puntos cíclicos imaginarios. Concepto de las asintótatas de la circunferencia. Los puntos cíclicos y lo absoluto en el plano. Elementos unidos de un haz de rayos en involución. Definición proyectiva de rayos perpendiculares entre sí. Definición del ángulo por una relación anarmónica. Las geometrías no Euclideanas y la hipótesis sobre lo absoluto del plano. Los focos de una curva de segundo grado y sus tangentes que pasan por los puntos cíclicos imaginarios. Las cónicas confocales y los puntos cíclicos imaginarios.

Transformación proyectiva entre dos planos. Invariación de la relación anarmónica de cuatro puntos de una recta, de cuatro rayos de un haz. Elementos unidos en dos planos proyectivos superpuestos. Elementos dobles de las traslaciones, de las rotaciones, de las transformaciones proyectivas lineales, etc. Principio de dualidad como trasformación.

SÉPTIMO AÑO

MATEMÁTICAS APLICADAS

1) **Topografía.**

Trazado de una recta en el terreno; trazado de perpendiculares con la escuadra óptica o con la ruleta. Medición de ángulos con el teodolito y con el sextante. Breves indicaciones acerca del manejo de estos instrumentos, y lectura del nonio.

Nivelación: nociones sobre el empleo de niveles de agua y de burbuja. Mapas y planos acotados, representación por curvas de nivel, divisiones de cuencas, líneas de mayor pendiente, accidentes geográficos del terreno, indicación sobre la forma de construir modelos a escala.

Breves indicaciones sobre la manera de triangular; traza-

do de bases y lectura de ángulos. Marcha de operaciones y cálculos refiriéndose al cálculo de triángulos enseñado en Geometría. Reseña de algunas triangulaciones; la del Perú y la de Delambre como bases del sistema métrico. Grado de aproximación a que se ha llegado hoy día.

2) **Mecánica.**

Vectores en general (velocidades, fuerzas, rotación, etc.). Vectores coplanares. Polígonos de vectores. Sumas o resultante. Polígono funicular para encontrar la posición de la resultante.

Las fuerzas y el peso en estática. Leyes de la palanca. Resultante de un sistema de fuerzas coplanares. Equilibrio de sistemas no sostenidos. Sustitución de los apoyos por reacciones; casos sencillos analítica y gráficamente.

Paralelógramo de las fuerzas y teorema de los momentos. La cupla. Composición de cuplas. Medición de los momentos en el polígono funicular. Resultante de un sistema de fuerzas aplicadas a un cuerpo libre en el espacio. Torsor. Analogía en cinemática: movimiento infinitesimal más general de un cuerpo libre.

Velocidad y aceleración geométricamente por vectores, y también como derivadas primera y segunda del espacio con respecto al tiempo. La fuerza, la masa y la aceleración; hipótesis de la masa constante. Hipótesis de la superposición y reversibilidad de los pequeños efectos. Aplicaciones geométricas y analíticas: caída de los cuerpos en el vacío; plano inclinado; tiro inclinado; péndulo teórico.

Velocidad y aceleración angulares. Composición de rotaciones infinitesimales. Momentos de inercia. Ejemplos sencillos de cálculos. Péndulo físico.

Movimiento de un punto en una trayectoria curva. Fuerza centrífuga y centrípeta. Demostración geométrica y analítica. Las leyes de Kleper, Newton y la gravitación universal. Trayectoria de un planeta en el espacio. Aplicaciones varias.

Trabajo y energía. Ejemplos físicos sencillos. Principio de la conservación de la energía. Las energías cinéticas y poten-

ciales. Aplicaciones: elevación de agua a un depósito, tiro oblicuo.

El frotamiento; el calor. Variaciones de temperatura y cantidad de calor. Principio de la degradación de la energía. Consecuencias aparentes en la teoría del Universo.

3) **Cosmografía.**

Repaso y complemento de nociones geográficas adquiridas anteriormente, desarrollando los puntos siguientes:

Coordenadas terrestres y celestes. Recuerdo de la teoría de los triángulos esféricos. Triángulo de posición.

Breves nociones sobre el cálculo de latitud, azimut y hora. Cronómetros y métodos modernos de trasmisión de hora.

Nociones sobre determinación de la longitud. Cómo se comprueba una triangulación por observaciones astronómicas.

El elipsoide terrestre y explicación de cuál es actualmente el problema geodesíaco.

La gravitación universal. La cosmogonía desde Kant y Laplace hasta nuestros tiempos.

Diferencias observadas en la aplicación de la atracción universal a la teoría de los planetas e inexplicadas hasta la fecha.

Dificultad de explicación de la trasmisión de la atracción en el vacío celeste. Tendencia a la unidad de explicación física del Universo por el electro-magnetismo.

GEOGRAFÍA

———

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

a) Ejercicios de observación directa sobre los objetos, hechos y fenómenos que rodean al niño.

b) Conocer y distinguir las formas más comunes de las tierras y las aguas.

c) Fenómenos más comunes y frecuentes que caracterizan el clima de nuestro país.

d) Conocer y distinguir las varias clases de terrenos de la región: arenoso, arcilloso, árido, fértil, arable.
e) Los animales y plantas más comunes y útiles de la región.
f) Piedras, tierras y metales más útiles de la región.
g) Las razas o tipos humanos que forman nuestra población.
h) Las principales ocupaciones de los hombres que habitan la Argentina.
i) Las principales instituciones civiles y políticas de cada región.

TERCER GRADO

a) Iniciar el estudio particular de la República Argentina.
Modelado y dibujo aplicados a la enseñanza geográfica.
Excursiones reales y viajes imaginarios.
Lecturas descriptivas y narraciones de viajes.
b) Iniciar el estudio de la tierra como un todo. Su forma y sus movimientos. Introducción del mapamundi y del globo. Iniciar el estudio de las diferentes partes en que se divide la superficie de la tierra. Estudio somero de los continentes; su posición, contornos, tamaño, hidrografía y orografía.
Divisiones políticas de los continentes.
Lecturas y narraciones de viajes.

CUARTO GRADO

a) Estudio sistemático y alternado de la tierra como un todo, y de la geografía particular de la República Argentina.
b) La tierra, forma y movimientos principales. Hemisferios: oceánico y continental, oriental y occidental, boreal y austral.
Estudio en conjunto de los continentes.
Estudio de los mares.
Climas y causas que los modifican.
La fauna y la flora.
Las razas humanas.
Producciones y comercio.
Gobierno, lengua, religión, grado de adelanto.

NOTA: 1ª. El estudio sistemático de la geografía argentina se hará con toda la extensión y detalles que permita el desarrollo mental de los alumnos y el círculo de sus conocimientos.

2ª. En el 4º Grado continúan las excursiones geográficas, los trabajos de modelado, el estudio de los mapas, las lecturas y narraciones de viajes, la formación y copia de planos y mapas, observación y descripción de láminas, fotografías, etc.

QUINTO GRADO

Descripción general de los países que se indican a continuación:

España y sus posesiones.
Países americanos del Sud.
Portugal.
Inglaterra y sus posesiones.
Estados Unidos.
Francia, Bélgica y sus posesiones.
Italia y sus posesiones.
Alemania y sus posesiones.
Austria-Hungría.
Suiza.
Rusia y sus posesiones
Turquía y sus posesiones.
China y Japón.

NOTA: En el 5º Grado continúan las excursiones geográficas, los trabajos de modelado, el estudio de los mapas, las lecturas y narraciones de viajes y la formación y copia de planos y mapas.

SEXTO GRADO

Geografía general. — Revista general y ampliaciones de la Geografía del punto de vista de los siguientes aspectos generales:

1º—*Aspecto matemático*. — La tierra como planeta: su forma y movimientos;
2º—*Aspecto físico*. — La tierra, las aguas y la atmósfera;
3º—*Aspecto biológico*. — Distribución de la vida sobre la superficie terrestre;
4º—*Aspecto antropológico*. — Razas humanas; su distribución y su grado de cultura.

5º—*Aspecto económico.* — La producción, el cambio y el transporte de las cosas útiles al hombre.

6º—*Aspecto político.* — Pueblos y naciones; formas de gobierno, lenguas, religiones, etc.

NOTA: En este grado continuarán las excursiones, los dibujos gegráficos, las lecturas descriptivas y las narraciones de viajes.

Tanto en el 5º como en el 6º Grado se ha de relacionar, en todo momento, los diversos estudios, con la Argentina y han de señalarse siempre los lazos de vinculación de nuestra patria con los otros países.

PRIMER AÑO

ASIA Y AFRICA

Asia. — Orografía e Hidrografía en sus caracteres generales. Clima, fauna y flora; principales producciones. Industria y comercio. Razas, lenguas, religiones y monumentos. Estudio particular de los principales estados. Cartografía. Problemas.

África. — Orografía e Hidrografía en sus caracteres generales. Clima, fauna y flora; principales producciones. Industria y comercio. Nociones etnográficas. Estudio particular de los principales estados. Cartografía. Problemas.

Reseña del mundo antiguo. Cartografía.

NOTA: Estúdiese las relaciones que mantienen ambos continentes con nuestro país.

Cada alumno debe presentar al fin del curso escolar la serie completa de los trabajos cartográficos realizados y debe procurarse que ejecuten dichos mapas por un procedimiento científico, lo más elemental posible. Refiérase la cartografía moderna a la del mundo antiguo ejecutada en el curso de Historia y en éste.

El Profesor correlacionará su enseñanza con la de esta última materia, a cuyo efecto, como a los de ilustrar y actualizar hechos estudiados, recomiéndase la observación de láminas, las lecturas y las conferencias con proyecciones luminosas, dentro y fuera de las horas de clase.

SEGUNDO AÑO

EUROPA Y OCEANÍA

Europa. — Aspecto físico general de Europa. Clima, fauna y flora. Etnografía. Síntesis particular de los estados europeos, especialmente de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y España.

Geografía social y política, instituciones, industrias, comercio e instrucción pública. Relación de cada uno de dichos países con la República Argentina. Cartografía general de Europa y particular de las naciones mencionadas.

Oceanía. — Aspecto físico general de Oceanía. Clima, fauna y flora. Etnografía. Producciones. Estudio particular de Australia y Nueva Zelandia en comparación con la República Argentina. Geografía social y política de Australia. Cartografía general de Oceanía y particular de Australia.

NOTA: Como se ve por los tópicos sintéticos de este programa, se busca más un conocimiento sociológico de la Geografía, que meramente descriptivo; en consecuencia, los Profesores deben procurar que los alumnos tengan un conocimiento lo más acabado posible sobre la acción humana en el planeta.

Téngase presente la nota puesta en el Programa de Geografía de Primer Año.

TERCER AÑO

GEOGRAFÍA ARGENTINA Y DE AMÉRICA

Argentina. — Situación. Límites. Costas. Sistemas Orográficos e Hidrográficos. La llanura argentina. El clima. Zonas de vegetación. Fauna y gea. Etnografía.

Distribución y proporción de la población nacional y extranjera. Industrias nacionales. Vías de comunicación. Comercio interno y externo. (Datos estadísticos y trabajos prácticos sobre ellos).

La cultura pública. División política y administrativa. Formación territorial de las provincias. Estudio particular del Distrito Federal, de las provincias y territorios.

Cartografía. Diagramas. Monografías.

América. — Aspecto físico general de América. Estudio particular de los Estados Unidos. Sus relaciones con el resto de América y especialmente con la República Argentina. Estudio particular de los demás países especialmente los limítrofes al nuestro: producciones, industrias, comercio, vías de comunicación, instrucción pública, etc., comparativamente con la Argentina.

Estadísticas de estos países en los ramos más importantes de la actividad y su concurrencia comercial y la nuestra en el mundo.

NOTA: Téngase presente las notas puestas al programa de Primero y Segundo Año.

CUARTO AÑO

GEOGRAFÍA GENERAL

Leyes generales de la naturaleza.

La tierra como planeta (datos astronómicos).

La atmósfera. El mar.

Las tierras: sus divisiones, estructura y modificaciones. El clima.

La vida: sus formas, su distribución. El hombre. Razas humanas.

Geografía económica: población, industria, comercio, riquezas naturales, estadística.

Las artes: utensilios, armas; artes estéticas. Gobierno: sus diversas formas en los distintos medios. Evolución de dichas formas.

QUINTO AÑO

GEOGRAFÍA GENERAL

1 — Teorías que explican la evolución de la Tierra y del Sistema Solar. Forma. Movimientos. Propiedades físicas. Constitución Geológica.

2 — La distribución de las tierras y de las aguas. Formación de los continentes y de las islas. Teoría de la formación del suelo y de las aguas americanas. La vida en los continentes y en las islas.

3 — El suelo: estudio de su relieve. Cortes geológicos. Estratigrafía. La vida en los desiertos, en las montañas y en las llanuras.

4 — Oceanografía. Estudio especial de las costas argentinas. La vida en las aguas.

5 — Estudio de la atmósfera y de la circulación atmosférica.

Las teorías heliogeográficas. Lluvias. Climas. La vida y los climas. Síntesis de climatología argentina.

6 — Las transformaciones de la Tierra. Los agentes interiores. Los agentes exteriores. Las infiltraciones. La vida en las costas, en los países volcánicos y en los ríos.

7 — Paleogeografía: La vida en las edades primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

8 — Biogeografía: Fitografía y Zoografía. Distribución de las riquezas paleontológicas, minerales, botánicas y zoológicas de la Argentina.

9 — Antropografía. Razas. Lenguas. Influencia de los medios. El problema de la inmigración.

10 — Geografía económica superior. Evolución de la viabilidad, del intercambio y de las industrias.

11 — Síntesis histórica de las concepciones y de los descubrimientos geográficos antiguos y modernos.

12 — Métodos de investigación, geográfica en la enseñanza secundaria. Uso de la estadística, de la cartografía y de las monografías. Relaciones de esta enseñanza con la de la historia.

NOTA: Este curso será común para las dos secciones: Ciencias y Letras.

HISTORIA

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

a) Cuentos, leyendas y episodios históricos que muestren el respeto que se debe a los símbolos de la patria.

b) Cuentos, leyendas, dramatización y descripción de láminas que muestren la vida primitiva, la vida colonial y la civilización alcanzada hasta el presente en el territorio Argentino, observada en la vivienda, los vestidos, ocupaciones, utensilios de trabajo, instrumentos de guerra, mobiliario, algunas instituciones e industrias, medios de comunicación, intercambio de productos, etc.

c) Sencillas biografías de los grandes hombres que han actuado en nuestro país en las diversas épocas. Observar los monu-

mentos y otros homenajes que se rinden a su memoria y explicarlos sencillamente.

TERCER GRADO

a) Cuentos, leyendas, narraciones históricas y observación de láminas, objetos y otros elementos existentes aún de la civilización americana en el período aborigen, y especialmente la de los pobladores del territorio que hoy forma la Argentina.

b) Elemento aborigen que queda en el territorio, regiones que ocupa y estado de civilización.

c) Descubrimiento de América y del Río de la Plata. Trazado del mapa e itinerario seguido por los descubridores. Observación de hechos históricos que muestren las dos formas de conquista en el territorio Argentino. Las corrientes colonizadoras. Condiciones naturales del suelo de cada región y ciudades que fundan. Epoca colonial caracterizada por las viviendas, vestidos, ocupaciones, costumbres, industrias nacientes, medios de comunicación, comercio y sus restricciones, valor de los productos. Religiosidad y sociabilidad en las ciudades y campaña.

d) Sencillas lecciones que muestren la organización de la familia y del Gobierno en la época colonial. Algunos de los hombres que más se hayan distinguido por su acción trascendente en la civilización.

e) Fábulas, leyendas, cuentos, narraciones que muestren el proceso de la civilización desde los tiempos antiguos de la humanidad hasta el descubrimiento de América, referidos a las habitaciones, vestidos, costumbres, faenas e instrumentos de trabajo, elementos de guerra, elementos artísticos, industriales, comercio, culto e instrucción. Comparar con la civilización aborigen y colonial del Río de la Plata.

CUARTO GRADO

a) *Antecedentes de la Revolución Argentina.*—Síntesis de la vida Colonial. *Las invasiones inglesas.* Narración sucinta de los hechos y consecuencias. REVOLUCIÓN DE MAYO. *Epoca he-*

róica. Campañas de la independencia. *Actos políticos. Vida económica. Cultura. La época anárquica.* Causas que la motivaron. El campo y la ciudad. *La tiranía.* La emigración. Narración sucinta de los hechos. Vida económica y cultura. La ORGANIZACIÓN NACIONAL. Acción de los emigrados, caída de Rozas. Dificultades para la organización definitiva *reconstitución nacional*; sucinta narración de los hechos desde 1852, con relación a la industria, al comercio, la política y la cultura nacional.

b) Sencillas biografías de los grandes hombres de la humanidad cuya acción haya sido trascendental en las ciencias, en las artes, la política, la industria y la educación; relaciones con nuestra civilización.

NOTA: Al aplicar este programa se dará a cada factor en la vida social, su verdadera importancia.

QUINTO GRADO

Historia de América. — *Vida precolombiana. Descubrimiento y conquista.* — *Organización Colonial Inglesa, Española y Portuguesa.* Sus antecedentes. Comparación y deducciones. *Organización de Gobierno y sus transformaciones*; organización de la Industria y del Comercio. *Independencia y organización de los Estados Unidos de Norte América. Revolución e independencia de la América Española y su organización.* Relaciones y puntos de contacto y de diferencia entre la Independencia y organización Norteamericana y Sudamericana. *Evolución, independencia y republicanismo del Brasil.* Relaciones y guerra entre las naciones Sudamericanas. Organización social y evolución de los Estados Unidos de Norte América y de las repúblicas latino americanas desde su independencia al presente; industria, comercio, política, cultura, etc., acción de las corrientes inmigratorias.

NOTA: 1ª. En este programa se hará referencia especial a la Historia Argentina.

2ª. La cartografía histórica, las láminas, grabados, cuadros e ilustraciones objetivas y gráficas servirán de poderoso auxiliar para aclarar todos los conceptos históricos.

SEXTO GRADO

Civilización Moderna y Contemporánea. — Conocimiento de los hechos más importantes de estas dos edades en Europa y en América, con especialidad aquellos que más han influído en la evolución social humana; relaciones de los hechos generales de la humanidad en ambas edades, con los correlativos de la organización social en la Argentina. *Revisión de la Historia Argentina* relacionando sus hechos con los similares de la humanidad en iguales épocas.

NOTA: La enseñanza de los anteriores programas de Historia ha de acompañarse de la cartografía inteligente y no de mera copia, de las compilaciones de láminas o grabados y cuadros e ilustraciones gráficas de toda especie, que permita la comparación y ver la evolución y sucesión de hechos en el transcurso del tiempo. Los maestros harán el mayor uso posible de las proyecciones luminosas.

PRIMER AÑO

ORIENTE, GRECIA Y ROMA

Nociones generales de Etnografía.
La Prehistoria y la Historia. Fuentes.

Oriente. — La civilización antigua del Egipto, India, Fenicia, Palestina, Persia y China. Estudio de la organización social, principalmente económica, militar y religiosa. Los monumentos Carácter de la civilización oriental.

Grecia. — Estudio de su organización social, principalmente económica, militar, religiosa y política. Guerras externas e internas. Expansión de la civilización griega por el arte, la filosofía, el comercio, etc. Decadencia. Caracteres de la civilización griega.

Roma. — Estudio de su organización social, principalmente económica, militar y religiosa. El Imperio. El derecho. Los bárbaros. El Imperio de Oriente. Advenimiento del cristianismo.

NOTA: Estúdiese en esta materia los fenómenos que han caracterizado a aquellos pueblos y cuya importancia puede llegar hasta nosotros, recurriendo a las fuentes cuando el tema lo requiera. Hágase el estudio comparativo de las instituciones romanas y griegas. El del medio físico ha de preceder invariablemente al de la civilización de cada país. La cartografía, cuadros sinópticos y monografía se emplearán como expedientes de fijación y ampliación de los conocimientos adquiridos.

SEGUNDO AÑO

MEDIA, MODERNA Y PRE-COLOMBIANA

Edad Media. — Organización temporal y espiritual del Occidente; caracteres fundamentales del feudalismo y del catolicismo. El islamismo. La civilización árabe. Carlo Magno. Las luchas entre el Imperio y el Papado. Las cruzadas, sus resultados. Evolución de la organización política y económica de los pueblos; la emancipación de los siervos: cisma de Occidente. Caída del Imperio de Oriente. La escolástica y la teología. Las bellas artes.

Edad Moderna. — Desenvolvimiento de las nacionalidades. El renacimiento; los inventos y descubrimientos; la filosofía, el arte, la industria y el comercio. La reforma, sus resultados. Organización social del Siglo XVI. Reacción católica. Guerras de religión, España y Francia, Inglaterra y Prusia.

Progresos de la filosofía crítica y sus consecuencias políticas y sociales, especialmente en Francia.

Precolombiana. — Los tiempos prehistóricos y su clasificación. Carácter de la cronología. Nociones de geología, antropología, arqueología, etnografía y lingüística. Sus aplicaciones al problema del hombre primitivo de América. Condiciones geográficas del territorio americano. Principales divisiones geoétnicas americanas y argentinas. Caracteres físicos, intelectuales, y sociales de los primitivos pobladores y de los modernos indígenas del territorio argentino.

NOTA: Téngase presente la nota del programa de historia del Primer Año.

TERCER AÑO

CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA

Estados de Europa y particularmente de Francia al finalizar el Siglo XVIII. La obra de la Revolución francesa. El Consulado y el Imperio. La restauración. El régimen constitucional. El liberalismo. El comunismo. Organización de las nacionalidades. Estado presente de la Europa y del mundo en todos los órdenes de la actividad humana. Caracteres de la civilización contemporánea. *La independencia de América*; su organización democrática; su influencia en la evolución general.

Doctrinas políticas internacionales. Ideas de solidaridad y paz universal.

NOTA: Téngase presente las notas de los programas anteriores.

CUARTO AÑO

HISTORIA ARGENTINA

Breve resumen sobre el descubrimiento, conquista y colonización. Conquista laica y espiritual. Factores étnicos y geográficos del pueblo argentino. Los movimientos democráticos del Plata durante los siglos XVI, XVII y XVIII. *El virreinato*; instituciones y progreso general, industria, comercio, clases sociales y cultura pública. *La Revolución de Mayo.* Doctrinas políticas de la época. Síntesis de la acción militar de la Revolución. Evolución política y económica del país durante el período de la independencia. *El federalismo y el unitarismo.* El año 20. Ensayos unitarios. Resumen de las luchas internas subsiguientes. Guerra con el Brasil. Ideas sobre los caudillos. La tiranía. El acuerdo de San Nicolás. *La Constitución.* Gobierno de Confederación. Reincorporación de Buenos Aires. Guerra del Paraguay. Federalización de Buenos Aires. Desenvolvimiento político y económico de la Nación hasta la época actual.

NOTA: Como se puede advertir, el programa habla más de fenómenos generales que especiales. Por lo tanto, conviene que los alumnos se informen directamente en la documentación y en los estudios sociales y filosóficos que se han hecho sobre los acontecimientos más importantes de nuestra historia.

SEXTO AÑO

HISTORIA ARGENTINA

El método para el estudio y la enseñanza de la historia argentina.

Prehistoria de la República Argentina. — Etnografía, arqueología y lingüística.

Descubrimiento y conquista. — Diversas etapas del conocimiento geográfico de la América Meridional y especialmente de la República Argentina. Influencia de la civilización española y la personal de los descubridores de la conquista.

Colonización. — Fundación de ciudades, gobernaciones, régimen económico, político, judicial y religioso en las leyes y en la práctica. Colonización misionera. La instrucción pública y la sociabilidad en las ciudades y campañas.

El Virreinato y las intendencias. — Conflicto hispano-portugués en el Río de la Plata. Atribuciones de los Virreyes y de los intendentes. El régimen judicial. La población y condiciones de vida en las ciudades y en las campañas. Estado económico. La cultura intelectual, elementos que la formaron. Antecedentes del movimiento de Mayo.

La Revolución; su aspecto militar, diplomático, administrativo y económico. La vida social en las ciudades y campañas.

Las luchas por la organización hasta 1853. El Gobierno unitario; el pueblo y los caudillos. Las cuestiones internacionales. La cultura intelectual; el comercio y la sociabilidad.

Organización constitucional. Las luchas contra la tiranía, conflictos internacionales. Cuestiones desde 1853. Resultados generales de la organización.

Desenvolvimiento económico, constitucional, científico y artístico de la Nación Argentina.

NOTA: La enseñanza deberá fundamentarse en documentación histórica.

QUINTO AÑO

HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN

El método para el estudio y la enseñanza de la Historia.

Prehistoria. La concepción de Ameghino. Las fuentes y las ciencias auxiliares de la Historia. Síntesis de la civilización de

los pueblos del antiguo Oriente y su influencia en Grecia. La civilización precolombiana. La influencia geográfica en la organización política y en el espíritu de la civilización helénica. La civilización miceniana. La civilización homérica. Caracteres de la mitología griega. Estudio paralelo de la civilización dórica y jónica. La colonización griega. La vida privada y la vida pública en Atenas. El siglo de Pericles. Las consecuencias de la conquista del Asia por Alejandro. Roma: la religión, la familia, la ciudad. Período republicano: patricios y plebeyos, los comicios, el senado, las magistraturas. Transformación de las costumbres bajo la influencia de Oriente y de Grecia. Causas de la decadencia de la República. Las instituciones bajo el Imperio. El siglo de Augusto. El Cristianismo. El mundo bárbaro. El Imperio romano de Oriente. El Islamismo: la civilización árabe. La Iglesia en la Edad Media. Desarrollo de las libertades políticas; emancipación de las ciudades. Las instituciones de Inglaterra. Tendencia de los estados hacia la centralización y decadencia de las asambleas representativas. El Renacimiento. La Reforma. Los tratados de Westfalia: el derecho de gentes. La evolución política en Inglaterra. El movimiento de reforma en Europa en el siglo XVIII. La obra de la Revolución Francesa. El movimiento intelectual en Europa durante la primera mitad del siglo XIX.

La revolución de 1848 en Francia y sus consecuencias en Italia, Alemania y Austria. La cuestión de Oriente. Las potencias europeas en Asia y Africa. La América: formación de los Estados de la América latina. Los Estados Unidos. El movimiento intelectual y científico en la segunda mitad del siglo XIX. La industria, la agricultura y el comercio. La democracia y las doctrinas sociales. Caracteres de la civilización contemporánea.

NOTA: 1ª. El estudio de la historia de la civilización debe entenderse en el sentido de la historia interna de los pueblos. Por lo tanto, no forma parte de este programa, porque el alumno ya posee nociones de ella, la parte referente a la historia externa.

NOTA: 2ª. Al desarrollar este programa, el profesor deberá hacer una síntesis filosófica de la historia humana, deteniéndose sólo en los asuntos más fundamentales.

CIENCIAS NATURALES — FÍSICA Y QUÍMICA

LA NATURALEZA

PRIMER GRADO

a) *Ejercicios de los sentidos en la distinción de propiedades de la materia que pueden ser apreciadas por observación directa*, tales como: duro, blando, compacto, poroso, liso, rugoso, áspero, brillante, opaco, traslúcido, coloreado, incoloro, oloroso, inodoro, dulce, amargo, ácido, salado, sonoro, etc. Distinguir sonidos varios, distinguir los colores del espectro, algunos tintes y sombras; el blanco y el negro; agrupar armónicamente los colores conocidos. (La forma, lugar y número, están comprendidos en Geometría, Geografía y Aritmética).

b) *Distinguir mediante observación individual, animales, plantas, minerales que estén más relacionados con el niño, fenómenos naturales, cuerpo humano, cielo y astros.*

Animales. — *Algunos ejemplares de la fauna argentina.* — La vaca, el caballo, el cerdo, la cabra, la oveja, el perro, la vicuña, el guanaco; algunas aves de corral; el ñandú, las palomas, la perdiz, el cóndor, el águila; algunos peces; la abeja; el gusano de seda; algunos insectos perjudiciales, etc.

Plantas. — Algunas plantas de legumbres, hortalizas, frutales, de flores, de ornato, etc. El trigo, el maíz, la caña de azúcar, la vid, el lino, la cebada, etc.

Minerales. — Distinción y uso de los minerales más comunes, la cal, el mármol, el granito, la arcilla, el hierro, el carbón de piedra, etc.

Cuerpo humano. — Observar la forma general del organismo; tipos que pueblan la argentina. La piel, cabellos y uñas y sus cuidados higiénicos.

Fenómenos. — Algunos fenómenos sencillos, como la transformación del agua. El sol como fuente de calor y de luz.

SEGUNDO GRADO

a) *Distinguir propiedades de la materia que puedan ser observadas directamente o mediante sencillos experimentos*, tales como: soluble, fusible, incandescente, etc.

b) *Observar la naturaleza en sus relaciones de asociación* en asuntos como los siguientes:

Animales vacunos, peculiaridades: las haciendas, faenas del campo, pastoreo, rodeos, faenas en los mataderos y saladeros; la leche, cremería y quesería; empleo del buey en trabajos agrícolas; pieles, curtiembres, huesos, sangre, grasa, cerda. Aplicación de estos productos; riqueza nacional.

El trigo. — La planta, clima que requiere. Regiones de la argentina donde se cultiva. Máquina sembradora. Cultivo. Cosecha. Máquina segadora y atadora, rastra, rastrillo. Motor. Antiguo procedimiento de siembra, cultivo y cosecha. Fabricación de harina. Elaboración de pan, fideos. Riqueza nacional.

Minerales. — La cal, canteras, extracción, hornos de fundición, cal viva, cal hidráulica. Aplicaciones. Medios de transporte. La industria minera. Las minas. El cable-carril.

Fenómenos. — El tiempo: Tiempo lluvioso, fresco, caluroso y ventoso. Defensas del hombre contra las variantes del tiempo. Cambios de tiempo frecuentes en la región.

Cuerpo humano. — Elementos componentes, huesos, músculos, vasos, sangre, nervios. Observar las funciones de la respipiración, circulación, digestión y locomoción. Sencillas prácticas higiénicas de la respiración, digestión y del ejercicio.

TERCER GRADO

a) *Observar, comparativamente, bajo un mismo aspecto, seres de cada uno de los reinos*, como:

Animales. — Animales con esqueleto interior o armadura exterior; piel cubierta de pelos, de plumas, de escamas o de anillos ; de sangre caliente o fría; con dos, cuatro, seis o más extre-

midades; que nacen vivos o de huevos; que corren, saltan, vuelan, se arrastran o nadan; que viven en la tierra o en el agua; viviendas particulares de algunos animales según su organización. (Elegir como ejemplos, los que pueblan la Argentina).

Plantas. — *Frutas*: variedad de éstas, regiones donde se producen, ventajas como alimentos, productos que se extraen.

Flores: su cultivo, distinguir diversas de ellas, su utilidad como adorno, en la industria y en la medicina.

Hojas: variedad de éstas por su forma, color, duración, consistencia, nervación; su utilidad como follaje, ornato, alimento, medicina y aplicaciones industriales.

Tallo, raíz, semilla. Tomar estos asuntos con el mismo criterio.

b) *Observar comparativamente seres pertenecientes a una misma clase o familia.*

Animales. — Las aves, aves de vuelo corto, de vuelo potente y de gran resistencia; altura comparativa que se elevan en el vuelo. Aves corredoras, nadadoras, viajeras, viviendas particulares de algunas aves; aves que se distinguen por la abundancia, suavidad o color del plumaje. La carne de las aves usadas como alimentos. Aves canoras.

Plantas. — Legumbres, hortalizas, cereales, plantas forrajeras, árboles frutales que suministran maderas y de ornato. Plantas medicinales, textiles, oleaginosas, tintóreas, etc.

Fenómenos. — La atmósfera, presión; experimentos, barómetro. Calor. Algunos efectos del calor, experimentos. El viento y sus efectos en la tierra. El agua y su utilidad como fuerza motriz. Algunas aplicaciones de la electricidad. El arco iris. Descomposición de la luz solar. Preparación de alguna substancia química. (Estos fenómenos u otros que cada maestro elija estando al alcance del alumno).

Cuerpo humano. — Lecciones sobre los órganos y huesos principales del cuerpo humano. Funciones que ejecutan los órganos del cuerpo humano.

Ejercicios de lenguaje oral y escrito con ocasión de las nociones adquiridas; prácticas higiénicas más fáciles de comprender y de ejecutar por los niños.

NOTAS: — 1ª. Estas nociones, breves y concretas, de anatomía, fisiología e higiene, deben ser enseñadas, en su justa y natural correlación, pues las lecciones sobre el cuerpo humano han de tener el designio especial de servir de fundamento a las prácticas higiénicas.

2ª. Para este grado, estas nociones asumirán en el segundo término, el carácter de un curso sumamente breve de fisiología sobre la digestión, la circulación, la respiración.

3ª. En estos grados, las nociones de forma, lugar, cielo y astros están tratadas en los programas de Geografía y Geometría y deben ser correlacionados.

CUARTO GRADO

Animales. — Lecciones ordenadas sobre animales más comunes del país y sus afines, estudiados ya en los otros cursos; agrupándoles según sus grandes analogías y diferencias, caracteres generales de los vertebrados y de los invertebrados.

Lecciones ordenadas sobre los vertebrados ya estudiados, con el propósito de agruparlos en sus cuatro grandes clases, según las diferencias y semejanzas características: mamíferos, aves, peces y reptiles.

NOTA: Correlaciónese esta enseñanza con la de Geografía respecto a la riqueza ganadera del país.

Plantas. — Lecciones ordenadas sobre las plantas más comunes y más útiles del país, particularizándose con sus órganos principales.

La raíz, el tallo, las hojas, las flores, el fruto, serán estudiados del punto de vista de sus funciones, utilidades y sus variadas clases.

Minerales. — Series de lecciones ordenadas sobre los minerales más útiles del país, con indicación de sus caracteres físicos, sus usos y aplicaciones. Principales yacimientos mineralógicos conocidos en el país.

Anatomía, Fisiología e Higiene. — Digestión. Aparato digestivo y sus funciones. Higiene de la digestión. Circulación. Aparato circulatorio y sus funciones. Higiene de la circulación. Respiración; aparato respiratorio y sus funciones. Higiene de la respiración.

QUINTO GRADO

Animales. — Caracteres generales de las cuatro clases de los vertebrados, estudiados directamente en los animales tipos que han sido ya considerados en los grados anteriores.

Caracteres generales de los invertebrados, y distinción de las grandes clases en que se dividen.

NOTA: La observación y estudio de los invertebrados se harán directamente sobre los animales tipos anteriormente estudiados y sobre otros nuevos.

Plantas. — Series de lecciones ordenadas sobre la raíz, tallo, hojas, flores y fruto, particularizándose en la observación directa y en el estudio de la flor y el fruto.

NOTAS: 1ª. Al estudiar cada órgano, se hará especial mención a las funciones que desempeña en el vegetal.

2ª. Al hacer referencia a los vegetales que constituyen la riqueza agrícola del país, se darán instrucciones generales sobre su distribución y cultivo en las diversas zonas regionales de productos de la República.

Minerales. — Series de lecciones ordenadas sobre los caracteres generales de las tierras, piedras y metales existentes en el territorio de la República.

Anatomía, Fisiología e Higiene. — Revista del grado anterior. Huesos y músculos; función locomotiva e higiene de esta función. Ligera reseña del sistema nervioso.

SEXTO GRADO

Animales. — Revisión del programa respectivo de 4º y 5º grados.

Plantas. — Revisión del programa de 5º grado. Función de la reproducción de los vegetales. Conocer y distinguir las principales familias de los vegetales más útiles de la flora argentina.

Minerales. — Idea general sobre los terrenos que forman la corteza terrestre.

Cuerpo humano. — Revista. Sentidos, descripción anatómica de los órganos de los sentidos. Función e higiene de cada sentido. Organo de fonación, función e higiene.

4º, 5º y 6º GRADOS

Fenómenos químicos y físicos. — Sencillos fenómenos físicos y químicos para estimular la observación y para despertar interés por las investigaciones, presentados en forma de problemas, tales como los contenidos en *El por qué de las Cosas*, o en otras cartillas análogas, sin seguir la sucesión del orden de los fenómenos, sino el de las dificultades que presenten, tales como:

Algunos fenómenos de luz y sombra. Explicación de eclipses. El eco, el trueno, la propagación de los sonidos, el rayo, evaporación, condensación, solidificación, efectos del calor sobre los cuerpos, dilatación, contracción, manejo del termómetro y del barómetro. Fenómenos de combustión, mezcla, combinaciones, descomposición. Aplicación de las palancas de las bombas y sifón, prensa hidráulica, máquina de vapor, microscopio, anteojos, máquina fotográfica, pilas eléctricas, timbre, teléfono, telégrafo, tramways eléctricos. Fabricación de jabón, velas, vidrios, loza, papel, porcelana, vino, cerveza, sidra, azúcar, harina, almidón, pan, etc.

NOTA: Al observar plantas, animales y minerales, se tomarán ejemplares de la Argentina y se formarán pequeñas colecciones de museo.

CIENCIAS NATURALES

PRIMER AÑO

BOTÁNICA

I

Caracteres de los seres (estudio comparativo). Célula, tejidos, órganos, aparatos y funciones. Teoría de la evolución.

Clasificaciones botánicas, caracteres distintos de las criptógamas y fanerógamas.

(Geografía Botánica, idea general de la distribución de las plantas en el mundo y especialmente en la República Argentina).

NOTA: El estudio se efectuará en clase a base de experiencias comprobatorias. La reproducción, se estudiará en detalle en las fanerógamas siguiendo el polen desde la antera hasta la fecundación del óvulo y la transformación de éste en semilla. Exíjase ejercicios de clasificación y herborización con ejemplares típicos regionales, coleccionados durante las excursiones escolares que se realicen con este fin. Cada alumno deberá presentar al terminar el año una serie de dibujos, otra de ejercicios de herborización y clasificación y una tercera de monografías sobre temas importantes, y concluídos de tal modo que puedan servirle de material didáctico en el curso de sus estudios y al abandonar las aulas.

ZOOLOGÍA

II

Generalidades sobre Historia Natural. — *Caracteres de los cuerpos orgánicos*; animales y vegetales.

Célula; su constitución y multiplicación.

Nociones de histología; clasificación de los tejidos.

Órganos y aparatos; estudio de las funciones.

Clasificación zoológica; la variabilidad de las especies; división del reino animal.

Protozoarios y Metazoarios. Tipos zoológicos; su organización y caracteres. Clases, órdenes, etc.; conformación exterior, organización interna y clasificación.

Nociones de geografía zoológica; la fauna argentina.

NOTA: El estudio debe efectuarse en clase y en los gabinetes, durantes excursiones y a base de experiencias. En la Zoología especial se estudiarán los caracteres y estructuras de las especies más comunes de cada tipo, clase u orden, prefiriendo las del país y de éstas, las de la región, que por ser útiles o perjudiciales a la industria, agricultura o a la salud de las personas, sea necesario conocer con más detalles. Se procurará que el estudio de cada tipo se haga con la descripción interna y externa, disección y dibujo de una especie vulgar, que se completará con una monografía, asunto que obligará al alumno a frecuentar la biblioteca.

El estudio de los protozoarios, por tratarse de organismos microscópicos, permitirá al alumno familiarizarse con el uso del microscópio. Los alumnos de los diversos cursos de Historia Natural, deben concurrir una vez por mes a los gabinetes, laboratorios, jardines, museos, a efectuar trabajos prácticos, aplicando los conocimientos adquiridos teóricamente, bajo la dirección del Profesor y a las horas que disponga la Dirección de la Escuela.

A fin de año cada alumno estará obligado a presentar una serie de trabajos prácticos como en Botánica.

SEGUNDO AÑO

MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA

Generalidades. Elementos de cristalografía. Caracteres físicos y organolépticos. Determinación de los minerales.

Nociones generales sobre mineralogía especial.

Nociones generales sobre petrografía.

Morfología y dinámica de la tierra.

Estratigrafía. Clasificación cronológica de los terrenos. Series sedimentarias. Referencias a la República Argentina.

NOTA: La enseñanza deberá hacerse eminentemente práctica. Los caracteres de los minerales deberán ser observados e inducidos por el alumno, exigiéndosele que haga ensayos elementales suficientes como para reconocerlos en sus propiedades físicas y químicas. En Geología el profesor no deberá perder de vista que las condiciones locales en que se encuentra cada Es-

cuela, deberán ser aprovechadas para ilustrar a los almunos en excursiones oportunas sobre los fenómenos geológicos que allí se presenten. La enseñanza se completará y aclarará en aquellas partes difíciles de observar, usando en lo posible el dibujo, proyecciones luminosas y redactando monografías sobre temas generales e importantes.

TERCER AÑO

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

Clasificación del hombre en la escala zoológica. Células y Tejidos. Órganos y aparatos. Digestión. Circulación. Respiración. Funciones excretoras. Reservas nutritivas. Calor animal. Funciones de relación. Sistema nervioso. Órganos de los sentidos. Funciones motrices. Fonación.

NOTA: El estudio de los órganos que constituyen los aparatos, debe hacerse superficialmente pero práctico en lo posible, de tal manera, que pueda comprenderse fácilmente la función que desempeña el órgano y el aparato de que forma parte.

Al terminar el estudio de la Anatomía y Fisiología de cada órgano y aparato se dará los conocimientos higiénicos indispensables para su buena conservación y funcionamiento.

En el Sistema Nervioso se limitará la enseñanza al estudio de la estructura externa del encéfalo y médula y de aquellos datos de estructura interna que, sin profundizar el estudio, sirvan para dar una idea clara de las funciones de este aparato.

A fin de año cada alumno presentará una serie de trabajos prácticos como en Zoología y Botánica.

CUARTO AÑO

HIGIENE Y PUERICULTURA

Estudio práctico de los medios naturales (suelo, agua, aire, luz y calor) y artificiales (ciudades y habitaciones).

Idem de los regímenes del hombre, alimentación, bebidas, aseo y limpieza individual, trabajo intelectual y físico común y especial.

Causas comunes y específicas de las enfermedades humanas. Enfermedades transmisibles. Profilaxis. Enfermedades llamadas sociales: causas y profilaxis. (Legislación y organizaciones higiénicas, sanitarias y de asistencia inmediata.).

Higiene escolar. — *Salubridad de la escuela*: edificios, instalaciones, mueblaje, locales en particular, higiene del medio. Servicios complementarios.

Higiene del grupo: alimentación, bebidas, vestidos, aseo y limpieza personal; trabajo físico e intelectual.

Obras de preservación escolar: escuelas preventivas de mar, montaña y llanura para niños débiles, colonias, excursiones, etc.

Enfermedades: escolares, comunes y transmisibles. Profilaxis. Policía médica y salubre de la escuela. Primeros auxilios.

Puericultura. — *Higiene de la primera infancia*; el niño recién nacido; la lactancia materna, mercenaria y artificial; crecimiento y destete.

Higiene de la segunda infancia: la primera educación.

FÍSICA

TERCER AÑO

Gravedad. — Generalidad sobre mecánica y máquinas simples. *Hidrostática y Neumática.* Barómetros. Manómetros.

Calor. — Fenómenos generales. Calefacción y ventilación. Termómetros.

Nociones experimentales de acústica. — Instrumentos de música.

NOTA: Esta enseñanza debe darse experimentalmente, ya en el gabinete, ya con los medios de que se puede disponer; debiendo el profesor, en cualquier caso, ejercitar la inventiva del alumno.

CUARTO AÑO

Nociones generales de Óptica. — Espejos. Lentes, microscopio y anteojo astronómico. La fotografía, el cinematógrafo. EL MAGNETISMO, manejo de la brújula. ELECTRICIDAD. Pilas, NOCIONES sobre tracción; alumbrado eléctrico, telegrafía. METEOROLOGIA.

NOTA: Téngase presente la nota del programa de 3er. año.

QUÍMICA

TERCER AÑO

Inorgánica. — Materia, cuerpos. Combinación, mezcla. Afinidad. Leyes de las combinaciones. Átomos. Teoría atómica.

Nomenclatura.

Estudio de los principales metaloides y sus combinaciones más importantes. Aire. Agua.

Estudio de los metales comunes y combinaciones.

CUARTO AÑO

Orgánica. — Cuerpos orgánicos. Análisis inmediato y elemental. Fórmulas.

Teoría de los cuerpos orgánicos. Hidrocarburos, alcoholes, aldehidos, ácidos, derivados halogenados, azoados, fosforados, etc.

Estudio del alcohol, ácido acético, bencina y principales productos de la destilación de la hulla. Alcaloides, substancias proteicas.

Productos animales y vegetales. Industrias nacionales.

NOTA: Se tratará con preferencia y especial atención los productos argentinos. En la enseñanza, se tendrá presente que los alumnos deben adquirir una serie de conocimientos ordenados de los fenómenos químicos, con los que diaria y continuamente están en contacto.

Para que la enseñanza de la química llene su objeto, será preciso que se haga a base de experiencias realizadas en el aula, si no hubiese laboratorio especial. — Dibujos, proyecciones luminosas y monografías, completarán la enseñanza, aclarándola y dándole unidad de conjunto.

Dado el tiempo reducido que se asigna en el plan de estudio a la Química y la Física, se procurará despertar con estas disciplinas el espíritu científico, la aptitud para la observación fiel de los fenómenos y para la experimentación, más que intensificar las nociones científicas, que tampoco deben ser descuidadas.

Las escuelas que no posean elementos para los trabajos prácticos de Química, podrán requerir de sus alumnos aquellos elementos indispensables para la experimentación.

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

SEXTO AÑO

Nociones generales de anatomía humana. — *Osteología*; el esqueleto y los huesos; clasificación y nomenclatura. *Artrología*; clasificación; articulaciones de las diversas partes del esqueleto. *Miología*; los músculos en general; clasificación y nomenclatura. *Angeología*; el corazón; las arterias; los capilares; las venas; los linfáticos; disposición general y nomenclatura. *Neurología*; (la anatomía e histología del sistema nervioso están comprendidos en un programa especial). *Órganos de los sentidos*. Sentido del tacto; conformación exterior, constitución anatómica y anexos de la piel. Sentido del gusto; conformación exterior, cuerpo muscular y mucosa de la lengua. Sentido del olfato; la nariz, las fosas nasales y la pituitaria. Sentido de la vista; órbita, globo ocular y anexos del ojo. Sentido del oído; oído externo, medio e interno. *Esplanología*. Aparato de la digestión, tubo digestivo y anexos. Aparato de la respiración; órganos de fonación y anexos del aparato respiratorio. Aparato génito-urinario; órganos urinarios; órganos genitales; peritoneo.

Fisiología Humana. — Definición y división.

Condiciones generales de la vida.

Fisiología celular; morfología, composición, propiedades y funciones de las células. Composición química del cuerpo humano.

Digestión; alimentos y alimentación; masticación; insalivación; digestiva estomacal; digestiva intestinal; funciones del intestino grueso; defecación.

Absorción; el mecanismo y las vías de la absorción.

Circulación; estudio analítico y fisiológico de la sangre; acción del corazón; las circulaciones arterial, capilar y venosa; inervación del corazón y los vasos; la linfa; estudio analítico y circulación linfática.

Respiración; fenómenos mecánicos y físico-químicos de la respiración; inervación respiratoria; respiración de los tejidos; trastornos de la respiración.

Nutrición propiamente dicha. *Funciones secretorias*; mecanismo y clasificación de las glándulas; glándulas nutritivas; el

hígado; el páncreas; funciones del aparato tiroideo, de las cápsusulas suprarrenales, de la hipófisis, del timo, etc. Formación de las materias de reserva. Asimilación y desasimilación.

Reproducción; fisiología de los órganos reproductores; la fecundación. La lactación; secreción de la leche.

Funciones de excreción; secreción de la orina; secreción del sudor; secreción sebácea.

Calor animal; la temperatura; la termogenesis y sus variaciones; regulación del calor.

Las funciones motrices; propiedades y funciones de los músculos; rigidez cadavérica. Mecánica del esqueleto y de los músculos en general.

La fonación; mecanismo, voz y palabra.

(La fisiología del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos, está comprendida en el programa común a los cursos de Letras y Ciencias).

BOTÁNICA

SÉPTIMO AÑO

Nociones preliminares. — Utilidad de su estudio.

Morfología. — La raíz. El tallo. Las hojas. La flor. Brácteas: receptáculo, perianto, androceo, gineceo, prefloración e inflorescencia. El fruto. Pericarpio y semilla.

Histología. — La célula. Los tejidos. Anatomía de la raíz, del tallo, de las hojas, de la flor, del fruto y de la semilla.

Fisiología. — Nutrición. Asimilación del carbono y del nitrógeno. Circulación. Transpiración. Respiración. Transformación de los alimentos. Crecimiento. Irritabilidad. Reproducción.

Etiología, clasificación de las adaptaciones.

Botánica especial. — Valor de las clasificaciones.

Talófitas. — Algas y hongos.

Briófitas. — Musgos.

Pteridófitas. — Helechos.

Fanerógamas. — Gimnospermas y angiospermas. Monocotiledóneas. Ejemplos de plantas comunes.

Fitografía. — Regiones botánicas. Formaciones fitográficas argentinas.

ZOOLOGÍA

QUINTO AÑO

Las Ciencias Biológicas. — Caracteres generales de los seres vivos; *los animales*.

Citología. — Constitución, fisiología y división celular.

Embriología. — *La reproducción sexual*; los elementos reproductores. *Fecundación*; su proceso; partenogénesis; diversas clases de huevos y de segmentación. *Multiplicación asexual*; sus modos.

Histología. — Diferenciación de los elementos anatómicos. *Clasificación de los tejidos*; epitelial, sanguíneo, conjuntivo, muscular. *Tejido nervioso*; sus elementos; teoría del neurón; neurones sensitivos y motores; terminaciones nerviosas.

La Especie y la Clasificación. — Teoría de la fijeza de las especies. *El transformismo* y sus fundamentos anatómicos, paleontológicos, embriogénicos, etc. *Factores de la variación de las especies*; selección natural; influencia del medio y del régimen. Las actuales escuelas transformistas. *La herencia*; sus teorías. Variedades y razas.

Las clasificaciones zoológicas. — Taxonomía; nomenclatura.
Protozoarios; caracteres generales de los tipos, clases y órdenes.

Metazoarios; morfología externa; organización y clasificación de los celenterados, esponjiarios, equinodermos, monoméridos, artrópodos, nematelmintos, gusanos, moluscos, protocordados y vertebrados.

Zoogeografía. — *Distribución geográfica de los animales*; factores de la dispersión. *Regiones zoológicas*; animales marinos, de agua dulce, aéreos y terrestres.

MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA

SÉPTIMO AÑO

Mineralogía general. — Caracteres generales que distinguen los minerales y rol que desempeñan en la composición de la corteza terrestre.

Morfología. — Nociones de cristalografía. Estudio de las principales formas cristalinas. Estructura y forma de las masas minerales o agregados.

Caracteres físicos.

Caracteres organolépticos.

Caracteres químicos. — Relación entre la composición química y la forma cristalina. Determinación de los minerales.

Mineralogía especial. — Sistemas de clasificación. Condiciones generales cristalográficas, físicas y químicas de los principales minerales de aplicación.

Petrografía. — Generalidades. Clasificación y nomenclatura. Estudio de las rocas. Rocas eruptivas. Rocas sedimentarias de origen detrítico; rocas clásticas sueltas y consolidadas. Rocas de origen químico y orgánico. Rocas primitivas; generalidades sobre el metamorfismo.

Geología. — Generalidades sobre la tierra.

Acción de los agentes de origen externo sobre la corteza terrestre.

Acción del calor central.

Estudio somero de los principales fenómenos.

Función geológica de los mismos en la evolución del planeta.

Comparación de los fenómenos antiguos con los actuales. Resumen cosmogónico.

Estratigrafía. — Nociones someras de paleontología.

Dislocaciones de la corteza terrestre.

Rumbo y disposición de las capas sedimentarias.

Clasificación cronológica de los terrenos. Estudio de las principales series sedimentarias. Aplicaciones a la República Argentina.

SISTEMA NERVIOSO

(ANATOMIA, HISTOLOGIA Y FISIOLOGIA)

SEXTO AÑO

Sistema nervioso, cerebro espinal y simpático. — Nociones generales sobre su desarrollo ontogenético en el individuo y filogenético en las especies; (sistemas neuro-epitelial, ganglionar, reflejo espinobulbar, subcortical y cortical).

Anatomía e Histología general del eje cerebro-espinal. — Topografía, dimensiones, peso. Elementos estructurales del sistema nervioso (nervio, ganglio, corpúsculos sensoriales, placa motora, musculatura estriada). Célula y fibra nerviosa: *el neurón.* Substancia blanca y gris. Irrigación sanguínea.

La médula espinal y los nervios periféricos. — Raíces anteriores y posteriores; ganglios intervertebrales. Cordones y cuernos. Vías de conducción y vías reflejas.

Bulbo, protuberancia y cuerpos cuadrigéminos. — (Cerebro posterior y medio). — El IV ventrículo. Nervios y núcleos. Reflejos bulbares; sus vías. Cortes.

Cerebelo. — Lóbulo central y laterales, corteza cerebelosa, sus vías (pedúnculos cerebelosos) y conexiones.

Cerebro anterior. — Hemisferio y ganglios centrales (tálamo, cuerpo estriado). Rhinencéfalo. Circunvoluciones cerebrales; corteza cerebral. Substancia blanca. *Vías de proyección, de asociación y comisurales.* Cuerpo calloso y ventrículos.

El gran simpático; sus plexos y ganglios viscerales; musculatura lisa.

Los órganos de los sentidos: retina, órganos de Corti, canales semicirculares, membrana de Schneider, etc.

Las funciones nerviosas de los centros y vías más importantes. — *La función sensitivo-motora*; su evolución en la serie y en el individuo; reflejo, automatismo y función volitiva. Perturbaciones. Mano y cerebro; sus relaciones.

El equilibrio y la coordinación de los movimientos. El ejercicio muscular.

El lenguaje: su evolución; la expresión mímica en general y el lenguaje articulado; sus centros; sus perturbaciones.

Las funciones sensoriales: olfativas, gustativas, táctiles, térmicas, musculares, visuales, auditivas; sus relaciones; sus perturbaciones.

La sensibilidad interna (cenestesia). Centros y nervios que rigen la nutrición, la respiración, la circulación y el trofismo en general.

Función del gran simpático.

NOTA: Este curso será común para las dos secciones: Ciencias y Letras.

PSICOLOGÍA

SEXTO AÑO

Objeto de la Psicología.

Base natural de la vida psíquica.

Evolución de la sensibilidad general y especial.

Condiciones (*psicológicas y psíquicas*) de la sensación.

Condiciones de la percepción. Formación de las principales percepciones.

Condiciones de la memoria. Evolución. Perturbación de la memoria.

Condiciones de la imaginación. Proceso de la imaginación reproductora y creadora.

Condiciones del pensamiento. Formación del concepto, juicio y raciocinio. Proceso del pensamiento. El lenguaje. Perturbaciones del lenguaje.

Condiciones de la asociación. Proceso de la Asociación. Leyes.

Condiciones de los estados afectivos. Relación entre las funciones afectivas, sensitivas y motrices. Expresión emocional. Tendencias.

Condiciones de la atención. Evolución. Estados mórbidos de la atención.

Condiciones de la actividad. Evolución. Naturaleza de la volición.

El carácter.

Condiciones y mecanismo psico-fisiológico del sueño y de la sugestión.

Leyes.

Principales perturbaciones sensoriales, psíquicas y motrices de la insanía (delirios, alucinaciones, ilusiones).

Resultados generales de la experiencia. La evolución. El hábito. Automatismo psicológico. La personalidad.

HIGIENE

SÉPTIMO AÑO

Higiene general. — Medios naturales y artificiales. Regímenes.

Higiene especial. — Su aplicación a los grupos sociales.

Higiene pública y administrativa. (*Comprendida la internacional*). Legislación, organización y administración higiénica y sanitaria. Demografía.

Higiene escolar. — Objeto de su estudio. División de sus cuestiones.

Salubridad escolar. El edificio y el aula. El medio escolar bajo el punto de vista higiénico.

Higiene física, intelectual y moral del escolar.

Obras de preservación escolar: escuelas al aire libre; escuelas preventivas de mar, montaña y llanura para niños débiles, colonias de vacaciones, excursiones escolares, la cantina escolar. La Copa de leche escolar. etc.

Patología escolar. — Enfermedades escolares propiamente dichas. El niño débil y su clasificación. Profilaxis general y especial. Obras *para* y *peri*-escolares de higiene escolar. Primeros. auxilios.

Higiene administrativa. — Inspección médica escolar. Funciones del médico escolar.

Nociones de higiene social. — Enfermedades sociales: sus causas y su profilaxis.

Nociones de higiene industrial. —El obrero. El taller. La edad y el sexo en el taller. Legislación higiénica.

NOTA: Este curso será común para las dos secciones: Ciencias y Letras.

FÍSICA

QUINTO AÑO

Ideas modernas sobre la energía. Los electrones.

Gravedad. — Teoría de los vectores. ESTÁTICA. DINÁMICA. Unidades. Teoría del choque. Líquidos. Fenómenos Capilares. Gases.

Acústica y sus leyes. Movimiento vibratorio. Propagación. intensidad y reflexión del sonido. Sus cualidades. Teoría física de la música. Vibraciones de cuerdas. Varillas y placas.

Calor. — Su naturaleza. Termómetros. Teoría de la Dilatación. Calorimetría. Densidad de los gases y de los vapores. Higrometría. Conductibilidad térmica. Transformación en trabajo. Máquinas térmicas y motores de explosión.

Manipulaciones. Ejercicios. Problemas.

SEXTO AÑO

Óptica. — Fotometría. Reflexión. Refracción. Polarización. Sus leyes. Instrumentos de Óptica. Fotografía.

Magnetismo. — Los imanes naturales y artificiales.

Electricidad. — Aplicaciones de la ley de Ohm. ELECTROLISIS. Pila eléctrica. Acumuladores. Corrientes. Máquinas y Motores eléctricos. Contadores de energía eléctrica.

Distribuidores y transportadores de energía eléctrica. Alumbrado eléctrico. Calefacción eléctrica. Tracción eléctrica. Electroquímica. Electrometalurgía. Telegrafía eléctrica. Telefonía. Radiografía. Magnetismo terrestre. Métodos de imanación.

Didáctica de la Ciencia. Métodos que le son propios. Progresos de la Física.

QUÍMICA

QUINTO AÑO

Recapitulación de las ideas actuales sobre la materia, cuerpos combinaciones.

Constancia, estabilidad y exactitud de los fenómenos.

Leyes de las proporciones definidas múltiples.

Equivalentes. Calor específico. Isomorfismo. Teoría atómíca. Pesos atómicos. Fórmulas de los cuerpos. Su determinación.

Disolución, disociación. Teoría de los iones.

Clasificación de los cuerpos simples.

Estudio de los metales más importantes y caracteres de sus sales.

Hidrógeno. Familia de los halógenos y sus combinaciones.

Familia de los metaloides bivalentos y sus combinaciones.

Familia de los metaloides trivalentes y pentavalentes y sus combinaciones.

Familia de los metaloides tetravalentes y sus combinaciones.

Análisis. Aparatos. Utiles. Reactivos.

Análisis por la vía húmeda. Determinación cualitativa de las bases. Primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo grupos: caracteres.

Determinación cualitativa de los ácidos. Primero, segundo y tercer grupos: caracteres.

NOTA: La enseñanza normal atribuye una importancia capital al análisis; en consecuencia debe dedicarse por lo menos la mitad del tiempo escolar de la materia al trabajo de gabinete.

SEXTO AÑO

Susbtancias orgánicas y organizadas. Especies químicas. El carbono, sus propiedades. Análisis inmediato y elemental. Fórmulas y funciones químicas. Series. Clasificación. Isomería y polimería. Estereoquímica.

Estudio de los cuerpos de la serie grasa, más importantes y derivados.

Estudio de los cuerpos de la serie cíclica más importantes y sus derivados.

Análisis cuantitativo. Por pesadas y volumetría.

Metodología de la ciencia química. Progresos realizados. Sus grandes representantes.

INSTRUCCIÓN MORAL

1º, 2º y 3er. GRADO

En los tres primeros grados, esta enseñanza será tratada *ocasionalmente*, aprovechando las lecciones de lenguaje y de lectura, y también por medio de lecciones propias y directas, ordenadas y preparadas de antemano sobre asuntos concretos:

a) Cuentos morales.
b) Acciones ejecutadas o presenciadas por los niños.
c) Lecciones sobre hechos ocurridos dentro de la escuela.
d) Sucesos históricos fáciles de comprender.
e) Fábulas elegidas expresamente.

NOTA: En cada lección, procúrese que el educando descubra por sí mismo el fondo moral de la misma, aplicando el conocimiento adquirido, a la conducta.

CUARTO GRADO

a) **Moral y Urbanidad**. — Casos prácticos de urbanidad y buenas maneras.
b) Casos prácticos de buena conducta, en distintos sitios y circunstancias.
c) Vida de hombres y de mujeres superiores y de niños célebres.
d) Hechos heróicos y de patriótica elevación y nobleza sacados de la historia, de la humanidad, de la patria y de la vida contemporánea.
e) Sucesos culminantes y acciones ejemplares tomados de la vida diaria y del hogar.
f) **La Moral en acción**. — Hábitos de orden, veracidad, puntualidad, cortesía, de piedad hacia los animales inferiores, de justicia, etc., etc.

NOTA: Para dar esta enseñanza, puede aprovecharse los ejercicios de composición oral y de composición escrita, los proverbios, las lecciones apropiadas de lectura, ciertas lecciones de historia, las narraciones, historietas y cuentos de índole moral, etc.

Esto significa que en la obra de la educación moral, ha de aprovecharse todo conocimiento.

QUINTO Y SEXTO GRADO

a) Deberes para consigo mismo.

b) Deberes para con los padres y maestros, y para con los hermanos y demás miembros de la familia.

c) Deberes para con la patria. (Moral cívica).

d) Deberes para con los demás hombres o deberes sociales. Solidaridad.

e) Deberes para con los seres inferiores. Bondad.

NOTA: 1ª. En cada lección procúrese que el educando descubra por sí mismo el fondo moral de la lección, aplicando el conocimiento adquirido a la conducta.

2ª. Aún cuando la instrucción moral asumirá en estos grados una forma sistemática, no se perderá de vista su carácter práctico, de suerte que, para dar esta enseñanza, puede aprovecharse, como en los grados anteriores, los ejercicios de composición oral y escrita, los proverbios, las fábulas, ciertos hechos históricos, lecturas apropiadas, narraciones, historietas, y cuentos de índole moral.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

1º, 2º y 3er. GRADO

En los grados infantiles, esta enseñanza será dada en oportunidad de las lecciones de lenguaje y de lectura;

a) Composición de la familia.

b) La escuela. Los maestros.

c) El municipio y sus autoridades. Servicios municipales.

d) Algunas autoridades y servicios nacionales.

e) Explicar y ampliar paulatinamente el concepto de PATRIA.

f) Explicar, aclarar y concretar los términos: *condiscípulos*, *convecinos*, *comprovincianos*, *compatriotas*, *conciudadanos*, *connacionales*.

g) **Pueblo.** — Explicar y aclarar los términos: *argentino, extranjero, ciudadano, habitante.*

4°, 5° y 6° GRADO

En estos grados se dará un curso breve y sistemático de Instrucción Cívica, de acuerdo con el desarrollo mental y los conocimientos de los alumnos:

a) **La Patria.** — Concepto geográfico e histórico.

b) **Patriotismo.** — El primer y principal deber del hombre y del ciudadano, es *amar*, *honrar* y *servir* a su patria.

c) **Pueblo.** — Argentinos y extranjeros; ciudadanos y habitantes.

d) **Gobierno.** — Su objeto. Sus diversas clases: municipal, provincial, nacional.

e) Explicar, aclarar y concretar los términos: *pueblo argentino, nación argentina, soberanía, constitución*

f) Derechos de *libertad*, de *igualdad*, de *propiedad*, y de *seguridad.*

g) La obligación escolar.

h) El servicio de las armas.

i) Las contribuciones.

j) Explicar, aclarar y concretar los términos: *derechos civiles, derechos políticos.*

k) **Derechos electorales.** — Quiénes toman parte en la formación del gobierno; trabajos electorales, modo y forma como se practican las elecciones. Ejercicios prácticos.

l) Caracteres del Gobierno Argentino. Idea concreta y general de los tres Poderes.

ll) Régimen municipal.

m) La administración de Justicia.

n) Gobiernos de provincia.

ñ) La Policía.

o) Reforma de la Constitución.

p) **La Nación Argentina.** — Su origen.

Gobierno colonial y revolucionario. Asambleas históricas. Grandes legisladores. Gobernantes y magistrados que ha tenido el país.

CURSO NORMAL

CUARTO AÑO

Estudio de la Constitución Nacional.

Explicación histórica de sus principios fundamentales. Estudio de las leyes de ciudadanía y naturalización y el régimen electoral.

NOTA: El Profesor deberá fundamentar su enseñanza principalmente con documentación histórica.

Deberá también impartir enseñanza de moral cívica y aprovechará toda oportunidad para estimular en los alumnos las obligaciones del ciudadano.

NOCIONES DE DERECHO

SEXTO AÑO

Elementos de legislación civil, comercial y penal. — La legislación civil y comercial referente a las personas físicas y jurídicas. Capacidad. Actos jurídicos. Dominio. Sucesiones. Sociedades en general. La responsabilidad civil y penal.

Nociones de derecho procesal.

Nociones de derecho público y privado internacional.

Nociones de derecho administrativo.

NOTA: El profesor dará especial importancia a los ejercicios prácticos de redacción de contratos, testamentos, solicitudes y obligaciones civiles y comerciales.

PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÌA

PEDAGOGÍA

PRIMER AÑO

Nociones sobre educación. El maestro. El niño. La escuela. La familia. La sociedad. Principios del arte de enseñar, obtenidos por la observación de los niños.

Las lecciones. El interrogatorio. Táctica escolar. Organización. El local y material escolar. La disciplina.

NOTA: A efecto de dar a esta enseñanza el carácter práctico experimental que reclama, los alumnos comenzarán a observar las clases del Curso de Aplicación desde el mes de Mayo y a ejercitarse en las mismas, desde Agosto.

SEGUNDO AÑO

Metodología general. — Concepto del método: sus aplicaciones a la enseñanza. Procedimientos, formas y modos. Corrección del trabajo escolar.

Metodología especial. — Concepto y división. Enseñanza intuitiva. Metodología de los ramos instrumentales.

NOTA: Este estudio debe estar basado en la observación y ser comprobado en la práctica de los alumnos maestros en el Departamento anexo.

TERCER AÑO

Metodología especial. — Estudio teórico-experimental.

NOTA: Los profesores de pedagogía y los Directores, están facultados para experimentar la aplicación de nuevos métodos, incitando a los alumnos maestros a la observación del proceso mental en el niño y a la de los éxitos de cada procedimiento.

PSICOLOGÍA

CUARTO AÑO

Objeto de la Psicología. Su base natural.

Demostración experimental del mecanismo e importancia de los MÉTODOS.

Sensibilidad general y especial. — Caracteres. Exploración (Introspectiva y experimental) de los datos de la sensibilidad general y de los sentidos.

Percepción exterior. — Determinación experimental de los diferentes tipos de percepción sensorial y cenestésica (orgánica). La cenestesia.

Memoria. — Caracteres. Exploración de la memoria sensorial (visual, auditiva, táctil, muscular), ideal y afectiva. La formación de hábitos psíquicos.

Imaginación. — Caracteres. Exploración de los diferentes tipos de imaginación y de la movilidad y descomposición de las imágenes.

Ideación. — Caracteres. Formación de ideas particulares, generales y abstractas. Exploración de la facultad de abstraer, juzgar y raciocinar.

Asociación. — Caracteres. Medida. Leyes. Exploración de la influencia de las sensaciones o ideas sobre las emociones y sentimientos y viceversa.

Atención. — Caracteres. Determinación experimental de la extensión y duración de los diferentes tipos de atención (espontánea y voluntaria). Exploración de la fatiga mental.

Actividad. — Caracteres. Determinación y estudio de las diferentes clases de movimiento. (Reflejos, ideo-motores, voluntarios, automáticos). Determinación de los principales móviles de la actividad voluntaria.

Determinación experimental de los principales medios de propender al desarrollo de la percepción, ideación, afectividad, atención y voluntad.

NOTA: Esta enseñanza deberá desarrollarse a base de experiencias y trabajos prácticos que permitan obtener resultados útiles para la educación.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

El método para el estudio de esta asignatura.

Disposiciones educacionales de la Constitución. Facultad de la Nación y de las Provincias para dirigir la educación.

La libertad de enseñar y aprender. La ley sobre libertad de enseñanza y su reglamentación. Incorporación de colegios.

Laicidad, gratuidad y obligación de la educación. Legislación argentina y comparada.

Educación de la mujer.

La educación nacionalista en la Argentina y en el extranjero. La Ley de Subvenciones y la ley 4874.

La universidad argentina y comparada.

La educación secundaria argentina y comparada. Colegios nacionales y escuelas especiales.

La educación normal argentina y comparada. El profesorado.

Escuelas profesionales. Escuelas de anormales y de niños débiles. (Patronato y previsión escolar).

La educación primaria argentina y comparada.

Sistema rentístico escolar argentino y comparado. Ley de Pensiones y Jubilaciones.

Síntesis del estado actual y tendencias de la legislación escolar argentina.

NOTA: La enseñanza de esta asignatura deberá completarse en todos los casos con un estudio del fundamento histórico, tanto institucional como doctrinario de los sistemas y principios educacionales aplicados en la Argentina.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

SEXTO AÑO

La educación en los pueblos primitivos. El adiestramiento.

La educación en Esparta y en Atenas. Doctrinas sobre educación de los filósofos griegos.

La educación en Roma. Quintiliano.

La educación en la Edad Media. La influencia de los padres de la iglesia. La Escolástica. Las Universidades.

Pedagogía del Renacimiento. Erasmo. Rabelais. Bacon.

Pedagogía de la Reforma. Comenio.

Pedagogía del Neo-humanismo. Locke. Rousseau.

Las comunidades.

Pedagogía contemporánea. Pestalozzi. Froebel. Bain. Herbart.

La enseñanza en la República Argentina. Antecedentes coloniales. La enseñanza argentina desde 1810 hasta el presente. Educadores argentinos.

NOTA: Este curso será común para las dos secciones: Ciencias y Letras.

LÓGICA

Concepto de lógica. — Examen crítico de las principales definiciones de lógica. Evolución de la lógica. La lógica como filosofía y metodología de la ciencia. Primeros principios de la lógica. Función pedagógica de la lógica.

Función lógica del lenguaje. — El pensamiento y los símbolos. Ideas y términos. Juicios y proposiciones. Definición. Clasificación.

El razonamiento. — Psicología del razonamiento. La inferencia. Inducción y deducción. El silogismo. La crisis del silogismo en la filosofía contemporánea.

La ciencia. — Psicología de la curiosidad. La ciencia y la relatividad del conocimiento. El agnosticismo. El fenómeno. La causalidad. La ley. El azar. La probabilidad. El milagro.

La ciencia y el método. — Metodología general y especial de las ciencias. Ciencias inductivas. Ciencias deductivas. La observación y el experimento. Análisis y síntesis. La hipótesis.

La lógica de las matemáticas. — Carácter formal y deductivo. Teorías sobre el origen del juicio matemático. La demostración matemática. Probabilidad matemática.

La lógica de las ciencias del mundo inorgánico. — Las grandes hipótesis de la materia inorgánica y su importancia metodológica general y especial de estas ciencias en la formación de sus leyes. Función del elemento matemático en estas ciencias.

La lógica de las ciencias biológicas. — El determinismo biológico. Metodología general y especial de las ciencias de la vida. El mecanismo lógico en la clasificación de los seres biológicos.

La lógica de las ciencias sociales. — El determinismo y la contingencia del estudio del mundo social o histórico. La sociología y sus métodos. La estadística. La historia. El método histórico.

Clasificación de las ciencias. — Estudio de las principales clasificaciones de las ciencias.

La verdad. — Teorías de la verdad. Criterios de verdad.

El error y los sofismas. — La vida y el conocimiento de la verdad. El error. Los sofismas. El paralogismo.

La lógica afectiva y la lógica de la acción. — El silogismo afectivo. El razonamiento volitivo. La creencia. Psicología de la duda. Los postulados lógicos de la actividad.

NOTA: El profesor procurará ilustrar sus afirmaciones con un máximo de ejemplos tomados de las materias estudiadas por el alumno en los cursos precedentes. Tendrá presente que la lógica contemporánea halla su fuente inmediata en la psicología y en la crítica de las ciencias. Explicará la formación de las leyes científicas y a este efecto se servirá de una de ellas tratando de que el alumno recuerde el saber adquirido en las otras asignaturas y asista merced al análisis del proceso de la ley al nacimiento de la ciencia.

ECONOMÍA POLÍTICA

Generalidades. — Objeto y método de la economía política. Escuelas económicas. Factores económicos (hombre, medio, técnica). Organización económica. Fenómenos fundamentales. Equilibrios económicos.

Economía aplicada. — Necesidades y satisfacciones. Naturaleza. Trabajo. Capital. Evolución de las formas de producción. Población. Inmigración. El cambio. Concurrencia. Valor. Ofer-

ta y demanda. Precio. Moneda. Crédito. Bancos. Instituciones comerciales. Política comercial.

El modo actual de distribución. Los temas socialistas. Renta. Interés. Salario. Sus oscilaciones. Sindicatos y asociaciones obreras. Instituciones de prevision. Reglamentación del trabajo. El provecho del empresario.

Relaciones de la producción y el consumo. Crisis económicas. Lujo. Ausentismo.

Finanzas. — Presupuesto. Gastos y recursos. Impuestos. Crédito público.

NOTA: Esta enseñanza deberá impartirse observándose los fenómenos económicos directamente y en su evolución y fundamentarse en la política económica y estadística argentina y comparada.

FRANCÉS

PRIMER AÑO

Ejercicios fonéticos del idioma. Nociones gramaticales esenciales. Conversación y versión. Enseñanza especial de los sonidos peculiares y de la sintaxis constructiva. Aprendizaje y recitado de trozos selectos (prosa y verso) Ejercicios de traducción.

NOTA: A partir de mediados del curso escolar debe excluirse terminantemente el empleo del idioma nativo e igualmente en los cursos sucesivos. La conversación debe referirse a asuntos concretos y los ejercicios escritos versarán sobre temas sencillos, procurándose expresar el mayor número de ideas sobre un mismo objeto.

SEGUNDO AÑO

Lectura, conversación y composición. Exposiciones hechas por los alumnos en Francés. Traducción de obras, especialmente didácticas. Estudio de la sintaxis del idioma. Recitación de prosa y verso. Dictado y correcciones gramaticales.

NOTA: Téngase presente la nota al programa de primer año.

TERCER AÑO

Conversación corriente en Francés. Redacción de temas en francés. Correspondencia y documentos. Lectura, recitado y traducciones orales y escritas de trozos clásicos franceses.

NOTA: Los alumnos redactarán composiciones sobre temas escogidos de obras selectas, que el profesor leerá previamente en la misma clase.

CUARTO AÑO

Conversación corriente en francés. Revista de la parte gramatical estudiada. Lectura y traducción a primera vista. Recitaciones. Versión al francés, oral y escrita. Redacción de composiciones originales sobre diversos temas.

NOTA: Los alumnos deberán hablar francés, leer, traducir y redactar corrientemente en esta lengua.

INGLÉS

QUINTO AÑO

Vocabulario. Ejercicios de conversación sobre el método di recto sobre temas sencillos, tratando de graduar las dificultades.

Nociones gramaticales. Traducción del Royal Reader Nº 2 y de obras didácticas.

NOTA: Las clases deberán darse en Inglés; las traducciones deben ser literalmente precisas.

Toda clase debe comprender: conversación, traducción, gramática y ejercicios escritos.

SEXTO AÑO

Ejercicios de conversación y dictado. Aplicación de reglas gramaticales. Traducción del Royal Reader Nº 4. Lectura de diarios, revistas, obras didácticas. Composición. Redacción de cartas y documentos. Modismos. Lectura y traducción del Royal Reader Nº 5. Revistas. Obras pedagógicas y recitaciones poéticas.

Véase la nota del curso anterior.

SÉPTIMO AÑO

Conversaciones, composiciones y traducciones. Prefijos, sufijos y raíces. Traducción del Royal Reader Nº 6 y de trozos selectos de literatura clásica. Recitaciones, exposición y resumen en inglés de obras leídas.

NOTA: El programa indica la estructura del método más bien que la lengua que debe enseñar.

Los profesores graduarán los ejercicios de traducción, conversación y compás para que cada paso nuevo sea explicado, aplicado, retenido y reproducido en su forma auditiva y gráfica, enseñando a pensar en la lengua.

ESCRITURA Y CALIGRAFIA

1º, 2º y 3er. GRADO

Tipo de letra ovalada, inclinada o vertical redonda.

4º, 5º y 6º GRADO

Escritura caligráfica: Tipos de letra vertical e inclinada, usados indistintamente. Letra cursiva y magistral inglesa, bastarda, redonda y gótica.

CALIGRAFÍA

1º y 2º AÑO

Letra cursiva comercial inglesa. Letra magistral inglesa. Redonda ovalada y bastarda. Letra gótica alemana.

Trazos radicales en cada una. Derivadas, minúsculas y mayúsculas. Estética de la Caligrafía. Movimiento de flexión de dedos. Trazos esquemáticos: rectos, curvos y mixtos; su proporcionalidad.

DIBUJO

1º, 2º y 3er. GRADO

a) Ejercicios preparatorios con tiza, lápiz negro o lápices de color.

b) Copia de las formas simples y naturales hechas en modelados o de modelo natural atendiendo al tamaño y al color.

c) Copia de las mismas formas abordando el estudio de las sombras con lápiz negro.

d) Agrupar dos y más formas naturales de las ya estudiadas y reproducir su conjunto, atendiendo siempre a las formas, dimensiones, colores, luces y sombras.

e) Alternar formas naturales con formas manufacturadas.

f) Combinarlas en grupos.

g) Iniciar la perspectiva de observación.

h) Reproducción de formas ya estudiadas, sin tener presente los modelos.

i) Ejercicios preliminares de dibujo decorativo.

j) Dibujos libres (en la escuela y en la casa).

NOTA: En estos grados debe evitarse el estudio de los detalles que corresponderá a los superiores.

4º, 5º y 6º GRADO

a) Formas naturales y artificiales, simétricas y asimétricas, con los detalles más característicos, sin descuidar los conjuntos armónicos.

b) Croquis rápidos a lápiz de los mismos conjuntos.

c) Siluetas de modelos vivos.

d) Perspectiva de observación.

e) Conjuntos a la acuarela.

f) Dibujo geométrico.

g) Dibujo decorativo. Reproducción de bajorrelieves.

h) Croquis de paisajes.

i) Aplicación del dibujo a los distintos ramos de estudio.

NOTAS: 1ª. En todo lo relativo a la enseñanza de este ramo, téngase muy en cuenta lo que se haya realizado anteriormente en la obra escolar.

2ª. Los primeros ejercicios preparatorios han de concretarse a adiestrar la mano. En la práctica, el maestro respetará las preferencias o predilecciones del niño.

DIBUJO

PRIMER AÑO

Dibujo de objetos naturales: formas planas en colores claro-obscuro y en colores.

Dibujos de objetos de fabricación industrial y naturales de forma sólida en claro-obscuro y en colores.

Ornamentación de objetos sencillos.

Copia de modelos en yeso.

SEGUNDO AÑO

Dibujo de objetos naturales y de elementos de la figura humana.

Objetos de fabricación industrial más complicados.

Dibujo de memoria y ejercicios de bosquejos.

TERCER AÑO

Representación geométrica de los poliedros. Nociones de perspectiva. Proyecciones. Nociones sobre los estilos. Ejercicios de decorado.

CUARTO AÑO

Proyección cartográfica. Copias de planos.

NOTA: En cada año y de una manera gradual, deberán darse como temas en la pizarra la representación o bosquejo de asuntos que han de servir al maestro para ilustrar sus conferencias.

Igualmente todos los años se harán múltiples ejercicios de dibujos simétricos con ambas manos.

TRABAJO MANUAL

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO

Modelado. — Cuerpos geométricos y su transformación en objetos manufacturados o elementos de los reinos animal y vegetal. Estampado y decorado. Elementos geográficos.

Tejido y trenzado. — Sencillos ejercicios de tejido y trenzado, con rafia u otras fibras textiles.

Recortado y decorado. — Hojas, flores sencillas y frutas naturales o recortados de estampas: su combinación en elementos de decorado.

Plegado. — Construcción de ángulos, del cuadrado y de rectángulos. Aplicaciones en la construcción de cajas y cartuchos.

NOTA: (Estos dos grados se diferenciarán en la mayor dificultad de los modelos hechos con los mismos motivos).

TERCER GRADO

Modelado. — Objetos derivados de los cuerpos geométricos ya construídos. Corte y combinación de elementos geométricos en motivos de decorados. Elementos geográficos combinados. Modelado de frutas, raíces, semillas, troncos y hojas, que sigan en dificultad a los ya vistos. Animales en forma sencilla. Algunos órganos del cuerpo humano. Organografía animal en elementos que muestren caracteres diferenciales. Viviendas de algunos animales. Algunos utensilios y viviendas de las diversas épocas históricas.

Plegado geométrico. Construcción de polígonos. Aplicaciones a la construcción de objetos. *Trabajos varios.* Preparación de herbarios. Disecación de insectos.

CUARTO GRADO

Modelado. — Construcción y combinación de cuerpos geométricos. Corte y combinaciones para demostrar equivalencias.

Modelado y organografía animal y vegetal. Elementos vegetales. Animales sencillos, en forma libre o sobre plantas. Elemento de la figura humana. Mapas geográficos e históricos en relieve. Elementos geográficos e históricos.

Cartonado y plegado. — Construcción de sólidos y de objetos derivados. *Trabajos varios.* Preparación de herbarios. Preparado de animales.

QUINTO Y SEXTO GRADO

Modelado. — Continuar trabajos de organografía animal y vegetal que ofrezcan mayor dificultad. Continuar graduando dificultades a los trabajos relacionados con los demás ramos de estudio.

Resolución de problemas geométricos por medio del modelado. Colorido de los modelos.

Cartonado. — Construcción de objetos derivados de la forma de los sólidos, en serie graduada. Interpretación de la forma. Base de diversos objetos.

Otros trabajos. — Preparación de herbarios. Preparado de animales. Trabajos libres usando diversas substancias.

NOTA: Desde el 3er. grado y donde los elementos lo permitan, los varones harán trabajos en madera, serie graduada de Slojd, empleando el tiempo que las niñas destinan a Labores.

El cuidado de plantas y pequeños cultivos pueden ser materia de trabajos prácticos donde las condiciones lo permitan.

PRIMER AÑO

Modelado. — Formas geométricas y sus transformaciones en elementos de la naturaleza y en objetos varios.

Trabajos de madera para varones serie de Slojd; primeros modelos. Trabajo libre usando diversas sustancias.

SEGUNDO AÑO

Modelado. — Combinación de elementos de la naturaleza hechos en la serie libre. Decorados. Trabajos sobre planchas.

Trabajos en madera para varones; seguir la serie.

Uso de otras substancias en trabajos libres.

TERCER AÑO

Plegado geométrico. — Construcción práctica de figuras y cuerpos geométricos. Resolución de problemas. Aplicación a objetos; derivado de la forma geométrica en cartulina y cartón.

Modelado. — Trabajos en block.

CUARTO AÑO

Aplicaciones del modelado para ilustrar diversas lecciones. Vaciar modelos en yeso. Uso de otras substancias en estas ilustraciones. Colorear modelos.

NOTA: Mientras los varones trabajan en madera, las niñas trabajarán en Labores y Economía Doméstica.

Programa de Labores, Corte y Confección, y Economía Doméstica

---

PRIMER GRADO

Corte. — Corte de servilletas, pañuelos y fundas aplicando la construcción del cuadrado y del rectángulo.

Costura a mano. — Punto de hilván, cruz y doble cruz. Costura de servilletas, carpetas en tela gruesa, alfileteros, etc.

(Material: cañamazo, tela gruesa de algodón o hilo, hilo de colores, aguja sin punta).

PRIMERO SUPERIOR

Corte y confección. — Corte de delantal de piezas rectas y pechera rectangular. Corte de volados rectos, sesgos y de pico con base de cuadrado, aplicados al delantal.

Costura a mano. — Hilvancito, punto de entretela, pata de gallo, punto atrás, punto de arroz, dobladillo, costura de dos orillas. Aplicación en carpetas, manteles, servilletas, etc., usando hilo de colores.

Tejido. — Cadena, vareta y ojal, al crochet, con hilo grueso de color. Aplicaciones en trabajos sencillos.

SEGUNDO GRADO

Corte. — Corte de enagua nesgada, volados y cintura aplicables a la enagua.

Costura a mano. — Pespunte. Punto de plegar y de enrandar. Punto de festón. Punto inglés: aplicaciones en trabajos sencillos.

Tejido. — Otros puntos de tejido al crochet que sigan en dificultad a los ya vistos. Aplicaciones de éstos en gorritas, escarpines, capitas, etc.

TERCER GRADO

Corte. — Corte y confección de camisa de vestir, bombacha, camisa y saco de bebé.

Costura a mano. — Punto de ojal, punto de vainilla, deshilado sencillo. Bordado rococó y de aplicación.

Costura a máquina. — Manejo de la máquina de coser, costura sencilla.

Encaje. — Inglés. Otros puntos de crochet. Aplicaciones sencillas de los puntos aprendidos.

CUARTO GRADO

Corte. — Corte y confección de camisones, faldas y blusas.

Costura a mano. — Varios puntos de bordado y deshilado sencillo.

Costura a máquina. — Usos de las piezas de más sencilla aplicación: dobladillos, enjaretados, trencillados.

Encajes. — Otros puntos de encaje inglés. Encajes frivolité e irlandés en sus aplicaciones más sencillas.

QUINTO GRADO

Corte. — Corte y confección de corpiños, cuellos y mangas.

Costura a mano. — Otros puntos de bordado que sigan en dificultad.

Costura a máquina. — Deshilados y encajes.

Encajes. — Encaje irlandés. Otros puntos de mayor dificultad. Punto de macramé. Aplicaciones sencillas.

SEXTO GRADO

Corte. — Corte y confección de ropa interior y trajes completos para señoras y niñas.

Costura a mano. — Aplicación de todos los puntos.

Costura a máquina. — Uso de todas las piezas y ejecución de encajes y bordados a máquina.

Tejidos y bordados. — Perfección de puntos.

NOTA: El corte y confección se hará en papel y ocasionalmente en tela.

Los puntos de tejidos, costura y bordados deben aplicarse en pequeños trabajos que tomen el menor tiempo para realizar el aprendizaje progresivo que se detiene si se ha de hacer grandes obras de aplicación.

Desde el 4º Grado deben darse algunas clases de economía doméstica prácticas, integrando en trabajos domésticos que no estén comprendidos en este programa. Dentro de la Aritmética se harán ejercicios de contabilidad doméstica aplicable a varios presupuestos.

PRIMER AÑO

Diversos puntos de costura a mano y sus aplicaciones. — Establecer series graduadas por la dificultad del material empleado y por la ejecución, conveniente a cada grado de la Escuela Primaria.

Costura a máquina. — Ejercicios graduados en dificultad para la costura a máquina; aplicables a la enseñanza primaria.

SEGUNDO AÑO

Diversos puntos de tejidos y sus aplicaciones. — Series graduadas aplicables a la enseñanza primaria.

Diversos puntos de bordados y sus aplicaciones. — Series graduadas en dificultad aplicables a la enseñanza primaria.

Deshilados, bordados y encajes a máquina; series de ejercicios graduados.

TERCER AÑO

Corte y confección de las diversas piezas de vestir para señoras y niños y de ropa de cama y mantelería (siguiendo este desarrollo):

a) Aplicación de la forma geométrica a la ropa de cama, mantelería, carpetas y fundas de muebles.

b) Interpretación de forma de pieza por observación directa del cuerpo.

c) Ejercicios de dibujo de contornos de los elementos que forman cada pieza de vestir.

d) Ejercicios comparativos de proporcionalidad de medidas y formas.

e) Medida directa en la persona para quien se corta, dibujo, corte y confección de cada pieza de vestir, siguiendo orden de dificultades.

f) Interpretación de figurines: varias faldas bebé y sus transformaciones. Blusas y sus transformaciones. Corpiños y sus transformaciones. Cuellos, mangas, tapados, capas, etc., y sus transformaciones.

g) Ejercicios en combinar piezas simples para ahorrar costuras formando equivalentes.

NOTA: El corte y confección se hará en papel y ocasionalmente en tela, si la alumna lo desea.

Como se verá por el programa, debe evitarse en esa enseñanza la recordación de medidas y la forma empírica de enseñar el corte por moldes fijos; éstos deben ser sacados directamente por medidas tomadas a la persona para quien se corte.

Los puntos de costura, bordado y tejido, deben ser aplicados en forma sencilla, que no tomen tiempo destinado al aprendizaje de las series.

CUARTO AÑO

Trabajo doméstico. — Trabajos varios que muestren el modo de aprovechar elementos naturales, restos de género, cintas y festones, etc., en combinaciones artísticas para objetos de utilidad o de adorno, aplicando el aprendizaje de costura, bordado y tejido.

Modo de transformar vestidos usados.

Modo de limpiar la ropa manchada con diversas substancias.

Modo de conservar los muebles; transformación de éstos por el barniz, pintura o decorado de telas.

Modo de lavar encajes. telas de seda, franelas y otras telas que ofrezcan dificultad.

Algunos mordientes simples para la coloración de telas desteñidas por el uso.

Cocina: sopa y sus variedades; ensalada y sus variedades; guiso y sus variedades; frituras y sus variedades; postres sencillos. Preparación de refrescos, chocolate, te y café.

Preparación de sencillos medicamentos caseros.

Ejercicios de contabilidad doméstica con presupuestos varios.

PROGRAMA DE MÚSICA

(Departamento de Aplicación)

MÚSICA

PRIMER GRADO

Cantos por audición (muy fáciles, cortos y sencillos).

SEGUNDO GRADO

Cantos por audición. Ejercicios de entonación y simples vocalizaciones (1).

NOTA: (1) Estos ejercicios de simple vocalización deben ser hechos con el objeto de facilitar el desarrollo de la voz y fomentar su cultivo sobre la buena emisión, respiración apropiada y exactitud de afinación.

TERCER GRADO

Pentágrama. Llave de *Sol.* Líneas adicionales. Notas en líneas y espacios. Figuras y silencios. Valor relativo de las figuras. Compases simples de $\frac{4}{4}$, $\frac{3}{4}$ y $\frac{2}{4}$. Lectura musical (2). Ejercicios de entonación, emisión de la voz y simples vocalizaciones. Solfeo en clave de *Sol.* Cantos con letras.

NOTA: (2) En todos los grados y en la División Normal, continuará el Profesor ejercitando a los alumnos en moderados y aparentes ejercicios de emisión de la voz, respiración apropiada, entonación perfecta y sencillas vocalizaciones con cambio de vocales, consonantes, sílabas, etc., sobre una sola nota, previamente; y después sobre distintos sonidos de conformidad a las instrucciones que dará la Inspección del ramo.

CUARTO GRADO

Revista. Punto y doble punto. Tresillos y sestillos. Notas encima y debajo del pentágrama en llave de *Sol.* Alteraciones de los sonidos. Ligadura. Barra de conclusión. Signos de repetición. Lectura musical. Solfeo. Iniciar los ejercicios de *repentización* y *dictado musical* (3). Cantos con letra a una o dos voces.

NOTA: (3) Para iniciar estos ejercicios fundamentales de repentización y dictado musical, el Profesor escribirá, en el primer caso, en el tono de Do mayor, y en las primeras dificultades simples de medida, frases cortas y hará que uno, previamente, trate de medir lo escrito con claridad en la pizarra mural, y después procure entonar dando el Profesor al efecto, la entonación exacta del Do, como punto de partida y así paulatinamente irán los alumnos adquiriendo la habilidad y seguridad en leer a primera vista, en cada grado, y posteriormente en el Curso Normal, nuevos ejercicios de solfeo y cantos que presente dificultades de medida y entonación ya vencidas en el Curso anterior. En el segundo caso, y para empezar los ejercicios preliminares del dictado musical, debe el Profesor tener presente todos los consejos anteriores respecto de la práctica de la repentización. Empezará el Profesor por dictar, vocalizando, naturalmente, notas comprendidas en los intervalos naturales de segundo, tercero, cuarto y quinto y adquiriendo la

certidumbre que los alumnos aciertan fácilmente con los sonidos que escuchan en el dictado vocalizando, los producirá el profesor en el piano, e irá aumentando de modo simple y gradual la extensión de los sonidos que dicte hasta llegar al límite de la extensión de la escala, y así continuará, poco a poco, agregando y aumentando las dificultades de medida y entonación hasta el Curso Normal.

QUINTO GRADO

Compases simples de $\frac{2}{2}, \frac{3}{2}, \frac{4}{2}, \frac{2}{8}, \frac{3}{8}, \frac{4}{8}$. Síncopa - y contar tiempo, Calderón o corona. Escala de *Do Mayor*. Intervalos sobre la tónica *Do Mayor*. Tono y semitono. En armonía. Lectura musical. Solfeo. Repentización y dictado musical. Cantos con lectura a una o dos voces (4).

NOTA: (4) Deben reunirse dos o más grados para la ejecución de los solfeos y cantos a una, dos y más voces, siempre que ello resulte indispensable.

SEXTO GRADO

Colocación de los sostenidos y bemelos. Escala de *La Menor melódica*. Compases compuestos de $\frac{6}{8}, \frac{9}{8}$ y $\frac{12}{8}$. Clave de *Fa* en cuarta línea. Notas sobre las líneas y espacios. Matices y acentos principales. Lectura musical. Solfeo. Repentización. Dictado musical. Cantos a una, dos y más voces. Ejercicios de vocalización.

PRIMER AÑO

Revista (1). El diapasón. Su empleo en el solfeo (2). Ejercicios de vocalización. Matices, movimientos y articulaciones. Fonación e inversión de intervalos. Intervalos melódicos y armónicos. Tono y modo. Manera de conocer la tonalidad de una pieza de música. Solfeo. Repentización, dictado musical y cantos con letra a una, dos y tres voces.

NOTA: (1) Comprenderá un repaso sucinto de los tipos: Figuras y silencios. — Compases simples y compuestos. — Alteraciones. — Escala de Do Mayor y de La Menor melódica.

NOTA: (2) Los ejercicios limitados de vocalización deben hacerse con el objeto de facilitar el desarrollo de la voz y fomentar su cultivo sobre buena emisión; exactitud de afinación y respiración apropiada, al mismo tiempo que como gimnástica de los pulmones, ventajosa para la salud, pues mejora el estado general al fortificar el aparato respiratorio. Estos ejercicios deben hacerse en todos los cursos, atendiendo a la calidad y extensión de la voz de los alumnos.

SEGUNDO AÑO

Escalas mayores y menores. Su entonación (1). De las voces (2). Transporte escrito (3). Su objeto. Reglas sobreentendidas de expresión (4). Solfeo en clave de *Sol* y de *Fa*, a una, dos y tres voces. Repentización. Dictado musical. Cantos con letra a una y más voces.

NOTA: (1) La entonación de las escalas y los limitados ejercicios de vocalización, etc., deben enseñarse en la extensión y forma aconsejada por la Inspección del ramo.

NOTA: (2) Se enseñarán en este tópico, las tres clases de voces que hay en la mujer y en el hombre; indicando la extensión de cada una con ejemplos en las claves de Sol y Fa, según sean las voces agudas o graves.

NOTA: (3) Hará el Profesor de modo que el alumno sepa previamente cuáles son las modificaciones que sufrirán las alteraciones accidentales que se encuentren en la obra o trozo a transportarse.

NOTA: (4) Debe enseñar el Profesor qué notas debe acentuarse más en una composición cualquiera; en qué casos debe acelerarse o detenerse el movimiento, y cuando debe aumentarse o disminuirse la intensidad del sonido, etc.

TERCER AÑO

Revista (1). Objeto *especial* de la enseñanza de la música en la Institución Normal Argentina. Objeto de la enseñanza del *solfeo, repentización* y *dictado musical*. Solfeo empleando el *diapasón*. Transporte al escribir. Repentización, dictado musical y cantos con letra a una, dos y más voces. Práctica de la enseñanza. (2).

NOTA: (1) Repaso muy sucinto de los tópicos siguientes: Inversión y formación de intervalos. — Reglas de expresión. — Ejercicios de vocalización y entonación de todos los escolares en la forma ya establecida.

NOTA: (2) A las alumnas que no tengan aptitudes naturales para el arte, se les hará practicar únicamente en la enseñanza de la teoría y lectura musical, de modo que no haya un solo normalista que deje de ejercitarse en la práctica de la enseñanza de este ramo.

CUARTO AÑO

Revista (1). Objeto de las notas de adorno. Apoyatura y grupetos (2). Metrónomo (3). Nociones sobre la emisión de la voz (4). La música en la educación del pueblo. Extensión y forma de enseñar la *repentización* y el *dictado musical* en la Escuela. Importancia y objeto de la «División Coral». Forma que debe tener el *texto* de un canto escolar. Cómo debe ser la *melodía*, íd. el *ritmo*.

Repentización y dictado musical. Solfeos usando el diapasón. Práctica de la enseñanza de cantos con letra.

Cantos a una, dos y más voces (5).

NOTA: (1) Repaso sucinto de estos tópicos; manera de conocer la tonalidad de una pieza o trozo de música. — De las voces. — Reglas sobreentendidas de expresión.

NOTA: (2) Al ilustrar prácticamente este tópico, el profesor hará referencia a las notas de este género que se encuentran en el Himno Nacional, etc.

NOTA: (3) Que los alumnos indiquen, manejando el Metrónomo, el movimiento general que corresponde imprimir a una composición dada.

NOTA: (4) El Profesor tendrá muy especial empeño en enseñar a los alumnos que al emitir la voz deben hacerlo con franqueza, evitando la exageración en la fuerza y terminando siempre el sonido de toda nota exactamente.

NOTA: (5) La reunión de dos o más cursos debe efectuarse una vez que los alumnos que han sido designados para cantar cada una de las voces en que está escrita una obra dada, estén parcialmente bien seguros de sus respectivas partes.

EDUCACIÓN FÍSICA

SISTEMA ARGENTINO

1º, 2º y 3er. GRADO

Juegos de Kindergarten (1.er grado inferior). Juegos libres y de imitación. Rondas. Marchas sencillas y evoluciones. Mar-

chas con cantos como ejercicios calmantes o respiratorios. Carreras metodizadas. Ejercicios respiratorios. Lecturas al aire libre. Excursiones. Ejercicios agrícolas en el jardín o huerta escolar.

4°, 5° y 6° GRADO

Clases graduadas y metodizadas con juegos y ejercicios respiratorios. Marchas con distintos pasos. Marchas con cantos como ejercicios calmantes o respiratorios. Carreras metodizadas. Saltos. Juegos libres. Lecturas al aire libre. Excursiones. Ejercicios agrícolas en el jardín o huerta escolar.

NOTA: Este programa podrá ser desarrollado de acuerdo con los planos de clases de Ejercicios Físicos publicados en la sección oficial de "El Monitor de la Educación Común" de Agosto 1913.

PRIMER AÑO

1.—Objeto de la Educación Física y de su enseñanza. Generalidades sobre los sistemas de Educación Física. Importancia del Sistema Argentino.
2.—Bases pedagógicas, psicológicas y fisiológicas del Sistema Argentino.
3.—Concepto pedagógico y psicológico de una clase de Ejercicios Físicos.
4.—Conocimiento teórico-práctico de las clases tipos y metodizadas.
5.—*Práctica gimnástica.* Ejecución simultánea de ejercicios correspondientes a clases metodizadas.

NOTA: Las primeras quince clases metodizadas de la primera serie del Sistema Argentino.

SEGUNDO AÑO

1.—Revisión del programa de 1° Año.
2.—Análisis y objeto de cada uno de los momentos de las clases tipos y metodizadas.
3.—Sucesión de los efectos fisiológicos de cada uno de los momentos de una clase.

4.—Los métodos en la clase de Ejercicios Físicos. Método de la imitación, de las series y del comando directo.
5.—*Sistema de Educación Física.* — Francés, Inglés, Sueco, Italiano y Argentino.
6.—*Práctica gimnástica.* — Ejecución simultánea de los ejercicios correspondientes a clases tipos y metodizadas del Sistema Argentino.

NOTA: Primera serie de las clases metodizadas del Sistema Argentino.

TERCER AÑO

1.—Objeto de la Educación Física. Idea del perfeccionamiento físico.
2.—Diferencia de la Educación Física con el atletismo, acrobatismo y esportismo.
3.—Objeto, descripción, combinaciones, tiempo, comando y gradación de los ejercicios preliminares, toráxicos, de equilibrio, del tronco, calmantes, sofocantes y respiratorios.
4.—Bases de la Educación Física. Principios generales, anatómicos, fisiológicos y psicológicos de la Educación Física.
5.—Importancia y necesidad de la Educación Física. Razones fisiológicas, higiénicas, sociales y escolares.
6.—*Prácticas escolares.* — Escritura, horarios, recreos, etc.
7.—*Prácticas pedagógicas.* — Planes de clases. Dictado de clases.
8.—*Práctica gimnástica.* — Ejecución simultánea de los ejercicios correspondientes a clases tipos y metodizadas.

NOTA: Clases metodizadas. La segunda serie del Sistema Argentino.

NOTA: En las escuelas de niñas se dará preferencia a la práctica de rondas y juegos de imitación.

ÍNDICE

Notas

Don José María Ramos Mejía

El 19 de junio murió en esta Capital el doctor José María Ramos Mejía. Su nombre está vinculado para siempre a la historia de la educación argentina, por su actuación vigorosa y característica como presidente del Consejo Nacional de Educación. Afrontó y encauzó con espíritu decisivo y seguro vastos problemas que ensombrecían el campo de la educación. Era una fuerte personalidad, y como tal, imprimía a su obra el sello de su carácter, despreocupándose de la aspereza del ambiente, para hacer triunfar su verdad, a la que se consagraba con corazón entero. En otras actividades intelectuales y sociales descolló con igual brillo y prestigio. Al ser inhumado, sus conciudadanos recordaron con comentarios de admiración su carrera de escritor y de hombre de ciencia, dirigido por el ideal nunca olvidado de ser útil a su país.

En brevísimo resumen, su biografía podría recordarse por las fechas siguientes: Nació en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1852. Se graduó de doctor en medicina en 1879, después de brillantes estudios. Al año siguiente fué nombrado médico perito de los tribunales. En 1881 ocupaba la vicepresidencia de la Municipalidad de Buenos Aires y en 1882 era director de la Asistencia Pública. También en 1881 fué elegido diputado al Congreso Nacional. En el año siguiente fundó y presidió el Círculo Médico Argentino. Desde 1888 a 1892 fué de nuevo diputado nacional y ocupó la presidencia del Departamento Nacional de Higiene hasta 1897. Desempeñó la presidencia del Consejo Nacional de Educación desde 1909 hasta 1913. Sus principales libros son: ''Rosas y su tiempo'', ''La neurosis de los hombres célebres'', ''Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales'' y ''Los simuladores del talento''.

En el acto del sepelio de sus restos, el señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro N. Arata, pronunció el discurso que sigue:

"¡Triste privilegio es el que me cabe! pero es también imperioso deber el que me obliga a dar el último adiós a un compañero de infancia, a un amigo de corazón, al que me han ligado 50 años de relación personal.

Tengo encargo de expresar en este acto los sentimientos de condolencia del consejo consultivo del Departamento Nacional de Higiene, que se asocia al duelo general causado por la desaparición del que, en una época, dirigió la primera corporación sanitaria de la nación.

En cumplimiento de deberes oficiales, debo expresar también en nombre del H. Consejo Nacional de Educación, del que el doctor Ramos Mejía fué hasta hace poco su digno presidente, las manifestaciones de profundo pesar que embargan al magisterio argentino y de las que se hace eco la corporación que tengo el honor de representar en este acto.

Al Consejo Nacional de Educación dedicó el doctor Ramos Mejía sus últimas actividades, imprimiendo a su obra sus aspiraciones de hombre, de patriota, selladas con el brillo de su talento.

Difundió la instrucción pública en todos los ámbitos de la república con 1500 escuelas nacionales; creó el tipo de la escuela del niño deficiente por infelicidad orgánica, y sobre todo fomentó e intensificó la enseñanza patriótica en la escuela nacional, en la que nuestros hijos deben aprender a venerar la patria, a comprenderla por su historia y amarla por ser la madre que nos cobija en su seno y ampara bajo la sombra de su bandera.

No es el momento ni esta la oportunidad de hacer la enumeración de los trabajos científicos y literarios que dieron fama al doctor Ramos Mejía como profesor. Obra vasta, de intensa labor intelectual, que merece un libro que lo escribirán sus discípulos.

Resaltarán en él la eficacia de su acción, de sus trabajos y los méritos del argentino ilustre que los realizó.

El doctor Ramos Mejía fué un factor eficiente de progreso en la organización nacional en que estamos todos empeñados; y el país reconocerá sus desvelos honrando su memoria.

El Consejo Nacional de Educación ha impuesto hoy su nombre a una de sus mejores escuelas y ha honrado en la medida de sus atribuciones una vida de trabajo, de honestidad y de talento.

El país entero le tributará otros honores.

Valgan estos homenajes de intensa simpatía y de justicia póstuma, de desagravio a los manes del extinto por los sinsabores que amargaron su alma en los últimos tiempos!

En nombre del Departamento Nacional de Higiene y del Consejo Nacional de Educación, me inclino reverente ante sus despojos''.

Legislación para menores delincuentes

El Congreso Nacional Penitenciario, reunido en esta Capital en los días 4 al 12 de mayo, se ocupó preferentemente de la discusión de una legislación especial para menores delincuentes. Los progresos de la psicología han hecho evolucionar, y en ciertos casos transformar radicalmente, las ideas corrientes sobre responsabilidad de los criminales y por consiguiente sobre la legislación pertinente. Era, pues, natural que en este Congreso, cuya labor se inspiró en estudios actuales, predominara la idea de que la regeneración de los menores delincuentes, debía buscarse no por represión punitoria, sino por un sistema de educación especial. Esta opinión anima los votos siguientes que sobre la cuestión formuló el Congreso:

''Que es urgente la sanción de una ley especial sobre delincuencia de menores y sobre menores moralmente abandonados, tarados y retardados mentales, bajo los siguientes principios:

a) La represión de los delitos o faltas cometidas por menores de diez y ocho años o menos debe inspirarse en un fin educativo.

b) Estos menores sólo podrán ser detenidos preventivamente en establecimientos de educación especial.

c) La ley debe establecer la responsabilidad y penalidad de los padres, tutores o guardadores que abandonen material o moralmente al menor.

d) Entenderá en estos casos, sin distinción de fueros, un tribunal especial en audiencia privada y con procedimientos también especiales.

e) La reclusión que imponga el tribunal será indeterminada hasta la mayor edad, debiendo cumplirse en reformatorios, establecimientos públicos o privados de educación, o instituciones apropiadas para la curación, salvo que se disponga a su respecto la libertad vigilada.

f) Sólo por delitos graves, cometidos por menores de quince años cumplidos, podrá el tribunal, de oficio o a solicitud fiscal, someter al menor a la jurisdicción y leyes comunes.

g) Debe establecerse la internación en asilos públicos o particulares, vigilados por el Estado, o en escuelas especiales, según el caso, de los menores retardados o tarados mentales, y la selección de los mismos a este efecto, al ingreso a la escuela primaria.

h) Debe incluirse en el proyecto de ley sobre tutelas de menores abandonados, una disposición que autorice a los jueces de jurisdicción criminal y correccional a disponer la internación de los menores, hasta diez y ocho años, de mala conducta, que fueran absueltos, en establecimientos apropiados; la prohibición del comercio callejero, antes de la edad de diez años, y medidas de higiene moral y física y de seguridad personal''.

Sociedad protectora de niños, pájaros y plantas

Esta meritoria institución ha cumplido diez años de existencia. El informe publicado con este motivo, dice que la sociedad ha conseguido realizar perfectamente en proporción a sus medios, los fines que se ha propuesto. Cuenta con un capital social de 25.000 pesos y 150 socios de cuotas mensuales. Actualmente tiene el propósito de adquirir una casa propia. Ha hecho colocar en algunas escuelas fiscales, placas de propaganda, que dicen: ''Los niños son el porvenir de la patria, eduquémoslos. Los pájaros son auxiliares de la agricultura, protejámoslos. Las plantas dan salud, placer y riqueza, cultivémoslas. Los niños, los pájaros y las plantas, son la delicia del hogar, amémoslos''.

Alocución patriótica

El señor presidente del Consejo Escolar XII, doctor Arturo R. Frutos, pronunció en el acto de la jura de la bandera por los niños de las escuelas del Distrito, realizado en la plaza Pueyrredón, la siguiente alocución patriótica:

"Niños de las escuelas: Heme aquí de nuevo entre vosotros en mi carácter de presidente del C. E. 12o., llenando esta hermosa y patriótica prescripción reglamentaria del C. Nacional de Educación: la jura de la bandera.

Vuestros maestros, modestos pero firmes colaboradores del engrandecimiento nacional, os hablan a menudo de la patria y de la bandera, de esta grande y gloriosa y querida patria argentina, de esta hermosa bandera blanca y celeste que es su emblema. De ambas nos ocuparemos hoy nuevamente. De la patria porque, en esta fiesta, que podríamos llamarla ateniense por efectuarla en una plaza pública, celebramos el nonagésimo octavo aniversario de aquel acto glorioso de la jura de la Independencia llevado a cabo en aquel jardín del norte de la República llamado Tucumán; en aquella hoy hermosa ciudad que el providencial triunfo de Belgrano hiciérala apellidar "sepulcro de la tiranía".

Y bien, mis queridos niños, hagamos un poco de historia. Vosotros sabéis por vuestros maestros que nuestra patria era una colonia española hasta Mayo de 1810, que formaba parte con los países vecinos de Bolivia, Paraguay y Uruguay, de lo que se llamaba el virreynato del Río de la Plata.

Vosotros debéis también recordar que la revolución de Mayo, cuya chispa inicial surgió de esta ciudad capital del virreynato, irradió con resplandores de incendio por todo el continente sudamericano, deponiendo las autoridades constituídas a nombre del Rey de España y reemplazándolas por el elemento nativo, echando así los cimientos de lo que pronto serían las repúblicas independientes de la América del Sud.

Surgieron como a un llamado de la Divina Providencia los héroes de esta epopeya gigantesca: San Martín, Belgrano, Pueyrredón, Las Heras y todos aquellos cuyos nombres os son familiares. Fué largo el batallar, cruentas las luchas, regáronse los campos con sangre americana y española. Soberbios fueron los triunfos de los patriotas: Salta y Tucumán, Chacabuco y Maipo, quedaron grabados con letras de oro en las páginas de nuestra historia. Grandes también fueron los contrastes: Ayouma y Vilcapujio, Cancha Rayada y Sipe Sipe dan testimonio de ello.

La suerte de las armas, ora favorable, ora adversa, trajo

la incertidumbre en los espíritus. Tempestuosas nubes precursoras de inminentes borrascas cubrían el horizonte de la patria. La Asamblea de patricios que inmortalizara el año 13 con su fecunda y sabia actuación, trasladó su asiento a la heroica Tucumán como para infundir más de cerca el vigor de su acción a las armas nacionales y en un rasgo de supremo civismo, sin esperar la batalla final, proclamó el 9 de Julio de 1816 la independencia definitiva de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

¡Al fin tuvimos libertad, así surgió la Patria!

Grandes capitanes traspusieron altas montañas para amurallar los pueblos en la vieja Europa. Más altas montañas, los nevados Andes fueron transpuestos por San Martín para dar la libertad a la mitad del contienente sudamericano.

Niños:

La bandera es el símbolo de la Patria, su representación más genuina. Bien sabéis que el inmortal Belgrano fué el creador de nuestro hermoso pabellón blanco y celeste; que lo hizó por vez primera en las barrancas del Rosario sobre las márgenes del majestuoso Río Paraná. Que luego lo hizo jurar a sus soldados allá en el Norte sobre el río Pasaje, que desde entonces se llama también del Juramento. Vuestros maestros os habrán dicho que aquel río nace allá en los nevados de Acay y de Cachi, en los Andes, con este último nombre, se llama después de Guachipas cuando cruza este valle, Pasaje o Juramento hasta entrar en Santiago del Estero y finalmente Salado del Norte hasta arrojarse en el Paraná. Sus aguas vienen, pues, al Plata como hermoso simbolismo que uniera a Tucumán con Buenos Aires, a Julio con Mayo, al Norte con el Sur y que señalara que Patria Argentina y Bandera blanca y celeste fueron una misma cosa. Niños, acompañadme a dar un viva a la bandera argentina. ¡Viva la Patria!".

Actualidades

Cuarto Congreso de Educación Familiar. — El trabajo mental del escolar. — Bibliotecas departamentales en el Uruguay. — Exposición de la prensa pedagógica internacional. — Un caso de sugestión colectiva. — La Fiesta del Arbol en el Uruguay. — Cambios en la configuración de la Tierra. — Noticias diversas.

Cuarto Congreso de Educación Familiar

Del 29 de septiembre al 2 de octubre de 1914, se verificará en Filadelfia el cuarto *Congreso de Educación y de Protección de la Infancia en la Familia.*

Se dividirá el Congreso en ocho secciones: Sección I: Estudio de la Infancia. — Sección II: Educación familiar. (Problemas generales, asociaciones de madres de familia). — Sección III: Problemas relativos a la educación de la infancia antes de la edad escolar. — Sección IV: Idem durante la edad escolar. — Sección V: Problemas relativos a la educación de la infancia y de la juventud después de la edad escolar. (Enseñanza complementaria, etc.). — Sección VI: Niños anormales y tardíos. — Sección VII: Problemas diversos relativos a las obras de protección de la infancia. (Trabajo de los niños, etc.). — Sección VIII: Bibliografía y documentación.

El primer Congreso internacional de esta índole se reunió en Lieja, en 1905, bajo el patronato del gobierno belga. Mil doscientos miembros tomaron parte en él, y veinte gobiernos extranjeros se hicieron representar. Leyéronse allí más de doscientas cincuenta memorias, que dieron en conjunto siete volúmenes.

En la asamblea general de clausura los delegados de la *Parents Educational Union*, de Inglaterra, propusieron se formara una confederación de todas las sociedades de padres y

de educadores. Un delegado del ducado de Luxemburgo propuso asimismo se formara una junta para congresos futuros. De tales proposiciones emanó la organización de una Comisión internacional de los congresos de educación familiar y de las federaciones de padres e institutores, Comisión en que se han hecho representar varios gobiernos.

El segundo Congreso Internacional se celebró en Milán en 1906, bajo el alto patronato del Rey de Italia. No tuvo menos éxito que el de Lieja.

Un tercer Congreso internacional se reunió en Bruselas en los días de la Exposición Internacional de 1910, bajo el patronato del gobierno belga. Veinticinco naciones habían enviado a dicho Congreso delegados oficiales. Ascendieron a 3.000 los adherentes, llegados de cuarenta países.

El cuarto Congreso tendrá lugar en Filadelfia del 29 de septiembre al 14 de octubre de 1914.

No hay para qué insistir en la importancia de estos Congresos desde el punto de vista humanitario y social. No se puede introducir ninguna reforma seria si no se dispone de la influencia de los padres, dicen los organizadores; debido a que no llenan ni bastante bien ni bastante pronto su tarea de educadores naturales, con demasiada frecuencia resultan infructuosos los esfuerzos de los que quieren mejorar las cosas.

Ciertamente, el Congreso de Filadelfia reunirá a todas las personas de buena voluntad. El fin principal del Congreso es *perfeccionar los métodos de educación familiar*. No puede versar sobre las convicciones de los miembros en cuanto a los principios fundamentales que han elegido para que sirvan de base a la educación de sus hijos.

El presidente será el doctor Martín G. Brumbaug, superintendente de instrucción pública de Filadelfia.

Por otros informes dirigirse al señor Paul Vuyst, vicepresidente de la Comisión Internacional del Congreso de Educación Familiar: 22, Avenue des Germains, Bruselas, Bélgica.

El trabajo mental del escolar

En Milán, el 16 de abril de 1914, ha tenido lugar, en la Sociedad de Higiene, la quinta conferencia del curso de higiene escolar, celebrada por el profesor Sante de Sanctis,

profesor de psicología experimental en la Universidad de Roma.

Comenzó por establecer los derechos del trabajo mental confrontados con los del trabajo manual, y sostuvo que el trabajo humano, en el fondo, no es doble sino único, puesto que todo trabajo nace de la unidad psicofísica del hombre y resulta de elementos musculares y psíquicos.

Las dos curvas del trabajo del hombre — el ergograma y el psicograma, tal cual se confeccionan en los laboratorios — tienen entre sí profunda analogía; y el orador describió la curva del trabajo mental y sus factores explicando la influencia de los elementos físicos sobre la curva, refiriéndose a experimentos especiales del laboratorio de psicología de Roma. La higiene mental no puede limitarse a dar las normas para evitar la fatiga; sino que debe indicar las maneras de obtener el producto máximo con el ménor gasto de energías; debe combatir la ociosidad mental. El profesor De Sanctis indicó por tanto los principios de higiene del trabajo mental: el cuidado de la higiene general que influye sobre los factores extrínsecos del trabajo mental; favorecer la voluntad de trabajar elevando los intereses proporcionalmente a la edad y a la cultura de los niños; favorecer el ejercicio, las costumbres y la excitación; evitar la fatiga determinada por la excitación excesiva manteniendo a los alumnos en trabajo de régimen óptimo; proporcionar trabajo mental escolar a la energía de los pequeños trabajadores, y tener cuenta, en fin, de los tipos de trabajo.

Después de haberse detenido sobre la influencia del ritmo sobre el trabajo, terminó demostrando las exageraciones que se han dicho respecto a la fatiga de los alumnos de las clases elementales, y afirmando que la pequeña fatiga es útil al desarrollo psicológico y necesaria para formar el carácter de la juventud.

Bibliotecas departamentales en el Uruguay

La Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay ha aprobado una ley por la que se crean bibliotecas públicas que funcionarán en los liceos, en 18 Departamentos. La ley autoriza al Poder Ejecutivo para invertir por una sola

vez, la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesos en la instalación de Bibliotecas Públicas Departamentales en las ciudades y villas de Guadalupe, San José, Colonia, Melo, Fray Bentos, Paysandú, Salto, San Eugenio, Rivera, San Fructuoso, Durazno, Florida, Minas, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Mercedes, Trinidad.

Esas bibliotecas formarán parte de los Liceos Departamentales de Enseñanza Secundaria y serán públicas, gratuitas y circulantes.

El Poder Ejecutivo, al efectuar las compras de los libros para la instalación o para el fomento de las bibliotecas, podrá adquirir los ejemplares necesarios de las obras de texto en los Liceos Departamentales, para atender a las necesidades de los estudiantes o revendérselas al precio de costo.

Para el fomento de las Bibliotecas Públicas Departamentales, se destinarán: a) La cantidad de diez mil ochocientos pesos anuales, como contribución del Estado que se distribuirán por igual entre las diez y ocho bibliotecas; b) Las sumas que las Juntas Económico-Administrativas asignen anualmente en sus presupuestos para el rubro ''Bibliotecas Municipales''.

Todo el material de las Bibliotecas Públicas, del Estado o de los Municipios, que existen actualmente en las ciudades y villas citadas, pasará a formar parte de las Bibliotecas Departamentales que se crean por la presente ley.

El personal de cada Biblioteca estará formado por un Director Honorario, que lo será el Director del Liceo Departamental de Enseñanza Secundaria, y por un bibliotecario que tendrá la asignación anual de seiscientos pesos.

Es obligatorio para los dueños o arrendatarios de imprenta existentes en los Departamentos, la remisión a la respectiva Biblioteca Pública de dos ejemplares de cada uno de los impresos que editen, dentro de veinte días siguientes al de su publicación.

Las Juntas Económico-Administrativas designarán cuatro ciudadanos de notoria competencia, residentes en la capital del Departamento, quienes constituirán en carácter honorario, el Consejo Consultivo de Fomento Cultural, cuyo Presidente será el Director de la Biblioteca.

En las Bibliotecas a que se refiere esta ley se instalará una sección especial de las obras de autores nacionales editadas y a editarse y de todas aquellas relacionadas con el país que se hallan editadas en él o se editasen en lo sucesivo.

Exposición de la prensa pedagógica internacional

Tendrá lugar este año por primera vez, con ocasión de la gran Exposición internacional ''Buchgewerke und Graphic'', en Leipzig, una exposición de la prensa pedagógica internacional. Se ha terminado ya un catálogo de la prensa pedagógica alemana que contendrá alrededor de 450 periódicos de toda especie, y fácilmente puede deducirse que la representación de la prensa pedagógica será algo de científico, de interesante y de instructivo a la vez. Un grupo presentará la prensa pedagógica por orden geográfico. Otra parte demostrará en qué punto está especializada la prensa pedagógica. Se quiere reunir en ella periódicos que traten, o bien la teoría de la educación, o la psicología o la enseñanza en las diferentes especies de escuelas y de materias, etc. No se descuidará la historia de la prensa pedagógica. Su desarrollo estará representado tanto como sea posible por spécimens raros y originales que contengan importantes ensayos y discursos de célebres pedagogos. Cuadros y diagramas estadísticos completarán esta exposición. Se quiere, por fin, crear un último grupo que se ocupe de la bibliografía de la prensa pedagógica. A todos los que tienen interés en ver este trabajo internacional llevado a buen fin, se les suplica que colaboren en él enviando spécimens de periódicos pedagógicos o sus títulos con las direcciones de los editores y de los redactores. La comisión de la exposición ha confiado la organización del grupo de la prensa pedagógica al señor Max Döring, que es redactor de la revista *Archiv für Padagogik*, y que ya ha publicado hace tres años un catálogo de la prensa pedagógica alemana.

El señor Döring vive en Leipzig, Uhlandstrasse 29 II (Sajonia).

Un caso de sugestión colectiva

Un diario italiano refiere un caso rarísimo de sugestión colectiva que ha acontecido en una aldea de los alrededores

de Ravenna donde hay una escuela frecuentada por cuarenta niños de ambos sexos y dirigida por una excelente maestra sexagenaria. Durante el recreo, un alumno, jugando a las escondidas, se había ocultado en el rellano de la escalera, junto a la puerta de la escuela que estaba cerrada con llave, cuando oyó un golpe en el interior. Movido a curiosidad, puesto que nadie debía estar dentro, miró por el agujero de la cerradura, y de pronto retrocedió horrorizado, corriendo a anunciar que el asiento de la maestra estaba ocupado por un esqueleto envuelto en una bata negra, el cual le hacía señas de que se aproximara. Fué mofado por sus compañeros, y muchos de éstos corrieron a mirar a su vez por el hueco de la cerradura, pero repitieron aterrorizados que habían tenido la misma visión. La maestra quiso calmarlos, abrió el salón de clase, entró allí: nada.

Como, a pesar de todo, insistieran los muchachos en su terror, suplicó al párroco que tratara de desengañarlos con su palabra autorizada. Vino el capellán y trató de persuadirlos de que todo era ilusión, llevándolos a la clase para hacerles comprobar cómo no había en ella nadie ni nada de anormal; en seguida les dijo: ''Ahora salgan, miren por la cerradura y verán que no hay nada''. Salieron los chiquillos, uno de ellos miró... y retrocedió gritando que el esqueleto estaba en el mismo sitio. Otros muchachos lo reemplazaron con el mismo resultado y lo extraño es que, interrogados por separado, dieron todos iguales detalles respecto a la visión, en tanto que la maestra y el capellán no conseguían ver nada. Un miembro del cuerpo de sanidad, entrevistado por los diarios, dijo que este caso de sugestión colectiva es especialmente interesante por el hecho de que entre los muchachos la sugestión es difícil.

El capellán de Villa San Marco, cerca de Ravenna, publica una relación del fenómeno de sugestión colectiva que tuvo lugar entre aquellos escolares elementales. Al día siguiente de la presunta aparición del esqueleto vestido de negro, terminadas las lecciones, fué con otros a visitar la escuela. ''Cuando nos aseguramos — escribe — de que había que excluir toda idea de engaño, hice que la niña del día anterior mirara por el hueco de la cerradura. La pequeña me

dijo en seguida que el esqueleto cubierto con una bata negra estaba sentado en la silla de la maestra, con la mirada fija en un libro colocado sobre la mesa. Mientras la niña estaba en el rellano, yo, junto con otras ocho o diez personas estábamos al pie de la escalera; cuando yo subía la escalera para aproximarme a la niña, desaparecía el sér misterioso, según me decía la niña. Suponiendo que la niña estaba sugestionada, le dije que exigiera al presunto esqueleto una prueba de su presencia arañando la puerta de la escuela. La niña hizo el pedido y, pasados pocos instantes, sentimos todos distintamente que rasguñaban la puerta. Uno de los presentes manifestó dudas de que hubiera sido la niña. Entonces yo la hice repetir el pedido obligándola a tener las manecitas tras de la espalda. Y sentimos clarísimo el rasguño en la puerta por segunda vez. Entretanto, llegó un joven que manifestó deseos de que volviera a pedir que arañaran la puerta. Y por tercera vez se repitió el fenómeno. Puedo asegurar que el esqueleto ha sido visto también por cuatro o cinco hombres''. A pesar de los visos de sobrenaturalidad que tiene este fenómeno, su explicación no es difícil para los versados en las alteraciones del sistema nervioso.

La Fiesta del Arbol en el Uruguay

La Comisión Central del Día del Arbol, de la República Oriental del Uruguay, ha aprobado y comunicado las siguientes instrucciones relativas a la celebración de aquella ceremonia.

La fiesta del Día del Arbol deberá celebrarse indefectiblemente el día 15 de agosto. Para que la fiesta no se postergue por ningún motivo, se cree oportuno recomendar que si la plantación no pudiese hacerse por no permitirlo el tiempo, la ceremonia deberá verificarse simbólicamente bajo techo, efectuándose después, en cualquier día próximo la plantación material.

La fiesta debe ser una fiesta de trabajo y por consiguiente se suprimirá toda pompa o exterioridad.

''Recordamos a esa Comisión parte del contenido de la nota enviada el año pasado: ''pedimos encarecidamente que así que la Comisión por usted presidida lo resuelva, comunique a esta Central las condiciones de terreno en que ha de

celebrarse la fiesta en la cabeza de su Departamento, acompañando, si lo juzgase oportuno, un croquis a fin de que sea posible a esta Central enviar a usted un plano del parque o monte con indicación de la cantidad y calidad de árboles que deben plantarse, facilitando así la tarea de esa Comisión; pedir igualmente una relación de la clase y cantidad de árboles plantados el año pasado que se hubieran perdido, a fin de reparar las faltas; someter a consideración de esa Comisión la conveniencia de prescindir de los gastos que no sean indispensables, como por ejemplo los tablados, que no condicen con una fiesta que dedícase a la naturaleza viva y en la que chocan los adornos pintados o forrados que sin embellecer el acto distraen sumas que podrían emplearse con máximo provecho de la plantación o en agasajar a los niños de las escuelas; comunicar a esa Comisión que en el presente año esta Central cuenta con gran número de árboles, por cuya razón estará en condiciones de poder responder a un pedido mucho mayor que el del año pasado; estimular el bien probado celo de esa Comisión a fin que constituya comisiones delegadas en los centros de población de ese Departamento y aumente el número de Fiestas del Arbol a celebrarse''. Una propaganda bien encaminada podría estimular a que un buen número de propietarios se decidiesen a celebrar particularmente la fiesta en sus chacras o estancias con la concurrencia de sus peones y vecindario.

Se recomienda también tener muy presente: Que además de los fines educadores que persigue la celebración de la Fiesta del Arbol y que tiene lugar en todas las ciudades, villas y pueblos de la República, conviene que dichas fiestas se celebren en terrenos o propiedades del Estado o del Municipio preferentemente, y si así no fuese posible, en los caminos, calles o vías de comunicación que al efecto señalare la Comisión Departamental o Seccional en su caso. Que los trabajos preliminares para la plantación sean ejecutados por los niños, teniendo en cuenta su edad, vigor, etc. Que sean los mismos niños los que coloquen, planten y rieguen los árboles, despertando el estímulo en su cuidado. Que como acto previo a la inauguración del acto oficial se explique a los niños de manera fácil y sencilla la importancia del acto y del árbol. Que

cada escuela dé preferencia al cuidado de una sección de plantación. Que periódicamente, — una vez al mes de ser posible, — los maestros concurran con los niños al lugar donde se hizo la plantación y con tal motivo ilustren al niño sobre la organización del árbol, su desarrollo, cuidados, etc. Que la Comisión propenda a que en todas las escuelas de niñas, se forme un jardín. A ese efecto valiéndose de su propio empeño y de su relación directa con la Central, tratarán de obtener plantas, útiles, semillas, planos, etc., que permitan el desarrollo del jardín escolar. Que esa Comisión, designe subcomisiones en todas las villas y pueblos del departamento. De ellas podrían formar parte el Presidente de la Comisión Auxiliar, el maestro de mayor jerarquía, un miembro de la Comisión Rural si la hubiese y dos o cinco vecinos del lugar, que más se distingan por su empeñosa labor en pro del árbol. Que en todos los puntos donde exista una Escuela, Comisaría o Destacamento Militar se constituyan también subcomisiones. Que esa Comisión propenda a la formación de viveros en terrenos del Estado. Que para el mayor estímulo de los niños, dentro de los qüince primeros días de la celebración de la fiesta, las comisiones seccionales den cuenta a la Departamental de cuáles han sido los niños que hayan demostrado mayor entusiasmo y cuidado en el progreso de los viveros escolares y de los árboles plantados en el año anterior.

Cambios en la configuración de la tierra

¿Volverá algún día Europa a separarse de Asia? ¿Volverá a unirse a América? ¿Se convertirá en isla? Presenta estas hipótesis el escritor de ciencias naturales Wilhelm Bölshe. El mapa de la tierra siempre ha cambiado; el mapa actual es una estación geológica: ni la primera ni la última. Pero, ¿en qué sentido prosiguen hoy los cambios? Existió un tiempo en que el Mediterráneo se extendía hasta el Pacífico; más allá del Caspio, más allá del Aral, un canal colosal partía el Asia en dos pedazos. Entonces la tierra estaba dividida en dos masas compactas; la América del Norte se unía a Europa por un puente enorme, del que aún quedan como despojos Groenlandia e Islandia; al sud, el Brasil quedaba unido al Africa occidental, y el Africa oriental a la

India y a Australia; de modo que el Mediterráneo corría como un canal de América a la China de una orilla a la otra del Pacífico, y el Atlántico quedaba soterrado en el norte y en el sud. De aquel período de lo compacto se pasó a un período de divisiones extremo, como se representa en los mapas actuales. Un gran canal ha dividido la Escandinavia y la Escocia de la Islandia y de la Groenlandia, y a ésta de la América; una abertura menor la Inglaterra de Europa; otra ensayó, sin conseguirlo, separar a Escandinavia de la masa europeo-asiática. Al sud, hendeduras enormes han separado el Africa de la América y de la India y un conato de grieta atraviesa el Africa siguiendo la línea de los grandes lagos. Por otro lado desaparecieron grandes grietas: el Mediterráneo halló obstáculos siempre mayores en Africa, y se retiró; otro mar desaparecido ocupaba la región del río Obi, y cuando el Mediterráneo se extendía hasta el lago Aral y más allá, el mar de Obi bajaba hasta tocarlo, de manera que Europa quedaba plenamente separada de Asia y venía a ser una península oriental de América (a la que estaba unida por medio de Groenlandia), y no, como fué después y como es hoy, una península occidental de Asia. Bölshe se inclina a la posibilidad de volver a una configuración similar. Si se considera cierta tenaz tendencia de los mares a volver a sus antiguas posiciones, resulta verosímil una división que siga con corta diferencia la dirección de los Urales desde el lago Aral hasta la boca del Obi. Por otro lado, casi como repercusión de aquella separación, podría traer a flote la Atlántida, que unió ya Europa a América, hacia Islandia. Hipótesis interesantes y por lo demás poco comprometedoras, tratándose de millones de años.

Noticias diversas

La Liga Escolar por la Paz, de Inglaterra, reclama que se instituya en las escuelas, como fiesta, el "Día de la Paz", el 18 de mayo, que celebra la primera reunión de la Conferencia de la Haya. En el Comité de la Educación de Londres, Lord Hill, refiriéndose a esta solicitud, declaró que merece ser considerada la idea de combinar el Día de la Paz con el Día del Imperio, celebrando de este modo la grandeza del Imperio Británico fundada en la paz y para la paz.

En los días 26 a 29 de septiembre próximo, se celebrará en Leipzig el 4o. Congreso Internacional de Educación y Cultura Popular. Por informes, al maestro Pablo Schlager, calle Entritzscher 19. II. Leipzig.

La Escuela de Educación, de la Universidad de Pittsburg, ha creado una escuela de párvulos para niños de cuatro a siete años, donde se combinarán las ventajas del *kindergarten,* del parque escolar y de las "case dei bambini" de María Montessori, evitando los defectos que aisladas presentan estas instituciones. El trabajo de esta "Escuela de la niñez", como se la ha denominado, se basará en los instintos y disposiciones espontáneas de la niñez y su disciplina será eminentemente liberal. Las maestras, que serán mujeres cultas, de mucha experiencia y grandes simpatías por los niños, estudiarán el desarrollo físico y mental de éstos y procurarán adaptar a las necesidades infantiles las actividades de la escuela.

En su última reunión en Richmond, la Asociación de Educación Nacional de los Estados Unidos, adoptó la siguiente resolución relativa a la discutida cuestión de la higiene sexual: "Reconocemos la importancia de la enseñanza de la higiene sexual, pero creemos que el lugar apropiado e ideal para dar esta instrucción es el hogar; la escuela debe, — y tiene interés en hacerlo, — ayudar al hogar en este sentido. En caso de que la enseñanza sexual se dé en la escuela, creemos que es necesario que esté a cargo de maestros especialmente calificados para darla.

Desde 1891 hasta 1913 se ha jugado en los hipódromos franceses más de *cinco mil millones* de francos; sólo en 1913 las apuestas en las carreras han importado cerca de cuatrocientos millones de francos. Ante la enormidad de dinero invertido en el mejoramiento de la raza caballar, pregunta con cierta tristeza la revista parisiense "La Escuela Nueva", si no ha llegado ya el momento de crear las apuestas "por el mejoramiento de la raza humana".

En marzo último se inauguró en un salón del Palacio de Justicia, de París, el Tribunal para Niños, instituído por una ley que se aprobó hace ya tres años. Los niños delincuentes menores de trece años no serán sometidos a ninguna acción represiva, sino exclusivamente a medidas de tutela y de asistencia; los menores de trece a diez y ocho años son enviados a tribunales especiales que pueden aplicarles el código penal común o entregarlos al cuidado de instituciones de beneficencia. El juez instructor no se servirá de la policía para el sumario sino de relatores especiales, designados entre las personas caritativas que se ocupan de la infancia abandonada. Las audiencias tienen lugar a puertas cerradas y los diarios no pueden dar cuenta de ellas.

En la ciudad de Lyon, se verificará una Exposición Internacional Urbana desde el 1o. de mayo hasta el 1o. de noviembre del corriente año. La escuela tendrá en ella importante representación en las secciones de: Edificios, mobiliario, material de enseñanza, arte en la escuela y medicina escolar.

Por informes, al prof. Chabot, presidente de la XXVIIIa. Sección de la Exposición, Casa de la Municipalidad, Lyon.

Al presentar el presupuesto de la nación a la Cámara de los Comunes, el ministro Lloyd George declaró que se aumentan los fondos destinados a la instrucción pública. El aumento para Inglaterra y el País de Gales será de 2.750.000 libras esterlinas. Además el Estado contribuirá con la mitad en los gastos hechos por las municipalidades en la alimentación de los niños indigentes. Se destinan sumas para el desarrollo de la educación física, para escuelas al aire libre y maternidades.

Sir Robert Lucas Tooth ha remitido al príncipe de Teck, de Inglaterra, 50.000 libras esterlinas, que serán el núcleo de un fondo destinado a ayudar y desarrollar las organizaciones existentes para la educación física y moral de los jóvenes, estimular en ellos el espíritu de disciplina, de solidaridad, de sangre fría y enseñarles el tiro y otros deportes útiles para el país.

Se ha creado en Essen (Alemania) la primera escuela normal para la preparación de maestros de anormales. El plan de estudios comprende dos semestres y para el ingreso es necesario haber cumplido dos años de práctica en las escuelas auxiliares. En el programa figuran las siguientes materias: Anatomía y fisiología del cerebro; patología y psicología, higiene, fonética y tratamiento de los defectos del lenguaje, ortopedia; psicología general y experimental; pedagogía especial de ciegos y sordomudos; metodología de la enseñanza de anormales; trabajos especiales; visitas a establecimientos y escuelas; relaciones entre la escuela y la familia; causas de imbecilidad; instituciones preventivas y curativas, legislación, etc.

El presupuesto de la instrucción pública del Reino de Italia para el año financiero 1914-1915, es de 151.285.633 liras. Hay un aumento de 5.539.336, con respecto al año anterior. Este aumento se destina en su mayor parte a la instrucción elemental.

Se acaba de publicar un informe sobre las colonias estivales a orillas del mar y en la montaña, para los alumnos de las escuelas municipales de Roma. Estas colonias fueron fundadas en 1907 y actualmente las hay en Giulianova, Pescara, Cingoli, Sestola, Ladiopoli y otra en Nettuno para tuberculosos.

Revista de Revistas

«Revue Universitaire»

El dibujo

Esta revista parisiense publica bajo el título "Los ejercicios escolares en sus relaciones con la educación", largos extractos de las conferencias pronunciadas en la Escuela de Altos Estudios Sociales. Una de las últimas conferencias fué la del señor Quénioux, sobre el dibujo. Tomamos de ella los párrafos siguientes:

"Generalmente se está de acuerdo sobre el principio de que la educación debe preparar para la vida. Pero como las gentes no se entienden respecto a lo que es la vida, respecto a lo que debe ser, no se ponen de acuerdo tampoco respecto a los medios de educación. Parécenos que las necesidades y las exigencias de la sociedad moderna piden una transformación de espíritu democrático. Estas transformaciones exigen el desarrollo de la personalidad del niño, pues la democracia reclama el empleo de todas las fuerzas, la utilización de todos los valores del individuo. En este sentido es en lo que la enseñanza de la escuela y del liceo se preocupa más y más de la educación, se empeña más y más en hacer hombres, y no solamente en preparar exámenes.

¿En qué es la cultura artística útil y necesaria a la educación?

Una opinión generalmente autorizada quiere que el arte pertenezca sólo a los artistas, y que sea un don: ella es demasiado exclusiva. Si es contestable que se puedan hacer artistas, parece seguro que se puede constituir una educación del gusto. Por otra parte, y en general, los estudios artísticos son para la educación tan fructuosos como los otros; es tan necesario hacerles su lugar como a los estudios científicos y literarios.

La concepción del arte generalmente no se ha elevado por

encima de la de lo agradable, y, por esta razón, el arte ha estado de ordinario reservado a las clases afortunadas. Para las clases no favorecidas, se ha creído que lo necesario era suficiente. Sin embargo, espíritus generosos estiman que el arte no es una superfluidad para nadie. Pero es preciso que esta verdad sea oída y propagada, es preciso hacer comprender que la propagación del arte popular es una obra necesaria y realizable. Trátase, pues, de introducir el arte en la escuela, de introducirlo en ella como un trabajo de inteligencia en que el alumno puede hacer obra de creador.

Dibujar, es aprender a ver, a observar. Observando, se gusta mejor de la belleza de las cosas. Puede parecer pretensioso aplicar al dibujo escolar el término de arte; pero el dibujo forma parte del arte, es un factor en la formación del gusto. No tenemos que hacer artistas de todos los niños, pero sí formar su gusto y educarlos en la comprensión de lo bello.

No basta presentar a los alumnos cosas hermosas. Debemos ante todo tratar de penetrar en el fondo del espíritu infantil, para comprender lo que piensa y lo que ama. No es preciso que nuestros principios de adultos se le opongan como barreras contra las que ha de estrellarse. Es preciso que seamos lo menos pedagogos posible. La psicología debe guiar nuestra acción. Ahora bien, el niño dibuja sin haber aprendido. Dibuja lo que ve y lo que imagina. La imitación de las cosas no es para él más que un medio de traducir su pensamiento. Desde luego la acción que implica el objeto le interesa más que el objeto mismo. La falta de habilidad hace traición a su voluntad, pero sus intenciones se revelan en su trabajo. Su imaginación anima la materia inerte. De todo esto debe aprovechar la educación; debe aprovechar de su curiosidad para desarrollar su espíritu de observación.

Esta educación debe comenzar desde la edad más tierna. El mismo pequeñuelo de la escuela maternal es capaz de expresar sus predisposiciones para la belleza. Estas predisposiciones son muy desiguales, sin duda, pero la tarea de la enseñanza es provocar el despertar de la sensibilidad. La importancia de las primeras impresiones es capital.

Cuando el niño ha tratado durante largo tiempo de traducir sus impresiones, de expresarlas, su sensibilidad se ha desarrollado y su personalidad ha nacido. Puede entonces pe-

netrar en el bosque sagrado, puede ser puesto en comunicación con los maestros. Al mismo tiempo, es bueno que aprenda a conocer las vistas de la región, a comprender su carácter, a adquirir un conocimiento íntimo de su medio, a darse cuenta de la armonía que existe entre las producciones del país y el país mismo, a distinguir las particularidades provinciales o locales. De todo esto obtendrá el niño un gran beneficio educativo.

Sería fecunda la pedagogía que hiciera del dibujo el complemento de todos los ejercicios escolares. Alejaría al enemigo más peligroso de toda educación, el fastidio. El dibujo no sería para ella un recargo de lecciones a hora fija: en todo momento y a propósito de todo, el niño debe poder dibujar. Se dibuja mirando, mentalmente, de memoria; se toma así la costumbre de observar y de ver con exactitud. Para toda carrera, esta educación puede asegurar ventajas prácticas, al mismo tiempo que procura goces superiores. El gusto de la forma no puede pasarse sin el contacto directo con la realidad. Los efectos de la enseñanza así comprendida reflejarían sobre todo el estado social. El desarrollo del buen gusto es un factor económico de primera importancia para Francia. La afirmación persistente de nuestra propia superioridad manifiesta el amor propio y la indolencia de los franceses. Entre tanto, esta superioridad está hoy más que nunca amenazada, se ve atacada. Sufrimos la competencia del extranjero en nuestro propio mercado. Nuestras industrias de arte sufren una crisis con frecuencia profunda. Tenemos mucho que trabajar: los patrones, los artesanos, el público, reclaman los progresos de la educación artística. La enseñanza del dibujo es de principal importancia para estimular a la multitud de los trabajadores al estudio de las formas que la industria puede reproducir".

«Le Paedologium»
La psicología del niño y la del adulto

La Facultad Internacional de Paidología ha iniciado una encuesta sobre la psicología comparada del niño y del adulto, preguntando cuál de las dos es más difícil de conocer. Ya se han recibido dos respuestas muy interesantes de los doctores Santi de Sanctis y Giuseppe Sergi.

El doctor De Sanctis, director del laboratorio de psicolo-

gía de la Universidad de Roma, dice: "La psicología del niño es ciertamente más difícil que la del adulto, por dos razones: 1o., porque en las edades evolutivas la psiquis está en formación; cambia mucho más que el alma del hombre bajo la influencia de las excitaciones exteriores e interiores; he aquí el por qué es tan difícil analizar; 2o., porque los niños y los adolescentes no dan más que pocos testimonios de su conciencia; por consecuencia es evidente que tenemos que referirnos exclusivamente a los fenómenos objetivos, por lo que la dificultad en las investigaciones y bajo la inducción, aumenta mucho".

La opinión del doctor Sergi, profesor de la Universidad de Roma, es la de que "la psicología del niño es más difícil de conocer que la del adulto porque el alma del infante está en vía de formación y porque para explorar el alma del niño tenemos solamente el método objetivo; en el adulto podemos emplear también la introspección.

«The Journal of Education»
Bibliotecas escolares

El informe del Board of Education, consigna que los inspectores han hallado en condiciones muy deficientes las bibliotecas escolares secundarias de Londres. La situación tiene analogías con lo que ocurre en otros países, tanto en las bibliotecas de escuelas primarias como de establecimientos secundarios: falta de local apropiado, desatención de la biblioteca porque el personal de la escuela tiene que atender otras tareas, y sobre todo, indiferencia de las autoridades que tienen el deber de subvencionarlas. La biblioteca escolar es, ante todo, obra de buena voluntad. Luego, su éxito depende de la forma en que se dirija la lectura. Los niños deben no sólo tener acceso a los libros sino también ser estimulados y enseñados a usarlos, no como un alimento intelectual que se asimila con un proceso de absorción, sino como herramientas con las cuales se debe trabajar. En las clases superiores la materia de estudio debe ser expuesta en forma que requiera la consulta de los libros. Cada biblioteca tendrá dos clases de libros: de referencia, (diccionarios, enciclopedias, etc.) y de lectura general. Las obras de referencia serán efectivamente usadas en clase y los maestros no temerán que los alumnos vean la limitación de sus conocimientos. Los niños no creen que sus

maestros son omniscientes. Aprender a dudar es tan necesario como aprender a creer, y con frecuencia mucho más difícil.

«Excelsior»

La vida de una rosa

Las empresas cinematográficas se empeñan en competir con la naturaleza. Se obtienen actualmente cintas botánicas extraordinarias en las que se ve nacer, vivir y morir a una rosa, por ejemplo, en el espacio de pocos segundos.

"Asistí, dice el articulista, a un espectáculo de este género, y les aseguro que presentada así, la existencia de una flor es extremadamente inquietante. Sin duda la breve vida que el destino concede a las rosas ha sido con frecuencia lamentada: es un tema lírico y las imaginaciones inclinadas a la melancolía han bordado sobre él, versos inmortales. Pero el fenómeno condensado que se nos presenta sobre una tela, uniendo los instantes sucesivos de estos frágiles destinos, tiene algo que supera la tristeza de un ensueño y predispone más bien a la inquietud que al enternecimiento.

Esa rosa que vi tenía en verdad algo de ser humano; fuí testigo de su infancia, de su adolescencia, de su madurez y de su decadencia; tenía para abrirse un vigor semejante al más hermoso impulso de la juventud, y, para morir, todas las contorsiones de la agonía; era un sér que se levantaba y que fallecía, y todos sus movimientos parecían gestos.

Jamás tuve con tanta intensidad como delante de ese resumen de existencia, la sensación angustiosa de la vida que evoluciona, de la vida que recorre su camino; y el cinematógrafo ha logrado el milagro de revelar a las miradas más de lo que tienen derecho a ver....".

«Le Relevement Social»

Influencia de las novelas policiales

Sin cesar se denuncia la influencia perniciosa de las novelas policiales, que inundan las librerías y los kioscos. La imaginación exaltada de los pilluelos que crecen sin vigilancia, se alimenta ávidamente con esta literatura, nociva como veneno.

Son innumerable los ejemplos de niños a quienes han comprometido y perdido esas producciones.

Ultimamente, el juez Guibourg interrogaba a una banda de ladronzuelos de quince a diez y nueve años que han co-

metido numerosos atentados en Charenton, Maisons-Alfort y Alfortville.

Entre los papeles pertenecientes a uno de los menores, halló una carta concebida en estos términos:

"Señor Julio, tengo el honor de anunciarle que, para formar la banda que hemos dicho, necesitamos tipos de más edad, pues sin sangre fría, ni vigor, ni agilidad, pronto serían apresados y ¡diantre! una vez tomado uno, todos los demás lo son también. Firmado: el jefe de la banda: P. G. — Browning, Banda Roja".

Preguntó el juez al joven bandido lo que significaba aquella misiva. El muchacho respondió:

Yo había copiado esta carta de una novela policial de la que sacábamos todas nuestras ideas para jugar a los apaches. Esa novela me había costado cincuenta céntimos.

Por desgracia, los pilluelos habían pasado del juego a la realidad, desvalijando multitud de casas.

«Revue Pedagogique»

El canto en la escuela fraebeliana

El canto es uno de los ejercicios esenciales de la escuela frœbeliana, uno de los que más contribuyen a hacerla atrayente y alegre para los pequeñuelos. Preciso es, pues, que la institutriz frœbeliana sepa cantar. Pero el conocimiento de la música instrumental no le es menos indispensable "para permitirle acompañar, sin agravación de su fatiga anterior, el canto de los alumnos y ciertos ejercicios, rondas o juegos gimnásticos, generalmente colocados por el horario al fin de las clases". ¿Qué instrumento se le recomendaría con preferencia? Sin desconocer el valor del piano y los servicios que puede prestar, se preconizaría más bien el *violín* porque: 1o., es poco costoso; 2o., posee sobre la mayor parte de los otros instrumentos una *didáctica superior* incontestable: "Ligero y de fácil manejo, permite a la institutriz transportarse, durante la lección, a todos los puntos del salón de clase o de juego, del patio o del jardín,. donde sea útil su presencia, sin abandonar su instrumento, sin dejar siquiera de tocar, sin dejar de vigilar a los alumnos; 3o., es el instrumento cuyo timbre se aproxima más a la voz humana, aquél cuyo acompañamiento corre menos riesgo de ahogar el coro de voces infantiles o de turbar los ejercicios que se hacen en las clases

vecinas; 4o., su conocimiento suficiente se adquiere bastante pronto. Los cantos frœbelianos, en efecto, no consienten más que melodías muy sencillas, puesto que deben tener en cuenta el registro poco extenso de las voces de niños de tres a seis años, registro que no excede los límites de una escala. La exactitud del sonido, única dificultad real de un estudio tan rudimentario del violín, se obtiene prontamente, con un poco de aplicación y de voluntad, sobre todo si el oído del alumno ha estado anteriormente bien ejercitado por el estudio del solfeo o de cualquier otro instrumento.

«La Gymnastique Scolaire»
La buena escritura

El señor inspector general Eduardo Petit, de Francia, escribe con motivo de la invasión más o menos pronunciada de la mala letra en las escuelas francesas. ''La buena letra se muere, dice, la buena letra ha muerto''.

Quien lee es quien sufre las consecuencias; pero quien escribe, y escribe mal, las sufre más aún; pues no estando nadie obligado a estropearse los ojos descifrando líneas ilegibles, de ello se sigue que cuando se escribe mal y se solicita un empleo, le dicen a uno que vuelva otra vez.

La crisis en los momentos actuales hace estragos de manera intensa. La buena letra parece ser sacrificada cada vez más en la estimación de los niños. Ayer se faltaba a la lección de gimnasia que hoy parece estar en auge, merced al crédito de que gozan los sports. Hoy marchamos mal con la lección de escritura que se inclina al descrédito afectando la memoria.

Escribir bien no es elegante. Escribir bien no es señal de inteligencia; así, al menos, lo afirman los emborronadores de papel, en el verdadero sentido de la palabra.

Pero, si en el pequeño mundo de la escuela, parecen ser refractarios a la buena letra, en el mundo del comercio se levantan protestas que de día en día van en aumento.

La Federación francesa de ex alumnos de las sociedades de enseñanza popular formula un voto reclamando que en el horario se conceda lugar más importante a la lección de escritura.

La solución no está allí, tal vez. Lo que hace falta es que *la lección se prolongue en todos los ejercicios escolares,*

que penetre y domine toda la enseñanza. Lo que es preciso también, siendo la escuela hecha para la vida, es que se repita sin cesar a los niños, con ejemplos que vengan en apoyo de esta aseveración, que una buena letra es un buen medio de ganarse la vida. Lo que es preciso, en fin, es sublevarse contra el prejuicio que tacha a la superioridad gráfica de inferioridad mental.

«La Gymnastique Scolaire»

Fijar el recuerdo

El mutismo de mis alumnos, — dice un maestro, — me sorprende, me azora y me aflije. ¿Para qué han servido mis lecciones tan claras y entusiastas?

La respuesta del Inspector al maestro es la siguiente: Ustedes los maestros han cinematografiado un programa de enseñanza; las lecciones han desfilado con corrección, los sabios pensamientos como las nociones útiles han aparecido a las jóvenes almas, para después desaparecer en el olvido, como la sombra fugitiva que se borra.

¡Acordarse! Uno de los fines primordiales de la vida escolar!

La época de la juventud es de una feliz fecundidad memorial. Hay que darse prisa en aprovecharla, pues la vejez que la sigue es impotente para reparar las lagunas que habría dejado, ella que hasta deja escaparse tantos recuerdos de la infancia, y conserva tan poco los del presente! Ustedes lo saben, y, como canta el poeta,

"*Longtemps fidèles nous sont*
les souvenirs d'enfance!".

(Largo tiempo nos son fieles — los recuerdos de la infancia).

Particularmente durables son los que impregnan toda nuestra actividad: el cuerpo, el corazón, el alma.

Los recuerdos intelectuales, venidos de fuera, se irán los primeros; después se desvanecerán los recuerdos emotivos, llevándose consigo un poco de nosotros mismos, de nuestro corazón, de nuestra alma; y los recuerdos motores, más profundos, sin embargo, que impregnan toda nuestra personalidad, se borrarán, se debilitarán a su vez.

Saquemos de esto en seguida reglas de aplicación y velemos porque las lecciones principales estén impregnadas de suaves claridades intelectuales, de emoción impresionante o de interés que acentúe sus atenciones; terminemos haciéndolas vivir y practicar por nuestros alumnos, tan apasionados por la actividad diligente. La trilogía en acción asegurará gran duración a los recuerdos.

El nuevo temple vivifica el acero debilitado. Un recuerdo abandonado a sí mismo evoluciona en el tiempo: se debilita, se destruye, se desvanece como los días que pasan, y si se espera demasiado tiempo antes de operar para vivificarlo, todo habrá concluído ya para él!

Una pregunta entre tanto: ¿Debe retenerse todo?

¡De ninguna manera! Olvidar, ha dicho Ribot, es una función de la memoria. Esto concernirá a las nociones secundarias de nuestra enseñanza.

Sólo las ideas esenciales deberán ser conservadas, mantenidas, fortificadas con celoso cuidado. Constituyen ellas nuestro caudal precioso de adquisiciones.

Dispongamos con orden estas ideas madres; este es el único medio de encontrarlas en el dédalo de todo lo que solicita y penetra nuestro espíritu.

Clasifiquemos, asociemos, ordenemos, localicemos y recordemos a menudo las nociones esenciales de las múltiples ramas de la enseñanza.

Los sumarios, los cuadros sinópticos, las palabras sintéticas, las asociaciones por similitud, por contraste, hasta por contigüidad en el tiempo, los esquemas, los diagramas, las líneas sugestivas, etc., eso es lo que facilitará el papel principal y primordial de la memoria: conservar.

Así pues, verificar, reconocer y consolidar sus tesoros es obra necesaria, indispensable.

a) Las aplicaciones múltiples, trabajos de alumnos, serán la piedra de toque que asegure la verificación de las nociones adquiridas;

b) Las revistas orales, visuales o gráficas consolidarán los fondos laboriosamente adquiridos;

c) Los ejercicios de localización son eminentemente preciosos de igual modo para guiarse mejor en el mundo de las

nociones adquiridas y clasificarlas con más verdad y exactitud.

(No olvidemos nunca que las memorias de niño colocan en el mismo plano nociones que están muy apartadas una de otra en el tiempo y en el espacio; de manera que nunca se insistirá demasiado sobre estos ejercicios de localización).

Revistas nuevas

La Escuela Normal Rural de Villarrica, (Paraguay), ha empezado a publicar una revista de diez y seis páginas con el título "La Escuela y el Hogar". Se propone "servir a la educación popular".

La Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas, fundada en 1904 en esta Capital y con sede en la calle Cabildo No. 2837, ha iniciado la publicación del "Boletín de la Protectora de Niños, Pájaros y Plantas". Es una revista de ocho páginas destinada a dar cuenta de los propósitos y ejercicios de la sociedad.

El Centro de Estudiantes de Pedagogía, establecido en La Plata, publica desde el mes de junio último, una revista mensual, bien presentada y con excelentes colaboraciones de estudiantes. La dirección está en la calle 55, No. 859, La Plata. Ha sido designado director de la revista el señor Víctor Contreras Miranda.

Bibliografía

«El sordomudo y su educación»

por Ferreri y Torcelli

El señor Alfredo J. Torcelli, de La Plata, ha traducido al castellano una obra célebre en la bibliografía de educación de los sordomudos, la "Historia", escrita por Julio César Ferreri, actual director del Instituto de sordomudos y de la Escuela Normal para la preparación de maestros especiales que el Estado italiano sostiene en Milán. El libro es el tercer vo-

lumen de una serie de obras dedicadas a la instrucción del sordomudo; el señor Torcelli ha traducido las dos primeras: la "Pedagogía", de Tomás Péndola, y la "Didáctica" de Ferreri. El autor reseña con erudita minuciosidad y elevado criterio de unidad, todo lo que se ha hecho en los países europeos y en los Estados Unidos en favor de la educación del sordomudo. La reseña alcanza hasta los principios de esta educación en establecimientos especiales, comenzada hace más de dos siglos. El señor Torcelli no sólo ha hecho una traducción fiel del texto italiano, sino que también ha agregado a la obra un apéndice que comprende la enseñanza del sordomudo en la República Argentina, en ocho capítulos, y en los demás países sudamericanos.

Por resolución del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el libro ha sido impreso en el Taller de Impresiones Oficiales de La Plata.

«Los estratos araucanos y sus fósiles»

por Cayetano Rovereto

Los "Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires", consagran su voluminoso tomo XXV a la publicación de este largo y completo trabajo del señor Rovereto. Evitándonos dar sobre la obra un juicio que corresponde a los especialistas, nos limitaremos a indicar los títulos de los diversos capítulos, que dan idea del contenido de la obra: Introducción estratigráfica; Fósiles del Rionegrense; del Valle de Santa María, en Catamarca; de Monte Hermoso; de Chapalmalán y Miramar; de las Guayquerías de San Carlos, en Mendoza y fósiles de la Pampa Central; bibliografía; índice alfabético de las especies citadas y explicación de las láminas.

«Guía de Rio Negro»

Esta guía, publicada en General Roca, (Río Negro), y que es la primera de un territorio nacional, será evidentemente muy útil para el territorio cuyo múltiple progreso refleja, por el cúmulo de informaciones que contienen sus 250 páginas.

Folletos

"El Maestro Francisco Gatti, apóstol de los ciegos, fundador del primer instituto que para la educación especial de ellos, se estableció en la República Argentina". 12 páginas. Buenos Aires, 1914.

«La Educación Común en la República Argentina»

El Consejo Nacional de Educación ha publicado "La Educación Común en la República Argentina", obra en dos volúmenes que comprende todos los actos, iniciativas y resoluciones adoptadas o prestigiadas por el H. Consejo durante una época de la presidencia del doctor Ramos Mejía (1909-1910). Expone detalladamente la obra realizada para nacionalizar la enseñanza y la necesidad y altura de los ideales que la inspiraron. Otros capítulos dan cuenta del estado de la instrucción primaria, de diversas e importantes iniciativas de aquella laboriosa administración y del ejercicio de las oficinas del Consejo, durante los años citados.

———

Sección Oficial

Cierre de la inscripción de maestros suplentes

Buenos Aires, junio 5 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así-

«1.º Cerrar la inscripción en el «Registro de Maestros Suplentes» hasta nueva disposición.»

«2.º La inspección Técnica, informará oportunamente con respecto a la fecha en que sea conveniente reabrir la inscripción en el mencionado registro.»

Saludo al señor presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Nómina del personal en disponibilidad

Buenos Aires, junio 12 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a la Inspección Técnica para que se pase a los Consejos Escolares una nómina del personal en disponibilidad, a fin de que lo propongan en las vacantes que se produzcan.»

Saludo a Ud. atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Aclaración sobre aprobación de un texto

Buenos Aires, junio 12 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Establecer que el texto «El niño» 1.º y 2.º, aprobado por reso-

lución de 18 de marzo ppdo., para uso de primer grado, es para primero inferior.»

Saludo al señor presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Pedido de reparaciones en edificios

Buenos Aires, junio 17 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital para que se sirvan elevar a la mayor brevedad, los pedidos de las reparaciones y ampliaciones que requieran los edificios escolares de su jurisdicción, a fin de contratarlos con la debida anticipación de manera que puedan ser ejecutados y terminados durante el próximo período de vacaciones.»

Saludo al señor presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Pedido de datos para el escalafón del personal

Buenos Aires, junio 23 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Con el propósito de formar con la mayor exactitud el escalafón del personal docente de las escuelas primarias de la Capital y de poseer al mismo tiempo el concepto profesional que merezca cada maestro a la Dirección de la Escuela, el Consejo Escolar y a la Inspección Técnica, y con el fin de major proveer así, en lo sucesivo, a los nombramientos y promociones, me dirijo al señor presidente, remitiéndole los formularios adjuntos, con el objeto de que se sirva hacerlos llenar por los directores de las escuelas de su dependencia, con arreglo a las indicaciones que los mismos formularios contienen.

Los datos que se solicitan deberán corresponder al 15 del corriente, como lo expresan los formularios — y deberán remitirse en 3 ejemplares por cada escuela.

Los directores de escuela deberán entregar llenados en 3 ejemplares, al Consejo Escolar de que dependan, los formularios Nos. 1 y 2, el día 30 del actual.

A su vez, los CC. EE., llenarán el formulario N.º 2 en 3 ejemplares antes del 5 de julio, debiendo remitir la totalidad de los formularios llenados correspondientes a la totalidad de las escuelas de su dependencia, a la Oficina de Estadística, el día 13 de julio próximo,

por estricto orden numérico de las escuelas, quedando modificadas en este sentido las instrucciones impresas contenidas en el último párrafo del formulario N.° 2.

Saludo al señor presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Documentación para los expedientes

Buenos Aires, junio 24 de 1914.

Señor:

Me dirijo a Ud., reiterándole el más estricto cumplimiento de la medida contenida en la circular N.° 42, de 8 de marzo del año ppdo., que dice así:

«Diríjase circular a las Oficinas de la Repartición haciéndoles saber que, en lo sucesivo, todo pedido que interpongan o informe que expidan, deberá ser acompañado de los antecedentes que lo fundamenten, de la documentación respectiva y demás actuaciones relacionadas con el asunto; debiendo en consecuencia y en lo sucesivo, las Inspecciones Técnicas y Médica Escolar, adjuntar originales en cada expediente y los informes parciales de los respectivos Inspectores de Sección o Distrito.

La mesa de Entradas deberá rechazar todo expediente que no llene los requisitos expresados anteriormente.»

Con este motivo, saludo a Ud. atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Autorización de gastos para fiestas escolares

Buenos Aires, junio 26 de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital para invertir en las fiestas de conmemoración del 9 de Julio y Jura de la Bandera, hasta la suma de veinte pesos m/nacional ($ 20.00 m/n.) por escuela, con imputación al Fondo de Matrículas.»

Saludo al señor presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Concurso de aspirantes a cátedras de Música

Buenos Aires, julio 1.° de 1914.

Señor director de la Escuela Normal:

Transcríbole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.° Aprobar el concurso de aspirantes a cátedras de Música

a que se refiere el adjunto informe del Tribunal que ha intervenido en el mismo, debiendo agregarse por éste, a la planilla de sobresalientes que ha formulado, la de los distinguidos, y aún la de los buenos, para mayor amplitud de juicio.

2.º Aprobar igualmente la conclusiones del mismo Tribunal, sobre la conveniencia de nombrar un Tribunal permanente para la recepción de las pruebas que deban rendir los nuevos aspirantes a cátedras de aquella materia; de señalar una época determinada del año para los concursos y de no admitir en la prueba completa a los aspirantes que en la escrita eliminatoria no hubiesen resultado distinguidos.

3.º Clausurar el concurso por el corriente año, de acuerdo con lo aconsejado por el mismo Tribunal, exceptuando a los aspirantes a cátedras de las Escuelas Normales de Provincias, para los que permanecerá siempre abierto, constituyéndose mesa a solicitud del interesado.

4.º Requerir informe al presidente de dicho Tribunal en todos los casos de solicitud o propuestas para cátedras de Música, ya se trate de proveer el cargo titular o supletoriamente; debiendo al efecto, la Inspección de Música de las escuelas normales, llevar un registro especial.

5.º Acordar preferencia para la provisión de cátedras titulares o suplencias en las mismas cátedras de las escuelas normales, a los aspirantes comprendidos en la nómina adjunta, que han obtenido las más altas clasificaciones entre los que fueron aprobados en el concurso.

6.º Establecer para lo sucesivo, un previo concurso para todo aspirante a cátedra de Dibujo y Economía Doméstica.»

Saludo a Ud. atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Celebración de la Jura de la Bandera

Buenos Aires, julio 3 de 1914.

Señor:

Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente comunicándole que se há resuelto celebrar este año la Jura de la Bandera, el día 8 del corriente, de conformidad con la resolución de 4 de junio de 1909 y comunicada por circular N.º 61 de aquel año e instrucciones dadas por la Inspección Técnica.

Saludo a Vd. atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Sociedades cooperativas de la educación

Buenos Aires, julio 1.º de 1914.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, comunicándole que en la fecha, se ha resuelto reiterar para su cumplimiento a los

Consejos Escolares 1.º, 2.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º, y 14.º, la resolución de marzo 23 ppdo., comunicada por circular N.º 42, que dice así:

«Ordenar a los directores de escuelas de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares de Distritos y a los directores de Provincias y Territorios, por intermedio de las Inspecciones respectivas, eleven a la mayor brevedad la nómina de las sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas que beneficien a las escuelas, debiendo adjuntar sus reglamentos y dar su opinión sobre su importancia y la eficiencia de sus servicios.»

Saludo al señor presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Inscripción de varones en escuelas de niñas

Buenos Aires, julio 3 de 1911.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Modificar la resolución de 18 de marzo ppdo. (Circular N.º 39) en los siguientes términos:

«Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital, para facultar a las directoras de escuelas de niñas a inscribir en las mismas, varones mayores de 10 años, siempre que esta excepción se justifique plenamente, por razones de distancia o falta de asiento en las escuelas de varones, *mediante un certificado expedido por el Consejo Escolar del Distrito,* y que por tal medida no sufran la organización y disciplina de los grados a cuyo fin *el Consejo Escolar o la Inspección* intervendrán en cada caso.»

Saludo al señor presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Instrucciones generales para escuelas particulares

Buenos Aires, abril 20 de 1914.

Señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro N. Arata:

En cumplimiento de la resolución del H. Consejo de fecha 28 de mayo ppdo., elevo al señor presidente los informes producidos por los señores Inspectores de Sección durante el mes de marzo ppdo.

La labor realizada por los mismos ha continuado en la forma que con toda detención he expuesto en mi informe de julio de 1913, habiendo además y muy principalmente tendido a transmitir a los señores directores, instrucciones generales sobre las nuevas disposi-

ciones relativas a matriculación de alumnos, admisión, retiro y pase de los mismos de una escuela a otra, desarrollo de los programas vigentes, orientación general de la enseñanza y confección de los horarios escolares que han de ser adoptados por cada escuela, teniendo en cuenta la duración del día escolar y la división del mismo.

Esta Inspección General, además de las instrucciones a que antes me he referido, dirección técnica de las funciones que realizan los señores inspectores de Sección, exámenes de aptitud recibidos a los candidatos a maestros, expedientes de habilitación de los mismos, de exención del Impuesto de Contribución Territorial a los locales ocupados por escuelas particulares de enseñanza gratuita y diversos asuntos en que interviene, ha preparado un proyecto de distribución de la partida de cien mil pesos, que acuerda el Presupusto Nacional para subvencionar a las sociedades cooperadoras de la educación común y ha confeccionado los modelos de horarios, que en tres ejemplares adjunto, acompañándolos de la circular que a continuación transcribo y que ha sido remitida a todas las escuelas particulares.—«Buenos Aires, marzo 24 de 1914.—Señor director de la Escuela Particular............. —La diversidad de criterios que determinan la confección de los horarios en las escuelas particulares, no siempre adaptados a principios pedagógicos de orden científico, han inducido a esta Inspección General a confeccionar los modelos que adjunto a la presente, los que, si el señor director los conceptúa adaptables a su establecimiento, podrán servirle de guía para la distribución del tiempo necesario para cada una de las materias que enumera el mínimum obligatorio, a fin de hacer eficiente su enseñanza y el orden que por razones didácticas conviene dar a las mismas.

«El formulario impreso, que por duplicado también acompaño a la presente, debe ser llenado de acuerdo con las indicaciones contenidas en el mismo y remitido, un ejemplar, a esta Inspección General, reservándose el otro en la Dirección del establecimiento.

«Complementando los modelos de horarios a que antes me refiero, me permito transcribirle algunas instrucciones que conviene tener en cuenta en la adaptación de los mismos.

«*Instrucciones*: 1.º Conviene que cada maestro no tenga a su cargo más de 40 niños de 1.º o 2.º grado, 30 si son de 3.º o 4.º, y aún menos, si son de 5.º y 6.º Si una maestra tiene dos grados, estos números deben reducirse por lo menos en una sexta parte.

«2.º En las clases de *Lenguaje* y *Ejercicios Intuitivos*, debe incluirse: *a*), clases de lugar, *b*) de animales, *c*) de plantas, *d*) minerales, *e*) de formas, *f*) de colores, *g*) de descripción de láminas, *h*) de cuentas, *i*) de conversaciones sobre temas familiares, etc.

«3.º En las clases de *Escritura*, conviene practicar los ejercicios siguientes: *a*) de caligrafía propiamente dicha, *b*) de copia con fines caligráficos y ortográficos, *e*) de dictado.

«4.º En las clases de *Lenguaje*, se incluirán: *a*) las composiciones (según los grados, serán ellas), *b*) la ortografía, *c*) redacciones de cartas y documentos comerciales sencillos, *d*) el dictado, *e*) recitación y declamación.

«5.º Debe convinarse y relacionarse la enseñanza de la Aritmé tica con la de Geometría.

«6.º La enseñanza de las Ciencias Naturales, debe comprender: *a*) la de Fisiología, *b*) de Higiene, *e*) de Zoología, *d*) de Botánica, *e*) de Mineralogía y Geología.

«7.º Trabajo pasivo es el que realiza uno de los grados (cuando están dos a cargo de un maestro) mientras el otro está en la clase activa.

«8.º El trabajo pasivo, puede y debe variarse: *a*) con copia teniendo en cuenta los fines ya indicados, *b*) con dibujos, *c*) con la numeración escrita o construcción de tabla, *d*) con lecciones para estudiar en clase, *e*) con lecturas en voz baja, *f*) con labores, *g*) con trabajos libres, es decir, a elección de los alumnos.

«9.º El horario discontinuo para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, grados, conviene no exceda de cuatro horas. Este horario puede dividirse así: *a*) dos horas por la mañana y dos por la tarde, *b*) tres horas por la mañana y una por la tarde. Si no se adopta el horario discontinuo de cuatro horas para 5.º y 6.º grados, se aconseja que el tiempo no exceda de 5 horas distribuídas como sigue: *a*) Tres horas por la mañana y dos por la tarde, *b*) dos horas por la mañana y tres por la tarde.

«10.º Dedíquese con preferencia la sección de la tarde para las materias de actividad manual o de educación física.

«11.º El tipo B, de horarios para 5.º y 6.º grados, debe ser confeccionado en forma semejante a los de 3.º y 4.º del mismo tipo.

«12.º El Tipo C, de horarios para 3.º 4.º, 5.º y 6.º grados, deben ser confeccionados en forma semejante a los de primero y segundo del mismo tipo.

«Si adoptado este tipo de horario se desea distribuir las cuatro horas, en dos por la mañana y dos por la tarde, debe pasarse la tercera hora de la mañana a primera de la tarde y la primera tarde a la segunda de la misma sección.

«No dudando que el señor director, preocupado siempre del mejoramiento de la enseñanza que se dicta en los establecimientos particulares, prestará preferente atención a este asunto de vital importancia para la educación de los niños confiados a su dirección, reitérole las seguridades de mi mayor consideración.

«Saludo al señor presidente muy atentamente. — *Bismarch Lagos*, Inspector Gral. de Escuelas Particulares.

TIPOS DE HORARIOS PARA ESCUELAS PARTICULARES

GUIA PARA LA CONFECCIÓN DE UN HORARIO DE 4 HORAS CONTINUAS, PARA 1.º Y 2.º GRADOS, SIEMPRE QUE CADA GRADO ESTÉ A CARGO DE DISTINTO MAESTRO.

Tipo A. — 1.º y 2.º Grados. HORARIO a cargo cada grado de un maestro.

Días	1.ª Hora	2.ª Hora	3.ª Hora	4.º Hora
Lunes	Leng. y Ejerc. Intuitivos, Lectura.	Aritmética y Cálculo Escritura	Lectura, Música	Historia, Dibujo
Martes	Idem	Idem	Moral y Urb., E. Físicos	Labores
Miércoles......	Idem	Idem	Lectura, Música	Historia, Dibujo
Jueves	Idem	Idem	Moral y Urb., E. Físicos	Labores
Viernes	Idem	Idem	Lectura, Música	Historia, Dibujo
Sábado	Idem	Idem	Moral y Urb., E, Físicos	Labores

Tipo A. — 3.º y 4.º Grados. HORARIO á cargo cada grado de un maestro

Días	1.ª Hora	2.ª Hora	3.ª Hora	4.ª Hora
Lunes	Moral y Urbanidad, Lectura	Aritmética y Geometría, Lenguaje	Historia, Dibujo	Escritura, E. Físicos
Martes	Ciencias Naturales, Lectura	Idem	Geografía, Música	Labores
Miércoles	Moral y Urbanidad, Lectura	Idem	Historia, Dibujo	Escritura, E. Físicos
Jueves	Ciencias Naturales, Lectura	Idem	Geografía, Música	Labores
Viernes	Moral y Urbanidad, Lectura	Idem	Historia, Dibujo	Escritura, E. Físicos
Sábado.......	Ciencias Naturales, Lectura	Idem	Geografía, Música	Labores

Tipo A. — 5.° y 6.° grados. HORARIO a cargo cada grado de un maestro

Días	1.ª Hora	2.ª Hora	3.ª Hora	4.ª Hora
Lunes	Física y Química Instrucción Moral y Cívica	Aritmética Geometría y Lenguaje	Lectura, Historia	Dibujo, Música
Martes	C. Nat. Fisiol. é Higiene, Escritura	Idem	Lectura, Geografía	Labores
Miércoles	C. Nat, Fisiol. é Higiene, Historia	Idem	Lectura, E. Físicos	Dibujo
Jueves	Física y Qímica, Instrucción Moral y Cívica	Idem	Lectura, Historia	E. Domésticas
Viernes	C. Nat., Fisiol. é Higiene, Escritura	Idem	Lectura, Geografía	Dibujo, Música
Sábado	C. Nat., Fisiol. é Higiene, Geografía	Idem	Lectura, E. Físicos	Labores

NOTA: La hora escolar se considera de 50 minutos y comprende dos clases de 25 m. c/u. — Entre cada hora escolar conviene se destinen 10 m. para recreo.

Guia para la confección de un HORARIO continuo de 4 horas, para 1.º y 2.º grados, siempre que los dos grados tengan un solo maestro.

Tipo B. — 1.º y 2.º Grados. HORARIO

Días	Grado	1.ª Hora	2.ª Hora	3.ª Hora	4.ª Hora
Lunes	1.º	....	Aritmética y Cálculo	Trabajo Pasivo	....
	2.º	....	Trabajo Pasivo	Aritmética y Cálculo	....
	Ambos	Leng., E. Intuit., Lec.	....	....	Historia, E. Físicos
Martes ...	1.º	....	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Dibujo, Música
Miércoles..	1.º	....	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Historia, E. Físicos
Jueves ...	1.º	....	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Labores
Viernes ...	1.º	....	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Historia, E. Físicos
Sábado ..	1.º	....	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Moral y Urb., Música

Tipo B. — 3.º y 4.º Grados. HORARIO

Días	Grado	1.ª Hora	2.ª Hora	3.ª Hora	4.ª Hora
Lunes	3.º	....	Aritm. y Geometría	....	....
	4.º	....	....	Aritm. y Geometría	....
	Ambos	Moral y Urb., Lect.	Lenguaje	Historia	Escritura, E. Físicos
Martes ...	3.º	....		....	....
	4.º	....	Idem		....
	Ambos	C. Naturales, Lect.		Aritm., Geom., Geog.	Dibujo, Música
Miércoles..	3.º	....		....	....
	4.º	....	Idem		....
	Ambos	Moral y Urb., Lect.		Aritm., Geog., Hist.	Labores
Jueves ...	3.º	....		....	....
	4.º	....	Idem		....
	Ambos	C. Naturales, Lect.		Aritm., Geom.,Geog,	Escritura, E. Físicos
Viernes ...	3.º	....		....	....
	4.º	....	Idem		....
	Ambos	Moral y Urb., Lect.		Aritm., Geom., Hist.	Dibujo, Música
Sábado ...	3.º	....		....	....
	4.º	....	Idem		....
	Ambos	C. Naturales, Lect.		Aritm., Geom., Geog.	Escritura, E. Físicos

NOTA: La hora escolar se considera de 50 minutos y comprende dos clases de 25 m. c/u. Entre cada hora escolar conviene se destinen 10 m. para recreo.

GUIA PARA LA CONFECCIÓN DE HORARIO DISCONTINUO DE 4 HORAS, PARA 1.º Y 2.º GRADOS, A CARGO DE UN MAESTRO.

HORARIO

Tipo C. — 1.º y 2.º grados. En forma análoga para 3.º y 4.º—Lecciones mañana, 3 horas. Tarde, 1 hora.

Días	Grados	MAÑANA			TARDE
		1.ª Hora	2.ª Hora	3.ª Hora	1.ª Hora
Lunes	1.º	Lectura	Aritm. y Cálculos	Trabajo Pasivo	....
	2.º	....	Trabajo Pasivo	Aritm. y Cálculos	....
	Ambos	Lenguaje Intuitivo	....	....	Hist., E. Físicos
Martes	1.º	Lectura	Aritm. y Cálculos	Trabajo Pasivo	....
	2.º	....	Trabajo Pasivo	Aritm. y Cálculos	....
	Ambos	Lenguaj. E. Intuitiv.	....	....	Dibujo, Música
Miércoles....	1.º	Idem	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	mbos	....	....	....	Hist., E. Físicos
Jueves	1.º	Idem	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Labores
Viernes	1.º	Idem	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Hist., E. Físicos
Sábado	1.º	Idem	Idem	Idem	....
	2.º	....	Idem	Idem	....
	Ambos	Idem	....	....	Mor. y Urb., Música

GUIA. HORARIOS DISCONTINUOS DE 5 HORAS, PARA 5.º Y 6.º GRADOS, A CARGO DE UN MAESTRO.

Tipo C. — 5.º y 6.º Grados. Mañana, 3 horas.—Tarde, 2 horas.

Días	Grados	MAÑANA			TARDE	
		1.ª Hora	2.ª Hoia	3.ª Hora	1.ª Hora	2.ª Hora
Lunes	5.º	....	Arit. y Geometría	Trabajo Pasivo	Historia	T. Pasivo
	6.º	....	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	T. Pasivo	Geografía
	Ambos	Fís., Quím., Inst. Mor. y Cív.	Lenguaje	Lectura	E. Físicos	Dibujo
Martes ...	5.º	....	Arit. y Geometría	Trabajo Pasivo	T. Pasivo	....
	6.º	....	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	Historia	Labores
	Ambos	C. Nat., Fisiol., Hig., Escrit.	Lenguaje	Lectura	Música	....
Miércoles..	5.º	Historia	Arit. y Geometría	Trabajo Pasivo	Geografía	....
	6.º	Trabajo Pasivo	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	T. Pasivo	Labores
	Ambos	C. Nat., Fisiología, Higiene	Lenguaje	Lectura	Dibujo	....
Jueves ...	5.º	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	Trabajo Pasivo	T. Pasivo	Geografía
	6.º	Historia	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	Geografía	T. Pasivo
	Ambos	Física y Química	Lenguaje	Lectura	E. Físicos	Dibujo
Viernes ...	5.º	Geografía	Arit. y Geometría	Trabajo Pasivo	Historia	....
	6.º	Trabajo Pasivo	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	T. Pasivo	Labores
	Ambos	C. Nat., Fisiología, Higiene	Lenguaje	Lectura	Música	....
Sábado ...	5.º	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	Trabajo Pasivo	T. Pasivo	....
	6.º	Geografía	Trabajo Pasivo	Arit. y Geometría	Historia	Labores
	Ambos	Inst. Moral y Cívica	Lenguaje	Lectura	E. Físicos	....

NOTA. — La hora escolar se considera de 50 minutos, y comprende dos clases de 25 m. c/u. — Entre cada hora escolar conviene se destinen 10 m. para recreo.

Avisos de licitaciones

Buenos Aires, junio 15 de 1914.

Llámase a nueva licitación pública, por el término de treinta días, a contar del 22 del corriente, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de Bahía Blanca, Provincia de Santiago del Estero, (Exp. 1.008. - S.), de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, y de conformidad a las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de julio próximo, a las dos de la tarde, en la Secretaría de este Consejo.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual fecha y hora que en este Consejo.—Buenos Aires, junio 15 de 1914.—*El Secretario General.*

Buenos Aires, junio 17 de 1914.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, contados hasta el 6 de julio próximo, para la ejecución de las lobras de reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 14.º, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista, todos los días hábiles, en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, de 12 m. a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935 2.º piso). La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado, a las 2 de la tarde. — *El Secretario General.*

Buenos Aires, junio 22 de 1914.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de alumbrado eléctrico en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 10.º, de acuerdo con el plano, presupuesto y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las dos de la tarde. — *El Secretario General.*

Buenos Aires, junio 22 de 1914.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de alumbrado eléctrico en el local de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 13.º, aprobándose al efecto el presupuesto y pliego de condiciones confeccionados por la Dirección General de Arquitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y conforme con lo que para estos casos establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las 3 p. m. — *El Secretario General.*

Buenos Aires, junio 27 de 1914.

Llámase a licitación por el término de treinta días, dada la urgencia del caso, para la construcción de un edificio en el terreno de propiedad de este Consejo, sito en las calles Chubut y Amambay (Parque Centenario), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que tendrán los interesados a la vista, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rod. Peña 935, 2.º piso).

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del depósito de garantía que marca la Ley, rechazándose aquellas que no llenaren tales requisitos, y serán abiertas el día 31 de julio en presencia de los interesados que concurran al acto, a las 2 p. m. — *El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 44 al 55, inclusives

SESIÓN 44.ª

Día 3 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7.688. — O. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda

el presente expediente, por el que la Oficina Judicial eleva comunicación del Apoderado del Consejo, Dr. Klapembach, denunciando bienes vacantes de Dña. Luisa Brizard, que importan $ 76.309.14 m/ nacional.

—Pasar la precedente nota del Ministerio de J. e I. Pública a la Comisión de Hacienda.

Exp. 7.219. — E. — Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió el empleado de la Oficina de Estadística, don Angel J. R. Molina, desde e. 1.º de abril hasta el 15 de mayo ppdos.

Exp. 7.800. — M. — Acusar recibo de la precedente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que comunica, que por Decreto expedido con fecha 20 de mayo ppdo., ha sido aceptada, la renuncia presentada por los ex vocales de este Consejo, Sres. doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo.

Exp. 14.440. — 2.º/913. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente, por el que el alumno de la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 2.º, Arnaldo Poli, solicita se le inscriba y otorgue certificado del año 1913 bajo el nombre de Justo Poli, por ser el verdadero.

Exp. 5.046. — 3.º — Transladar de la Escuela Normal de Profesores de la Capital a la Primaria N.º 2 del Consejo Escolar 3.º, como maestro de segunda categoría, al profesor normal, don Bartolomé M. Ferro, en reemplazo de la Sta. Julia Mégy, que pasó a ocupar otro puesto.

Exp. 7.555. — S. — Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 5.235. — C. — Remitir este expediente a la Contaduría General de la Nación, manifestándole que la nota N.º 2.931, no ha tenido entrada en esta Repartición, pero que la misma ha sido recibida por el empleado Sr. M. Palma, quien ha dejado de pertenecer al personal dependiente del H. Consejo, y solicitar en consecuencia, quiera tener a bien enviar un duplicado de aquélla para su cumplimiento.

Exp. 3.077. — C. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 36 de este expediente, y librar orden de pago, a favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Córdoba, por la suma de ciento veintitrés mil cuarenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos ($ 123.049.88) m/nacional, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al Ejercicio de 1913, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse el pago al Anexo «E», inciso 14, Item 4, del Presupuesto General de 1913.

Exp. 10.115. — C./913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 60 de este expediente.

2.º Mandar pagar por Tesorería, previa intervención de Conta-

duría, a la orden del Consejo General de Educación, de la Provincia de Catamarca, la suma de seis mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 6.033.33) m/nacional, importe del saldo del sexto bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al Ejercicio de 1913, y de acuerdo con la expresada liquidación; debiendo imputarse el pago al Anexo E, inciso 14, Item 4, del Presupuesto General vigente en 1913.

Exp. 650. — L./913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 113 de este expediente.

2.º Mandar pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación, de la provincia de la Rioja, la suma de veine y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos ($ 27.644.53) m/nacional, importe del saldo del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al Ejercicio de 1913, de conformidad a la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4, del Presupuesto vigente en el año 1913.

—Proveer los cargos de la escuela normal de Paraná que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

1.º Nombrar profesores de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía a cada uno), a los señores Antonio Sagarra, Miguel Laurencena (hijo) y Pedro E. Martínez.

2.º Nombrar profesores de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas cada uno), a los señores Eduardo Lafferriere e Isauro P. Maglione, este último en cambio de una dirección de grado que atendía en propiedad.

3.º Nombrar profesores de Ciencias y Letras (una cátedra de Cosmografía y Topografía, una de Higiene y Zoología y una de Química, respectivamente), a los señores César Menegazo, Francisco Medus y Alberto Saravi, con imputación al Item 224, del Presupuesto vigente.

4.º Nombrar profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), al señor Arturo Larroche.

5.º Nombrar profesoras de grado: a la señora Amelia Lafferriere de Guisandes, en lugar de la señora de Belbey, que pidió su translado a la Capital y con antigüedad del 1.º de marzo ppdo.; al señor Agustín Rossi, en reemplazo del señor Maglione, que pasa a desempeñar una cátedra; a las señoritas María del Carmen Rodríguez, Josefa Osinalde y Amalia Baliño y al señor Enrique A. García, estos cuatro con antigüedad del 1.º de marzo ppdo.

6.º Nombrar profesora de Música para una nueva cátedra del Departamento de Aplicación, provisionalmente hasta que la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cargos de esta naturaleza se expida al respecto, a la Sta. Delia Pérez Colman, con imputación al Item 224, del Presupuesto vigente.

7.º Nombrar auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Argentina T. Martínez, quedando a cargo de la dirección del estableci-

miento la designación de las personas que han de ocupar las celadurías vacantes.

8.º Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, excepto el aludido en el artículo 6.º, son con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo.

Exp. 3.655. — 8.º — Modificar la resolución de 7 de marzo ppdo., en el sentido de que se nombra para el Consejo Escolar 8.º, copistas con la asignación de cien pesos ($ 100.00) m/nacional, mensuales, a Da. María Adelaida Alcoba de Castillo y D. Enrique J. Tissone y nó auxiliar escribiente de 1.ª y escribiente de 2.ª respectivamente, como se consignó.

—Proveer los cargos de la escuela normal del Tandil que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

1.º Nombrar vicedirectora, en reemplazo de la Sra. de Patrascoin, a la Sra. Laura L. de Alvelda.

2.º Nombrar auxiliar de secretaría, a la Sra. Dolores C. de Hortado, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.

3.º Nombrar profesora de Idioma Nacional (una cátedra), a la Sra. Laura L. de Alvelda, en cambio conjuntamente con el puesto de vicedirectora, de las tres cátedras de Educación, Física y Estética, de que es titular en la escuela normal de Gualeguay.

4.º Nombrar profesor de Ciencias y Letras (tres cátedras de Matemáticas), al Sr. Felipe L. Alvelda, en cambio de las cátedras rentadas que tiene a su cargo en la escuela normal de Gualeguay.

5.º Nombrar profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Historia y Geografía), al Sr. Juan O. Gauna, en cambio de las que tenía a su cargo en la Escuela Normal de San Justo.

6.º Nombrar profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), y de Educación, Física y Estética (una cátedra de Dibujo en el Deparrtamento de Aplicación), a la Sra. María F. de Gauna, en cambio de las cátedras que tiene a su cargo en la Escuela Normal de San Justo.

7.º Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), al Sr. Ramón C. Carriegos.

8.º Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Sr. Angel D. Cáceres, en cambio de la cátedra que dicta en la Escuela Normal de la Rioja.

9.º Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Quimica), al Sr. Jorge Dahal, en cambio de la de Agricultura que desempeñaba y por haber sido suprimida esta materia en el Plan de Estudios.

10.º Nombrar profesora de Idiomas Extranjeros (dos cátedras de Francés, una en reemplazo del Sr. Juan Patrascoin y la otra, de reciente creación), a la Sra. María Ana L. de Bellini, en cambio de la cátedra de Labores y Economía Doméstica que dictaba.

11.º Nombrar profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), al Sr. César Cardoso.

12.º Nombrar ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) a la Sta. María Vignes.

13.º Nombrar jefe de celadores, a la Sta. María Vignes.

14.º Nombrar regente, al profesor normal don Angel D. Cáceres.

15.º Nombrar auxiliar escribiente de la regencia, a la Sta. María L. Bergalli.

16.º Nombrar maestras de grado, a las Stas. Laura Petilo y Teófila Apecetche, la primera, en reemplazo de la Sta. Fatina Magret, que renunció, y la segunda, en lugar de don Zacarías Cabrera.

17.º Nombrar profesora de Labores y Economía Doméstica, del Departamento de Aplicación (una cátedra), a la Sra. Josefina L. de Sampau, en reemplazo de la Sra. Ana María L. de Bellini.

18.º Nombrar ayudante de Gabinete (dos ayudantías), a la maestra normal Sta. María E. Petrel, en reemplazo en una de dichas ayudantías, del Sr. Vicente Priori, a quien se declara cesante por incompetencia.

19.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de grado hecho a favor de don Zacarías Cabrera, que en cambio de dicho puesto dictaba el año pasado una cátedra de Matemáticas.

20.º La dirección de la escuela deberá indicar el nombre de las personas que designara para ocupar los puestos de celadoras aún vacantes, cuidando de no producir incompatibilidades al hacer dichas designaciones.

21.º Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución son con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo.

Exp. 7.687. — O. — 1.º Ordenar a Contaduría liquide, a favor del señor Juez de lo Civil, Dr. Nicanor González del Solar y como perteneciente a la sucesión de Dn. José Antonio Anasagasti, la suma de ($ 2.315.64,) dos mil trescientos quince pesos con sesenta y cuatro centavos m/nacional, importe de lo percibido por error, por este Consejo, en concepto de impuesto a las herencias sobre bienes situados en la Provincia de Buenos Aires.

2.º Autorizar al Jefe de la Oficina Judicial, Dr. del Campo, para que al contestar la demanda entablada por la sucesión de Dn. José Antonio Anasagasti, manifieste que la suma reclamada será depositada oportunamente en el Banco de la Nación Argentina.

—Conforme a lo establecido en el Art.º 9.º del Decreto Reglamentario de 22 de febrero de 1913, justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 2 al 30 de mayo ppdo., la empleada de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, señorita Sofía F. Domínguez (enfermedad); con manifestación que en lo sucesivo debe regularizar su asistencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Exp. 7.611. — 5.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 5.º, en reemplazo de la Sta. Josefa Mantello que fué nombrada vicedirectora de otra escuela, a

la maestra normal, Sta. María Paulina Bassi, con cargo de comprobar que el documento de fojas 3 en que figura el nombre de María Paula Bassi, le pertenece.

Exp. 2.180. — B. — Nombrar maestras de grado de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, a las maestras normales, Sta. Rosalba Roldán Zunino y Sr. Marco Aurelio Lombardo, en reemplazo de las Stas. Elsa Susana Villar y María Lemos, que no se han presentado a ocupar sus puestos.

Exp. 4.889.— F.— Acordar al director de la Escuela Fronteriza N.° 8 de Pilcomayo (Formosa), y a contar desde la fecha, el sobresueldo mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00), que por tal circunstancia le corresponde.

Exp. 2.603. — I. — Archivar el presente expediente relativo al sumario instruído al ex empleado de la Inspección General de Territorios Dn. Domiciano Bellido, en vista de que dicho empleado ya fué declarado cesante con motivo de la reorganización del personal administrativo dependiente del H. Consejo.

Exp. 6.951. — P. — Encargar para el transporte de los útiles consignados a las Escuelas N.° 9 de Telén, 38 de Colonia Mitre y 78 de Pichi-Mericó (Pampa), al actual encargado escolar del primero de los expresados puntos, Dn. Nicolás Lemme; quien gozará de la remuneración asignada en el artículo 8.° de la resolución del H. Consejo, fecha 24 de enero de 1907 (Página 289 del Digesto).

Exp. 5.488. — P. — 1.° Autorizar al director de la Escuela N.° 31 de Rancul (Pampa), para que tome, con destino al Taller de Trabajo Manual, un carpintero; quien gozará del sueldo mensual de sesenta pesos m/nacional, ($ 60.00) y durante únicamente los nueve meses de cada curso escolar.

2.° Imputar el presente gasto en la forma indicada por Contaduría.

—Conceder el permiso solicitado por la Asociación Nacional de Cultura Física, para hacer uso del salón de actos de la escuela Presidente Roca, los días 15, 17 y 19 del corriente mes, a las 8 y 30 p. m., con el objeto de celebrar en él las asambleas generales de los adherentes a esa Asociación, a fin de dejarla definitivamente constituída.

—Hacer constar que al darse lectura del Acta, se modificó el artículo 10 de la resolución proveyendo los cargos de la escuela del Tandil, en la siguiente forma:

«Artículo 10.° Nombrar profesora de Idiomas extranjeros (una cátedra de Francés), a la Sra. Ana L. de Bellini, sin perjuicio de la de Economía Doméstica que continuará dictando.

Nombrar profesor de Idiomas extranjeros (una cátedra de Francés), a don Carlos Bruni.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — P. N. Arata, presidente. — *S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 45.ª

Día 5 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3.782. — B. — Declarar acogida por el corriente año, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, a la Provincia de Buenos Aires.

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica el presente expediente por el cual se solicitan medidas con respecto a los Jardines de Infantes Nos. 1, 2 y 3 de la Capital.

—Ceder a la Asociación Wagneriana de Buenos Aires el salón de actos públicos de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, para el Concierto de piano que desea realizar en la noche del 15 del corriente, expresándole, por lo que se refiere a las limitaciones de la entrada a dicho acto, que deben convenir con la dirección del establecimiento la forma que se estime oportuna para la comodidad y la corrección de la concurrencia.

Exp. 4.407. — I. — Autorizar el funcionamiento de un cuarto grado en la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 14.º, con menor número que el exigido por el Reglamento, sin que esto importe elevar la categoría de alumnos que tiene el establecimiento.

Exp. 5.226. — 13.º — Autorizar el funcionamiento de un 6.º grado en la Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 13.º, con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, sin elevar su categoría.

Exp. 7.021. — 13.º — 1.º Declarar cesante a la maestra de la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 13.º, señorita Delia Fernández, por haber hecho abandono de su puesto.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la citada escuela y en reemplazo de la Sta. Fernández, a la actual suplente de la misma, maestra normal, señorita Orfilia Sánchez Moreno.

Exp. 5.064. — I. — 1.º Cerrar la inscripción en el «Registro de Maestros Suplentes» hasta nueva disposición.

2.º La Inspección Técnica informará oportunamente con respecto a la fecha en que sea conveniente reabrir la inscripción en el mencionado registro.

Exp. 7.586. — 3.º — No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 3.º para el ascenso a segunda categoría,

en reemplazo de la maestra de la Escuela N.º 2 de su dependencia Srta. María Alida Balmaceda, que pasó a otro puesto, en vista de que el translado de la citada maestra produce vacante en su categoría.

—Dirigir la nota acordada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en respuesta a la que dirigió en 2 del corriente, haciéndole saber que en cuanto no afecten intereses o conveniencias de la enseñanza, se procurará ajustar el proyecto de presupuesto que proponga el Consejo para 1915 al propósito de restricción de gastos que asiste en estos momentos al P. E. por exigencias del estado económico financiero de la Nación.

Exp. 7.041. — D. — Pasar este expediente a Comisión de Hacienda

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Profesoras del Rosario de Santa Fe, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo:

Auxiliar de Secretaría, a la Sra. María S. de Arias.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Economía Política para el 5.º año del profesorado), al Sr. Pedro N. Arias.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía para el 5.º año del Profesorado), a la Sta. María Luisa Rescagli.

Profesores de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas cada uno), al Sr. Manuel Alvarez Prado, a la Sta. Justa Galloso y al Sr. Arturo Salowitz, este último para el 5.º año del profesorado.

Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Física y Química para el 5.º año del profesorado, e Historia Natural), al Sr. Miguel Bordato.

Profesoras de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés cada una) a las Stas. Julia Casela y Lucía Moraschini y a la Sra. Vicenta R. de Bordato.

Profesora de Idiomas Extranjeros (dos cátedras de Inglés para el 5.º año del profesorado), a la Sta. Lucía Despuys.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sta. María E. Rey, en cambio de la Ayudantía de Gabinete que desempeña.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sta. Amelia Villarroel.

Jefe de celadores, a la Sta. Julia J. Buschiazzo.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. María E. Rey, Albina Lucero, Isabel Petit, Laura Baraldo y Josefa Shöle.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Dora Flores Luna.

Profesoras de grado, a las Stas. Inés Giqueaux y Justina Albornoz.

2.º La dirección de la escuela propondrá las condiciones para ocupar las tres ayudantías de Gabinete, dos de ellas en lugar de la Sta. María E. Rey, que pasa a ocupar otro puesto, y a la otra en reemplazo de la Sta. Delia J. Calp, que debe dejarla por tratarse de una

profesora de grado cuyas funciones son incompatibles con las de aquel cargo.

Exp. 7.460. — 4.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 4.º, a la maestra normal, señorita Gerarda Lucas, en reemplazo de la señorita Clara R. de Parga, que fué jubilada,

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta del Rosario de Santa Fe, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo:

Secretaria-tesorera-contadora, en reemplazo de la Sta. Dorila Pereyra, que renunció, a la Sta. Clelia Ramírez.

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. Herperia C. Podestá, en cambio del puesto de auxiliar escribiente que desempeña.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sta. Clelia Ramírez.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía e Historia), a la Sta. Bernardina Dabat.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), a la Sta. Faustina D. Mójica.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), al Sr. Desiderio Anastasio.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), al Sr. Alejo Monnier.

Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Sta. Colomba Moracchini.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr. Luis Pérez Hernández.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música), a la Sta. Angela Delgado.

Ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías), a la Sra. Rita M. de Leiva, en cambio de las dos celadurías que desempeña.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sta. Esther Vicenzi.

Jefe de celadores, al Sr. Alejo Monnier.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. Celia Pommies, Palmira Ciafardini, Amparo Sumalio y Lydia M. Massat (ésta en cambio del puesto de auxiliar escribiente que desempeña), y las Sras. Sara R. de Rodríguez y Julia B. de Deker, (ésta en cambio de la ayudantía de Gabinete que desempeña).

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Delia Ameglio.

Maestras de Grado, a las Stas. Clotilde Luppi, Regina Schwieters, Rosario Aronna y María Teresa Correa, esta última, en reemplazo de la Sta. Sara Gendron, que pasa a ocupar una cátedra de Trabajo Manual.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Sta. Sara Gendron, en cambio de los puestos de

maestra de grado y ayudante de Educación Física y Estética, que desempeña.

2.º Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música), provisionalmente, hasta tanto la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta materia se expida al respecto, a la Sta. Lucía A. Dietrich.

Exp. 15. 004. — C./1913. — 1.º Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, a la orden de los señores Curt Berger y Cía., la cantidad de ($ 20.719.65) m/nacional, veinte mil setecientos diez y nueve pesos con sesenta y cinco centavos m/nacional, importe de siete gabinetes de física adquiridos con destino a las escuelas normales; debiendo imputarse este pago al Item 209 del inciso 11 del Presupuesto de 1912.

2.º Retener la suma de ($ 2.100) m/n. dos mil cien pesos m/nacional, depositada por los mismos Sres. Curt Berger y Cía., en garantía al firmarse el contrato respectivo, hasta tanto se resuelva la cuestión sobre desperfectos de los aparatos en cuestión.

Exp. 7.618. — 2.º — 1.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 2.º, señorita Elsa Susana Vill.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la señorita Villar, a la maestra normal, señorita Juana Lucía Gardella.

—Conceder las becas vacantes en las escuelas normales de la Capital, a los siguientes alumnos:

Escuela Normal de Profesoras N.º 1.

De cincuenta pesos m/nacional (rebajados a treinta pesos m/nacional por Decreto del Poder Ejecutivo, en el corriente año): María Josefa Conde Carducci, Mercedes F. Medoni, Clemencia L. Rodríguez, María Elena Echegaray, Laura Ana Borazschi, Juana R. D. Onofrio, Emilia Ferro, Amalia H. Volonte, Beatriz E. Lanzarotti.

Escuela Normal de Profesores N.º 2.

De cincuenta pesos m/nacional (rebajadas a treinta pesos m/nacional, por Decreto del Poder Ejecutivo, en el corriente año): Felipe Luis Alvelda, José Cabrejas, Guillermo Jacobucci, Eugenio Vattuone, Ernesto Torres y Leoncio Paiva.

Escuela Normal de Maestras N.º 3.

De treinta pesos m/nacional: Sofía Rubinstein, Ada Ofelia Caballero, Rosa Andriasevich, Irene Laurencena, Catalina Davito Marin, Laura Albina Lascano, Emma Golco, Celina Cubaynes, Josefa M.

Fernández, Dora Anaya, M. Clara Barsellini, Sara M. Tisera y Mercedes Sartorelli.

Escuela Normal de Maestras N.º 4.

De treinta pesos m/nacional: Sara Elisa Alfonsin, Teresa Cappezio, Matilde García, María E. Virtu Bidone, Sabina María Gadino, Alba Lydia Sánchez, Rosaura F. Queirolo, María Rosa Lanza, Teresa Raquel Varela, Emilia Florencia Dutey.

Escuela Normal de Maestras N.º 5.

De treinta pesos m/nacional: Matilde Chalde y Julia Luppi.

Escuela Normal de Maestras N.º 6.

De treinta pesos m/nacional: Josefa M. Triana, Palmira Bruschi, Josefina Nosotti, Inés Sicardi, Luisa Santambrogio, María Luisa Fellipini, María Luisa Liestre y Herminia Zanotti.

Escuela Normal de Maestras N.º 7.

De treinta pesos m/nacional: Teresa Cafaro, Manuela Arevalo, Rosa Ferrari, Rosa Ortolani, Deidamia Quiroga, María I. Gutiérrez, Zulema Viacava, Celina Fontan y Susana Lanza.

Escuela Normal de Maestras N.º 8.

De treinta pesos m/nacional: María Mercedes de la Fuente, Blanca Wilson, María Angélica Pita, Ofelia de Bono, María M. Gómez Peña, María del Carmen Madrazo, Zulema Ferrioli, Mercedes Ferro, Ada E. Gufanti, Haydee Masulli, Amanda Bianchi, Rogelia Viana, Palmira Rosas, Elena Rivas y María Luisa Perlotti.

Escuela Normal de Maestras N.º 9.

De treinta pesos m/nacional: Elvira Trittan, Bienvenida Parpal, Helvecia Lepori, Angélica Lía García, Sara Ventura, María Esther Repetto, Felisa Zaffaroni, Manuela Zarri, Cecilia Silverstein, Sofía Resnisk, Amelia Redruello, Elena Danniaux, Francisca Huascarriaga, Sara Esther Pizarro, Aurora Di Lorenzo, María Celia Leis, María E. Panizzardi, Angela del C. Peralta, Agustina Utiano, María Es ter Altolaguirre.

Escuela Normal de Maestras N.º 10.

De treinta pesos m/nacional: Dolinda Alioto, Ofelia Campana, Zaida Ughetti, Agustina Polock, Elena C. Futten, María Amelia Bates-

tin, Dirche Nari, María Esther Arechaga, Josefina Echegaray, María E. Devoto, Elena Alonso, Carmen Morillas, Berta Pedemonyon María, Clemato, Arminda Flores, Aida C. Alvarez, Irma Agosti, Medea Spinelli, María Elvira Boutonet, Esmeralda Devia.

—Nombrar maestros de 3.a categoría para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se expresan, a los siguientes maestros normales:

Exp. 7.530. — 12.º — Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 12.º señor Juan A. Castro, en reemplazo de Dn. Isidoro Abbate, que fué nombrado para otro puesto.

Exp. 7.461. — 4.º — Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 4.º, señor Alvaro J. Pesoa, en reemplazo de la Srta. Estefanía Capurro, que se jubiló.

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas, devuélvanse los documentos personales adjuntos, y archívese.

Exp. 7.462. — 4.º — Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 4.º, señorita María Adela Selva. en reemplazo de Dña. Rosa Gaggero de Scarpati, que se jubiló.

—Nombrar director de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo y en reemplazo de don Isabelino Maciel, que renunció, al Sr. Manuel Cabral (hijo), actual profesor de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

Exp. 6.716. — M. — Ordenar a Contaduría indique la imputación que debe darse a la suma que se adeuda por concepto de almacenaje y eslingaje y guinche de los diez y siete Gabinetes de Historia Natural que se hallan en la Aduana.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, la precedente nota que eleva la Contaduría de la Repartición, dando cuenta que la Contaduría General de la Nación ha deducido de las planillas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo ppdos., las partidas 13, 14 y 15, del Presupuesto General vigente.

Exp. 7.651.—6.º— Devolver el presente expediente al Consejo Escolar 6.º, por el cual solicita el nombramiento de una maestra para la Escuela N.º 7 de su dependencia, a fin de que se sirva adjuntar los documentos que faltan.

—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.

—Nombrar director de la Escuela Normal de San Nicolás, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo y en reemplazo de la Sra. Francisca A. de Besler, que ha sido jubilada, al profesor normal don Domingo Aramburu, actual regente y profesor de dos cátedras en la misma escuela.

Exp. 3.772. — J. — Adoptar como resolución las medidas pro-

puestas por la comisión Didáctica en su precedente dictamen, consistentes en:

1.° Hacer saber al Visitador de Escuelas Nacionales de Jujuy, Dn. Juan L. Cáceres, que es completamente extraño a su misión inmiscuirse en las cuestiones int rnas de las Provincias y hacer manife taciones como las que se señalan en su discurso del 2 de febrero último que el Consejo Nacional desaprueba.

2.° Recordarle que es de su deber facilitar la acción del Consejo Nacional procurando que la buena armonía y recta inteligencia allanen las dificultades que ha ofrecido el cumplimiento de la Ley 4.874.

3.° Transcribir dicho dictamen y resolución adoptada al Gobierno de Jujuy.

Exp. 13.859. — M./911. — 1.° Dejar sin efecto la resolución fecha 22 de agosto del año 1912 que antecede (fs. 11); quedando en consecuencia, subsistente en todas sus partes la resolución de fs. 8, fecha 22 de febrero del mismo año.

2.° Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados por la casa-escuela de Las Tunas (Misiones), a contar desde el 1.° de abril del año ppdo.

Exp. 2.777. — O. — 1.° Aprobar la regulación de honorarios en la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/nacional ($ 2.485.00), practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del H. Consejo, Dr. Marcos Melas, y en mérito a la intervención tomada por éste en los distintos juicios a que hace referencia el presente expediente.

2.° Ordenar a Contaduría practique en consecuencia, a favor del Dr. Melas, la liquidación del caso.

Exp. 6.240. — C. — 1.° Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 4 de Vicentini (Chaco), aprobándose al efecto al presupuesto presentado por Dn. Agustín Ronconi, cuyo importe asciende a la suma de novecientos cinco pesos m/nacional ($ 905.00), que obra a fs. 1 y por ser el más bajo de los presentados.

2.° Pasar el presente expediente a la Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados por dicha Oficina en su informe de fs. 5.

—Aceptar la renuncia presentada por el auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital don Gaspar Cuneo; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad del 9 de mayo ppdo., fecha desde la cual presta servicios, y en carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo, al maestro normal don Eduardo E. Piacentini.

Exp. 7.298. — C. — 1.° Apruébase la presente regulación de

honorarios de los Sres. Procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial (doctor Carlos M. del Campo), por trabajos realizados por los mismos durante el mes de abril ppdo.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil quinientos pesos diez ($ 5.510.00) m/nacional, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de abril último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$	600.00
Florentino del Castillo	«	800.00
Alberto J. Austerlitz	«	850.00
Julio González	«	400.00
José María Videla	«	450.00
J. Ignacio Ríos	«	500.00
Santiago López	«	630.00
Luis Holmberg	«	550.00
Andrés Ferreyra (h.)	«	300.00
Julio Urtubey	«	430.00
Total	$	5.510.00

debiendo imputarse este pago al inciso 12, Item 11, Partida 1 (segunda parte), Ley 8890, del Presupuesto General vigente.

— 1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta «Bernardino Rivadavia», del Azul, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo:

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. Sara Evelia Cadaval.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Sr. Jorge Oyarzábal.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Sta. Sara E. Cadaval.

Profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), al Sr. Rafael Fourcate.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos en el Departamento de Aplicación), al Sr. Víctor Migoul, en cambio de la cátedra de Francés que tiene actualmente a su cargo.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sta. Sara Gil Navarro.

Jefe de celadores, a la Sta. Matilde Abeberry, en cambio de la Ayudantía de Ejercicios Físicos que desempeña.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas., Olga Graziana y Casimira Uría.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Sara Gil Navarro.

Maestras de grado, a la Sra. María del C. Doucós, en reemplazo de la Sta. Celia R. Montes, que renunció; y a la Sta. Sara Montes, ésta para atender una nueva división del 4.º grado, que es necesario formar por tener dicho grado ochenta alumnos.

2.º La dirección de la escuela propondrá candidato para ocupar una Ayudantía de Educación Física y Estética que aún queda vacante, cuidando de que ese candidato no tenga funciones incompatibles con las de aquel puesto.

Exp. 5.174. — 4.º — Autorizar a la Sociedad Popular de Educación para transladar el local de la Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 5.º, la escuela nocturna que sostenía en la Escuela N.º 15 del Consejo Escolar 4.º y que por razón de haberse convertido esta última en Jardín de Infantes, no podrá seguir funcionando.

Exp. 3.423. — C./907. — Optar por dos años más, a contar del 15 de febrero de 1913, de acuerdo con la cláusula respectiva, a la prórroga del contrato de la casa ocupada por la Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 6.º, sita en la calle Sáenz N.º 851, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, debiendo en oportunidad gestionarse la renovación del contrato o buscar otro edificio adecuado para la instalación de la escuela de que se trata.

Exp. 8.002. — P. — Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que mencionan en las copias de las mismas, que corren agregadas al presente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — P. N. ARATA, presidente. — *S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 46.ª

Día 8 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreyra, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Encomendar a la Comisión Didáctica proyecte las bases para la reorganización del Museo Escolar Sarmiento.

—Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptaron en los expedientes 14.225.- P./913 y 3.766 - 6.º/913, las siguientes resoluciones:

Exp. 14.225 - P./913.—1.º Aprobar el serio apercibimiento que el Consejo Escolar 3.º ha impuesto al vicedirector y maestros de la Escuela N.º 2, Sres. Mateo Catino, Ernesto Figueroa y Sta. María Alida Balmaceda, respectivamente, por los hechos en que han intervenido y á que se refiere este expediente.

2.º Apercibir seriamente al maestro de la misma escuela, D. Lorenzo Cáceres, por su manifiesta negligencia en lo que se refiere al orden y disciplina del grado a su cargo.

3.º Dejar constancia que los incidentes ocurridos son imputables en primer término a la inhabilidad de la dirección de la escuela.

Exp. 3.766. - 6.º/913.—1.º Dirigir nota a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, pidiéndole se sirva ordenar la instalación de dos conexiones de 0.019 m., en el edificio de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 6.º, sita en la calle Jujuy N.º 1471, con destino al servicio de aguas corrientes de la misma.

2.º Encomendar a la Dirección General de Arquitectura para que con toda urgencia y por administración proceda a la instalación de cañerías de aguas corrientes en el edificio de la citada escuela, de acuerdo con el presupuesto de fojas 15 que se aprueba, cuyo importe de mil setenta y ocho pesos con treinta y tres centavos ($ 1.078.33) m/nacional, liquidará Contaduría con imputación al Anexo «E», Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

—Nombrar escribiente de la Oficina de Contaduría, en reemplazo de Dn. Lorenzo de la Puente, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar el puesto, al Sr. Carlos R. Turdera, con imputación al Inciso 12, Item 223, Partida 6, del Presupuesto General en vigor y antigüedad al 2 de mayo último.

Exp. 14.745. - S./913. —Ordenar a Contaduría liquide los alquileres reclamados, y a contar desde el 1.º de julio de 1911 hasta mayo 30 de 1912, a nombre de Da. Ramona Reyna de Salcedo, en su carácter de sucesora de su finado esposo, Dn Pedro R. Salcedo, debiendo la citada señora justificar su identidad ante el Inspector Seccional en el acto de percibir la suma adeudada.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la nota del señor Arturo R. Aragón, por la que pide se le nombre Secretario de la misma.

Exp. 2.352. - S.—1.º Aprobar la liquidación practicada por la Oficina de Contaduría a fs. 22 de este expediente.

2.º Librar orden de pago, por separado, a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) m/nacional, importe del anticipo del primer bimestre de la Subvención Nacional del corriente año; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, párrafo 2.º del Anexo E, del Presupuesto General en vigor.

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la nota de la Inspección Técnica, por la que aduce las razones que a su juicio justifican

el horario de doce horas semanales para las profesoras especiales de economía doméstica y labores, música y dibujo, y pide el de veinticuatro horas semanales para las de trabajo manual.

Exp. 1.721. - D.—No hacer lugar a la oferta de locación hecha por el Sr. Pacífico Díaz, por una casa de su propiedad con destino a la escuela normal de Quilmes (Bs. As.), en vista de lo informado por la Comisión ad-hoc a fs. 2.

Exp. 1.927. - I.—1.º Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referéndum*, celebrado entre el Sr. director de la Escuela Normal de Quilmes, don José Sosa del Valle, y el señor Jaime March, y relativo a la propiedad de éste, ubicada en dicha localidad, calle Mitre N.º 703, que se destina al funcionamiento de la referida escuela, en cuyo contrato se estipulan un alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos ($ 350) m/nacional, que empezará a correr desde el décimoquinto día de haber sido notificado al propietario de la presente aprobación, y un plazo que vence el 15 de diciembre del año actual, prorrogable hasta por dos años más, a voluntad del H. Consejo, corriendo por cuenta exclusiva del locador las obras necesarias para aseo de la casa y su adaptación al fin a que se destina.

2.º El alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos ($ 350) m/nacional, aludido en el artículo anterior, se imputará al Inciso 11 Item 226, del Presupuesto General vigente.

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta, de Dolores (Buenos Aires), con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo:

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. Luisa Oyhanart, en cambio del puesto de ayudante de Secretaría que desempeña.

Ayudante de Gabinete, a la Sta. Delia Gardinali.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sra. Natividad N. de Novara.

Jefe de celadores, a la Sta. María Caseaux.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. Ampilia Selva, Lucinda Bagur y Carmen Elizalde.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Angela Ciriaca Di Honorio.

Maestra de grado, en lugar de la Sta. María Blanca Barceló, que fué transladada, a la Sta. Elena Barceló.

Exp. 851 - B./913.—Llamar a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la Escuela Normal del Azul, de acuerdo con los cómputos métricos y pliegos de condiciones que deberá formular la Dirección General de Arquitectura, debiendo hacerse aquel llamado, en oportunidad, en los diarios de la Capital y del Azul, simultáneamente.

—Rectificar la resolución de fecha 5 del actual relativa al nom-

bramiento de director de la Escuela Normal de San Nicolás, en el sentido de que dicho nombramiento debe considerarse extendido a a favor de don Fabio Arámburu, actual regente y profesor de la misma escuela, y no de don Domingo Aramburu, como se expresó por error.

—Pasar a informe de la Inspección Técnica General, con recomendación de pronto despacho, la solicitud presentada por las ex profesoras especiales, Stas. Agueda H. y Josefina Tubio y Sra. María B. Tubio de Pastoriza, y en la que piden reconsideración de sus cesantías.

—Aceptar la renuncia presentada por la escribiente de la Oficina de Obligacion Escolar y Multas, Sta. Sofía F. Domínguez; y nombrar en su reemplazo a la Sta. Sofía Mercevich, domiciliada en la calle Costa Rica N.º 3956.

—Nombrar ayudante segundo de la Inspección de Escuelas Normales, en reemplazo de don Pedro Castro Sundblad, que renunció, al señor José Colombo, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos ($ 175.00) m/nacional y con imputación al Inciso 11, Item 222, Partida 9, del Presupuesto General vigente.

—Autorizar a la Presidencia para que nombre un nuevo chauffeur con la signación mensual de ciento ochenta pesos ($ 180.00) m/nacional é imputación a la Partida 5, Item 1, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 7.703. - 12.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º, en reemplazo de la Srta. Sara A. Sánchez, que se jubiló, a la maestra normal, señorita Juana Margarita Motta.

Exp. 7.620. - 13.º—Habiéndose autorizado con anterioridad al 5 del corriente el funcionamiento de un 6.º grado en la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 13.º, sin que ello implique la elevación de categoría de la escuela, el H. Consejo, en sesión de fecha,

RESUELVE:

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de referencia, a la maestra normal, señorita María Ernestina Alonso.

Exp. 7.871. - 13.º/913.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 13.º, señorita Julia Ottolenghi.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la Srta. Ottolenghi, a la actual suplente de la misma, maestra normal, señorita María del Pilar Martínez.

Exp. 7.702. - 12.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º, señorita María Carolina Solís.

2.º Nombrar maestra de segunda categoría para la mencionada

escuela y en reemplazo de la Stra. Solís, a la profesora normal, señorita Lola de Lusarreta.

Exp. 7.081. - 14.º—1.º Autorizar el funcionamiento de una sección de segundo grado en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 14.º, con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, en vista de la escasez de dimensiones del local.

2.º Nombrar maestra de tercera categoıía paıa la escuela de referencia a la maestra normal, Sta. Eriberta Agúndez.

—1.º Devuélvase a los recurrentes, — por Mesa de Entradas,— el contrato de fs. 1.

2.º No hacer lugar a la reconsideración pedida a fs. 32 y 33.

3.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor de los propietarios de la casa ocupada por la Escuela N.º 49, de Barracón (Misiones), Sres. Núnez y Gibaja, la suma de $ 1.170.00 m/nacional, importe de los alquileres que se les adeuda desde el 1.º de octubre de 1910 hasta el 31 de diciembre del año ppdo., a razón de $ 30.00 m/nacional mensuales; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 10, Partida 2, del Presupuesto Gral. vigente.

—Visto los informes que anteceden, y en mérito a lo estatuido en el Artículo 8.º de la Ley de Educación Común y lo establecido por resolución fecha 24 de agosto de 1904, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Autorizar, de conformidad a lo ya expuesto, la enseñanza de la religión en el local ocupado por la Escuela N.º 23, de San Antonio Oeste (Río Negro) y la que será dada después de las horas de clase.

2.º Transcribir al Encargado Escolar de la localidad y al recurrente Cura Vicario, don Luis Pedemonte, a los efectos consiguientes el Acuerdo del H. Consejo, fecha 24 de agosto de 1904 (Página 192 del Digesto).

Exp. 3.994. - S.—1.º Pasar este expediente a Contaduría, para que liquide, a favor del recurrente, Sr. Alberto F. J. Schmidt, esposo de la ex maestra fallecida, doña Amelia D. Mañay de Schmidt, los haberes que a ésta hubieran correspondido por febrero ppdo.

2.º Disponer que en lo sucesivo, todo asunto de la naturaleza del presente caso, sea resuelto directamente por la Presidencia; debiendo darse cuenta en sesión en la forma de práctica.

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Sr. Abel R. Nocetti.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), a la Sra. Paz Y. de Yanzón.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), a la Sta. Elvira Querejeta.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Sta. María T. Muller.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), al Sr. Juan L. Silveyra, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y por haber sido suprimida esta materia en el Plan de Estudios vigente.

Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Matemáticas y Pedagogía), al Sr. Vicente Yanzon, en cambio de las dos cátedras de Ejercicios y Trabajo Manual que desempeña actualmente.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. María Teresa Muller.

Jefe de celadores, a la Sta. Catalina O'Farrell, en cambio de los puestos de escribiente y celadora que tiene a su cargo.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. Otilia Ventre, Concepción Negrotto y Esther Mamberto.

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. Eloisa de Las Heras, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.

Ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías), a la Sta. Berta de Las Heras, en cambio de una ayudantía de Gabinete que tiene a su cargo.

Ayudante de Gabinete (dos ayudantías), al Sr. Emilio Baulies, en cambio de una Ayudantía de Trabajo Manual que desempeña.

1.º Dejar sin efecto el nombramiento hecho en la sesión anterior, a favor de Dn. Carlos Bruni, para una cátedra de Fracés, de la Escuela Normal de Tandil.

2.º Nombrar profesora para dicha cátedra, a la Sra. María Ana L. de Bellini, (a quien se le adjudicó otra de igual materia), con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo y en cambio de la cátedra de Labores y Economía Doméstica que desempeña.

3.º Nombrar profesora para dicha cátedra de Labores y Economía Doméstica, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, a la Sra. Josefina L. de Sampau.

Exp. 5.742. - D.—En la fecha se manda imputar el alquiler mensual de un mil quinientos pesos ($ 1.500) m/nacional, correspondiente a la casa que según estas actuaciones se ha arrendado al Sr. Pedro Dominoni con destino a la Escuela Normal N.º 10, de la Capital, al Inciso 11, Item 226, del Presupuesto Gral. vigente.

Exp. 3.911. - A.— En vista de la conformidad prestada por los C. Escolares 12.º y 14.º, respecto del translado de la Escuela N.º 11, del último, al primero de los precitados Distritos, y teniendo en cuenta los informes producidos por la Comisión ad-hoc, Asesor Letrado y Contaduría, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transladar la Escuela N.º 11, del C. Escolar 14.º, a jurisdicción del Distrito 12.º, debiendo funcionar en el local Baigorria 3169.

Exp. 12.254. - 12.º/914.— 1.º Autorizar el funcionamiento definitivo del Instituto «General San Martín», sito en la calle Espinosa 627, jurisdicción del Consejo Escolar 12.º, dirigido por Da. Lorenza Fernández.

2.º Autorizar a la Presidencia para que conceda, con carácter definitivo, permisos para el funcionamiento de institutos de instrucción privada y habilite a particulares para dedicarse a esa enseñanza, una vez que compruebe por los informes de la Oficina Técnica, que se han satisfecho estrictamente los requisitos reglamentarios, y con cargo de dar cuenta al H. Consejo.

—Aprobar los contratos de locación de casas que obran en los expedientes 3.258. - T., 10.644.—I., 10. 080. - 3.º, 15.203. - R./913, 13.648 - 12.º/913 y 3.911. - A.

Exp. 1.781. - D.—1.º Aprobar el contrato celebrado entre el Asesor Letrado Dr. Raúl Artigas Vidal y las empresarios constructores, Sres. Romagnoli, Rossi y Barraumeres, para la construcción de un patio cubierto en el local de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 4.º, sito en la calle Suárez N.º 1041, mediante el importe de once mil quinientos noventa y nueve pesos con ochenta y un centavos m/nacional ($ 11.599.81). El gasto se imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto en vigencia.

2.º Ordenar a Contaduría proceda a la devolución de los certificados de depósitos por los demás concurrentes a la licitación y que no fueron aceptados.

Exp. 5.352. - C. E. 10.º - Aprobar los servicios prestados desde el 13 al 30 de noviembre ppdo, por el Auxiliar de Secretaría del Consejo Escolar 10.º, don Marcelo Leguizamón, con imputación a «Fondos de Matrículas», manifestándose a aquel Cuerpo que no debe hacer designaciones sin la previa autorización.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 47.ª

Día 10 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cár-

denas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6.716. — M./911. — Imputar la suma que se adeuda por concepto de almacenaje, eslingaje y guinche de los diez y siete Gabinetes de Historia Natural que se hallan en la Aduana (un mil doscientos pesos ($ 1.200) m/nacional, aproximadamente), a sobrantes del Presupuesto de escuelas normales, correspondientes al año 1912 cuya inversión ha sido autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1913.

Exp. 8.132. — C. E. — 10.º — 1.º Transladar, por razones de mejor servicio, a la maestra de tercera categoría, Sta. Dora Moran Maqueda, de la Escuela N.º 18 a la N.º 11, del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo de la de primera categoría, Sta. Emilia Plazas, que fué jubilada.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 18, del Distrito, a la maestra normal, Sta. Teresa María Sandoval.

Exp. 7.100. — I. — Habiéndose disuelto la «Sección Mecánicos» que funcionaba anexa a la Escuela de la Dársena Norte y a cargo del subpreceptor Dn. Eduardo C. Benítez:

Declarar su disponibilidad, sin goce de sueldo, al subpreceptor aludido, en mérito a lo ya expuesto, máxime si a ello se agrega su calidad de *interino*, no existir vacanté en ninguna escuela y estar el caso previsto en el Artículo 21 del Reglamento de Escuelas Militares.

Exp. 1.120. — P. — Visto los informes que anteceden y no habiendo el propietario de la Casa-escuela N.º 80, de la Pampa, Dn. Matías Marti, dado cumplimiento a la resolución de fs. 6, fecha 2 de marzo último:

1.º Ordénase la ejecución por un tercero de las obras indicadas en el presupuesto de fs. 1, por ser de urgente necesidad; debiendo contratarse también la construcción de un pozo y bomba para proveer de agua a la escuela.

2.º Hágase constar que las obras de la referencia, serán abonadas con los alquileres a devengar por la finca en cuestión.

3.º Pase *previamente* el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que, antes de ordenar, por su intermedio, la ejecución de las obras, solicite la remisión, por lo menos, de dos presupuestos, a fin de elegir el que resulte más bajo.

Exp. 6.046. — D./912. — Reconocer al señor Juan Damente en el carácter de propietario de la finca de la calle Morán 4751 al 73, ocupada por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 14.º, a los efectos del contrato en vigencia, y teniendo en cuenta lo que expresa el señor Jerónimo Damente, en la información de 5 de febrero ppdo., que obra en el expediente 140 - D, agregado al 6.046. - D./1912.

—Aprobar los adjuntos contratos de locación de casas, con destino a escuelas dependientes de este Consejo y que obran en los expedientes: 15.371. - D./910, 132. - C, 191. - M./913, y 7.036. - P.

Exp. 4.814. — M. — 1.º Disponer que Contaduría liquide el alquiler correspondiente a la Escuela N.º 43, de Posadas (Misiones), a razón de cien pesos m/nacional ($ 100.00), mensuales, y a contar desde el 1.º de abril ppdo., hasta tanto se consiga otro local.

2.º Ordenar a la Inspección General de Territorios imparta las órdenes del caso al Inspector Seccional respectivo para que alquile en las condiciones reglamentarias un nuevo local para dicha escuela, celebrando al efecto el respectivo contrato de locación *ad-referéndum* en la forma de práctica.

—Anotar en la Inspección de Territorios y Estadística la presen te nota elevada por el Encargado Escolar de General Pinedo (Chaco), y por la que acepta y agradece su nombramiento como tal.

Exp. 6.552. — P. — 1.º Conceder licencia por un año, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.º de marzo último, al director de la Escuela N.º 56, de Estación Leventué (Pampa), don Francisco D'Emilia

2.º Anular la adjunta orden de pasaje otorgada al mismo.

3.º Facultar a la Inspección General de Territorios para designarle reemplazante a la brevedad posible.

Exp. 6.807. — D. — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda.

Exp. 6.943. — P. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden de los Sres. William E. Peck y Cía., la cantidad de ($ 67.070.80 m/nacional), sesenta y siete mil setenta pesos con ochenta centavos m/nacional, importe de 7.004 bancos escolares adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo, de conformidad al contrato respectivo: debiendo imputarse este pago al Anexo E., Inciso 12, Item 22, Partida 8, del Presupuesto General de 1913.

Exp. 14.440. — 2.º/913. — Pasar este expediente a la Asesoría Letrada para que el recurrente amplíe la información producida, con la declaración de dos testigos caracterizados, para comprobar satisfactoriamente que el verdadero nombre del alumno Arnaldo Poli es *Justo*.

Exp. 9.587. — P./913. — Que el señor Presidente del Consejo— como Jefe inmediato de la Administración y encargado por la Ley de dirigir por sí solo las Oficinas (Art.º 65,I nciso 3.º)—decida la mejor tramitación que convenga dar a los expedientes sobre licencias.

—Conceder, por cuenta de sus haberes, al Sr. Felipe L. Alvela y Sra. Laura L. de Alvelda, transladados de la Escuela Normal de Gualeguay a la Escuela Normal del Tandil, la orden que solicitan contra el Ferro-Carril del Sud, para transladar sus muebles y equipaje desde esta Capital hasta la última de aquellas localidades.

Exp. 9.567. — O./912. — Pasar nuevamente a informe de la Inspección Técnica, previo desglose del expediente 5.113. - O., que de-

verá archivarse, el que lleva el N.º 9.567. - O., sobre provisión de útiles de cocina a las escuelas.

—Aprobar los adjuntos contratos de locación de casas con destino al funcionamiento de escuelas dependientes de esta Repartición y que obran en los expedientes: 7.031. - P, 6.967. - C, 6.722. - P, 6.486. - P, 6.487. - M, 6.485. - P, 6.488. - P, 6.217. - R, 6.218. - C, 6.968. - R, 7.037 - F, y 6.879. I.

—Hacer constar que en sesión de 8 del corriente, se adoptó la siguiente resolución, con respecto a nombramientos para las escuelas normales:

Extender los nombramientos de escuelas normales, a partir de la fecha, en carácter de interino y sin fijarles como término el 31 de diciembre del año en que se efectúen; y pedir la aprobación de dichos nombramientos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Exp. 7.591. — S. — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General, a fin de que omita su opinión respecto del asunto de que se trata, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la resolución 29 de septiembre ppdo.

—Ordenar a la Dirección General de Arquitectura que con toda urgencia eleve el proyecto de las obras e instalaciones necesarias para utilizar la Plaza de Ejercicios Físicos ubicada en jurisdicción del Consejo Escolar 6.º.

—Que el Sr. Jefe de la Oficina Judicial, poniéndose de acuerdo con el Sr. Tesorero, proponga la mejor forma de proveer de los sellos para el pago del impuesto a la Ley N.º 8890, a los Sres. representantes letrados del H. Consejo en los Territorios Nacionales, a fin de facilitar al público el pago de dicho impuesto, asegurándose a la vez su mejor y más pronto ingreso al tesoro escolar.

—Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal de la Plata, en carácter de interina, a la maestra normal Sta. Amalia Santa Marina, en reemplazo de la Sta. Gorgonia Ramos, que se jubiló.

—Autorizar el examen de Dibujo que solicita la Sta. Emirene Bollero, en la forma solicitada por la misma.

—Dejar sin efecto el nombramiento de Bibliotecario de la Escuela Normal de Quilmes, hecho a favor de la Sta. Luisa Maguien, que no se ha presentado a desempeñar el puesto; y nombrar para ese cargo, con carácter de interina, a la Sta. Silvia M. Gorleri, que viene atendiendo desde la fundación del establecimiento.

—Nombrar profesores de la Escuela Normal de Santo Tomé, con dos y una cátedras, respectivamente, y en carácter de interinos, a la Sra. Macedonia Amavet de Moreno, ex vicedirectora de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), que fué declarada en disponibilidad, y al Sr. Manuel Cabral (hijo), recientemente nombrado director de aquel establecimiento, ambos en reemplazo del Sr. Monitor Quiroga, que ha sido transladado a la Escuela Normal de Olavarría, en calidad de regente.

—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal N.º 7, de la Capital, Sta. Enriqueta A. Noceti, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la Sta. Emirene Bollero.

—Conceder el beneficio de una beca de veinticinco pesos m/nacional, a cada uno de los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Jujuy: Carmen Saavedra, Elías Fernández, Horacio Medrano, Máximo Paredes, Carmen Medina, Cleofe Navarro, Ana Nino, Rosario Altamirano y Julia Faber.

Exp. 6.557. — C. — Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 13.141. — B./913. — 1.º Que continúe funcionando en Villa Excelsior, la Escuela Nacional N.º 93, de la Provincia de Buenos Aires, en atención a su numerosa inscripción de alumnos y a que la Dirección General de Escuelas de la Provincia no ha objetado su ubicación.

2.º Oir a la Comisión de Hacienda, en cuanto al nuevo contrato de alquiler de la finca que ocupa la mencionada escuela.

—1.º Distribuir las sesenta becas de veinticinco pesos m/nacional que el Presupuesto en vigencia asigna para las Escuelas Normales de la Provincia de Tucumán, en la siguiente forma:

Escuela Normal de Maestras, de la Ciudad de Tucumán: treinta y cinco becas.

Escuela Normal de Monteros, veinticinco becas.

2.º Adjudicar las becas vacantes en dichas escuelas, a los siguientes alumnos:

Escuela Normal de Maestras, de Tucumán.

Rosario del Carril, Dolores Molina, Angélica San Martín, Angela Danessi, Olimpia Fernández, Esther Escobar, Elvira Castillo, María Esther Torres, María Lucero, Amelia Moreno, Dolores D. Navarro, Elisa Córdoba, Olimpia de Souza, Francisca Ardiles, María Elena Torres, María Esther Aguirre, Juana Blanche, Bartolina Torres, María Luisa Rissoli, Julia Cisterna y María Florinda Delgado.

Escuela Normal Mixta, de Monteros.

Matilde Francisca Fernández, Margarita Juana Abregú, Angélica Trinidad Gómez, Paula Manuela Rojas, María Rita Cano, Ana Reyes Lasbaines, María Lujana Pérez y Antonia Guevara.

Exp. 10.621. — 6.º/912. — Mantener la resolución de 29 de enero ppdo. (fs. 95), por la que se declara cesante a la maestra interina de la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 6.º, señora Carmen M. de López.

Exp. 1.757. — C. — 1.º Nombrar Inspector Viajero de la Ley 4874, en reemplazo del Sr. José D. Cardoso, nombrado recientemente Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, al

Visitador de Escuelas de la Provincia de Salta, maestro normal, Dn. Antonio R. Barberis.

2.º Nombrar Visitador de escuelas, en reemplazo de Sr. Barberis, al actual director de la Escuela N.º 29 de la Provincia de Salta, maestro normal, Dn. Raymundo Ponce.

—Imponer para los empleados de la Inspección General de Escuelas Normales, hasta tanto se regularice el despacho de la misma Oficina, dos turnos con el siguiente horario: de 9 a. m., a 12 m. y de 2 a 6 p. m., sin ninguna remuneración extraordinaria.

Exp. 8.010. — 11.º — Archivar este expediente relativo al pedido de licencia de la profesora de Música de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 11.º, y N.º 7, del Consejo Escolar 7.º, Sta. María Luisa Puga.

—Atento que la Sta. Lucía A. Dietrich, nombrada en sesión del 5 del corriente «provisionalmente hasta tanto la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedra de esta materia se expida al respecto» profesora de Música (una cátedra), en la Escuela Normal Mixta del Rosario (Santa Fe), ha resultado declarada «insuficiente» en aquellas pruebas, según lo informa, en la fecha, la expresada Comisión,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto su nombramiento y nombrar en su reemplazo, para desempeñar la expresada cátedra, a Dn. Ricardo Pérez Camino, que ha merecido en la misma prueba de referencia la clasificación de 5 puntos, con carácter de interino.

Exp. 6.281. — 10.º — 1.º Transladar a la Escuela Infantil N.º 15, del Consejo Escolar 10.º, a la vicedirectora de igual categoría, de la Escuela N.º 18, del mencionado Consejo, señorita Bethsabee Guzman.

2.º Nombrar vicedirectora para la Escuela Infantil N.º 18, del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo de la Sta. Guzman, a la actual maestra de primera categoría, de la Escuela N.º 8, del Distrito, citado profesora normal, señorita Elvira V. Seijo.

Exp. 14.368. — 3.º — Hacer saber al Sr. Manuel B. Sánchez, por intermedio del Consejo Escolar 3.º, que su translado dispuesto por el Art.º 1.º de la resolución de 3 de septiembre de 1913, sólo obedecía a razones de mejor servicio y no importaba una medida disciplinaria.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 7.933. — 3.º — Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, señorita Antonia Campo, en reemplazo de la Sta. Martina Pereyra, cuya renuncia se acepta.

Exp. 7.891. — 10.º — Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 10.º,

señorita María Esther Pita, en reemplazo de la señorita Carmen Antonelli, cuya renuncia se acepta.

Exp. 7.000. — 11.° — Nombrar directora para la Escuela Superior N.° 11, del Consejo Escolar 11.°, a la actual directora de la Escuela Elemental N.° 13, del mismo Distrito, profesora normal, señorita Hortensia Rausis.

Exp. 13.430. — 11.°/913. — Hacer saber en respuesta al Consejo Escolar 11.° que el Consejo Nacional se preocupa de asegurar la mejor asistencia de los alumnos de las escuelas nocturnas y que tendrá muy presente el proyecto que en ese sentido ha formulado ese Consejo Escolar.

Exp. 7.934. — 3.° — Nombrar maestra de segunda categoría, para la Escuela N.° 4, del Consejo Escolar 3.°, a la profesora normal, señorita María Teresa López, con cargo de registrar su título de profesora normal, en reemplazo de la Sta. Amelia Moreno, cuya renuncia se acepta.

Exp. 14.473. — D./913. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración proceda a la reconstrucción de las veredas del edificio de la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar 13.° sito en las calles Triunvirato y Cullen, dentro de la suma de seiscientos noventa y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos ($ 694.89) m/nacional, en la forma indicada por la misma; imputándose el presente gasto al Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente; a cuyo efecto la Contaduría liquidará, a favor de la misma, la cantidad antes indicada.

Exp. 1.130. — 11.° — Autorizar a la Dirección General de Arquitectuia para que por administración proceda a la instalación de la cañería interna de aguas corrientes en el edificio de la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 11.°, dentro de la suma de setecientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos, ($ 734.44) m/nacional, incluído el 10 °/₀ para imprevistos y de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma; debiendo imputarse el presente gasto al Anexo «E», Inciso 12, Item 10, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.476. — 2.°/908. — En vista de que la maestra de la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 10.°, Sta. Clemira A. Suizer, cuyo alejamiento de la escuela, con licencias, data del año 1908, no está en condiciones de continuar sus tareas, y el carácter de la enfermedad que padece, aleja la posibilidad de que pueda hacerlo, además de que estas licencias por tiempo indeterminado son irregulares, y obran en perjuicio del funcionamiento normal de la escuela, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Declarar cesante por haber perdido las aptitudes físicas para la enseñanza, a la citada maestra de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 10.º, señorita Clemira A. Suizer.

2.º Confirmar en su puesto a la actual suplente de la misma maestra, doña Elvira C. de Suizer, en mérito a sus siete años de buenos servicios a la enseñanza.

Exp. 3.439. — I. — Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica al personal directivo y docente de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 4.º, que fué destinado a Jardín de Infantes, en la Escuela del Consejo Escolar 6.º, en la siguiente forma:

Directora, Adela J. Pagliarini.

Maestra	de	1.ª	categoría	María Rufina Welch.
«	«	«	«	María Marenzi.
«	«	«	«	María Nicanora Welch.
«	«	«	«	Cándida Crovetto.
«	«	«	«	María R. de Stordeur.
«	«	2.ª	«	María J. C. de Casella.
«	«	3.ª	«	María E. Pagliarini.
«	«	«	«	Josefa N. Pedront.
«	«	«	«	Sara Saldivar.
«	«	«	«	María D. R. de León.
«	«	«	«	Sara Gambetta.

—1.º Distribuir las setenta becas de veinticinco pesos y las treinta de cincuenta pesos (a liquidarse estas últimas a razón de treinta pesos en el corriente año, según decreto del Poder Ejecutivo), que asigna el Presupuesto en vigencia para las Escuelas Normales de la Provincia de la Rioja, en la siguiente forma:

Escuela Normal de Maestras de la Ciudad de la Rioja: Quince becas de cincuenta pesos y cuarenta becas de veinticinco pesos.

Escuela Normal Mixta, de Chilecito: Quince becas de cincuenta pesos y treinta becas de veinticinco pesos.

2.º Adjudicar las becas vacantes en dichas escuelas normales, a los siguientes alumnos:

Escuela Normal de Maestras, de la Rioja.

De $ 50 m/nacional: Julia Arias, María de la Vega, María Luisa Carrizo, Eloísa González, Josefa Luna, Corina Cáceres, Delmira Avila, Telma Romero, Ana Mercado, Rosario Sánchez, Brígida Peralta, Sofía Bazán, María Emma Moreno, Clorinda Zárate y Hortensia Carreño.

De $ 25 m/nacional. Adelina Romero, Emma Moreira, Adelina Mercado, Esther Miranday, Eudoxia Carmona, Haydée Ceballos, Rosa Miranday, Etelvina Torres, Amanda Brizuela, Bersabé Cáceres, Urbana Paz, y Manuela Zárate.

Escuela Normal Mixta, de Chilecito.

De $ 50 m/nacional. Andrea Páez Orquera, Carmen Celiz, Vicenta Millicay, Aurelia Núnez, Emilio Calderón, Mercedes Lobos, Atalíva Zalazar y Emilio Húnicken.

De $ 25 m/nacional. Esther Sánchez, Bartola Soria, Mercedes Achával, Matilde Alvarez, Amalia Dávila, Matilde Roldán, Isabel Abrego, Anfiloquia Velardez, Hugo Francés, Margarita Moreno y Luisa Plaza.

—Llamar a nueva licitación pública por el término de 30 días, de acuerdo con lo que al respepto establece la Ley de Obras Públicas, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios ocupados por escuelas nacionales, de las localidades y Provincias que se mencionan en los siguientes expedientes:

1.006 —S.—	Guardia Escolta	(S. del	Estero).
1.005 —S.—	Averías.	Id.	Id.
1.011 —S.—	Clodomira.	Id.	Id.
1.009 —S.—	Bandera.	Id.	Id.
1.010 —S.—	Tacañitas	Id.	Id.
1.007 —S.—	Pintos	Id.	Id.

8.855 —B/913. — Santo Domingo, Partido de Maipú (Bs. As.).

Exp. 3.111. — 3.º — 1.º Modificar el Art.º 1.º de la resolución de abril 6 ppdo., en el sentido de que se acepta la renuncia interpuesta por la profesora de Música de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 3.º, Sra. Consuelo Besalú de Alló, y nó del Consejo Escolar 6.º, como se hizo constar en el mismo por error de información.

2.º Aprobar, la designación hecha por Inspección Técnica, de la Sra. Elena Deffis de Barrozo, para que preste servicios en la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 3.º, como reemplazante de la profesora de Música, Dña. Consuelo Besalú de Alló, que renunció.

Exp. 7.688. — O. — 1.º Acordar al Jefe de la Oficina Judicial, Dr. Carlos María del Campo, la suma de $ 500.00 (quinientos pesos m/nacional), con cargo de rendir cuenta, para sufragar los gastos que demande el juicio que vá a iniciar ante el Juzgado del Dr. Klapembach, que importan la suma de $ 76.309.14 m/nacional.

2.º Librar orden de pago, a favor del Jefe de la Oficina Judicial Dr. Carlos M. del Campo, por la suma de $ 500.00 m/nacional, de acuerdo con lo establecido en el Art.º 1.º de esta resolución; debiendo imputarse dicha suma al producido de la Ley 8890.

Exp. 12.641. — D. — Dejar sin efecto la resolución de 11 de marzo último, por la que se hacía efectiva a los Sres. Portes Hnos., la multa fijada en el Art.º 3.º del contrato respectivo, en vista de que según se desprende de lo informado por Dirección General de Arquitectura, las obras que le fueron encomendadas por este Consejo en la Pla-

za de Ejercicios Físicos, sita en las calles Entre Ríos, Pozos, Constitución y Pavón, a que se refiere este expediente, han sido terminadas a su debido tiempo.

Exp. 4.555. — O. — 1.º Significar al Consejo Escolar 5.º, en respuesta a su nota N.º 262 de 4 de mayo último, que la confección de banderas nacionales por las alumnas de la Escuela N.º 12, en los días domingos y feriados, no tiene carácter obligatorio, sino absolutamente voluntario y expontáneo y obedece al deseo libremente manifestado por las mismas alumnas, según se desprende del anterior dictamen del Comisionado de Didáctica; que la resolución objetada no hiere ni ha podido herir, dada su finalidad y alcance, las facultades y atribuciones del Consejo Escolar; que forma parte de un plan general adoptado por el Consejo Nacional; que se trata de una tarea agradable y patriótica, a más de voluntaria, que no conspira contra el descando físico y mental de las alumas, y cuya evidente virtualidad educativa no escapará al alto criterio del referido Consejo Escolar.

2.º Proveer por Suministros, con destino a la citada Escuela N.º 12, de cinco máquinas de coser de las adquiridas en el remate efectuado en el Banco Municipal de Préstamos.

Comuníquese, por copias de actas a las Oficinas, y pase a Suministros a sus efectos.

—Que la Comisión de Hacienda indique a qué partida del Presupuesto General podría imputarse la adquisición de un piano para la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), cuya provisión es urgente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 48.ª

Día 12 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras del Rosario para arreglar la distribución horaria de los profesores del establecimiento, de acuerdo con su pedido de fecha 11 del actual.

—Pasar la precedente nota a la Comisión de Hacienda.

Exp. 4.303. — B. —Donar a la Biblioteca Pública «Bernardino

Rivadavia», de Bahía Blanca, los diez retratos indicados por la Oficina de Divulgación Escolar en su precedente informe.

Exp. 413. — 13.º — Pasar este expediente a Inspección Técnica, Cuerpo Médico Escolar, Arquitectura y Obligación Escolar y Multas, para que tomen debida nota de las referencias que hace el Consejo Escolar 13.º, en la memoria correspondiente al ejercicio de 1913, y la forma como se cumplen ciertos servicios; debiendo publicarse en «El Monitor de la Educación Común», los párrafos más salientes como contribución digna de estudio.

—Autorizar a la Inspección Técnica para que pase a los Consejos Escolares una nómina del personal en disponibilidad a fin de que lo propongan en las vacantes que se produzcan.

Exp. 4.427. — I. — Autorizar el funcionamiento definitivo de un quinto grado en la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 5.º, siendo sobreentendido que esta medida no implica el cambio de categoría de dicha escuela.

Exp. 8.212. — 3.º — Conceder licencia desde el 28 de abril ppdo. hasta el 25 de julio próximo, sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en los Arts. 10.º y 11.º del Decreto Reglamentario de 22 de febrero del año ppdo., a la maestra de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 3.º, señora Sara Rosello de Vicini.

Exp. 1.194. — C. — Pasar este expediente a Inspección Técnica y Cuerpo Médico Escolar, a fin de que tomen nota de los datos que se registran en las adjuntas planillas sobre edad, nacionalidad y condición social de los alumnos de las escuelas de niños débiles.

Exp. 5.045. — 12.º/913. — No hacer lugar al pedido interpuesto por el ex maestro de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, señor Horacio Etcheverry, en el sentido de que se la reponga en el cargo.

Exp. 5.680. — V. — Mantener la resolución adoptada en fecha 18 de mayo ppdo., por la Presidencia, que obra a fojas tres, en la que no se hace lugar al pedido formulado por los Sres. Coll Emilio e hijos, en la nota que obra a fojas una.

Exp. 12.363. — 5.º/913. — Manifestar al Consejo Escolar 5.º, con respecto a su pedido de elevación de categoría de la Escuela N.º 11, de su dependencia, que el Consejo Nacional lo tendrá en cuenta cuando estudie el punto relativo a las demás escuelas de la Capital.

Exp. 12.773. — M. — Ordenar a la Oficina de Suministros entregue al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las publicaciones a que se refieren las informaciones producidas en este expediente y de las que disponga esa Oficina, a fin de proveer a un pedido hecho al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por el Cónsul General de Nicaragua.

Exp. 5.922. — 5.º — Nombrar directora de la Escuela Superior N.º 3, del Consejo Escolar 5.º, a la directora de la Escuela Elemental N.º 10, del mismo Distrito, maestra normal, Dña. María Teresa Rissotto, en reemplazo de la Sta. Adela F. Brezzo, que se jubiló.

Exp. 875. — M. — En vista de que la profesora de Labores, Sta. Mercedes Magalhaes, se halla afectada de una afección cardíaca incurable, y ha iniciado su pedido de jubilación

Eximir a la citada Srta. Magalhaes de los exámenes de competencia establecido para las profesoras especiales.

Exp. 7.104. — I. — 1.º Declarar cesante al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 13 de Infantería, Dn. Franklin Muñoz Orellano, por haber hecho abandono de su puesto, según se desprende de los precedentes infoımes de Estadística e Inspección Técnica.

2.º Autorizar a la Inspección Técnica para que, si ello fuera necesario, llene la vacante producida mediante el translado de algún subpreceptor cuyos servicios fueran innecesarios actualmente en la escuela en que preste servicios.

Exp. 1.444. — D. — Dada la urgencia que existe en proceder a la ıeparación de las casillas de madera ubicadas en el terreno sito en la calle San Julián entre las de Helguera y Argerich, a fin de habilitarlas para funcionamiento de una escuela.

Autorizar al Consejo Escolar 12.º, para que, de acuerdo con el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura, agregado a fs. 13 y 14 de este expediente, que se aprueba y cuyo importe asciende a la suma de once mil novecientos ochenta y cinco pesos con setenta y tres centavos m/nacional ($ 11.985.73 m/nacional), incluído un 10 °/o para gastos imprevistos, vigilancia, etc., solicite varias propuestas para la realización de las citadas obras, en la forma que indica a fs. 15 la Comisión designada en 21 de marzo ppdo.

Exp. 1.719. — J. — 1.º Declarar acogida a la Provincia de Jujuy, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año.

2.º No hacer lugar a la indicación propuesta por la Inspección General de Provincias por no considerársela comprendida dentro de las atribuciones del H. Consejo.

Exp. 12.239. — C. — Visto la nota de fs. 1 de la Comisión Ejecutiva, organizadora del Congreso y Exposición Escolar Nacional del Paraná, que se celebrará el 10 de septiembre del año en curso, conmemorando el Centenario de la erección en Provincia del Estado de Entre Ríos.

Autorizar la concurrencia de la Escuela Nacional al Congreso de Educación y Exposición Escolar Nacional, a que se refiere la expresada nota de fs. 1, facultándose al señor presidente para adoptar las medidas tendientes a la mejor organización de aquélla, con cargo de dar cuenta al H. Consejo, a efecto de que en breves días pueda tomarse una resolución definitiva.

Exp. 2.132. — B. — Nombrar maestras de grado de la Escuela Normal, de San Fernando, con carácter de interinas, á las profesoras

normales, señoritas Teresa Insausti y Sofía Moreno, en reemplazo de la Sra. Josefa Gorostiaga de García y del Sr. Pedro S. Segura, cuyos nombramientos, hechos el 25 de abril último, quedan sin efecto por no haberse presentado a ocupar el puesto.

—Hacer constar que en sesión de 10 del corriente, se adoptó en el expediente 6.039. - C, la siguiente resolución:

Exp. 6.039. — C. — Devolver las fs. 1 a 11 de este expediente y contestar afirmativamente la pregunta formulada por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sobre si tiene carácter técnico y es de los comprendidos en la Instrucción Primaria, el cargo de director de la Plaza de Ejercicios Físicos.

Exp. 12.018. — D./912. — Que la Inspección Técnica General informe respecto a la forma en que se ejercita la acción de la escuela primaria sobre los niños analfabetos de edad escolar que anualmente inmigran al país, cuyo número debe ser muy considerable, si se tiene en cuenta que en el año de 1913 entraron 16.653, elemento social que es conveniente incorporar a la civilización y la nacionalidad.

Exp. 6.050. — I. — 1.º Autorizar el funcionamiento de las dos secciones de sexto grado en la Escuela N.º 1, de un cuarto grado en la Escuela N.º 4 y de dos segundos y un tercero en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 1.º, aún cuando la inscipción de alumnos es inferior al número reglamentario.

2.º Pasar al turno de la mañana de la Escuela N.º 4, del mismo Consejo, los de la tarde, debiendo ubicarse a la vicedirectora, Sta. Josefina Quaini, en el pimer cargo vacante de igual categoría.

3.º Suprimir, poi carecer de inscripción reglamentaria, el sexto grado de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 1.º, debiendo la maestra de este grado ocupar la vacante que existe por creación de otra sección de primer grado.

Exp. 6.787. — 12.º — Designar a la vicediiectora Dña. Josefina L. de Fernandez Espiro, (actualmente en disponibilidad por refundición de turnos en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 13.º), para que reemplace a la vicedirectora de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 12.º, señora Rosa P. de Guardia, que ha sido jubilada; manifestándose al citado Consejo Escolar que no ha sido posible tomar en consideración el translado y terna propuestos por este expediente, por cuanto existiendo personal en disponibilidad no es posible otorgar ascensos.

Exp. 5.104. — P./913. — 1.º Establecer que el texto «El Niño» 1.º y 2.º, aprobado por resolución de 18 de marzo ppdo., para uso de primer grado, es para primero inferior.

2.º Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda para que se pronuncie en la parte que le concierne.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 y 30 p. m.—J. ALFREDO FERREYRA, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 49.ª

Día 15 de junio de 1914.

AUSENTE CON AVISO: *Dr. P. N. Arata*

En Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don J. Alfredo Ferreyra, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5.008. — D. — Páguese, por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor de don Alberto Vidueiro, propietario de la empresa «La Sud Americana», la suma de siete mil doscientos cincuenta pesos ($ 7.250.00) m/nacional, importe de servicios de limpieza, reparación y conservación de las obras sanitarias en las escuelas de la Capital, trabajo que ha ejecutado desde diciembre de 1911, a diciembre de 1912, a razon de $ 2.50 por cada escuela; debiendo imputarse este gasto a la Cuenta Sobrantes del Presupuesto de 1913 (Art. 20 de la Ley 9.087).

Exp. 7.079. — C. — Autorizar a la Oficina de Contaduría para que adquiera de la casa Donnell y Palmer, por la suma de trescientos noventa y cuatro pesos m/nacional ($ 394.00), los muebles que detalla en su informe de fojas 6; debiendo imputarse el presente gasto a la Partida 7, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.363. — L. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 11 de este expediente; y librar orden de pago, a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de la Rioja, por la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) m/nacional, en concepto de anticipo del primer bimestre y a cuenta de la subvención nacional que el Presupuesto le acuerda por el corriente año; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Partida 2.ª del Presupuesto General en vigor.

Exp. 1.008. — S. — 1.º Llamar a nueva licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar del 22 del actual, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de Rubia Moreno, Provincia de Santiago del Estero, ocupada por la Escuela Nacional N.º 24, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que sirvieron de base para la licitación anterior, y que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 m. a. 6 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, y de conformidad a las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, tendrán lugar el día 22 de julio próximo, a las dos de la tarde, en la Secretaría de este Consejo.

2.º A los efectos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, la Dirección General de Arquitectura, por intermedio de la Inspección General de Provincias, remitirá al Inspector Seccional de Santiago del Estero, copia de los presupuestos, con las instrucciones que crea conveniente, a fin de que proceda a su vez, a hacer un nuevo llamado por diarios de la Capital de la Provincia, por el término especificado en el artículo anterior y conforme a la adjunta copia del aviso a publicarse en esta Capital, que también deberá remitírsele, debiendo recomendarse el envío de las propuestas que fueran presentadas, en el acta correspondiente, el mismo día de efectuada su apertura, de ser posible.

Exp. 15.344. — S./913. — Ordenar a Contaduría, liquide, por separado, a favor de la Sociedad Anónima «Constructora Nacional», conforme a lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas, la suma de ($ 1.064.65) mil sesenta y cuatro pesos, sesenta y cinco centavos m/nacional, que se le adeuda por concepto de pago de obras ejecutadas en el local Humberto I.º 343, más la de ($ 350.00) trescientos cincuenta pesos m/n., en que justiprecia la indemnización, en virtud de aquellas disposiciones y de la contenida en el Art.º 10, Cap. 4.º del Pliego de licitaciones, por el hecho de haberse suspendido definitivamente la prosecusion de los trabajos; imputándose el total de este gasto a la Partida 3.º, Item 5, Inciso 12, del Presupuesto General en vigencia.

—Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Normales, y estando ya resuelto el punto relativo a la Sta. Luisa Dietrich,

Emplazar hasta fines del presente curso escolar a la Sta. Angela Delgado, nombrada profesora de música de la Escuela Normal Mixta, de Rosario (Santa Fe), para que regularice su situación, rindiendo el examen de competencia que corresponde.

—Nombrar subregente de la Escuela Normal de Profesoras, del Rosario (Sta. Fe), con carácter de interina, a la Sta. Justa Gayoso.

Exp. 332. — C. — 1.º Celebrar contrato de locación por la casa propiedad del Sr. Daniel Cesia, ubicada en la calle Corrientes N.º 4252 (altos), con destino a ensanche del local que actualmente ocupa la Escuela Normal N.º 7, de la Capital, y bajo las siguientes condiciones:

a) El alquiler mensual será de doscientos treinta pesos ($ 230.00) m/nacional.

b) El término del contrato será de tres años, prorrogable hasta por otros tres, a voluntad del Consejo.

c) Las obras necesarias para la reparación del edificio y su adaptación, al fin a que se le destina, correrán por cuenta del Consejo, y a la terminación del contrato, quedarán a beneficio del propietario.

2.º Abonar al actual inquilino de la propiedad a que se refiere el artículo anterior, Sr. Francisco Buttafuoco, a título de compen-

sación por las mejoras que ha ejecutado a su costa en la misma propiedad y para que desaloje ésta de inmediato, renunciando a todo derecho, la suma de seiscientos veinte pesos ($ 620.00) m/nacional

3.º El alquiler mensual de doscientos treinta pesos ($ 230) m/nacional, a que se refiere el artículo 1.º, y la suma de seiscientos veinte pesos ($620) m/nacional, determinada en el artículo 2.º se imputarán al Item 226, Inciso 11, Anexo E, Presupuesto General vigente.

—1.º Aprobar la cláusula adicional agregada por la Asesoría Letrada, al contrato sobre ejecución de las obras de reparación en las Escuelas Normales de la Capital, celebrado con los Sres P. Pedrazzini, C. Pistoletti y Cía., en cuya cláusula se hace constar que la verdadera suma total de las obras adjudicadas es de $ 47.548.92 m/nacional (cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con noventa y dos centavos m/nacional), y no de $ 51.683.61 m/nacional (cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos con sesenta y un centavos m/nacional), como por error se consignó en el artículo 2.º del mismo contrato.

2.º Aprobar igualmente que la celebración de ese convenio se haya hecho con la razón social que los proponentes en la licitación constituyeron con posterioridad a ésta.

—1.º Dejar sin efecto la adjudicación de becas hecha en sesión de 5 del corriente, para la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, en cuanto se refiere a las alumnas Josefa Conde Carducci, Mercedes Medoni y Emilia Ferro, atento a que éstas gozan del beneficio de beca acordado anteriormente.

2.º Adjudicar esas tres becas de cincuenta pesos, rebajadas a treinta pesos en el corriente año, por Decreto del Poder Ejecutivo, y la de igual valor que ha quedado disponible en la misma escuela, por retiro de la alumna Juana Lamberti, a las alumnas Mercedes Portal de Chamorro, María Luisa Orihuela, Adelina de la Torre y Alida Sarmiento.

Exp. 14.905. — P./913. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor de don Alfredo Costa, la suma de quinientos doce pesos con cincuenta centavos ($ 512.50) m/nacional, importe de los artículos adquiridos con destino al servicio de automóviles del Consejo; debiendo imputarse el gasto en el orden siguiente.

Partida 4, Item 1, Inciso 12, del Presupuesto de 1913.	$ 327.48
Partida 2, Item 21, Inciso 12, del Presupuesto de 1913.	» 185.02
Total	$ 512.50

Exp. 2.027. — E. — Visto que de acuerdo con las cláusulas de la donación del terreno a que se refieren estas actuaciones, la Municipalidad de Gualeguay debe proceder a la demolición de la finca edi-

ficada en el mismo, para entregar los materiales a los anteriores propietarios de dicho terreno, o proceder a su venta mediante el pago de dos mil pesos m/naconal, a éstos; y que dicha Municipalidad, comunica que si el H. Consejo abonara a aquellos propietarios la expresada suma, pasarían a poder del H. Consejo los derechos sobre la referida finca, sin necesidad de demolerla;

Y CONSIDERANDO:

Que según informe de la Dirección de la Escuela Normal, de Gualeguay, la demolición en cuestión sería perjudicial para el funcionamiento de esa escuela, por cuanto ésta tiene instalados en dicha finca la clase de Música, el Gabinete de Física, el Laboratorio de Química y el Depósito;

Que la misma Dirección estima en ocho mil pesos ($ 8.000) m/nacional el valor de la misma finca;

Que la Dirección General de Arquitectura informa que, aparte de valer la construcción de que se trata, la suma de dos mil pesos, es necesaria para el buen funcionamiento de la Escuela.

Girar la suma de dos mil pesos ($ 2.000) m/nacional, al director de la Escuela Normal de Gualeguaay, para ser entregada a la Municipalidad de Gualeguay, a fin de que ésta adquiera de los herederos de la Sucesión Spátola, haciendo uso de la opción que tiene, los materiales existentes en el terreno de referencia, para transferirlos inmediatamente de adquiridos, al Consejo Nacional de Educación, lo que se hará ante Escribano Público y en un solo acto, al que deberán también concurrir los propietarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 y cuarto p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 50.ª

Día 17 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar maestros encargados de la dirección de las escuelas nacionales en las provincias que se mencionan, con sueldo de segunda

categoría y demás condiciones que se expresan en los expedientes respectivos, a las siguientes personas:

Exp. 5.001. — S. — N.º 79, de Santa Fe, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, y con antigüedad al 27 de marzo ppdo., al maestro normal rural, Sr. Rodolfo Núñez, en reemplazo del Sr. Fernando Tulio Terrada, que fué transladado a otra escuela.

Exp. 5.048. — S. — N.º 120, de Santa Fe, y antigüedad al 30 de marzo ppdo., a la maestra normal, Srta. Luisa A. Silva, en reemplazo del Sr. José Secondo, que ha sido transladado a otro puesto, y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

—Aceptar las renuncias de los maestros encargados de la dirección de las escuelas en las Provincias que se mencionan, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y demás condiciones que se indican en los expedientes respectivos, a las siguientes personas.

Exp. 5.301. — C. — N.º 39, de Catamarca, Sra. Rosamira M. de Zenteno Espeche; y nombrar, con sueldo de segunda categoría, y antigüedad al 7 de abril ppdo., a la maestra normal, Srta. María Rosa Actis, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 5.093. — C. — N.º 51, de Corrientes, Sra. María Teresa Chape de Cáceres; y nombrar, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, y con antigüedad al 3 de abril ppdo., al Sr. José Ramón Chape.

Exp. 4.988. — S. — N.º 193, de San Luis, Srta. Carmen E. Suárez; y nombrar, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 27 de marzo ppdo., al Sr. Juan J. Jerquera, maestro normal.

Exp. 4.982. — C. — N.º 1, de Córdoba, Sr. Ernesto A. Soria; y nombrar, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1.º de abril del año en curso, a la maestra normal, Srta. Eufemia J. Mendoza, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 5.090. — S. — 1.º Declarar vacante el puesto de maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 62, de la Provincia de Santiago del Estero, en razón de que la Sra. Nieves Blanco de Tolosa, que ha venido desempeñándolo, no podrá hacerse cargo del mismo en el corriente curso escolar, por motivos de salud, según informa la Inspección General de Provincias.

2.º Nombrar para reemplazarla, en el mismo carácter, y con sueldo de segunda categoría, a la maestra normal, Srta. Sara Duran, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 7.196. — P. — 1.º Autorizar al director de la Escuela Superior de Varones N.º 1, de Santa Rosa de Toay (Pampa), para que tome, con destino al Taller de Trabajo Manual, un ayudante carpintero con el sueldo mensual de sesenta pesos m/nacional ($ 60.00),

y únicamente durante los nueve meses de cada curso escolar.

2.º Ordenar a Contaduría, liquide, a la orden del director Sr. Isaac Soler, la suma de cien pesos m/nacional ($ 100.00), que acuerda anualmente el Presupuesto para adquisición de madera.

3.º No hacer lugar al pedido extraordinario de herramientas con destino a dicho Taller y formulado por el expresado director, en vista de lo manifestado por el Inspector Seccional.

Exp. 3.782. — B. — Aprobar la liquidación practicada a fs. 11 vta., de este expediente, por la Oficina de Contaduría; y líbrese orden de pago, a favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos, ($ 250.000) m/nacional, como anticipo de la subvención nacional que le corresponde por el presupuesto vigente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2737; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Partida 2, del Presupuesto de 1914.

Exp. 7.909. — 8.º — 1.º No ha lugar a la licencia que solicita la maestra de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, Srta. María Luisa Moretti, desde el 12 de mayo ppdo. hasta el 30 de noviembre próximo, por no considerar suficiente la causal invocada.

2.º Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al haber designado suplente de la Srta. María Luisa Moretti, hasta tanto regularice ésta su situación, a la profesora normal, Dña. Matilde Moretti.

3.º Manifestar á la recurrente que debe optar a la mayor brevedad entre el cargo que tiene en la escuela mencionada o el de subregente de la Normal de Santa Fe.

Exp. 12.732. — P. — 1.º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ordene la ejecución de las obras de reparaciones del material de enseñanza perteneciente a la Escuela «Humberto I.º», de Puerto Militar, aprobándose al efecto el presupuesto de fs. 11 presentado por Dn Matías Llanesa, cuyo importe asciende a la suma de ciento veinte y ocho pesos m/n. ($ 128.00), y por ser este presupuesto el más bajo de los tres elevados.

2.º Impútese este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

—Imputar la suma de dos mil pesos ($ 2.000) m/nacional, a que alude la resolución dictada en este expediente, con fecha 15 del actual, a Sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales, correspondientes al año 1912, cuya inversión ha sido autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1913.

Exp. 8.004. — R. — Pasar este expediente a la Oficina Judicial (Dr. del Campo).

Exp. 6.395. — I. — Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al haber designado la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 10.º, para que en ella preste servicios la maestra de tercera categoría, en disponibilidad, señorita María S. Schiappapietra, quien revistaba en tal carácter por refundición de la Escuela N.º 5, del Distrito 1.º

—Pasar este expediente a informe de Estadística e Inspección General de Territorios.

Exp. 8.294. — P. — 1.º Manifestar a las maestras de la Escuela N.º 5, de Toay (Pampa), Sr. Lindor Garro y Stas. Dalinda y Amelia Garro, el agrado con que este Consejo se ha informado de la donación que hacen a la escuela aludida, consistente en dos placas de mármol, una blanca y otra verde, con las siguientes inscripciones «Homenaje a Sarmiento» y «Homenaje a Rivadavia».

2.º Autorizar a la Dirección de dicha escuela para que coloque dichas placas en el lugar más conveniente del edificio fiscal que el personal docente presidido por el Inspector Seccional, determinará; realizándose con tal motivo una modesta fiesta escolar el 2 de septiembre próximo, aniversario de la muerte de Rivadavia.

—En vista de no haberse encontrado local apropiado y dado lo avanzado del curso escolar, dejar sin efecto los nombramientos efectuados para el Jardín de Infantes N.º 3, a favor de las siguientes personas:

Directora, Señora Luisa G. de Pillebrown; Maestra, Srta. Margarita Blomfield; Auxiliar, Srta. Elena Gondoumé; Portero, Francisco Ferrari.

—Aceptar y agradecer la donación hecha por el Contador Nacional, don Herminio F. Fossa, á favor de este Consejo, de los honorarios que le correspondían por su intervención en la quiebra de Pedro C. Bó, (Juzgado del Dr. Félix Martín y Herrera, Secretaría del Dr. Agustín J. Matienzo), debiendo el señor Jefe de la Oficina Judicial, Dr. del Campo, proceder a hacer efectivo el cobro de dichos honorarios.

—Nombrar Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Maestras, de San Juan, con carácter de interina, a la señorita Margarita Gallastegui, en reemplazo de la Sta. Agustina Gallastegui, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.147. — C. — Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras N.º 3, de la Capital, con carácter de interina, a la maestra normal, Sta. Pilar Coello, en reemplazo de la Sta. María L. Mégy, cuya renuncia se acepta.

—Mandar publicar en «El Monitor de la Educación Común», los Programas Analíticos de las Escuelas Normales, y con la misma composición tipográfica hacer un tiraje aparte de mil (1.000) ejemplares.

Exp. 2.096. — B. — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Rita Alvarez de Aguirre, para jefe de celadoras de la Escuela Normal de Pergamino, por no haber tomado posesión del cargo; y aceptar la renuncia de la celadora de la misma escuela, señorita María Mercedes Nogué Achaval.

2.º Nombrar para dichos cargos, con carácter de interinos, a la señorita Josefa Iriarte y al señor José Palavecino, respectivamente.

Exp. 3.201. — P. — Ordenar a Contaduría, liquide, a favor de la Dirección General de Arquitectura, la suma de trescientos setenta y tres pesos ($ 373.00) m/nacional, importe a que asciende la ejecución de las reparaciones efectuadas en el despacho del señor prosecretario.

Exp. 6.639. — L. — Ordenar a Estadística que eleve la nómina completa de los empleados técnicos y administrativos y maestros que desempeñaban cargos docentes y administrativos, a quienes se les obligó a optar por uno de ellos y que no hubieran sido aún repuestos.

—Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital para que se sirva elevar a la mayor brevedad, los pedidos de las reparaciones y ampliaciones que requieran los edificios escolares de su jurisdicción, a fin de contratarlos con la debida anticipación, de manera que puedan ser ejecutadas y terminadas durante el próximo período de vacaciones.

Exp. 4.146. — S. — Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda.

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestros, de Catamarca, con carácter de interino, al señor Electo Brizuela, siempre que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública consienta en la permuta de puestos que éste, como profesor del Colegio Nacional de Chivilcoy, y el Sr. Segundo M. Moya, que desempeña aquella cátedra, han solicitado del H. Consejo y solicitarán de aquel Departamento, de común acuerdo.

Exp. 1.354. — S. — 1.º Nombrar subregente de la Escuela Normal de Maestras, de San Juan, con carácter de interino y en reemplazo del Sr. Diógenes Perramón, que se ha jubilado, al maestro de grado de la misma escuela, don Carlos Quiroga Uliarte; en lugar de éste, con igual carácter, a la maestra normal, señorita Dalinda Sandez.

2.º Aprobar los servicios que ha prestado provisionalmente en el citado cargo de subregente, el maestro de grado del establecimiento, don Constantino Riveros, a contar del 28 de marzo ppdo.

3.º Aprobar los servicios que en lugar del Sr. Riveros, prestaron con igual carácter los Sres. Juan Nastri, desde el 28 al 31 de marzo ppdo., y J. Alejandro Moyano, a contar del 1.º de abril ppdo.

Exp. 8.102. — 10.º — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal, señorita Ernestina I. Sotelo, en reemplazo de la señorita Jacinta Matos Vidal, cuya renuncia se acepta.

2.º Manifestar al Consejo Escolar 10.º que esta Superioridad no reconoce los servicios prestados por la señorita Sotelo, por cuanto sin desconocer que la designación de dicha maestra, ha sido bien inspirada, ella está en contra de la resolución en vigor de 26 de febrero de 1913, comunicada por circular N.º 83 y reiterada por circular N.º 112 de 21 de junio del mismo año.

—Ordénase la provisión de diez bancos dobles, un armario y

una mesa, con destino a la Comisión Auxiliar de Señoritas, de San Vicente de Paúl, provisión que se hará efectiva, una vez que la mencionada Sociedad coloque la escuela a instalarse próximamente, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá informar, en su oportunidad, la Inspección del ramo.

Exp. 7.325. — Z. — Ordenar la liquidación y pago, a favor de la Administradora de la sucesión de don Rafael de Paola, Sta. Angela Zarlenga, de los alquileres impagos y de los que en adelante devengue la casa que ocupa la Escuela N.º 32, del Consejo Escolar 14.º, situada en la calle Avellaneda N.º 3738, de propiedad de la sucesión de referencia.

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la adjunta nota elevada por la Inspección Técnica proponiendo la adopción de las medidas que indica, tendientes a mejorar el funcionamiento de los Jardines de Infantes.

Exp. 6.403. — 3.º — Hacer saber, por intermedio del Consejo Escolar 8.º, al señor José N. Vicini, vicedirector de la Escuela N.º 1, de su dependencia, que no es posible acordarle la licencia que solicita, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias en vigencia; debiendo, en consecuencia, optar por uno u otro de los puestos que tiene.

Exp. 2.719. — C. — Teniéndose en cuenta que por haber pasado la oportunidad no corresponde considerar las solicitudes de fs. 1 a 4, procediendo sólo dictar la providencia necesaria para regularizar la liquidación de las becas de los alumnos Vicente N. Rojas, Julio A. Vera y Federico Ibáñez, que interrumpieron sus estudios para prestar el servicio militar obligatorio.

1.º Ordenar a Contaduría y Estadística, dejen constancia de que la precitada liquidación fué suspendida temporalmente por los motivos de referencia, sin declararse vacantes las becas, de acuerdo con la práctica establecida, a fin de que dichos alumnos puedan continuar en el goce de esas becas al reincorporarse al establecimiento tan pronto como cumplieran aquel servicio.

2.º Cada vez que queden becas disponibles por razones del servicio militar de los alumnos favorecidos con dichas becas, las Direcciones podrán elevar las solicitudes de los alumnos que aspiren a gozar beneficio de las mismas, mientras aquéllos permanezcan en e referido servicio.

Exp. 14.505. — 14.º/911. — 1.º Aprobar el pliego de bases y condiciones formulado por Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 14.º

2.º De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 14 de marzo último, llámase a licitación pública, por el término de quince días, contados hasta el 6 de julio próximo, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el

edificio que ocupa la escuela de referencia, conforme al pliego de bases y condiciones aprobado por el Art.º anterior y que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de este Consejo, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m., (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las 2 p. m., las que se presentarán escritas a máquina, por duplicado, y ajustándose en un todo a lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas.

3.º Los gastos que demande esta licitación serán imputados al Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General en vigencia.

4.º Publíquense los avisos respectivos en «El Boletín Oficial», «Monitor de la Educación Común» y diario, «La Nación».

Exp. 3.304. — P. — 1.º Confirmar en carácter de maestras de tercera categoría, con antigüedad al 1.º de enero ppdo., y disponer la liquidación correspondiente de haberes, desde esa fecha, a las siguientes maestras de 4.ª categoría.

Consejo Escolar 2.º

Sabina Zuquetti Parma, Escuela N.º 3. Benjamína R. Ayllón, Escuela N.º 7.

Consejo Escolar 3.º

Herminia Salvatore, Escuela N.º 4. Teresa Servidio de Laudani, Escuela N.º 12.

Consejo Escolar 4.º

Adelina Amábile, Escuela N.º 6. Teresa R. Ensink, Escuela N.º 7. Clotilde de Lara, Escuela N.º 11. Agustina Massucco, Escuela N.º 11.

Consejo Escolar 5.º

Margarita Capurro, Escuela N.º 6. Rosa Margarita Banchero, Escuela N.º 6. Felisa Belloni, Escuela N.º 17.

Consejo Escolar 6.º

Alejandrina Maíz de Farina, Escuela N.º 1. Leonor Finnegan, Escuela N.º 4. Elisabeth A. Casaburi, Escuela N.º 17. Estela Rodríguez, Escuela N.º 24.

Consejo Escolar 9.º

María Aguirre, Escuela N.º 1. Dolores Camiroaga, Escuela N.º 1.

Consejo Escolar 10.º

Irene L. Ordoqui, Escuela N.º 1. Angelina R. de Ruiz Moreno, Escuela N.º 6. Celia de la Plaza, Escuela N.º 8. Emma Marchini, Escuela N.º 8. Elvira Quiroga de Suizer, Escuela N.º 9. Angela Suárez P. de Pereyra, Escuela N.º 11. Asunción Cuevas, Escuela N.º 13. María Amalia Palacios, Escuela N.º 13. Emma Accamo, Escuela N.º 13.

Consejo Escolar 12.º

María Cleofe Islas Moldes, Escuela N.º 3. Cora B. López de Colombo, Escuela N.º 8. María Susana Sosa, Escuela N.º 11. Itala Luisa Chitarroni, Escuela N.º 12. Juana Alvarez, Escuela N.º 12. Carmen Fuenteseca, Escuela N.º 13. Victoria Lozano, Escuela N.º 14. Manuela Castagnino, Escuela N.º 17. Querida T. Andino, Escuela N.º 20. María Esther Suárez, Escuela N.º 23. Dolores Rom de Ponce de León, Escuela N.º 23. Carmen García, Escuela N.º 26. Ida Astorri, Escuela N.º 24. José S. Heredia, Escuela N.º 1.

Consejo Escolar 13.º

María C. Malaspina Ripamonti, Escuela N.º 1. Julia M. Aubone, Escuela N.º 1. María S. Echenique, Escuela N.º 4. Clara Fonseca, Escuela N.º 4. Francisca Raya, Escuela N.º 4. Felisa Sampons, Escuela N.º 10. Elvira E. Casullo, Escuela N.º 12. Emma Urien, Escuela N.º 12. Leonor Hernández, Escuela N.º 12.

Consejo Escolar 14.º

Adela Bardelli, Escuela N.º 4. María Amalia Avendaño, Escuela N.º 5. Elena Núñez, Escuela N.º 7. Lola Mujica, Escuela N.º 9. María J. Claverie, Escuela N.º 11. María Mercedes Iracheta, Escuela N.º 11. Elena Uria Daguerre, Escuela N.º 11. Isolina D. Vattuone, Escuela N.º 14.

2.º Mantener en carácter de maestras de cuarta categoría, interinas, a las siguientes maestras, quienes deberán mejorar sus condiciones en el presente curso escolar, so pena de ser declaradas cesantes, en su oportunidad.

Eloisa R. de Gómez del Junco.	Escuela N.º	10	del C. Escolar	4.º
Juana Balbina Tovar de Ramó.	»	11	»	5.º
Delia Martínez Bayá.	»	12	»	6.º
Isabel Bonnemont de Rayner	»	10	»	7.º
Azelia A. Flores.	»	4	»	11.º
Josefa B. C. de Paola.	»	19	»	12.º
Elvira Aguiar.	»	16	»	13.º
María T. Aguiar.	»	16	»	13.º

3.º Declarar cesantes, en vista de su actuación deficiente, relativa a su contracción, laboriosidad y asistencia, a las siguientes maestras interinas.

Adela H. de Hazquiry, de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º; Celia A. de Silva Campos, Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 14.º

Exp. 3.390. — 4.º — Pasar este expediente a Inspección Técnica, para que aclare su precedente informe, teniendo en cuenta que la señora de Perrone, ha sido designada, por resolución de 23 de marzo ppdo., en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 4.º

Exp. 8.193. —10.º — Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina, para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal, Sta. Mariana Zubiaur, en reemplazo de la señorita Sara Aragón Neyra, que ha presentado su renuncia, hasta tanto ésta sea aceptada.

Exp. 8.100. — 5.º — Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 5.º, a la profesora normal, señorita Cristina Rinetti, en reemplazo de la señora Dina Vaccari de Pavoni, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.634. — 12.º/913. — Aprobar la licitación efectuada el día 25 de noviembre de 1913, para la instalación de luz eléctrica en el local de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 12.º, sita en la calle Caracas 10, adjudicándose la primera parte de las obras (instalación de líneas, derivaciones, bocas o salidas de conexión, tablero y conexión con la red interior a la «Western Electric Company Limited», cuyo presupuesto es de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 650.00), y la segunda parte (provisión y colocación de artefactos), a la casa Beccar Varela, cuyo importe es de seiscientos cincuenta y dos pesos con cincuenta y siete centavos ($ 652.57) m/nacional.

Exp. 8.114. — 6.º — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la Sta. Manuela Pocheta, para la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 6.º, en vista de que no se ha hecho cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, a la maestra normal, Sta. María Themis Michel.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 6.º, a la maestra normal, Sta. Francisca María Luisa Arrola, en reemplazo de la Sta. María Barrionuevo, cuya renuncia se acepta.

3.º Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 2, del citado Consejo, a la profesora normal, Sta. Mercedes Anaya, en reemplazo de la Sta. Walfrida Riccheri, que ha sido transladada.

Exp. 12.913. — J./913. — Modificar la resolución de fs. 35, de 16 de marzo ppdo., en la parte que fija en $ 21.649.65 (veintiun mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos) m/nacional, el importe del material escolar a adquirirse para el Consejo General de Educación, de la Provincia de Jujuy, aprobándose

el nuevo presupuesto elevado por la Oficina de Suministros, por haber cambiado los anteriores precios con motivo de la última licitación, y cuya suma asciende a $ 21.755.43 (veintiun mil setecientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos) m/nacional, sin contar el importe de los registros de asistencia diaria que ya se ha efectuado su adquisición por intermedio de la Oficina de Estadística; debiendo solicitarse previamente del Consejo General de que se trata, su conformidad al efecto, reservándose este expediente mientras tanto.

Exp. 5.788. — 14.º — Autorizar al Consejo Escolar 14.º para que invierta de sus «Fondos de Matrículas», hasta la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional, en concepto de contribución al homenaje póstumo a rendirse a la directora de la Escuela N.º 11, de su dependencia, señora María C. de Bravo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente.— *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 51.ª

Día 19 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Pasar este expediente referente a la reposición de los profesores especiales a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 4.018. — 12.º — Pasar este expte. a la Presidencia en el cual el Consejo Escolar 12.º solicita se modifique el acuerdo sobre expedición de matrículas, a fin de que en su carácter de jefe de la administración, se avoque el estudio de este asunto haciéndose asesorar de los funcionarios llamados a intervenir directamente en este servicio, dando cuenta al Consejo, en su oportunidad.

Exp. 5.970. — C. — Pasar el presente expediente a la Dirección General de Arquitectura para que dé inmediato cumplimiento a la resolución del H. Consejo, fecha 29 de abril último que antecede.

Exp. 7.799. — I. — Archivar este expediente.

Exp. 8.217. — 14.º/913. — Adscribir a la Secretaría del Consejo Escolar 14.º, el actual maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 1, de ese Distrito, profesor normal, Dn. José Onaindia.

Exp. 11.436. — 12.º/913. — Ordenar a Inspección Técnica pro-

ponga una vicedirectora en disponibilidad para desempeñar igual cargo en la Escuela Superior de Varones N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, sin que esto implique la creación de un nuevo puesto.

—Acordar el goce de una beca de veinticinco pesos m/nacional, a cada uno de los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la Provincia de Buenos Aires:

Escuela Normal de Maestras, de La Plata.

Salina C. Estrade, Pilar Tomasa Marín, Matilde J. Flores, Celina Ramos, Ercilia Clelia Deloro, Gliceria Lamas, Doraida J. Zabala, María Luisa Frabagat y Soledad Escaray.

Escuela Normal Mixta, de San Fernando.

Silvia C. Amestoy, María Molina, María T. Besio, María E. Maiztegui, Elena B. Firpo, Celia Marquez, Margarita Guignard, Delida Lima Sainz, Edelmira Ferrari, Amelia Silva, Celia J. Hernández, Celia F. Gaggino, Lola M. Iglesias, Elena Favier, Jacinta Díaz Gonzáez, Fermín Molina, Rosalía Anzalone, Dolores Labandeyra, Emilia Pesce, Jorgelina Cueto y María M. Igastúa.

Escuela Normal Mixta, de Lomas de Zamora.

Edelmira Loray, Zelmira Corda, Sara Mazas, María Luisa Massondo, María Esther Benedetti, Rosa P. Balan, Mariano Chimenti, Margarita Bevione, Emma Paz Montero, Esther Gamberale, Emma Forte, María Esther Noriega, Antón Moreno, María de las Mercedes Malona, Acracia Carcía, María V. Rainieri y María Angélica Gómez Tay.

Escuela Normal de Maestras, de Quilmes.

Julia O. Cendoya, María M. Job, María T. de Madrid, María E. Sosa, Mercedes López Oliveros, Dolores H. Pitto, Sara E. Velazco Montes, Lilia Curell, Graciana V. Amor y Vedia, Elena Bazan, Lilia Nieve Bruno, Dora E. Ponce de León, Rosa Blanca Moreira, Leticia Forbes, Sara López, Cecilia Luther, Francisca Moreira, Jorgelina Forbes, Haidée Dolinda Ferrari, Lucía Bianchi, Isabel Forbes, Isabel María Palavecino, Cecira Bezzana, Ermelinda S. V. Cutelo y Elda M. Vacca.

Escuela Normal Mixta, de Mercedes.

Irene Petrona M. Demarco, María Elena Quiroga, Nélida Pasques, María Dominga Mazzuca, Elida Martina Ghiglione, Luisa Moran, María Elena Lacasa, Héctor Dionisio Bello, Brígida Arminda Setula y Zulema Guadalupe Miranda.

Escuela Normal Mixta, de San Pedro.

Agustina L. Perazzo, Dominga Elina Sein, Josefa B. Olaso, Teresa Buscaglia, Adela Caroni, Ana Luisa Mazza, Julia M. Fernández, Delia A. Ditarelli, Agueda Inocencia Comolli, Ana Luisa Arnau, Laura E. Vellon, Hortensia H. Schaer y Zulema Casanova.

Escuela Normal Mixta, de Lincoln.

Amelia J. Real, Alba Gregoria, Rosa Alchurrut, Angela Ofelia Lorea, Anastasia Pineau Aparicio, Ana Asuar, Rómula Centeno, Amadeo Repossi, José Rugolo, María S. Rossifon, María Miguel, Pío Rodríguez, María Luisa Ramírez, Amalia Soria y Cora M. Deluchi.

Escuela Normal Mixta, del Tandil.

Teófilo Faray, Rebeca M. Avila, Adelaida V. Richieri, Damián N. Comte, Aniana Selanueva, Alcira Silva, Josefa Marino, María C. de León, María Esther Herrera, María del Pilar Gómez, Encarnación Ferro, Amalia Peres y Ramón Garasa.

Escuela Normal Mixta, de Pergamino.

Ana Luchetti y María Iriarte.

Escuela Normal Mixta, de Dolores.

María Damiana Mazza, Juana Fraccaro, Delicia Rosa Selva, Lucía Emma Platino, Magdalena Calabrese, María Elena Colom, Angela Luisa de la Torre, María Luisa Visini, Palmira Eustoquia Rivas, Basilio Miguel Sarangelo, Juana Miguele y Luis Perlasco.

Escuela Normal Mixta, de Chivilcoy.

Juana Rosaspini, Diana Palomba, Vicente Violante, Celestina Cientat, Josefa Darago, Elena Poggio y Ada Juncos.

Escuela Normal Mixta, de Pehuajó.

María Teresa Bizzio, Julia Traverso, Angela Sinardi, Luis Francisco Gallo y Celia Marín Silveyra.

Escuela Normal Mixta, de Bahía Blanca.

Margarita Bunsow, Olimpia Prada, Clementina Pernice, Isabel Berria, Elena Menchaca, Zulema Suárez y Julia Canevaro.

Escuela Normal Mixta, de Olavarría.

Aurelia B. Duarte, María C. Ripoli, Leonor Aída Acuña, Albertina Figueroa, Clora Presa, Ernesto C. Giachetti y Mercedes Pestoni.

Escuela Normal Mixta, de San Nicolás.

Elvira Vietri, Victorina López, María Aurora Sivori, Juana Dolores Méndez, Angela Floriana Rojas, Dolores María Ramírez, Delia Hurtado, Luisa S. del Frade y María Justina Rodríguez.

Escuela Normal Mixta, del Azul.

Sara Jovell, María del C. Julcez, María A. Lamonza e Isabel Pérez.

Escuela Normal Mixta, de 25 de Mayo.

Italo de Virgilius, María Elena Barneix, María J. Escola, Augusto L. Noel, Matilde Camino, Vicente Gioia, Clelia Pirotta, Antiyona Peralta, Elisa D. Meltica, Guillermo Bugallo y Heriberto P. Uteda.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. María Hortensia Ruda.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sta. Germana Pagés.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sta. Juana Meabe.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas), a la Sta. María Estela Gez.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), a la Sta. Justa Díaz Vivar.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sra. Sofía S. de Lotero.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), a la Sta. Florentina T. Gauna.

Profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), al Sr. Gustavo Camaguer.

Ayudante de Educación Física y Estética, (una ayudantía), al Sr. Adolfo Mors.

Jefe de celadoras, a la Sta. Juliana López Torres.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. María Semino, Rosa Brunel, Emma Nicolini y María Hemilce Ayala.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. María Luisa Mazzanti.

Maestras de Grado, a las Stas. María Antonia Gauna Lotero y Eloisa Golpe Cora.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Sta. Carolina Chaine, en cambio del puesto de auxiliar de Labores que desempeñaba el año ppdo., y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

2.° La Dirección de la Escuela propondrá la persona que ha de ocupar la cátedra de Historia Natural que aún queda vacante, teniendo presente las incompatibilidades que existen en las distintas funciones docentes y administrativas.

—Pasar la precedente nota a estudio de la Comisión Didáctica.

—Mandar agregar la precedente comunicación a sus antecedentes. Fecho, pase a la Oficina Judicial (Dr. del Campo).

Exp. 8.240. — S. — Mandar proveer con destino a la Sociedad de Niños Huérfanos (General Paz), de los útiles escolares que se detallan en el precedente informe de la Oficina de Suministros.

Exp. 8.620. — A. — Mandar agregar este expediente, al proyecto presentado por el señor vocal doctor Cárdenas, fecho a la C. D.

—1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Eduardo M. del Pino, del cargo de inspector de edificios en Provincias y Territorios, de la Dirección General de Arquitectura.

2.° Reservar la consideración de la propuesta de reemplazante formulada por la citada Dirección.

Exp. 1.932. — S. — Pasar este expediente a la Oficina de Suministros para que incluya los ejemplares ofrecidos, en la provisión general de cantos escolares que han de adquirirse para 1915.

Exp. 4.957. — P. — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex maestra de 3ra. categoría sin título, Sra. Emilia Moreno de Piantieri, solicitada en este expediente, en razón de existir muchos diplomados que aún no han podido ser ubicados en las escuelas.

Exp. 2.614. — 14.°/913. — En vista de que la Srta. Brígida Matheu fué declarada cesante por resolución de marzo 1.° de 1908, por haber hecho abandono de su puesto, cuando en realidad, según se desprende de las presentes actuaciones, la misma presentó su renuncia, la cual, por circunstancias no imputables a ella, no llegó a conocimiento de esta superioridad.

Hacer constar en la foja de servicios de la maestra de la Escuela N.° 10, del Consejo Escolar 14.°, señorita Brígida Matheu, que en oportunidad presentó la renuncia del cargo que desempeñaba, la que se da por aceptada con anterioridad a la fecha de su cesantía, quedando ésta, como consecuencia, sin efecto.

Exp. 7.041. — D. — 1.° Dejar sin efecto la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de 18 de mayo ppdo., y que consta en fs. 114 y 115 del Libro de Actas, por la que se aprobaba el contrato de locación firmado *ad-referéndum*, de la casa propiedad de don Juan M. Ferrari, sita en la calle Avellaneda 848 al 56.

2.° La Oficina de Suministros procederá de inmediato a retirar

de la casa citada, los muebles y útiles de propiedad del Consejo que hubiere en el inmueble de referencia.

Exp. 5.914. — I. — 1.º Dejar constancia de la satisfacción que causa a este Consejo la buena organización dada por la Inspección de Escuelas Particulares al importante servicio a su cargo, organización que se revela en el informe correspondiente al mes de marzo ppdo., y que pone de manifiesto el acierto y la eficacia del personal técnico que la constituye.

2.º Publicar en «El Monitor de la Educación Común», las medidas de carácter general que ha adoptado la mencionada Inspección en ejercicio de sus atribuciones y de que da cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en 28 de mayo de 1913 (Exp. 6.783. - 9.º).

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 8.129. — 2.º — Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 2.º, señorita Paulina Martina Perfetto Ituarte, en reemplazo de don Cleofe W. Garro, cuya renuncia se acepta.

Exp. 8.434. — 2.º — Escuela «Sarmiento», del Consejo Escolar 2.º, señorita, Leopoldina Josefa Risolo, en reemplazo de la señorita Valentina Pérez Millan, cuya renuncia se acepta.

Exp. 8.309. — 13.º — Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 13.º señorita Leticia V. Gatto.

Exp. 8.135. — 2.º — Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 2.º señorita Tula Gorodua, en reemplazo de Dn. Esteban D. Achinelli, cuya renuncia se acepta.

Exp. 8.311. — 13.º — Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 13.º señorita María Luisa Correa.

Nombrar maestros de segunda categoría para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se expresan, a los siguientes profesores normales:

Exp. 8.132. — 3.º — Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 3.º, Srta. Rosa María Montini, en reemplazo de Dña. María Celia Balmaceda, que pasó a otra escuela.

Exp. 8.131. — 3.º — Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 3.º, señorita Italia Rovere, en reemplazo de Dña. Laura Rodríguez de Iturriaga, que se jubiló.

—Aprobar la designación efectuada por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras del Rosario (Santa Fe), a favor de la Sta. Dora Flores Luna, para reemplazar a la maestra de grado del establecimiento, Sta. Adela Rodríguez Hertz, que está con licencia, en vista de que la Sta. Josefa Shole, propuesta anteriormente para esa substitución, no podrá continuar en el cargo por haberse inscripto en el Curso del Profesorado de la misma escuela.

—Mandar proveer, a la Escuela Normal de Quilmes, en calidad de préstamo y con destino al Departamento de Aplicación de

la misma, sesenta bancos de dos asientos, tamaño grande, de los existentes en la Oficina de Suministros.

—Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, con carácter de interina, a la Sra. Armanda R. de Mora, en reemplazo de la Sra. Magdalena B. de Perea, cuya renuncia se acepta, aprobándose los servicios que provisionalmente ha prestado aquella profesora en el mismo cargo.

Exp. 4.781. — I. — Mantener la resolución de 25 de marzo ppdo., que disponía fuese elemental de varones la escuela a abrirse en la Calle Núñez 3638, jurisdicción del Consejo Esclar 13.º

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), de la Escuela Normal de Profesoras del Rosario (Santa Fe), con carácter de interino, al Sr. Pedro Curutchet, en reemplazo del Sr. Manuel Alvarez Prado, cuya renpncia se acepta.

—No hacer lugar al pedido que formula la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe), sobre nombramiento de la Sta. María Luisa Resoagli, para la cátedra de Literatura que corresponde al 5.º año del Profesorado de dicho establecimiento, por cuanto dicha cátedra ha sido adjudicada al profesor Dr. P. N. Arias, juntamente con lo de Economía Política, que figura con dos horas solamente en el Plan de Estudios.

Exp. 14.433. — S. — 1.º Aceptar la donación de 38.000 objetos de historia natural, en 626 colecciones con catálogo, que para las escuelas públicas hizo en 19 de noviembre del año ppdo. y ahora ratifica el Sr. Pedro Scalabrini; debiendo agradecerlo especialmente el obsequio de referencia.

2.º Disponer que el nuevo director que se designe para el «Museo Escolar Sarmiento», proceda a la clasificación y organización de las colecciones donadas a fin de hacerlas servir a la enseñanza; debiendo proceder desde ya a su recibo y custodia el actual subdirector, con intervención de quien corresponda y colocar un armario especial con el nombre del donante, destinándose una pieza del Museo para tal objeto.

—1.º Que la profesora de Dibujo de la Escuela Normal N.º 6, de la Capital, Sra. María de la C. de Almada, que dicta actualmente sus clases en el Curso Normal, pase a prestar servicios en el Departamento de Aplicación.

2.º Nombrar profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), para el Curso Normal de dicha escuela, en reemplazo de la referida profesora, Sra. de Almada, al Arquitecto don Héctor Bengolea, con carácter de interino.

—1.º Conceder el pase que solicita el profesor de Matemáticas (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, Sr. Felipe A. Fernández, a la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital.

2.º Nombrar profesor de Matemáticas (una cátedra), de la Escuela Normal N.º 5, de la Capital, en reemplazo de dicho señor Fernández y con carácter de interino, al profesor e ingeniero don Guillermo M. Juárez.

Exp. 5.705. — L. — En mérito a que si bien a la Srta. J. Julia Lescano Hernández le falta aprobar una materia para graduarse de maestra normal, ha obtenido el título de maestra infantil de la Provincia de Buenos Aires y prestado cinco años de servicios a la enseñanza:

Permitir el ingreso al magisterio, como maestra de 3ra. categoría, a la señorita J. Julia Lescano Hernández.

Exp. 6.407. — 5.º — Que el profesor de Trabajo Manual de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 4.º, don Mariano Ivulich complete el horario correspondiente a la segunda cátedra que dicta en esa, en la N.º 14, del Consejo Escolar 5.º, donde desempeña la primera.

Exp. 4.771. — 9.º — Pasar este expediente a Inspección Técnica General a fin de que la Inspección de Música exprese el concepto profesional de la recurrente, Sta. Modesta Bavio.

Exp. 7.604. — G. — Reservar este expediente en el que un Visitador de Escuelas de la Ley 4874, pide ser asdcripto a la Inspección Técnica General, como auxiliar de la Inspección de Escuelas Militares, hasta tanto se proceda a la reorganización de éstas.

Exp. 9.042. — 10.º/913. — Archivar este expediente iniciado con motivo de la denuncia de la vicedirectora y cuatro maestras de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º, contra el Oficial de Policía, Dn. Ricardo Pardo, quien no ha guardado las consideraciones propias de gente culta, a las personas encargadas de la educación de su propia hija, en vista de la deficiencia del sumario policial donde sólo se ha procurado encubrir la falta del empleado camarada, y la demora sufrida por estas actuaciones en su trámite dentro de esta Repartición.

Exp. 3.902. — 5.º — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, el pedido de elevación a la categoría de Superior, de la Escuela Elemental N.º 9, del Consejo Escolar 5.º, encontrándose excedida la partida correspondiente del Presupuesto General en vigencia.

Exp. 4.142. — 11.º — Acordar un segundo maestro auxiliar que se solicita para la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 11.º, a fin de que la Dirección de la misma pueda, sin entorpecimiento, consagrarse a las tareas más importantes de un establecimiento como el de la referencia.

—Dejar sin efecto la resolución dictada en este expediente con fecha 17 del actual, en cuanto se refiere al nombramiento de la Sta. María Josefa Iriarte, para jefe de celadoras de la Escuela Normal de Pergamino; y nombrar para ese cargo, en carácter de interina, a la Sta. Angela Alvarez.

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de 25 de Mayo, con carácter de interino:

Profesores de Ciencias y Letras (dos cátedras de Física y Química), al Sr. Román Rodríguez de Vicente, en cambio de las que dicta en la Escuela Normal de Lincoln, y en reemplazo del Dr. Francisco Destéfano, que fué transladado a la Capital Federal.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Dr. Enrique J. Artussi, también en reemplazo del Dr. Francisco Destéfano.

Ayudante de Gabinete, al Sr. Juan María Gogogna.

Auxiliar de Secretaría, al Sr. Alberto Gioia.

Jefe de celadores, a la Sta. Ana C. Furstner.

Bibliotecaria, a la Sra. Manuela D. de Peralta, en cambio del puesto de escribiente de Secretaría que desempeña.

Profesor de educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr. Juan Brugier (hijo).

Auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. Francisco Minervivi.

—Acordar el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la Provincia de Corrientes.

Escuela Normal de Maestros, de la Ciudad de Corrientes.

De cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, (rebajadas a treinta pesos ($ 30) m/nacional en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): Alfredo Tupalde, Pedro Benedito Serial Brantua, José Luis Viani, Oscar del Rosario Alvarez, Teófilo Decaso, Custodio Llul de Llamas, José H. Comes, Eduardo Felino Varela, Rafael T. López Lotero, Eleuterio E. Jaime, Wenceslao Nestor Domínguez, Telésforo Sosa, Esteban H. Damedin, Alejandro Antonio Righi, Luis H. Tripier, Diego Barreiro, Diego Baltasar Fernández, Floricel L. Sandoval, Raúl Adrián Menises, Justo Germán López, Ricardo R. Lotero Gauna, Eleuterio Acuña y Marcos Amarilla.

Escuela Normal de Maestras, de la Ciudad de Corrientes.

De veinticinco pesos ($ 25) m/nacional: Ana María Robles, Joaquina Robert, Encarnación Sánchez, Enrnestina Ayala Gauna, Buenaventura Quijano, María Estela Tarrago, Catalina V. Saguedu y Mercedes Ruda.

Escuela Normal Mixta, de Mercedes.

De cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, (rebajadas a treinta pesos ($ 30) m/nacional en el corriente año, por Decreto del Poder Ejecutivo: Matilde Urquiza, Emma M. Serrati, Sara Celestina Piaggio.

De veinticinco pesos ($ 25) m/nacional: Juana Córdoba e Isabel Alvaro Gómez.

Escuela Normal Mixta, de Esquina.

De veinticinco pesos ($ 25) m/nacional: Jacinta A. Fernández, Juan P. Berio y Acosta, Marcelina Esther Martínez y Bernabé Gallardo.

Escuela Normal Mixta, de Goya.

De cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, (rebajadas a treinta pesos ($ 30) m/nacional en el corriente año, por el Decreto del Poder Ejecutivo): Carmen T. Salazar, Carmen Debiassi, María C. Sánchez, María Battallan, Plácido Insaurralde, Antonio I. Gómez, María Sánchez Sotelo, Azucena Conzález, M. Rosario Gómez Serrano y Ramón J. Chaves.

De veinte y cinco pesos ($ 25) m/nacional: José del T. Villalba y Silveria R. Botello.

Escuela Normal Mixta, de Santo Tomé.

De cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, (rebajadas a treinta pesos ($ 30) m/nacional en el corriente año, por Decreto del Poder Ejecutivo): Ida A. Perrigotti, Augusto Moreira, Bernabé Herrera, María Feliciana Vallejos y Adelaida Vedoya.

De veinticinco pesos ($ 25) m/nacional: Teodolinda Méndez, Juana Esther Gutiérrez, Clementina Founier, Salustiana Carozzo, Teobaldo Pedrosso, Eloísa U. Molinas, Amadeo Panario, Carmen Brundo, Casilda Almeida, Lucio Gutiérrez, Porfiria Fernández, Oscar Aguerreberry y Alfredo Ratier.

Exp. 1.936. — C. — Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1.º de mayo último hasta el 1.º de noviembre próximo, al profesor de Historia (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestras N.º 7, de la Capital, Sr. Francisco Tornese, y designar en su reemplazo a la profesora normal, Sta. Angela J. Delgado, debiendo liquidarse, a favor del reemplazante, los haberes que hubieren correspondido al titular, hasta la fecha en que la Sta. Delgado se haga cargo del puesto.

Exp. 523. — C./911. — Mandar abonar a la sucesión Cabral y al Sr. Julio Pessini, de acuerdo con lo informado por Contaduría a fs. 47 vuelta, las sumas de dos mil doscientos pesos ($ 2.200) y tres mil pesos ($ 3.000) m/naconal, respectivamente, con imputación a la «Cuenta Sobrantes de 1911 Presupuesto de Escuelas Normales», hasta cubrir el saldo que queda y el resto a la Cuenta de Sobrantes 1912, del mismo Presupuesto.

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Sr. Alejandro Mercante, en reemplazo de don Francisco García, cuya renuncia se acepta.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Sta. Carmen I. Cámpora.

Ayudante de Educación Física y Estética, (una ayudantía), al Sr. Blas Florella.

Jefe de celadoras, a la Sta. Zulema Baliero.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. Sarah Maleplate, Marina de Ecenarro y Amalia Negri.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Elena España, en cambio del puesto de ayudante de Secretaría que desempeña.

—Acordar el goce de una beca, del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la Provincia de San Luis:

Escuela Normal de Maestros.

De cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, (rebajados a treinta pesos ($ 30.00) m/nacional, en el corriente año, por Decreto del Poder Ejecutivo): José Martín Recalde, José Hipólito de la Cruzsoria, Alfredo Muñoz, Carlos Richards (hijo), Arturo Humberto Butterfiel, Santo Sabas Rivero, Alejandro Jofre, José Ovidio Rodríguez, Armando Silvano Fernández, Ruffo Rosales, Pablo Gatica, Marcos Reyes, Teobaldo Bragagnolo, Zoilo de la Cruz García, Carlos Bustos, Juan Cándido Riveros, Pedro Humberto Salas Gómez, José Ramón Pedrueza, Rogelio Pérez Rodríguez, Juan Félix Ojeda, Jerónimo Lucero, José Celestino Quiroga, Roberto Custodio Petit de Meurville, Teófilo Arge, Nicolás Arturo Bravo, Maximiliano Pascual Quiroga, Camilo Domínguez, José Antenor Aguilera, Pedro Alejandro Coria Narváez, Juan Funes, Pablo Mario Coria Narváez, Alejandro Fernández, José Aniceto Adaro, Francisco Raimundo Quiroga, Agustín Ramón Domínguez, Hugo Luna, Casimiro Sixto Garro, Antonio Isaac Quiroga y Manuel Cisneros.

Escuela Normal de Maestras.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Hermelinda López, Victoria Pastora, María Mercedes Riera, María Delfilia Romero, Amanda Barboza, María Elía López Gómez, María Leonor Villegas, María Amelia Pinto, María Mercedes L'Huiler, María Josefa Acosta, Mercedes Quiroga, María Concepción Sosa, M. C. de los Angeles Etcheverry e Irene López.

Escuela Normal de Mercedes.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: María Ofelia Jofre Arco, Elvira Echegoyen, Eda J. Domínguez y Benjamín Vélez.

—Aprobar los contratos de locación de casas, con destino al fun-

cionamiento de escuelas dependientes de esta Repartición y que obran en los expedientes que a continuación se expresan: 7.243. - M, 13.966. -C./912, 7.392. - P, 7.639. - P, 2.595 - 14.º, 7.397 - C, 7.308. - C, 7.402. - M, 7.198 - F, 7.391 - P, 6.684 - C, 7.393. - C, 9.832 - B./912, 6.635 - M, 7.844, - M, 3.426. - B, 7.500. - I.

Exp. 5.228. — 13.º — Autorizar al Consejo Escolar 13.º, para invertir de sus «Fondos de Matrículas» la suma de trescientos setenta y cinco pesos ($ 375.00) m/nacional, en la adquisición de una máquina de escribir «Underwood» modelo N.º 3-20, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa «Arturo W. Boote y Cía», y con destino a la Secretaría del citado Consejo.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. Ofelia Gorostiaga.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Sr. José R. Vidal.

Jefe de celadores, al Sr. Manuel N. Barreto, en cambio de la ayudantía de Gabinete que desempeñaba y que ha sido suprimida en el Presupuesto vigente.

Celadores, a los Sres. Ramón D. Fernández, Saturnino Ayala, Mauricio Juan Palomares, León Ayala y Gerardo Polo, el primero, en lugar de la ayudantía de Trabajo Manual que desempeñaba y que ha sido suprimida; y el segundo, tercero y cuarto, en cambio de las ayudantías de Agricultura que tenían a su cargo y que también han sido suprimidas.

Auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. José Serial Brantua, en cambio de la ayudantía de Agricultura que desempeñaba y que ha sido suprimida.

Maestras de grado (puestos de reciente creación), a las Stas. Rosa Porta y Olimpia Sánchez Negrette.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), al Sr. J. Augusto Gorostiaga, en cambio del puesto de Tesorero, que ha sido refundido sin aumento de sueldo, con el de Secretario-Contador que actualmente desempeña.

2.º Suprimir el siguiente personal de la misma escuela:

Al Dr. Diocles Gómez, que ocupaba el cargo de Médico del establecimiento, cuyo cargo no figura en el Presupuesto vigente.

Al Sr. Antonio Solari, como profesor de agricultura (una cátetedra), por no consignar esta materia el actual Plan de Estudios.

A la Sra. Emilia P. de Juan Palomares, como ayudante de Agricultura, puesto que ha sido suprimido.

A los Sres. Ramón S. Abad, Roque Mora y Araujo, Pedro Antonio Traversaro, Miguel Gómez, Julio A. Gez y Miguel Figueroa Araujo, como celadores, por tratarse de alumnos, becados todos con excepción del primero.

3.º Reservar la provisión de la cátedra de Música vacante en la

misma escuela, hasta tanto se conozca el informe de la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta asignatura.

4.° La Dirección de la misma escuela propondrá candidato para una cátedra de Matemáticas, también vacante, cuidando de que ese candidato no desempeñe funciones incompatibles con las de dicha cátedra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 52.ª (extraordinaria).

Día 20 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las once a. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión y manifestó que con motivo del lamentable fallecimiento del ex-presidente del Consejo, Dr. don José María Ramos Mejía, y considerando que era un deber del Consejo tributar algún homenaje a la memoria del extinto, dada su acción meritoria en la dirección de la educación común, había convocado al H. Consejo a esta sesión.

Acto continuo y después de un cambio de ideas, se adoptó la siguiente resolución.

—Habiendo fallecido en el día de ayer el Dr. don José María Ramos Mejía, ex presidente del Consejo Nacional de Educación y en homenaje a los grandes y notorios servicios prestados a la educacación común por aquel benemérito ciudadano;

1.° Concurrir en corporación a la casa mortuoria.

2.° Encomendar al señor presidente del Consejo que haga uso de la palabra a nombre de éste en el acto de la inhumación.

3.° Invitar, para el acompañamiento de los restos, a los Consejos Escolares y al personal docente de las escuelas comunes y normales de la Capital, así como a los empleados de la Repartición.

4.° Designar con el nombre del Dr. José María Ramos Mejía, el edificio escolar que se construye en las calles San Carlos y Treinta y Tres, y colocar en el mismo un busto en mármol del eminente ciudadano.

5.° Colocar en la Sala de sesiones del Consejo, su retrato, y la reproducción del mismo, en los Consejos Escolares.

6.° Dirigir a la señora viuda del extinto una carta de pésame transcribiéndole esta resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once y cuarenta y cinco a. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 53.ª

Día 22 de junio de 1914.

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Nombrar vocal del Consejo Escolar 2.º, para completar el período de Ley y en reemplazo del Dr. Jacinto Cárdenas, al profesor normal, señor Eleodoro Suárez.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el precedente proyecto de resolución presentado por el vocal, Dr. Pedro F. Agote, relativo a la provisión de balanzas a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, para registrar el peso de los alumnos.

Exp. 5.821. — C. — Asignar, en calidad de viático, al Oficial 1.º secretario de Contaduría, don Pastor Landivar, la suma de treinta y cinco pesos ($ 35.00) m/nacional mensuales, para efectuar la inspección de la Contabilidad de los Consejos Escolares que se le encomendó por disposición de 14 de marzo último.

Exp. 12.999. — D./913. — Volver este expediente a Contaduría, a los fines indicados en el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda.

Exp. 8.008. — L. — Pasar este expediente a informe de Inspección Gral. de Provincias y Contaduría.

Exp. 3.251. — M. — (año 1911). — Pase a Contaduría para que practique la liquidación que corresponda, de acuerdo con su informe de febrero 9 ppdo., que obra a fs. 35 vta., y hágase saber.

Exp. 2.351. — S. — Declarar acogida a la Provincia de Salta, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, y acordarle el anticipo que autoriza la Ley N.º 3559 en su artículo 1.º

—Conceder licencia, sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, al profesor de Historia de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, don Francisco A. Pereira; aceptándose como substituto al candidato propuesto por la respectiva Dirección, Dr. Angel Vicente Ocampo.

Exp. 13.373. — P./913. — Ordenar a Contaduría, liquide, a favor de la Dirección General de Arquitectura, la suma de un mil ciento treinta y dos pesos con noventa centavos ($ 1.132.90) m/nacional, importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para que su-

frague los gastos ocasionados con motivo de instalaciones eléctricas en las Inspecciones Técnica y Nocturnas; debiendo imputarse el gasto a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 5.046. — 3.º — Nombrar profesor de grado de la Escuela Normal N.º 2, de la Capital, con carácter de interino, al profesor normal, Sr. Nicolás Busico, en reemplazo del Sr. Bartolomé M. Ferro, que fué transladado.

Exp. 5.730. — B. — Mantener en todas sus partes la resolución que obra a fojas siete, debiendo darse total cumplimiento a la misma, a cuyo efecto pasará este expediente a la Oficina Judicial a cargo del Dr. del Campo.

Exp. 6.800. — D. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para adquirir de la «A. E. G» Compañía Sud-Americana de Electricidad, mil (1.000) lámparas de filamento metálico de 50 bujías y 220 Volts, de acuerdo con el presupuesto que obra a fs. 1, y cuyo importe de seiscientos pesos ($ 600.00) m/nacional, deberá imputarse a la Partida 6, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto vigente.

—1.º Nombrar directora y profesora, con una cátedra rentada, de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), con carácter de interina, y en reemplazo del Sr. Manuel Cabral (hijo), cuya renuncia se acepta, a la Sra. Cándida Fleytas de Sá.

2.º Mantener a dicho señor Manuel Cabral (hijo) como profesor de la Escuela Normal de Maestras, de Corrientes cargo, que desempeñaba al transladársele a la Dirección de la escuela de Santo Tomé.

—Autorizar al Consejo Escolar 12.º, para que ordene las instalaciones de alumbrado en las Escuelas N.os 12 y 22 de su dependencia, de acuerdo con los presupuestos confeccionados al efecto por la Dirección General de Arquitectura y cuyo importe asciende a la suma de cuatrocientos sesenta y dos pesos con cuarenta y cuatro centavos, ($ 462.44) m/nacional, que se imputará a «Fondos de Matrículas», debiendo solicitar, en consecuencia, tres o más presupuestos, por duplicado.

Exp. 1.861. — C. — Mandar tomar nota por las Oficinas correspondientes, conforme a lo establecido por el artículo 4.º del Reglamento vigente, del nombramiento de celador que a favor del Sr. Juan A. Filardi ha efectuado la Dirección de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, para llenar la vacante producida por renuncia del Sr. Ismael Rey.

Exp. 10.086. — I./913. — Volver este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que recabe de la casa Ernesto Dagradi, su conformidad para ejecutar la obra en las condiciones establecidas por esa Oficina.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la presente nota en la que la empleada de Estadística, señora María S. de Insiarte, solicita reintegración de sueldo y categoría.

Exp. 13.726. — P./913. — Imputar a la «Cuenta de Sobrantes de 1913» el gasto de quinientos ($ 500.00) m/nacional, cuya liquidación está ordenada por resolución de marzo 16 ppdo., (fs.6), a favor de la «Confitería del Aguila», por un servicio de mesa, con motivo de la recepción hecha al ex presidente de los Estados Unidos de Norte América, Coronel Teodoro Roosevelt.

Exp. 1.338. — E. — Autorizar a la Oficina de Suministros para que invierta hasta la suma de trescientos sesenta y dos pesos con setenta y un centavos ($ 362.71) m/nacional, en la adquisición de los artículos que detalla en su informe de fojas 3, de las casas que indica en el mismo, con destino a la Oficina de Estadística; debiendo imputarse este gasto a la Partida 7, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto Gral. vigente.

—Autorizar la adquisición de un escritorio y una columna para el despacho del señor presidente.

Exp. 9.963. — I./913. — Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Jacobo Peuser, los libros y formularios que solicita el Cuerpo Médico Escolar, y que se hallan detallados a fs. 33 y 34 de este expediente, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por dicha casa, que asciende a la suma de seiscientos diez y nueve pesos ($ 619.00) m/nacional; debiendo imputarse el gasto a la Partida 25, Item 2, Inciso 12, del Presupuesto vigente.

Exp. 14.098. — 12.º/913. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por intermedio de la casa Primitivo Martínez y Cía., haga construir en la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 12.º, la puerta vidriera que se solicita, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto presentado por la citada casa, que asciende a la suma de trescientos veinte pesos ($ 320.00) m/nacional; que deberá imputarse a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto Gral. vigente.

Exp. 4.703. — D. — Ordenar a Contaduría, liquide, a favor de la Dirección General de Arquitectura, la suma de novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 964.40) m/nacional, en concepto de reintegro de la cantidad invertida por esa Oficina en la construcción de una cocina en la Escuela Infantil N.º 15, del Consejo Escolar 4.º, con imputación a la Partida 3, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto vigente.

Exp. 5.670. — D. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que invierta la suma de novecientos ochenta y cuatro pesos con diez centavos ($ 984.10) m/nacional, en la instalación de servicios sanitarios en la planta alta del edificio ocupado por la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 4.º, de acuerdo con el presupuesto formulado por esa oficina corriente a fs. 1 de este expediente; debiendo imputarse el presente gasto a la Partida 5, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto Gral. vigente.

Exp. 10.293. — 13.º/911. — Llamar a licitación pública por el

término de treinta días, para la instalación de alumbrado eléctrico en el local de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 13.º, aprobándose al efecto el presupuesto y pliego de condiciones confeccionados por la Dirección General de Arquitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y conforme con lo que para estos casos establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las 3 p. m.

El gasto que demande la realización de dicha obra, no excederá de la suma de $ 1631.94 m/n. (mil seiscientos treinta y un pesos con noventa y cuatro centavos m/nacional), y se imputará a la Partida 3a., Item 10.º, Inciso 12.º, del Presupuesto vigente.

Exp. 5.104. — P./913. — 1.º Limitar la adquisición de textos con destino a las escuelas de la Ley 4874, a un 50 % de las cantidades indicadas por la Comisión Especial en su informe de febrero 16.

2.º No efectuar por ahora la adquisición de textos de Geografía e Historia, cubriendo las necesidades de las escuelas con la existencia actual en depósito de los manuales de Bavio y Levene.

3.º Tener en cuenta, para la adquisición de Libros para la Capital, la cantidad a que ascienden los pedidos de sus directores, que es la que consta en la planilla 2.ª

4.º Volver este expediente a Suministros, para que formule, de acuerdo con esta resolución y demás antecedentes, la planilla definitiva con especificación del número de textos a adquirirse y de sus precios, según las más bajas propuestas.

—No siendo posible por ahora instalar el Jardín de Infantes N.º 2:

1.º Suprimir el expresado Jardín de Infantes.

2.º Dejar sin efecto los nombramientos de personal hechos para la misma, quedando, en consecuencia, cesantes, las maestras señoritas Susana Cords y Margarita Eggling.

3.º Incorporar a la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 6.º, las nuevas construcciones hechas con destino al mencionado Jardín de Infantes.

4.º Incorporar a la ex directora del mismo, doña Fanny Castells Amorin, al personal de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 6.º.

Exp. 1.742. — M. — Acordar el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Posadas.

De cincuenta pesos m/nacional: (rebajadas a treinta pesos m/nacional, en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo). Carmen Sarraillé, Luis Torres Falcón, Aníbal Lessner, Petrona Maidana y Rodriga Verdun.

De veinticinco pesos m/nacional: José Amores, Pedro Avalia, José Alejandro Sánchez, Luisa Bres, Ercilia López, Amalia de Simón, María G. Gibaja, Marcela Komisarka y María Esther Fernández.

—Acordar el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay:

De cincuenta pesos m/nacional (rebajadas a treinta pesos m/nacional, en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): María N. Miguet, Leonidas Díaz, Isaac Manulis, Marcos Baranchux, Matilde R. Morris, Santiago Giorgi, Petronila C. Bianchi, María A. Falomir, María Isabel Salanueva y Enriqueta M. Bonuet.

De veinticinco pesos m/nacional: Rosa E. Deveau, Minervina Pardo, Juan F. Acevedo, José S. Verón, Delia Walther, Raquel Zúñiga, Victoria C. Rogers, Luisa I. Libis, Matilde Muñoz, Georgina García, Santiago P. Vidal, Julia Muñoz y Laurentina Salanueva.

Exp. 13.776. — 10.º/913. — Llamar a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de alumbrado eléctrico en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 10.º, de acuerdo con el plano, presupuesto y pliego de condiciones, preparado por la Dirección General de Arquitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las dos de la tarde.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Partida 2a., Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Olavarría, con carácter de interino:

Vicedirector, en reemplazo de la Sta. María Miño, que fué transladada, al Sr. Ernesto L. Gómez, actual regente de la misma escuela.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Sr. Jorge Mendoza.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), en reemplazo de la Sta. María Miño, que fué transladada, a la Sta. María M. Gómez.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), al Sr. Monitor Quiroga, en cambio de una de las tres cátedras que dicta en la Escuela Normal de Santo Tomé.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Sr. Fernando Anaya.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química), al Sr. Julio Lanari.

Ayudante de Gabinete, a la Sta. Carmen Grimaldi y al Sr. Agustín Muñoz; la primera, en reemplazo de la Sra. María D. de Solari, que renunció, y el segundo, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y que fué suprimida.

Jefe de celadoras, a la Sta. Isidora Arámburu, en cambio del puesto de celadora que actualmente desempeña.

Regente, en reemplazo del Sr. Ernesto R. Gómez, designado

vicedirector, al Sr. Monitor Quiroga, en cambio de las otras dos cátedras que desempeña actualmente, en la Escuela Normal de Santo Tomé.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. María Josefa Arena.

Maestra de Grado, en reemplazo del Sr. Agustín Muñoz, que pasa a ocupar una cátedra, a la Sta. María Luisa Rosito.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), al Sr. Agustín Muñoz, en cambio de la Dirección de Grado que atiende actualmente.

Maestra de Grado, en reemplazo de la Sta. Margarita Letoile, que renunció, a la Sta. Juana I. Fanelli.

Maestra de Grado, en reemplazo de la Sra. María D. de Solari, que renunció, a la Sta. Ana María Delás.

2.º El director de la misma escuela, Sr. Carlos U. Videla Rivero, queda con dos cátedras rentadas en vez de las tres que dictaba el año próximo pasado.

Exp. 10.469. — I./913. — No siendo imputable al director de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 1.º de Infantería, la destrucción y pérdida del material de enseñanza que se detalla en este expediente.

Ordenar a Contaduría descargue del inventario respectivo los útiles detallados a fs. 7.

Exp. 6.548. — P. — Conceder la reválida que solicita en este expediente la Sra. Blanca C. Pérez de Perichon, del título de maestra de segundo grado otorgado por la Dirección General de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, en julio 14 del año ppdo., debiendo la interesada acreditar previamente, ante el señor Asesor Letrado, su identidad personal, de acuerdo con lo que establece el Art. 3.º del decreto de septiembre 30 de 1895.

Exp. 13.146.—P./913.—Desestimar la proposición de venta directa de 4.500 bancos marca «Trenton» de uno y dos asientos, porque su adquisición importaría violar la ley de Contabilidad (art. 33), en atención a no ser urgente la provisión de que se trata, según lo manifestado por Suministros y no proceder, además, hacer extensiva a esta compra, la licitación del mismo artículo adjudicado al proponente, por resolución de agosto 20 de 1913, como se indica por la misma Oficina, al considerar conveniente la adquisición.

Exp. 8.113. — 6.º — Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas Nos. 5 y 24, del Consejo Escolar 6.º, respectivamente, a las maestras normales, Srtas. Elina M. Barranquero y Teresa Sánchez, en reemplazo de la Sra. Josefa O'Brien de Manzo, que se jubiló, y Srta. Clorinda Esley, que pasó a otra escuela.

Exp. 5.671. — I. — Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al haber ejecutado por administración las reparaciones de carácter urgentes en la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 4.º, y autorizar a la misma para que de acuerdo con el presupuesto

elevado ejecute los demás trabajos, importando así el gasto en total, la suma de novecientos sesenta y coho pesos con veintitres centavos ($ 968.23) m/nacional, que se imputará a la Partida 3a, Item 10, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

Exp. 859. — D. — En vista de que la ejecución de todos los trabajos de reparaciones que requieren los edificios fiscales del Consejo Escolar 12.°, detallados en las planillas elevadas por la Dirección General de Arquitectura, importaría forzosamente una interrupción de las clases de las escuelas donde ellas se llevarían a cabo, y teniendo en cuenta lo avanzado del curso escolar.

1.° Volver este expediente a Dirección General de Arquitectura para que proyecte *solamente* las obras que a su juicio sean impostergables.

2.° Declarar que el resto de las obras se suspenden por ahora, para ser incluídas en el plan general de reparaciones a realizarse en las vacaciones próximas.

—Que de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2.° del Artículo 57 de la Ley N.° 1420, en lo sucesivo, todos los nombramientos de personal como toda concesión o caducidad de becas correspondientes a las escuelas normales, serán hechos en carácter provisional y propuestos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación.

—1.° Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), al Sr. José A. Aguirre, en cambio de la cátedra de Ejercicios Físicos, de que es actualmente titular.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), en reemplazo del Sr. José A. Aguirre, designado para otra cátedra, al Sr. Ramón Beltrán (hijo), en carácter transitorio solamente, por carecer de título profesional.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), a la Sta. Lasfira Gutiérrez, en reemplazo de la Sta. Tomasa Sosa, que renunció, y en cambio de la Dirección de Grado que desempeña actualmente.

Maestra de Grado, en reemplazo de la referida Sta. Gutiérrez, a la maestra normal, Sta. Clarisa Alderete.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la maestra normal, Sta. Isabel Pubill.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Ana Estela Pauba.

Celadoras, a las Stas. Elisa Robino y Sara Lescano Ceballos.

2.° La Dirección de la misma escuela, deberá indicar si la Sta. Tomasa Sosa, designada últimamente para ocupar los puestos de ayudante de Gabinete y bibliotecaria, se encuentra en el desempeño de los mismos.

Exp. 891. — S. — Acordar el goce de una beca del valor que a

continuación se especifica, a los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Normal de Maestras de la ciudad de S. del Estero.

De veinticinco pesos m/nacional: Argentina Marcos, Josefina Vidal, Carmen de Simon, Rosa Medina, Rosario Alvarez, Rosario Beltran, Clara Achaval, Elena Sogga, América González, Dolores Encalada, Angdela Ferreira.

Escuela Normal de La Banda.

De cincuenta pesos m/nacional (rebajadas a treinta pesos m/nacional en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): Ricardo Páez, Lucía González, Ricardo Singer, Santos Saavedra, Manuela Barrionuevo y Leandro Martínez.

De veinticinco pesos m/nacional: Gabina Muñoz, Carlos Felippini, María Gerez, Rosario Páez, Marta Vélez, Lucila Maguna, José Todesco, Bartolina Gallardo, Anacleta Pereira, Eufemia Salvatierra, Emilia Lescano, Octavio Orieta, Roberto Jiménez, Angel Montenegro, Horacio Luares, Andronico Luna, Perfirio Maza, Emilia Palavecino.

Exp. 711. — D./1913 y 6.101. — A. — Librar orden de pago, a favor de los señores Jacinto Amadeo y Vicente Rasati, contratistas de las obras de reparaciones del edificio de la Escuela Normal de Maestras N.º 4, de la Capital, Rivadavia 4950, por la suma de $ m/nacional 36.588.30, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importe total de la primera y segunda cuota, según el Artículo 6.º del contrato y a que se refieren los adjuntos certificados parciales N.os 1 y 2, $ 36.588.30.

A deducir:

El 10 % que se retiene en garantía, $ 3.658.82.

Saldo a pagar, $ 32.929.48.

Son $ 32.929.48 m/nacional., que deberán pagarse con imputación al Anexo L, Inciso 1, Item 4, Partida 8, del Presupuesto de 1913.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesión, siendo las siete p. m. — P. N. ARATA, presidente. — *S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 54.ª

Día 24 *de junio de* 1914.

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira,

Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para adquirir, en el día, una estufa grande «Prometheus», con destino al despacho del Sr. vocal Dr. Manuel Peña.

—Efectuar los nombramientos a que se refiere la precedente propuesta de la Inspección General de Escuelas Normales, siempre que a juicio de la Comisión de Hacienda, el Item 224, del Presupuesto vigente, permita imputarlos.

Exp. 2.383. — C. — Nombrar ayudantes de Gabinete de la Escuela Normal de Maestras N.º 10, de la Capital, con carácter de interinas, a la Sra. Sara C. de Carreras y a la Sta. Mercedes Recalde.

Exp. 14.097. — T. — Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

—No hacer lugar a la autorización que solicitan los Sres. Elías Rotman y Simón Levaschenko, para tomar algunas vistas de colegios, grupos de alumnos, etc., con el objeto de formar un album para la fecha de conmemoración del Centenario de la Independencia Argentina.

Exp. 8.732. — A./911. — Pasar a informe de la Asesoría Legal, este expediente por el que la casa Capelli y Cía., reclama la liquidación de la cuenta que presentara por compostura de una voiturette, con recomendación de pronto despacho.

—Archivar la nota presentada por la ex maestra de primera categoría de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 10.º, señorita Emilia Plazas, en la cual, al retirarse de la escuela con motivo de haber obtenido su jubilación, agradece las atenciones recibidas durante el desempeño de su puesto.

—Mandar proveer a la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, en calidad de préstamo, los doce armarios que hay disponibles en la Oficina de Suministros.

—Adjudicar la beca que por retiro del alumno José C. Astolfi ha quedado vacante en la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, al alumno Manuel P. Cisneros, dejándose sin efecto la que se concedió a éste en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, a la que pensaba transladarse.

Exp. 1.739. — C. — Nombrar ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, con carácter de interina, a la Sta. Margarita Peyrano, en reemplazo de la Sra. Encarnación Alvarez de Posse, cuya renuncia se acepta.

—Conceder el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a cada uño de los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco):

De cincuenta pesos m/nacional (rebajadas a treinta pesos m/nacional en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): Camila L. Cayre, M. Martha Parayre, Enriqueta Cayre, M. Eloísa Zamudio, María L. Daffunchio, Rosario E. Balbastro y Rosa Valussi.

De veinticinco pesos m/nacional: Isidro Blanco Silva, Ermelinda Muller, Pedro Franchisena, Margarita Moreno, Angélica Natta, Carlos L. Corsi, María Esther Vera, Corazón de Jesús Jiménez, Carmen Amarilla, Aída Morgan, Aurora Luque, Amanda Corrales Vargas, Eugenia Corrales Vargas y J. Manuel Panelati.

Exp. 8.433. — 8.º — 1.º Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, a la maestra de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, Sta. María Adela Erbín.

2.º Aprobar los servicios que en reemplazo de la Sta. Erbín, haya prestado y siga prestando, hasta tanto se haga cargo la titular, la maestra normal, Sta. Emilia M. Cortés.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela, a la maestra normal, Sta. María Josefa Conde Carducci.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 8.496. — 6.º — Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 6.º, Stas. Juana Calabert, Jerónima Olavarrieta y Rosa Morales.

Exp. 8.310. — 13.º — Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 13.º, a la actual de la Escuela N.º 24, de Misiones, maestra normal, Sra. Azucena A. de Campos, en reemplazo del señor Teófilo Cecilio Sandoval, cuya renuncia se acepta.

Exp. 8.488. — C. — 5.º — Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, señor Pedro Telmo Grabre, en reemplazo de doña Fortunata V. de González, que ha sido jubilada.

—Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que han quedado terminados los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, para la licitación de las obras de construcción del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras, de Corrientes, de terminación del de la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad y de reconstrucción del de la Escuela Normal del Paraná; y pedir al mismo quiera interceder ante el Ministro de Hacienda, a fin de que se libre orden de pago, a favor del H. Consejo, por los saldos de las partidas que para dichas obras asigna la Ley N.º 8573.

Exp. 5.138. — L. — Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, solicitando la cesión de un terreno con destino a la construcción de un edificio escolar en la Parroquia de Belgrano, o contribuya con la tercera parte del valor del ofrecido por el Sr. Levalle, en caso de carecer de él, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 48 de la Ley de Educación Común y 33 del Decreto Reglamentario de la misma.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), con carácter de interino:

Secretario-tesorero-contador, al Sr. José I. Mauvecin, en reemplazo del Sr. Artemio Vernet, que renunció, y en cambio de la cátedra de Agricultura que desempeñaba y que ha sido suprimida.

Auxiliar de Secretaría, al Sr. Justo Zárate.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía más), al Sr. Rafael S. Soto.

Profesor de Música (una cátedra), al Sr. Ricardo N. Poggi, en reemplazo de don Juan de Dios Müllor, que renunció, y con cargo de regularizar su situación hasta fin de año, rindiendo el examen reglamentario.

Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una), a las Stas. Ernestina Sotelo y Luisa I. Sotomayor.

Jefe de celadores, a la Sta. Ernestina Sotelo.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. Luisa I. Sotomayor y Francisca Lizarazu.

Bibliotecario, al Sr. Justo Zárate, en reemplazo de la Sta. Matilde Maglione, que renunció.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. Francisca Lizarazu.

Profesora de Trabajo Manual (una cátedra), a la Sta. F. Miryan Guillot, en cambio de la cátedra de Labores que desempeñaba.

2.º Reducir las cátedras rentadas que tiene a su cargo el director del mismo establecimiento, don Modesto T. Leites, a la de Ciencias y Letras y a una de Francés solamente, por haberse resuelto que los directores no lleven más de dos cátedras rentadas, debiendo proponerse candidato para la cátedra de Francés que queda vacante.

Exp. 2.414. — C. — Aceptar la renuncia presentada por el profesor de grado de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, Sr. D. Peñaloza Vera, con antigüedad del 15 del corriente; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino, al profesor normal, don Juan Gutiérrez.

Exp. 15.738. — D./910. — 1.º Aprobar la propuesta formulada por los contratistas señores Augusto Vorelli y Cía., por la suma de doscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con veinte y cuatro entavos ($ 268.344.24) m/nacional, para la construcción del edificio escolar «José María Ramos Mejía», que se levantará en las calles San Carlos y Treinta y Tres.

2.º Disponer que la suma de veinte y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos ($ 26.834.42) m/nacional, o sea el 10 % sobre la propuesta aprobada, quede en Tesorería a disposición de la Dirección General de Arquitectura, para pago de imprevistos, inspección y vigilancia de las obras licitadas.

3.º Oportunamente, la Dirección General de Arquitectura propondrá al H. Consejo el personal indispensable que juzgue necesario para la vigilancia de las obras.

4.º Los gastos que demande la ejecución de estas obras, se imputarán a la Partida 1, Item 11, Inciso 12, del Presupuesto General vigente.

—Con referencia a la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes):

1.º Reducir las dos cátedras de Ciencias y Letras que tenían a su cargo los profesores don Saturnino Muniagurria y don Raúl Foutel, a fin de encuadrar los restantes profesores, dentro de diez y seis cátedras que asigna el Presupuesto vigente, y por estar así determinado en el ajuste de sueldos hecho en enero ppdo.

2.º Declarar cesantes a los profesores de Ciencias y Letras (una cátedra cada uno), don Evaristo Pérez Virasoro y don Mariano E. Loza, por no haberse hecho cargo de sus puestos.

3.º Nombrar el siguiente personal, con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), al Sr. Gregorio Loza en reemplazo de don Mariano E. Loza.

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. M. Judith Hayes, en cambio de la ayudantía de Gabinete que desempeña actualmente.

Ayudante de Gabinete (dos ayudantías), al Sr. César A. Speroni, en cambio de la cátedra de Agricultura que desempeñaba, y que ha sido suprimida.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sta. Rosa M. Decotto.

Jefe de celadores, a la Sta. M. Judith Hayes, en cambio del puesto de celadora que tiene actualmente.

Celadoras (una celaduría cada una), a las Stas. Rufina E. Alvarez, Rosa M. Decotto y M. Pastora López.

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Sta. M. Pastora López.

4.º Declarar cesante al siguiente personal del Kindergarten: A. del Pino G. Mones Ruiz, directora; Rufina E. Alvarez y M. Encarnación Thomas, maestras; y M. Josefina D. Colodrero, auxiliar de Música, por estar suprimidos dichos cargos en el Presupuesto vigente y haberse determinado así en el ajuste de sueldos hecho en enero ppdo.

5.º La Dirección del establecimiento propondrá candidato para ocupar la cátedra de Matemáticas que queda vacante, en reemplazo del Sr. Evaristo Pérez Virasoro

—Acordar el goce de una beca del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la Provincia de Salta:

Escuela Normal de Maestras, de la ciudad de Salta.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Argentina Güemes, Mercedes Baca, María A. Vázquez, María C. Morales, Dora Esquiu, Magdalena D. Ferragut, María Julia Martínez, Aurora Díaz, Ana Armonía, Socorro Suárez, Laura Orsini, Rosa Vargas, Virginia López, Rosa Páez Arias, María Angélica Villegas, M. Erniqueta Mendilaharzu, Favorina Olivera, Felisa Vázquez Saravia y María Macchi.

Escuela Normal de Subpreceptores, de R. de la Frontera.

De cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional (rebajadas a treinta pesos ($ 30.00) m/nacional en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): Ramón Cano, Segundo Villarreal, Silvestre Arroyo, Juan García Lizarraga, Máximo Massie y Argentina Bustos.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Josefa L. Peñaloza, Clorinda Gallar, María L. Ceballos, Rosa Suárez, Etelvina Fernández, Dolores Díaz, Catalina Sosa, R. Hortensia Gómez, M. Argentino Bustos, Benigna Salinas, María Esther Estrada, Gabriel Pardo, Zulema Palma, Angélica Nallar, Elena Frontini, Corina Gómez, Casilda M. Godoy y Mercedes Alvarez.

—Acordar el goce de una beca del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de la Provincia de Santa Fe:

Escuela Normal de Profesoras, del Rosario (N.º 1).

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Aída Troilo, Pierina Itaggio, María Julia Roldán, María Lucrecia Atencio, María Luisa de Meyer, Sabina Martínez, María España, María Esther Costello, Elena Mairini, María E. Martínez Vives, Jacinta E. Roldán, Amanda Calcamuggi, Hilda de Sanctis, Ana María Wernike y Laura Veraldo.

Escuela Normal de Maestras, del Rosario (N.º 2).

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Victoria Caviglia, Ana Luisa Fornaso, Valeria I. Grosso, Agnesina Martino, Juana F. Saliva, Orfilia M. Petit y Laurentina A. Solari.

Escuela Normal de Maestras, de Santa Fe.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Julia García, Laura Cabral, Juana Cayordia, Rosa Derieul, Luisa Beatriz Gómez, Amanda Chaves, Laurentina Baziet, Jacinta Ibarra, Hermógenes C. Dávila Marina González, Luciana María Mines y Luisa Lebrey.

Escuela Normal Mixta, de Esperanza.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Haydée Gervasoni, Sara Carabajal, Horacio Cursack, Luisa Bianchi, Gabriela Pombo, Salvador Romero, Augusto Armando, Mario Simoniello y Francisco Roulet.

Escuela Normal Mixta de Subpreceptores, de San Justo.

De cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional (rebajadas a treinta pesos m/nacional ($ 30.00) en el corriente año, por decreto del Poder

Ejecutivo): Heberto E. Cuesta, Jorge L. Aravena, Sara I. Venturini, Ana J. Cattaneo, Vicenta S. Caffaratti, Eduardo C. Andino, María V. Elquezabal.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Miguel Perone, Gabriel Garassino, Jesús Villarreal, José Giuliani, Italo A. Scheltini, Clodomiro Perone, Mortimer Otero, Verisimo Piva, Antonio Habichayn, María L. Cantadores, Camila R. Tourn.

— Se dió lectura a la siguiente nota dirigida al Ministerio de J. e I. Pública, elevando el proyecto de Presupuesto para las escuelas normales para el Ejercicio de 1915; y previo un detenido informe del Sr. vocal, Dr. Peña, sobre el particular, se resolvió aprobar la nota y el mencionado proyecto de Presupuesto, en todas sus partes:

«Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don Tomás R. Cullen.

Exmo. Señor:

Me es grato adjuntar el proyecto de Presupuesto para las escuelas normales que el H. Consejo que presido, ha formulado para el Ejercicio del año próximo. Al hacerlo, tuvo en cuenta la nota de V. E., de fecha 2 del corriente, sobre las modificaciones propuestas a ese Ministerio por la Comisión Asesora respectiva. De esas modificaciones, el Consejo acepta introducir en su proyecto la reducción de becas en la forma indicada, la supresión de la partida fijada para la Escuela Normal de la Banda Sur de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), por no haberse instalado aún; pero ha creído conveniente mantener las becas en la Capital Federal, en razón de existir las mismas causas que en las demás ciudades y pueblos de la República; dejar subsistente la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), por estar funcionando desde hace tres años; conservar los Jardines de Infantes, por exigencias profesionales de la Institución Normal a la que sirven como anexos de experimentación conveniente para la formación del profesorado; no eliminar las cátedras de Educación Física y Estética de los cursos de Aplicación, porque responden a necesidades imprescindibles de un buen programa de enseñanza en ellas; y no considerar, por último, susceptibles de diminución, las asignaciones, de suyo exiguas, para gastos de las escuelas normales y sueldo de las celadoras.

El Presupuesto de las escuelas normales, según nuestro proyecto, se eleva a la suma de $ 10.134.382 m/nacional, o sea con respecto al anterior inferior en $ 27.010 m/nacional.

Las modificaciones consisten:

1.º En las que reclama ajustar el personal docente de cada escuela al Plan de Estudios y sus necesidades positivas, pudiendo verse fácilmente en el cuadro «A», que acompaña al proyecto, el detalle de la distribución que se hace y su comparación con del Presu-

puesto en vigencia elevando el número de cátedras de Ciencias y Letras de 1382 a 1431 (49); de Educación Física y Estética en Curso de Aplicación de 215 a 219 (4); de Idiomas Extranjeros de 154 a 176 (22); los maestros de grado de 694 a 688 (4), y disminuyendo las cátedras de Educación Física y Estética en Curso Normal, de 468 a 460 (8).

2.° En dotar a la Escuela de Santo Tomé (Corrientes), de un vicedirector, omitido involuntariamente en el presupuesto actual.

3.° En aumentar a seis el número de los inspectores técnicos, porque con los tres que acuerda el Presupuesto vigente, no es posible ejercer sobre las sesenta y nueve escuelas normales, la vigilancia y control que reclama.

4.° En la diminución del importe de las becas y supresión de la partida para la Escuela de San Francisco del Monte de Oro.

5.° En suprimir las becas que figuran en las escuelas de Santo Tomé, La Banda, Rosario de la Frontera y San Justo, por estar comprendidas en las del Item 227.

6.° En incorporar en Gastos Generales una partida de $ 50.000 m/nacional, para muebles y útiles de las escuelas, que por no figurar en el Presupuesto, se venía proveyendo con sobrantes de Ejercicios anteriores, ya agotados.

7.° En incorporar asimismo, una partida de $ 40.000 m/nacional, para profesores suplentes, en los casos con licencias, con goce de sueldo, a los titulares, por enfermedad.

8.° En aumentar la partida de viático a los inspectores, de $ 1.500 m/nacional a $ 1.800 m/nacional mensuales, por razón del aumento que se propone en el número de aquéllos.

Al mismo tiempo, anticipo a V. E., que el H. Consejo acepta se fije en $ 9.844.784 m/nacional, el subsidio para su presupuesto y que no encuentra inconveniente en reducir a $ 4.000.000 m/nacional, el subsidio escolar, a las Provincias, porque es el que en realidad disfrutan actualmente.

El H. Consejo ha resuelto asimismo, pedir se mantenga en la misma suma la cantidad que el Presupuesto de este año asigna para las escuelas de los Territorios Nacionales y de la Ley 4784.

Dentro del más breve término posible, enviaré el Proyecto detallado del Presupuesto de este Consejo y sus dependencias, actualmente en preparación, y cuyo retardo en formularlo se ha debido al cambio producido últimamente en el Cuerpo que presido.

Saludo a V. E. con m consideración más distinguida.—PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

—Hacer constar que en sesión de 22 del corriente, se adoptó en el expediente 8248. - I, la siguiente resolución:

1.° Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referéndum*, celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias, en la forma que se determina a continuación:

Buenos Aires.

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
57	General Luzuriaga (Matanza)......	José Repetto	$ 100	4 años.	El día en que empiece a funcionar la esc.

Catamarca

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
65	San José (Piedra Blanca).......	A. D. Mercado.	$ 30	11m/7 d.	25/mar./914
74	Alijilán (Santa R.)	E. Delgado:	$ 30	2 años.	1º/ene./914
79	La Guardia (La Paz)..........	S. Velázquez	$ 15	10 meses.	1º/mar/914

Córdoba

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
25	Laspiur (San Justo)	Octavio Vigna.	$ 60	2 años.	1º/ab./914

Salta.

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
59	Piquete (Anta)...	A. Zigarán	$ 25	1/a., 9/m.	1º/ab./914

San Luis

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
66	Yacoró (C. Pringles)	Eloy Villegas.	$ 25	2 años.	1º/fe/914
80	Los Membrillos (C. Pringles) ..	Gabriel E. Rossi	$ 30	2 años.	1º/fe/914
88	Papagayos (Chacabuco).........	A. V. Fernández	$ 25	2 años.	1º/fe/914
114	Piedra Rosada (San Martín) ..	Juan Vilchez.	$ 20	2 años.	1º/fe/914

Santiago del Estero

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
2	Bobadal (Jiménez)	Fidel M. Llanos.	$ 30	2 años.	20/mar./914

2.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse a la partida primera del presupuesto interno, correlativo al Inciso 12, Item 6, del Anexo E, del Presupuesto Gral. de la Nación.

3.º Postergar la consideración del adjunto contrato *ad-referéndum*, celebrado por casa destinada a la Escuela Nacional N.º 34, de la Provincia de Buenos Aires, para cuando se resuelva su translado, debiendo mientras tanto continuar funcionando en «Chacras» (Coronel Pringles), y en la casa en que ha funcionado hasta la fecha y cuyos alquileres son gratuitos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — P. N. Arata, presidente. — *S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 55.ª

Día 26 *de junio de* 1914.

En Buenos Aires, a los veinteseis días del mes de junio del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital para invertir en las fiestas de conmemoración del 9 de Julio y Jura de la Bandera, hasta la suma de veinte pesos m/nacional, por escuela, con imputación al Fondo de Matrículas.

Exp. 1.444./D. — 1.º Aceptar el presupuesto presentado por D. Daniel C. F. Bottinelli, quien se compromete a ejecutar las reparaciones de casillas de madera ubicadas en el terreno sito en la calle San Julián entre las de Helguera y Argerich, de acuerdo con el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, que obra a fs. 13 y 14 de este expediente, con destino a habilitar una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 12.º, mediante la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500) m/nacional; debiendo, la Dirección General de Arquitectura, tener la intervención correspondiente, a fin de vigilar la ejecución de las obras.

2.º El gasto sse imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 3, Anexo «E», del Presupuesto vigente.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación, a los siguientes maestros:

Exp. 8.321. — 7.º — Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 7.º, don Daniel Luis Hayes, en reemplazo de la señorita María Córdoba, cuya renuncia se acepta.

Exp. 8.428. — 12.º — Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 12.º, señorita Amalia María Mattiuzzi, en reemplazo de la señorita Juana A. Sánchez, que ha sido adscripta a la Oficina de Estadística de la Repartición.

Exp. 8.107. — 14.º — Nombrar vicedirectora para la Escuela Elemental N.º 11, del Consejo Escolar 14.º, a la actual maestra de primera categoría, de la Escuela N.º 10, del mismo, Sra. Celestina

P. de Saint Antonin, en reemplazo de la señora Margarita A. de Frean, que fué ascendida.

Exp. 4.948. — 14.º — Estando ya provista la vacante por designación de una directora en disponibilidad, la Sra. Clara B. de Arens: Archivar este expediente en que el Consejo Escolar 14.º, formula terna para la dirección de la Escuela N.º 11, de su dependencia.

Exp. 8.678. — 2.º — No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 2.º, para nombrar una maestra para que atienda la nueva sección de grado, de reciente creación, en la Escuela N.º 12, de su dependencia, en vista de que la misma cuenta con dos maestras auxiliares, debiendo designar a una de ellas para que se haga cargo de la citada sección.

Exp. 8.768. — 3.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 3.º, señorita María Amalia Navarro, a quien se declara comprendida en la resolución de mayo 5 de 1913, comunicada por circular N.º 83.

2.º Nombrar maestra de segunda categoría para la citada escuela, y en reemplazo de la Srta. Navarro, a la maestra normal y profesora de enseñanza secundaria, Srta. María Mercedes Brion.

Exp. 7.765. — 6.º — Nombrar directora de la Escuela Infantil N.º 24, del Consejo Escolar 6.º, en reemplazo de la Srta. Juana J. Aguirre, que pasó a otro puesto, a la actual vicedirectora de la Escuela Superior N.º 3, del mismo Distrito, señora Magdalena Lanfranchi de Mariani.

Exp. 7.763. — 6.º — Nombrar directora de la Escuela Infantil N.º 26, del Consejo Escolar 6.º, en reemplazo de la señorita Jerónima Pites, que se jubiló, a la actual vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 17, del mismo Distrito, señorita Adela H. Fontenla.

Exp. 9.089. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ($ 1.187.519.46 m/nacional), un millón ciento ochenta y siete mil quinientos diez y nueve pesos con cuarenta y seis centavos m/nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos, alquileres y gastos, de los catorce Consejos Escolares de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Militares, Jardín de Infantes, etc., correspondientes al mes en curso, que se imputará al Inciso 12, Items 3, 8, 9 y 10, del Presupuesto General vigente: debiendo el señor tesorero, depositar de aquella cantidad, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la de ($ 60.159.37 m/nacional) sesenta mil ciento cincuenta y nueve pesos con treinta y siete centavos de igual moneda, en concepto de los descuentos practicados por la Ley 4349. La Tesorería deberá tener presente en este caso, la disposición dictada por el H. Consejo en sesión de 11 de diciembre de 1913 (Exp. 14.878. - C).

Exp. 4.504. — N. — Permitir el uso por las escuelas dependientes del H. Consejo, del libro «Enseño a Leer», de que es autora la Sra. Luisa N. de Husson, y a que se refiere este expediente.

Exp. 8.356. — M. — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura, pidiéndole se sirva informar respecto a la publicación oficial que se ha hecho en ese Ministerio, sobre la operación escolar y social que se refiere al árbol, y solicitar, en caso de cerciorarse de la existencia de dicha publicación oficial, si será posible obtener una cantidad de ejemplares suficientes con destino a las escuelas públicas.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), el Sr. Estanislao Gauna.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Sr. Alejandro Alderete.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Dr. Jorge Artigas.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), al Sr. Juan M. Liotta, en cambio de la Dirección de Grado que atiende actualmente.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Sta. Angela B. Silveyra.

Profesora de Idiomas Extranjeros (dos cátedras de Francés, una en reemplazo de don Joaquín Cursack, que renunció, y la otra, de reciente creación), a la Sta. Delia Feijóo Aguiar.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), a la Sta. María Marfield, en cambio de la Dirección de Grado que atiende actualmente.

Jefe de celadoras, a la Sta. Elena Roggero.

Maestras de Grado, a las Stas. Nelida Lugones, Dolores Ginestera y Julia Coll, la primera, en reemplazo de don Juan M. Liotta, que pasa a ocupar una cátedra de Ciencias y Letras; la segunda, en lugar de la Sta. María Manfield, designada profesora de Educación Física y Estética; y la tercera en un puesto de reciente creación.

Auxiliar de Secretaría, a la Sta. M. Sara Sarsfield Escobar, en cambio del puesto de escribiente que desempeña actualmente.

Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Historia), al profesor normal don Zacarías Alvarez.

2.º La Dirección del establecimiento indicará las personas que han de ocupar los tres puestos de celadores vacantes, teniendo en cuenta las incompatibilidades que corresponde dejar en salvo.

Exp. 8.936. — O. — Conceder licencia por el término de tres meses solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al empleado de la Oficina de Suministros, D. Ernesto Piérola (enfermedad).

Exp. 8.666. — 8.º — 1.º Aceptar, con antigüedad al 6 del corriente, la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 8.º, señor Alfredo Barrionuevo, debiendo la oficina de Estadística, anotar en su foja de servicios,

que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 69 del Reglamento General de Escuelas.

2.º Hacer saber a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que el mencionado señor Barrionuevo, se reserva el derecho que le acuerda el Art. 24 de la Ley 4349, a contar desde el 6 del actual, fecha de su renuncia del cargo.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela, a la maestra normal, señorita Juana Antonia Panico.

Exp. 8.115. — 6.º—Devolver al Consejo Escolar 6.º el presente expediente por el que propone candidato en ternas para la provisión de los cargos de subpreceptor, vacantes en la Escuela Nocturna «M», de su dependencia, a fin de que se ajuste a la reglamentación en vigencia.

Exp. 6.663. — O. — Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera en licitación privada, dada la urgencia del caso, el material necesario para la refacción de los bancos de las escuelas de la Capital, que se encuentran en mal estado, dentro de la suma de dos mil trescientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos m/nacional ($ 2.375.95 m/n.), debiendo imputar el gasto que demande la aceptación de las más bajas propuestas, al Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

—Adscribir a la Inspección Técnica General, en carácter de ayudante de la Inspección de Dibujo, a la Srta. Hypathia Nilia Paso, actual profesora de la materia, con dos cátedras, de las Escuelas N.os 8 y 15, del Consejo Escolar 3.º y N.º 9, del Consejo Escolar 8.º

—1.º Acordar el goce de una beca del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de la Provincia de Entre Ríos:

Escuela Normal de Profesores, de Paraná.

De treinta pesos ($ 30.00) m/nacional: Ernesto G. Luder, María Maraviglia, Natividad Alonso, Luis Prevedis, Angela Darioli, Julia M. Monti, Gregorio C. Goldney, María Luisa Rossi, Pedro Candia, Antonia F. Aguirre, Ernestina Tinta, Roberto Caurriges, Carlos L. Bosch, Fernando Pueyo, Agustín Herrera y Paz Argüello.

Escuela Normal de Profesoras, del Uruguay.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Paulina Warchawky, Stella Isabel Delor, María Raimunda Almanda, Felisa Barcia, Teresa Lucrecia Maxit, Esther Bouchet, Ida Pesaro, Arminda Garibaldi, Juana Agesta, Celino M. Correa, Juana Ramos, Aurora Naveira, Isabel Yarcho, Violeta A. Peruani, Emilia Canto, Ana J. Gómez Rodríguez, Luisa C. Villar, Lía A. Beceyro, América Barbosa y María Agustina Bezi.

Escuela Normal Mixta, de Gualeguachú.

De veinticinco pesos (25.00) m/nacional: Amalia M. Forni, María T. Chassares y Amalia E. Riera.

Escuela Normal Mixta, de Gualeguay.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional Zulema R. Sánchez y Josefina Grieco.

Escuela Normal Mixta, de Concordia.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Romualdo Ariosa, Catalina Sarubbi Dibonis, Horacio Ruggiero, Josefa Ana Muñoz e Inés López.

Escuela Normal Mixta, de Victoria.

De veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional: Agustina Cabrera, María Leonor Maggio, María Teresa Venturi, Consuelo Rocha, Blasinda A. Hernández, Dorliza Gómez, Juan Gonzálvez, Graciela Eloisa Gorvea, Albano Gallardo, María Santos Riggiardo, Willermina G. Oñativia, María Agustina Vivando, Elena Alarcón, Lucrecia A. Marchoni, Bernardino A. Caballero, Manuela Lerraoechea, María R. Facio, M. Pastora Maceyra, Florinda Facio, María C. Bonancina.

Exp. 7.929. — 11.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la Escuela Infantil N.º 15, del Consejo Escolar 11.º, señorita Elisa Mantero, a quien se declara comprendida en la resolución de 5 de mayo de 1913, comunicada por circular N.º 83.

2.º Nombrar directora de la citada escuela y en reemplazo de la señorita Mantero, a la actual vicedirectora de la Escuela Superior N.º 2, del Consejo Escolar 11.º, señorita Adela Cortona.

Exp. 13.910. — 13.º/913. — Desestimar la propuesta de locación hecha por el Sr. José Miguel Mujica, de la casa de su propiedad, sita en la calle Monroe 3246, con destino al funcionamiento de una escuela en jurisdicción del Distrito 13.º.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), al Sr. Alejandro Del Pino.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Sta. Eda Domínguez.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr. Isauro Vidal, en cambio de la cátedra de Trabajo Manual que desempeñaba y que ha sido reducida.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Sta. Juana Eloisa Mones Ruiz.

Jefe de celadores y auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. Conrado Pereyra Mercau.

Celadoras, a las Stas. Enriqueta Fernández Fuente, Enriqueta Funes y Margarita E. Quiroga, y al Sr. Eduardo Despósito.

2.º Declarar cesante al Sr. Angel J. Gianni, que dictaba una cátedra de Agricultura, por haber sido suprimida esta asignatura en el Plan de Estudios en vigencia.

—1.º Aceptar la renuncia presentada por la profesora de Historia (una cátedra), de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, Sra. María Amalia Ugarteche de Goñi; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la señorita Ana María Ugarteche, actual profesora de grado del mismo establecimiento, y en lugar de esta, con igual carácter, a la profesora normal, señorita María Celia Urquiza.

Exp. 701. — S. — 1.º Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Música (dos cátedras), de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), señor Francisco Minafra, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino, al doctor Vicente Mazzocco, propuesto por la Dirección del establecimiento, y que obtuvo la clasificación de distinguido en el examen instituído para los aspirantes a cátedras de dicha materia.

2.º Aprobar los servicios que en las mismas cátedras ha prestado provisionalmente el señor Amadeo Ottalagano.

—1.º Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Esquina (Corrientes), con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, al Sr. J. Indalecio Gallardo, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), al Sr. José Ignacio Cámara, en cambio de la cátedra de Dibujo que desempeña actualmente.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), al Sr. Dionisio San Sebastián, en cambio de la cátedra de Francés que desempeña actualmente.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química), al Sr. Ercillo Griolio.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), al Sr. Esteban Báttara.

Profesor de Idiomas Extranjeros (dos cátedras de Francés, una en reemplazo de don Dionisio San Sebastián, designado para dictar Ciencias y Letras, y la otra, de reciente creación), al Sr. Benjamín Plaza.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr. Julio César, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y que ha sido suprimida.

Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada uno), al Sr. Guillermo Terrada y a la Sta. Leonila Silgueira, aquél en cambio del puesto de auxiliar de Trabajo Manual que ha sido suprimido.

Jefe de celadoras y auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Sta. Rita D. Silgueira.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr. C. Amilcar Codazzi.

2.º Reducir a dos las cátedras rentadas del director del mismo establecimiento, don Reinaldo G. Marín, por estar resuelto que los directores no atiendan más de ese número, aparte de la que les corresponde como anexa al cargo directivo.

3.º La Dirección de la misma escuela propondrá las personas que ocuparán las tres celadurías vacantes, cuidando de que ellas no tengan funciones incompatibles con las de estos cargos.

Exp. 9.128. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos m/n. ($ 189.242.74), importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de inspección de enseñanza primaria y normal dependiente de la Repartición, por el mes actual, imputándose este gasto en la forma indicada por Contaduría; debiendo el señor tesorero depositar, de aquella cantidad, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la suma de diez mil cuatrocientos sesenta y un pesos con veintisiete centavos de igual moneda, en concepto de los descuentos efectuados por Ley 4349.

La tesorería deberá tener presente en este caso la disposición dictada por el H. Consejo en sesión de 11 de diciembre de 1913, (Expediente 14.878 - C.).

Exp. 4.435. — L. — 1.º Crear una escuela infantil, tipo A, en Ley (Los Andes), por haber allí 47 niños en edad escolar que no pueden concurrir a la escuela más próxima (Susques), por distar ésta de aquella 9 leguas.

2.º Aceptar y agradecer la casa construída por los vecinos y cedida gratuitamente, con destino a la escuela de la referencia.

3.º Desglosar por Mesa de Entradas el adjunto pedido de útiles que correrá por separado.

Exp. 4.655. — Z. — 1.º Crear una escuela infantil, Tipo A, en La Costa (Río Negro), por haber allí 56 niños en edad escolar que no pueden concurrir a la escuela más próxima que está a tres leguas de distancia.

2.º Aceptar y agradecer la casa que los Sres. Huergo y Canale, domiciliados en esta Capital, ofrecen gratuitamente a este Consejo con destino al funcionamiento de la expresada escuela.

3.º Ordenar a Mesa de Entradas desglose y dé curso por separado al adjunto pedido de útiles.

Exp. 9.300. — M./913. — Modificar la resolución de fs. 12, fecha 23 de marzo último, relativa a la fecha de celebración de la «Fiesta del Arbol», en tal forma, que, las escuelas de los Territorios Nacionales

del Chaco, Formosa y Misiones, como asimismo las establecidas en las Provincias de Corrientes y Santiago del Estero, cele ren tal fiesta el primer domingo de mes de julio de cada año en vez del 9 de dicho mes, como lo establecía aquella resolución.

Exp. 6.826. — P./913. — 1.º Crear una escuela infantil rural, Tipo A, en Talagapa (Chubut), la que funcionará con curso de verano, es decir, desde el 1.º de septiembre hasta el 31 de mayo y con las siguientes partidas:

a) Director................$ 276.00
b) Portero................» 60.00

2.º Aceptar y agradecer a los Sres. Peyrano, Podestá y Cía., de San Antonio Oeste (Río Negro), por intermedio del Sr. Romeo, la casa que gratuitamente ofrecen con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3.º Ordenar a Mesa de Entradas desglose el pedido de útiles que correrá por separado.

4.º Ordenar a Suministros, tome debida nota para que, cuando trate de enviar los útiles correspondientes a esta escuela, lo haga consignándolos a los Sres. Peyrano, Podestá y Cía.

Exp. 3.325. — 14.º — 1.º Dejar sin efecto el Art.º 2.º de la resolución del 13 de abril ppdo., donde se ubicaba a la ma stra doña Elvira A. de Cristal, en vista de que la misma no ha sido reincorporada al magisterio como se afirmaba por error de información de las Oficinas de Estadística e Inspección Técnica General.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.º 19, del Consejo Escolar 14.º, a la maestra normal, señora Teodolinda Huss de Bertoto, quien deberá comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — P. N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(Continuación)

EDUCACION. — INSTRUCCION PUBLICA

EUROPA

Hippeau (*C.*). — L'instruction publique en Russie. — 109×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Didier et Cie., Paris, 1878. — N.º 289. — L - N - 9 - 63.

Jacob (*B.*). — Pour l'école laique. Conférences populaires avec une préface de M. Ferdinand Buisson. — 108×174. — 1 vl., 1/2 pasta. — E. Cornély, Paris, 1899. — N.º 5614. — L - E - 10 - 4.

Jacquemain (*Léopold*). — Que faire de nos fils? Ouvrage dédié aux pères et aux éducateurs de la jeunesse. — 145×220. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Lebégue et Cie., Bruxelles. — N.º 9010. L - G - 5 - 38.

Jullien (*Marc-Antoine*). — Exposición del sistema de educación. — N.º 2764. — L - A - 8 - 62. — R. (V. Educación. —Pedagogía. — Tratados particulares. — Metodología general).

Jacquemain (*Léopold*). — Que faire de nos filles?. — 144×220. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Lebégue et Cie., Bruxelles. — N.º 9011. — L - G - 5 - 39.

Lacombe (*Paul*). — Esquisse d'un enseignement basé sur la psychologie de l'enfant. — 109×175 2a. éd., 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin, Paris, 1905. — N.º 4289. — L - C - 9 - 25.

Ladreyt (*Marie Casimir*). — L'instruction publique en France et les écoles americaines. — 116×182. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Hetzel et Cie., Paris. — N.º 5402. — L - E - 8 - 32.

Lagrange (*E.*). — Les écoles au moyen age. — N.º 261. — L - N - 9 - 28. — R. (V. Educación. — Pedagogía. — Historia).

Lamotte (*L. R.*). — De l'enseignement secondaire des filles. — 109×174. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Delagrave, Paris, 1881. — N.º 276. — L - N - 9 - 49.

Langlois (*Ch. V.*). — La préparation professionnelle á l'enseignement secondaire. — 126×185. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imprimerie Nationale, Paris, 1902. — N.º 5358. — L - E - 8 - 4.

Langlois (*Ch. V.*). — Questions d'histoire et d'enseignement. — 115×185. — 1 vl., tela. — Hachette et Cie., Paris, 1902. — N.º 2790. — L - A - 9 - 11.

Lanson (*Gustave*). — The problems of national education at the educational exhibit of the United States translated from the french by Julio Franklin. — 84×152. — 1 vl., rústica. — School and home education. Bloomongton. — N.º 7540. — Caja 21.

Lavisse (*Ernest*). — A propos de nos écoles. — 110×179. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1895. — N.º 4291. — L - C - 9 - 27.

Lavisse (*Ernest*). — *Croiset* (*Alfred*), *etc.* — L'education de la démocratie, leçons professées á l'école des hautes études sociales.— 135×215. — 1 vl., tela. — Félix Alcan, Paris, 1903. — N.º 1056. — L - P - 7 - 18.

Le Blanc (*René*). — La réforme des écoles primaire supérieures. Enseignement technique, primaire, industriel, agricole, commercial, maritime, etc. — 127×191. — 1 vl., 1/2 pasta. — Larousse, Paris. — N.º 8610. — L - F - 8 - 19.

Le Bon (*Gustave*). — Psychologie de l'éducation. — N.º 4273. — L - C - 9 - 9. — R. (V. Educación. — Pedagogía. — Miscelánea).

Le Bon (*Gustave*). — Psychologie de l'éducation. — N.º 4267. — L - C - 9 - 3. — R. (V. Educación. — Pedagogía. — Miscelánea).

Le Bon (*Gustave*). — Psicología de la educación; versión española de José Muñoz Escamez. — 110×172. — 2a. ed., — 1 vl., pasta. — José Ruíz, Madrid, 1910. — N.º 13586. — L - M - 11 - 37.

Leclerc (*Max*). — L'éducation des classes moyennes et dirigeantes en Angleterre. — 107×175. — 3a. éd., — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1899. — N.º 234. — L - N - 9 - 12.

Leclerc (*Max*). — L'éducation des classes moyennes et dirigeantes en Angleterre. — 112×177. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin, Paris, 1901. — N.º 1177. — L - P - 8 - 51.

Levasseur (*E.*). — L'instruction primaire et professionnelle en France sous la troisième république. — 166×250. — 1 vl., rústica. — V. Giard et E. Brière, Paris, 1906. — N.º 11350. — Caja 42.

Leygues (*Georges*). — L'école et la vie. — 110×177. — 1 vl., 1/2 pasta. — Calmann Lévy, Paris, 1903. — N.º 4309. — L - C - 9 - 47.

Liard (*Louis*). — L'enseignement supérieur en France. (1789-1889). — 130×208. — 2 vls., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1888. — N.º 599. — L - O - 7 - 47/48.

Liard (*Louis*). — Universités et Facultés. — 112×177. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1890. — N.º 1189. — L - P - 8 - 69.

López (*José Francisco*). — La instrucción pública en Prusia y Alemania. — 168×268. — 1 vl., 1/2 pasta. — Stiller et Laass, Buenos Aires, 1887. — N.º 4541. — L - D - 3 - 66.

López (*José Francisco*). — La instrucción pública en Rusia y Alemania. (Obra escrita en ese país). — 178×269. — 1 vl., rústica. — Garnier Hermanos, Paris, 1887. — N.º 7912. — Caja 31.

López Catalán (*Julián*). — Guerra a la ignorancia. Apuntes sobre el mejoramiento de la educación del pueblo. Folleto dedicado a las Cortes Constituyentes. — 129×200. — 1 vl., 1/2 pasta. — Juan Bastinos e hijo, Barcelona, 1869. — N.º 8545. — L - F - 7 - 19.

Marais (*Auguste*). — L'école et la liberté avec préface par Eugène Pelletan. — 117×183. — 1 vl., 1/2 pasta. — Degorge Cadot, Paris, 1868. — N.º 9681. — L - H - 9 - 66.

Marion (*Henri*). — L'éducation dans l'Université. — 107×174. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris. — N.º 233. — L - N - 9 - 11.

Marion (*Henri*). — L'éducation des jeunes filles. — 109×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1902. — N.º 337. — L - N - 10 - 55.

Marti Alpeza (*Félix*). — Por las escuelas de Europa. Prólogo de Romanones. — 146×224. — 2a. ed., — 1 vl., tela. — Sucesores de Hernando, Madrid, 1904. — N.º 1475. — L - Q - 5 - 34.

Melon (*Paul*). — L'enseignement supérieur et l'enseignement technique en France. — 133×218. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armaud Colin et Cie., Paris, 1891. — N.º 4005. — L - C - 6 - 17.

Meschia (*Domenico*). — Guida per l'istruzione primaria ovvero programmi didattici particolareggiati per le ecuole elementari, ecc., per uso dei maestri primari. — 128×203. — 1 vl., 1/2 pasta. — Monzone Domenico, Vigevano, 1875. — N.º 3398. — L - B - 7 - 16.

Narjoux (*Félix*). — Les écoles publiques construction et installation en Belgique et en Hollande. — 150×233. — 1 vl., 1/2 pasta. — V.ᵉ A. Morel et Cie., Paris, 1878. — N.º 8315. — L - E - 5 - 5.

Narjoux (*Félix*). — Les écoles publiques construction et installation en France et en Angleterre. — 150×235. — 3.ᵉ éd. — 1 vl., 1/2 pasta. — V.ᵉ A. Morel et Cie., Paris, 1881. — N.º 8314. — L - E - 5 - 4.

Narjoux (*Félix*). — Les écoles publiques construction et installation en Suisse. — 150×233. — 1 vl., 1/2 pasta. — V.ᵉ A. Morel et Cie, Paris, 1879. — N.º 8316. — L - E - 5 - 6.

Organisation — pédagogique et plan d'études des écoles maternelles publiques. — 109×175. — 1 vl., rústica. — Delalain Fréres, Paris, 1887. — N.º 7567. — Caja 22.

Organisation — pédagogique et plan d'études des écoles primaires élémentaires. — 108×175. — 1 vl., rústica. — Delalain frères, Paris, (1887-1898). — N.º 7568. — Caja 22.

Overbergh (*Cy von*). — La réforme de l'enseignement d'aprés le 1er. Congrès international d'expansion mondiale, (Mons 1905). — 180×246. — 2 vls., 1/2 pasta. — Oscar Schepens et Cie. Bruxelles, 1906. — N.º 8289. — L - E - 4 - 6/7.

Paquier (*J. B.*). — L'enseignement professionnel en France. Son histoire, ses différentes formes; ses résultats. — 111×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1908. — N.º 9316. — L - G - 10 - 42.

Perdonnet (*A.*). — De l'utilité de l'instruction pour le peuple. — — 90×141. — 1 vl., 1/2 pasta. — L. Hachette et Cie., Paris, 1867. — N.º 5909. — L - E - 11 - 106.

Picard (*Ernest*). — Comment traiter l'enfant á l'école. — 110×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Firmin Didot et Cie., Paris, 1903. — N.º 3603. — L - E - 10 - 20.

Picard (*Ernest*). — ¿Cómo debe ser tratado el niño en la escuela? Versión española adicionada con luminosas notas por X. — 110×178. — 1 vl., 1/2 pasta. — Herrero Hermanos, México, 1904. — N.º 5048. — L - D - 10 - 3.

Picavet (*F.*). — L'éducation. La vie nationale. — N.º 3524. — L - B - 9 - 12. — R. (V. Educación. — Pedagogía. — Historia).

Pick (*Adolfo*). — La educación moderna, scritti pedagogici. — 164× 253. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravía e Comp, Torino, Roma, 1883. — N.º 9979. — L - I - 4 - 44.

Pinloche (*A.*) — La réforme de l'éducation en Allemagne au dix huitiéme siècle. Basedoir et le philanthropisme. — 133×217 — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1889. — N.º 118. — L - N - 7 - 13.

Pinloche (*A.*). — L'enseignement secondaire en Allemagne d'après les documents officiels. — 110×176. — n. éd. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Delagrave, Paris. — N.º 5428. — I - E - 8 - 55.

Posada (*Adolfo*). — Ideas pedagógicas modernas con un prólogo de Leopoldo Alas. — 116×190. — 1 vl., 1/2 pasta. — Victoriano Suárez, Madrid, 1898. — N.º 1734. — I - Q - 8 - 25.

Posadas (*Adolfo*). — Política y enseñanza. — 120×170. — 1 vl., pasta. — Daniel Jorro, Madrid, 1904. — N.º 13580. — L - M - 10 - 60.

Raillon (*Firmin*). — Vers les temps nouveaux par l'éducation intégrale et par femme. Préface de Louis Frank. — 110×173. n. ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — V. Giard et E. Brière, Paris. — N.º 9333. — L - G - 11 - 1.

Reyntiens (*N.*). — L'enseignement primaire et professionnel en Angleterre et en Irlande. — 132×212. — 1 vl., 1/2 pasta. A. Lacroix, Verbveckhoven et Cie., Paris, 1864.—N.º 9066 — L - G - 6 - 39.

Ribot (*Alexandre*). — La réforme de l'enseignement secondaire. — 108×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin et Cie., Paris, 1900. — N.º 232. — L - N - 9 - 10.

Robert (*Charles*). — L'instruction obligatoire. — 126×206. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., Paris, 1871. — N.º 636 — L - O - 8 - 31.

Rodríguez (*Teodoro*). — La enseñanza en España. — 115×179. — — 1 vl., 1/2 pasta. — N. Millán, Madrid, 1909. — N.º 10146 — L - I - 9 - 47.

Rolando (*Antonio*).—L'educazione in Italia in ordine alla vita pubblica. — 118×180. — 1 vl., 1/2 pasta. — Antonio Marano, Napoli, 1878. — N.º 4252. — L - C - 8 - 52.

Rossignon (*G. M. J.*). — L'éducation individuelle. — 154×238. — 1 vl., 1/2 pasta. — E. Paul, Paris, 1909. — N.º 8941. — L - G - 4 - 29.

Rouvier (*Gaston*). — L'enseignement public en France au début du XXᵉ siècle avec une lettre préface de Louis Liard. — 159×246. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., Paris, 1905. — N.º 4328. — L - N - 4 - 48.

Rubio (*Ricardo*). — La enseñanza primaria y profesional en Paris. (Museo pedagógico de instrucción primaria). — 132×210. — 1 vl., tela. — M. Burgasé, Madrid, 1886. — N.º 135. — L - N - 7 - 30.

Ruíz Amado (*Ramón*). — La leyenda del Estado enseñante. Estudio sobre el tema. El «Estado y la Enseñanza» propuesto por la Academia Literaria del Plata. — 97×153. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. L. Foguet, Tortosa, 1903. — N.º 8007. — L - K - 11 - 31.

Scavia (*Giovanni*). — Dell'istruzione professionale e secondaria femminile in Francia, Germania, Svizzera e Italia. — 148×228. 1 vl., 1/2 pasta. — T. Vaccarino, Torino, 1866. — N.º 3249. — L - B - 4 - 92.

Schmit (*E.*). — Pedagogía del trabajo manual. Traducción del francés de Enrique A. Bouilly y Pedro N. Arias, etc. — N.º 5698. — L - E - 10 - 76. — R. (V. Educación. — Pedagogía. Tratados particulares. — Trabajo manual).

Schrader. — Colegio científico y pensionado para extranjeros, Kiel. — N.º 7652. — Caja 24. — R. (V. Educación. — Establecimientos escolares. — Escuelas especiales).

Seyffarth (*L. W.*). — Novos apontamentos de origem allema para o estudo das questões relativas a educação nacional collegidas pelo Joaquim Teixeira de Macedo. — 140×215. —

1 vl., 1/2 pasta. — Typ. Nacional, Río de Janeiro, 1880. — N.º 3345. — L - B - 6 - 20.

Simón (*Julio*).—La escuela. Traducida al castellano por A. y A. Moya de la Torre. — 146×214. — 1 vl., pasta. — Emilio Pascual, Valencia, 1883. — N.º 627. — L - O - 8 - 21.

Solana (*Ezequiel*). — La enseñanza primaıia en Italia. — 98×155. — 1 vl., 1/2 pasta. — El Magisterio Español, Madrid, 1904. — N.º 874. — L - O - 11 - 45.

Statistique — de l'enseignement primaire. T. VIII (1906-1907). — 234×304. — 1 vl., rústica. — Imprimerie National, Paris, 1909. — N.º 13076. — C - D - 3 - 6.

Thomas (*P. Félix*). — L'éducation dans la famille (les pechés des parents). — 111×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — 1908. — N.º 9320. — L - G - 10 - 47.

Tiberghien (*G.*). — La enseñanza obligatoria; versión castellana precedida de unas notas biográficas del autor por Hermenegildo Giner. — 111×164. — 1 vl., 1/2 pasta. — Aullo y Rodríguez, Madrid, 1874. — N.º 8786. — L - F - 10 - 53.

Trasenter (*L.*). — L'instruction supérieure de la femme. — 108×174. — 1 vl., 1/2 pasta. — E. Gilon, Verviers. — N.º 254.

Troisiéme. — Congrés des professeurs de l'enseignement secondaire public (1899). Rapport général publié par les soins de la Commision d'organisation du Congrés de 1900. —N.º 1076. — L - P9 - 5. — R. (V. Educación. — Obras generales. — Conferencias y Congresos).

Tromnau. — *Schipansky*. — *Bapke*. — Festbuch für die deutsche. Lehrerversammlung in Königsberg i. Pr. 1904. Den Teilnehmern Uberreich vom Orstausschuss. — 125×178. — 1 vl., 1/2 pasta. — B. Leupold, Königsberg, 1904. — N.º 5439. — L E - 8 - 65.

Turmann (*Max*). — Au sortir de l'école. Les patronnages. — 110×174 4a. éd. — 1 vl., 1/2 pasta. — Víctor Lecoffre, Paris, 1906. — N.º 9260. — L - G - 9 - 46.

Unamuno (*Miguel de*). — De la enseñanza superior en España. — 107×175. — 1 vl., 1/2 pasta. — Antonio Marzo, Madrid, 1899. — N.º 4140. — L - C - 7 - 79.

Université — de Sofia. Programmes des cours pour le semestre d'étè de l'année académique. — 1905/1906. — N.º 7854. — Caja 29. — R. (V. Educación. — Administración escolar. Planos y programas).

Valran (*Gaston*). — Prejugés d'autrefois et carriére d'aujourd'hui. — 125×180. — 1 vl., pasta. — Edouard Privat, Toulouse, Paris, 1908. — N.º 10108. — L - I - 9 - 4.

Vessiot (*A*). — De l'enseignement á l'école. — 118×175. — 16.ᵉ éd. — 1 vl., 1/2 pasta. — Bibliothéque d'éducation, Paris. — N.º 9264. — L - G - 9 - 50.

Vial (Francisque). — L'enseignement secondaire et la démocratie. — 110×179. — 1 vl., 1/2 pasta. — Armand Colin, 1901. — N.º 4292. — L - C - 9 - 28.

Villari (P). — Scritti pedagogici. — 117×179. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravía e Comp., Torino, 1868. — N.º 4234. — L - C - 8 - 43.

Vloaberghs (Ch.). — Belgique enseignante. Enseignement primaire, enseignement moyen, enseignement supérieur, enseignement special. — 152×232. — 1 vl., 1/2 pasta. — Albert Dewit, Bruxelles, 1905. — N.º 4661. — L - D - 5 - 9.

Zubiaur (J. B.). — La escuela primaria en Francia. Informe sobre el Congreso pedagógico internacional y la sección escolar francesa de instrucción primaria en la Exposición Universal de Paris de 1889. — 115×185. — 1 vl., 1/2 pasta. — Penitenciaría, Buenos Aires, 1891. — N.º 2807. — L - A - 9 27.

Obras donadas a la Biblioteca Nacional de Maestros, en mayo de 1914

FECHA		DONANTE	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
4	V	Insp. G. de Just.		Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, 1913.	1	2
5	»	Avellaneda.	Avellaneda	Justicia y educación	1	1
»	»	C. Protectora de Bibliot. Pop.		Boletín de la Instrucción Pública, abril	1	1
»	»	Id		Boletín Judicial, abril	1	30
»	»	Id		Boletín O. de la R. Aıgentina, abril	1	22
»	»	J. Numismática		Gaceta de B. Aires, Facsimile, 1817 - 19.	1	1
11	»	G. de Córdoba		Mem. del Gobernador de Córdoba, 1913.	1	1
»	»	C. P. de Bibl. P.		Mem. de J. e I. P., anexos de justicia, 13	1	1
»	»	Id		Archivo capitulaı de Jujuy, T. III.	1	1
12	»	J. Censi	Quevedo	Obras fest. y satíricas	1	1
»	»	Id	Hapson	Paradojas de la ciencia	1	1
»	»	Id	Bonnier	L'audition	1	1
»	»	Id	Thebes	Almanach, 1914	1	1
»	»	Id	Taine	Ensayos de crítica y de historia.	1	1
»	»	Id	Sumner Maine,	L'ancien droit.	1	1
»	»	Id	Otero	Dos héroes de la conquista	1	1
22	»	Seciet. de I. Pub.		Ley que establece el plan de estudios	1	1
»	»	A. Estrada	Martínez Butler	Psicología	1	1
»	»	Deyrolle.	Deyrolle E.	Matériel de laboratoire	1	1
				Total........	19	70

Obras adquiridas por la Biblioteca Nacional de Maestros, en mayo de 1914

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
2	V	A. Soler	Costa J.	Derecho consuetudinario	1	2
»	»	Id	Mata Pedro	Medic. legal y toxicología	1	5
»	»	Id	Segovia L.	Diccionario de argentinismos	1	1
»	»	Id	Id	Diccionario de la lengua catalá	1	3
»	»	Id	Id	Diccionario Pal-las	1	1
»	»	Id	Salvat	Diccionario.	1	9
»	»	Id	Angeli.	Dicc. ital.-esp. y viceversa	1	1
»	»	Id	T. y Gómez	Dicc. Fran-esp. y vicever.	1	1
»	»	Id	Mc. Langlin.	Dicc. ingl.-esp., y vicever.	1	1
»	»	Id	Bouant.	Diccionario de química	1	2
»	»	Id	Rebolledo	Cómo se hacen y se emplean los abonos	1	1
»	»	Id	Lliurella.	El acetileno.	1	1
»	»	Id	Broca.	Las aleaciones metálicas	1	1
»	»	Id	Horstsmann	Aparatos eléctricos	1	1
»	»	Id	P. Vizuete.	Lecc. de árabe-marroquí	1	1
»	»	Id	Simón	El arte de educ. a los niños	1	1
»	»	Id	Robert.	Foımulario de artes y oficios.	1	1
»	»	Id	Lozano E.	Cómo se conduce un automóvil	1	1
	»	Id	Lozano E.	Cómo se construye un automóvil	1	2
»	»	Id	See C.	Auxiliar del arquitecto	1	1
»	»	Id	L. Tapias	Bombas e instalaciones hidráulicas	1	1
»	»	Id	Broca	Bujías esteáricas.	1	1
»	»	Id	Cantarelli.	Calderería industrial moderna.	1	1
»	»	Id	Sanromá	Carpintería moderna	1	1
»	»	Id	Booth.	Cementos y cales	1	1
»	»	Id	Frades Arús	Cerrajería moderna	1	1
2	»	Id	Segura.	Cerrajeros y torneros	1	1
»	»	Id	Warren	La ciencia de los negocios	1	1
»	»	Id	Juncal y Verdulla.	Ciencia gramatical	1	1
»	»	Id	Horstmann	Circuit. y cables eléctricos	1	1
»	»	Id	Miquel.	Cómo se hacen los colores	1	1

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No de vol.
2	V	A. Soler	A. Crook	Construcción moderna.	1	1
»	»	Id	Rumieux.	Correspondencia francesa.	1	1
»	»	Id	L. Tapias	El motor de corr. alterna	1	1
»	»	Id	Steimetz.	El transformador de corriente alterna.	1	1
»	»	Id	Steimetz.	Las corrientes alternas	1	1
»	»	Id	Steimetz.	Utilización de corrientes alternas.	1	1
»	»	Id	Antilli.	Dibujo geométrico e industrial.	1	1
»	»	Id	Hortsmann	Dínamos, motores y electroimanes	1	1
»	»	Id	Swingle.	Dominio de sí mismo y de los demás.	1	1
»	»	Id	Alemany	Ebanistería moderna	1	1
»	»	Id	Whitney.	Electricidad industrial.	1	1
»	»	Id	Andreu.	Electric. y sus fenómenos	1	1
»	»	Id	Wasdhall	Electricista montador.	1	1
»	»	Id	Cottereau.	Electricista.	1	1
»	»	Id	Baltá.	Electroquímica	1	1
»	»	Id	Claudel.	Construcción moderna	1	10
»	»	Id	Garzón Ruíz	Esperanto.	1	1
»	»	Id	Muffoen.	La fotografía	1	1
»	»	Id		La fotografía práctica.	1	1
»	»	Id	Lozano.	Fundición y modelado	1	1
»	»	Id	Va y Ripa.	Ganado vacuno, lanar y caprino.	1	1
»	»	Id	Cassano.	Grasas alimenticias	1	1
»	»	Id	Juanico.	Industrias textiles.	1	1
»	»	Id	Butlin.	Método de inglés.	1	1
»	»	Id	Salas y Seguí	Manual del jabonero.	1	1
»	»	Id	Broca.	Cómo se hacen los jabones	1	1
»	»	Id	Miquel.	Licotería.	1	1
»	»	Id	Lozano.	Locomotora.	1	1
»	»	Id	Rebolledo.	Maderas redondas y cuadradas.	1	1
»	»	Id	Lozano.	Montador de máquinas	1	1
»	»	Id	Hiscox.	Máquinas y dispositivos mecánicos.	1	1
»	»	Id	Lozano.	Tratado práctico de mecánica.	1	1
»	»	Id	Grimshaw.	Mecánica de taller.	1	1

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
2	V	A. Soler	Lozano.	Mecánica y electricidad.	1	1
»	»	Id	Giorli.	Manual del mecánico.	1	1
»	»	Id	Beale.	Constructor mecánico.	1	1
»	»	Id	Taylor	El arte de cortar metales.	1	1
»	»	Id	Howe.	Laborat. de metalurgía.	1	1
»	»	Id	Broca.	Metalurgía moderna.	1	1
»	»	Id	Cassano.	Buscador de minas.	1	1
»	»	Id	Lozano.	Motores de explosión sin válvulas.	1	1
»	»	Id	Miquel.	Perfumería.	1	1
»	»	Id	Prats Aymerich.	Química industrial inorgánica.	1	1
4	V	Id	Broca.	Química indust. moderna	1	3
»	»	Id	Broca.	Modernos procedimientos químicos.	1	1
»	»	Id	Waodworth.	Recorte, punzonado, etc.	1	1
»	»	Id	Delfino.	Las rutas del infinito	1	1
»	»	Id	G. Torres	El Sombrerero.	1	1
»	»	Id	Whitney.	Electricidad industrial	1	1
»	»	Id	Grimshaw.	El moderno constructor mecánico.	1	1
»	»	Id	Wagner R.	Química indust. agrícola	1	3
»	»	Id	Naudin.	Taquigrafía.	1	1
»	»	Id	Uzumariz.	Teléfonos.	1	1
»	»	Id	Seavi.	Tornero mecánico	1	1
»	»	Id	Lozano.	Turbinas de gas.	1	1
»	»	Id	Robles.	Vino natural.	1	1
»	»	Id	Lastra.	Cultivo del trigo.	1	1
»	»	Id	Lastra.	Medicina veterinaria.	1	1
»	»	Id	Quevedo.	La epizootia del ganado.	1	1
»	»	Id	Ribera.	Agricultura y zootecnia.	1	3
»	»	Id	Cervantes.	Don Quijote.	1	2
»	»	Id	Horacio.	Odas.	1	1
»	»	Id	Campoamor.	Poesías.	1	1
»	»	Id	Saint-Victor	Mujeres de Goethe.	1	1
»	»	Id	Hugo V.	Dramas.	1	1
»	»	Id	Pardo Bazán	La dama joven.	1	1
»	»	Id	Heine	El libro de los cantares.	1	1
»	»	Id	Farina.	Cabellos rubios.	1	1
»	»	Id	N. de Arce.	Miscelánea literaria.	1	1
»	»	Id	Poe. E.	Historias extraordinarias.	1	1
»	»	Id	Alarcón.	Teatro.	1	2

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
4	V	A. Soler	Bossuet.	Oraciones fúnebres.	1	1
»	»	Id	Bossuet.	Discurso sobre la historia.	1	1
»	»	Id	Brantome.	Damas galantes.	1	1
»	»	Id	Calderón.	Teatro.	1	4
»	»	Id	Rojas.	Calixto y Melibea.	1	1
»	»	Id	Courrier.	Obras.	1	1
»	»	Id	Chateaubriand.	Los mártires.	1	1
»	»	Id	Id Id	El genio del cristianismo.	1	2
»	»	Id	Id Id	Memorias de ultratumba.	1	6
»	»	Id	Cyr. de Bergerac.	Historia cómica.	1	1
»	»	Id	Descartes.	Obras escogidas.	1	1
»	»	Id	Diderot.	Obras escogidas.	1	2
»	»	Id	Espronceda.	Obras poéticas.	1	1
»	»	Id	Heine.	Obras escogidas.	1	1
»	»	Id	Homero.	La Iliada.	1	2
»	»	Id	Jovellanos.	Obras escogidas.	1	1
»	»	Id	Lope de Vega	Obras escogidas.	1	4
»	»	Id	Manzoni A.	Los novios.	1	2
»	»	Id	Mirabeau.	Cartas amatorias.	1	1
»	»	Id	Montaigne.	Ensayos.	1	2
»	»	Id	Ninon.	Cartas.	1	1
»	»	Id	Pascal B.	Pensamientos.	1	1
»	»	Id	Patronio.	Obras completas.	1	1
»	»	Id	Poe E.	Novelas y cuentos.	1	1
»	»	Id	Rousseau E.	Las confesiones.	1	2
»	»	Id	Rousseau E.	El contrato social.	1	1
»	»	Id	Rousseau E.	Julia.	1	2
»	»	Id	Snte-Beuve.	Retratos de mujeres.	1	1
»	»	Id	Scarron.	La novela cómica.	1	1
»	»	Id	Soldevilla.	Joyas de la literatura española.	1	1
»	»	Id	Santa Teresa	Cartas.	1	1
»	»	Id	Voltaire.	Novelas escogidas.	1	1
»	»	Id	Voltaire.	Cartas escogidas.	1	2
»	»	Id	Balzac.	Prosperidad y ruina.	1	1
»	»	Id	Id	La piel de zapa.	1	1
»	»	Id	Id	La casa del gato.	1	1
»	»	Id	Id	El tío Goriot.	1	1
»	»	Id	Id	Alberto Sabarus.	1	1
»	»	Id	Cooper F.	Lionel Lincoln.	1	2
»	»	Id	Id	El lago Ontario.	1	2
»	»	Id	Id	Los colonizadores.	1	2

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
4	V	A. Soler	Id	El espía.	1	2
»	»	Id	Id	El ladrón de mar.	1	2
»	»	Id	Id	Los puritanos de América.	1	2
»	»	Id	Id	Mercedes de Castilla.	1	2
»	»	Id	Id	Los Mohicanos.	1	2
»	»	Id	Id	El piloto.	1	2
»	»	Id	Id	El agrimensor.	1	2
»	»	Id	Id	A bordo y en tierra.	1	2
»	»	Id	Cooper F.	Eva Effingham.	1	2
»	»	Id	Id	Wyandotte	1	2
»	»	Id	Id	El verdugo.	1	2
»	»	Id	Id	El últim. de los Mohicanos	1	2
»	»	Id	Id	Precaución.	1	2
»	»	Id	Id	Ravensnest.	1	2
»	»	Id	Id	El cráter.	1	2
»	»	Id	Id	Satanstoe.	1	2
»	»	Id	Scott W.	Aventuras de Nigel.	1	2
»	»	Id	Id	El pirata.	1	2
»	»	Id	Id	La prisión de Edimburgo.	1	2
»	»	Id	Id	La linda moza.	1	2
»	»	Id	Id	Guy Mannering.	1	2
»	»	Id	Id	Waverley.	1	2
»	»	Id	Id	Woodstock.	1	3
»	»	Id	Id	El monasterio	1	2
»	»	Id	Id	El condestable.	1	2
»	»	Id	Id	Kennilworth.	1	2
»	»	Id	Id	Las crónicas.	1	2
»	»	Id	Id	Los puritanos.	1	2
»	»	Id	Id	El enano negro.	1	1
»	»	Id	Id	Aguas San Román.	1	2
»	»	Id	Id	El castillo peligroso.	1	2
»	»	Id	Id	El capitán aventurero.	1	1
»	»	Id	Id	Peveril del Pico.	1	3
»	»	Id	Id	El talismán.	1	2
»	»	Id	Id	El abad,	1	2
»	»	Id	Id	La novia de Lamermoor,	1	2
»	»	Id	Id	Carlos el Temerario,	1	2
»	»	Id	Sienkiewicz,	Quo vadis?	1	2
»	»	Id	Stendhal,	La cartuja de Parma,	1	2
»	»	Id	Id	Rojo y negro,	1	2
»	»	Id	Tostoy,	Cuentos populares,	1	2
»	»	Id	Id	Katia	1	1

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol
4	V	A. Soler	Hugo V,	Los miserables,	1	6
13	»	J Roldán	Malet,	Historia contemporánea,	1	1
»	»	Id	Vidari,	Derecho comercial,	1	1
»	»	Id	Smoller,	Economie politique,	1	5
»	»	Id	Antoine,	Economía social,	1	2
»	»	Id	Abeille L,	Gramática latina,	1	1
»	»	Id	Petit,	Derecho romano,	1	2
»	»	Id	P. Avendaño	Física, I,	1	1
»	»	Id	Pareto,	Economía política,	1	1
»	»	Id	S. Vidal	Algebra,	1	2
»	»	Id	Bourlet,	Algebra,	1	1
»	»	Id	Ziken,	Psicología,	1	1
»	»	Id	Lafferiere,	Algebra,	1	2
»	»	Id	Lanlebert,	Historia natural,	1	1
»	»	Id	Otero,	Anatomía,	1	1
»	»	Id	Benot,	Dicc. de ideas afines,	1	1
»	»	Id	Vibert,	Toxicologie,	1	1
»	»	Id	Manquat	Therapeutique,	1	4
»	»	Id	Benet,	Gramática filosófica,	1	1
»	»	Id	Lacal,	Diccionario de la música	1	1
»	»	Id	Ferval,	Trigonometría,	1	1
»	»	Id	Gide	Economie politique,	1	1
»	»	Id	Gallardo,	Zoología,	1	1
»	»	Id	Caustier,	Anatomía,	1	1
»	»	Id	Otero,	Historia natural,	1	1
»	»	Id	Seignobos	Hist. media y contemp.	1	2
»	»	Id	Forgue,	Pathologie externe,	1	2
»	»	Id	Masciotra,	Zoología médica,	1	1
»	»	Id	Forel,	Cuestión sexual,	1	1
»	»	Id	Rouquette,	Geometría plana,	1	1
»	»	Id	Manfredi,	Geometría analítica,	1	1
»	»	Id	Martín y Herrera,	Economía política,	1	2
»	»	Id	Saubidet,	Psicología,	1	1
»	»	Id	Moissant,	Traité de chimie,	1	5
»	»	A. Espiasse e Hijo	Berthonn.,	Méthode positive d'enseignement,	1	1
»	»	Id	Richard,	Pédagogie expérimentale,	1	1
»	»	Id	Lourteau,	Cours de langue castellane	1	2
»	»	Id	Philippe,	Arithmetique,	1	2
»	»	Id	Basch,	Neutralité et monopole de l'enseignement,	1	1

FECHA		ADQUIRIDO A	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
13	V	A. Espiasse e Hijo	Buisson,	La lutte scolaire en France	1	1
»	»	Id	Bouillot,	Coopération de la famille,	1	1
»	»	Id	Whinter,	Méthode de mathémat.	1	1
»	»	Id	Parisot,	La pédagogie,	1	1
»	»	Id	Stoffaes,	Cours de mathématiques,	1	2
»	»	Id	Prevost,	Traitement médico-pédagogique,	1	1
»	»	Id	Claparede,	La science de l'éducation,	1	1
»	»	Id	Wells,	La guerre dans les airs,	1	1
»	»	Id	Prevest,	La France nouvelle,	1	1
»	»	Id	Carlyle,	Olivier Cronwell,	1	3
»	»	Id	Avenel,	Nivellement des juissances	1	1
»	»	Id	Willy,	Le monde des aveugles,	1	1
»	»	Id	Caulery,	Les probl. de la sexualité,	1	1
»	»	Id	Baldesperger.	La littérature,	1	1
»	»	Id	Borgese,	L'Italie moderne,	1	1
»	»	Id	Bachelier,	Jeu, chance, hasard,	1	1
»	»	Id		L'année musicale, 1911-12	1	2
»	»	Id	Lebon,	Poincaré,	1	1
»	»	Id	Coquiot,	Le vrai Rodin,	1	1
»	»	Id	Prevost Paradol,	Essais de politique,	1	3
»	»	Id	Id	Pages d'histoire,	1	4
»	»	Id	Bourchkardt.	Le cicérone,	1	2
»	»	Id	Le Bon,	Aphorismes,	1	1
»	»	Id	Lavignac,	Encyclopédie de la musiq.	1	2
»	»	Id	Ransome,	Oscar Wilde,	1	1
»	»	Id	France A.	La révolte des anges,	1	1
»	»	Id	Arnould	Hygiene,	1	1
				Suma total	251	388

Obras remitidas por el C. N. de de Educación, en el mes de mayo de 1914.

PECHA		AUTOR	TITULO	No de ej.	No. de vo.
13	V		Archivo Capitular de Jujuy, T. III	1	1
»	»		Jurisp. de los Tribunales marzo-abril 1913.	1	2
»	»		Censo de la población de los Territorios Nacionales, 1912.	2	2
			Total........	4	5

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de junio de 1914.

Senor Presidente:

Cumplo con el deber de elevar al Sr. Presidente, para su publicacion, la relacion de los pagos efectuados, por la Oficina a mi cargo, durante el mes de junio p. pasado.

Saludo al señor Presidente atte.

Maximiliano Serrey. TESORERO.

			$ m/n.
Día	2	Sub. A. del Castillo. — Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por el mes de mayo 1914..	1.076.977.09
«	«	Carlos Mendoza. — Para pago de seis máquinas de coser, adquiridas en el Banco M. de Préstamos................	221.—
«	«	Vicente Ferrer Jimeno. — Honorarios por el mes de mayo 1914................	800.—
Día	3	Cons. Educ. San Luis. — Subvención Nacional, saldo por el sexto bimestre de 1913	12.078.46
«	«	Cons. Educ. San Juan. — Importe que le corresponde por Ley 4223 hasta el 31 de diciembre 1912	2.815.15
«	«	Alfredo Forjas. — Transporte material escolar..............................	1.759.—
«	«	Isolina S. Korncsek.— Importe de los haberes que correspondían a la ex maestra de la Escuela 5, Sta. Irma Hernesck, desde el 1.° al 4 de enero de 1914..	24.32
Día	4	William C. Morris. — Subsidio por el mes de mayo.........................	3.533.35
«	«	Georgina Gumazaez, — Por servicios prestados en la Escuela 8, Consejo Escolar 2, desde el 10 de marzo al 5 de abril de 1914	118.75
«	«	Guerrero y Franzozi. — Por jabones......	1.200.—

			$ m/n
Día	4	Fidel Tula, — Diferencia de sueldo que le corresponde entre los cargos de auxiliar de la Inspección Técnica y director de escuela militar, desde el 16 al 31 de mayo de 1914.............	85.50
«	«	Norberto Texes. — Sueldo como escribiente, por 22 días del mes de mayo 1914..	73.33
«	«	Alfredo Moschini. — Sueldo como escribiente, por 24 días del mes de mayo de 1914..........................	80.—
Día	5	Máximo S. Victoria. — Sueldos y gastos, escuela normal de Paraná...........	16.148.05
«	«	Arcelia Q. de Arias. — Sueldos y gastos. escuela normal de Rosario, por mayo de 1914	11.459.20
«	«	Trinidad Moreno. — Sueldos y gastos, escuela normal de Córdoba, por mayo de 1914	16.717.60
«	«	Justo V. Balbuena. — Sueldos y gastos escuela normal de C. del Uruguay, por mayo de 1914....................	14.480.70
«	«	Juan W. Gez. — Sueldos y gastos, escuela normal, de Corrientes (Maestros), por mayo de 1914....................	11.640.10
«	«	Pelegrina C. de Resoagli. — Sueldos y gastos, escuela normal de Corrientes (Maestras), por mayo de 1914	12.196.50
«	«	Ventura S. Ojeda. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Luis, por mayo de 1914	9.573.85
«	«	Ricardo Faccobucci. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Justo, por mayo de 1914.........................	5.126.20
«	«	Martín Uriondo. — Sueldos y gastos, escuela normal de La Banda, por mayo del1914	6.153.70
«	«	Carmen Salas. — Sueldos y gastos, escuela normal de R. de la Frontera, por mayo de 1914......................	5.095.10
«	«	Isabelino Maciel. — Sueldos y gastos, escuela normal Santo Tomé, por mayo de 1914	6.584.70
«	«	Gregorio Lascano. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Isidro, por mayo de 1914......................	2.863.—

			$ m/n.
Día	5	Manuel Ponferrada. — Sueldos y gastos, escuela normal de Catamarca, por mayo de 1914, (maestros)...........	12.581.70
«	«	Carlos M. Segovia. — Sueldos y gastos, escuela normal de Catamarca, por mayo de 1914	11.552.95
«	«	Juana Morales. — Sueldos y gastos, escuela normal de La Plata, por mayo de 1914	13.648.19
«	«	Luisa C. de Sosa. — Sueldos y gastos, escuela normal de S. del Estero, por mayo de 1914.....................	12.194.08
«	«	Catalina J. de Ayala. — Sueldos y gastos, escuela normal de Tucumán, por mayo de 1914.....................	11.979.45
«	«	América F. de Flores. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Juan, por mayo de 1914.....................	12.242.60
«	«	Clodulfa Ozan. — Sueldos y gastos, escuela normal de La Rioja, por mayo de 1914	11.875.10
«	«	Augusta Tiffoinet. — Sueldos y gastos, escuela normal de Santa Fe, por mayo de 1914.........................	12.815.48
«	«	Florentino M. del Castillo. — Sueldos y gastos, escuela normal de Salta, por mayo de 1914.....................	11.608.65
«	«	Clodomiro Jiménez, — Sueldos y gastos, escuela normal de Mendoza, por mayo de 1914.........................	11.084.10
«	«	Martín Herrera. — Sueldos y gastos, escuela normal de Rosario, por mayo de 1914	10.637.55
«	«	José Gil Navarro. — Sueldos y gastos, escuela normal de Azul, por mayo de 1914	8.511.10
«	«	I. Robles Madariaga. — Sueldos y gastos, escuela normal de B. Blanca, por mayo de 1914.....................	8.069.40
«	«	Santiago del Castillo. — Sueldos y gastos, escuela normal de Chivilcoy, por mayo de 1914.........................	8.328.60
«	«	Manuel Cutrín. — Sueldos y gastos, escuela normal de Dolores, por mayo de 1914	8.308.10
«	«	María C. L. de Delmas. — Sueldos y gastos, escuela normal de Lincoln, por mayo de 1914.....................	8.057.35

			$ m/n
Día	5	Angel C. Bassi. — Sueldos y gastos. escuela normal de L. de Zamora, por mayo de 1914...........................	7.645.19
«	«	José Campi. — Sueldos y gastos, escuela normal de Mercedes, por mayo de 1914	8.344.10
«	«	Carlos U. Videla Rivero. — Sueldos y gastos, escuela noımal de Olavarría, por mayo de 1914......................	6.451.75
«	«	Manuel S. Escobar. — Sueldos y gastos. escuela normal de Pehuajó, por mayo de 1914.........................	6.858.60
«	«	Velindo Palavecino. — Sueldos y gastos, escuela normal de Pergamino, por mayo de 1914......................	9.262.10
«	«	José B. Sosa del Valle. — Sueldos y gastos, escuela normal de Quilmes, por mayo de 1914......................	5.718.30
«	«	Juan J. Nissen. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Fernando, por mayo de 1914......................	7.850.09
«	«	Pastora J. Renaudiere. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Pedro, por mayo de 1914......................	7.418.60
«	«	Francisca C. A. de Besler. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Nicolás. por mayo de 1914................	8.520.85
«	«	Juan O. Ganna. — Sueldos y gastos, escuela normal de Tandil, por mayo de 1914	4.816.90
«	«	Antonio E. Díaz. — Sueldos y gastos, escuela normal de 25 de Mayo, por mayo de 1914.........................	8.292.80
«	«	Enrique Bouille. — Sueldos y gastos, escuela normal de Gualeguay, por mayo de 1914	8.142.—
«	«	Alfredo C. Villalba. — Sueldos y gastos, escuela normal de Gualeguaychú, por mayo de 1914....................	7.336.10
«	«	Felipe Gardell. — Sueldos y gastos, escuela la normal de Concordia. por mayo de 1914	6.681.60
«	«	Alejandro G. Sánchez. — Sueldos y gastos, escuela normal de Victoria, por mayo de 1914......................	8.451.10

			$ m/n
Día	5	Modesto T. Leites. — Sueldos y gastos, escuela normal de Mercedes (C.), por mayo de 1914....................	8.973.60
«	«	Osiris L. González. — Sueldos y gastos, escuela normal de Goya, por mayo de 1914	9.071.25
«	«	Reinaldo G. Marín. — Sueldos y gastos, escuela normal de Esquina, por mayo de 1914.........................	7.809.60
«	«	Cirilo A. Pinto. — Sueldos y gastos, escuela normal de Esperanza, por mayo de 1914	9.006.90
«	«	José M. Monzon. — Sueldos y gastos, escuela normal de Monteros, por mayo de 1914	8.765.60
«	«	Luis Robin. — Sueldos y gastos, escuela normal de Chilecito, por mayo de 1914..	8.859.60
«	«	Juan T. Zabala. — Sueldos y gastos, escuela normal de Mercedes (S. L.), por mayo de 1914....................	9.334.60
«	«	Juan B. Villalba. — Sueldos y gastos, escuela la normal de B. Ville. por mayo de 1914	6.904.60
«	«	Sebastián A. Vera. — Sueldos y gastos, escuela normal de Río Cuarto, por mayo de 1914......................	8.500.10
«	«	Pascual Rosada. — Sueldos y gastos, escuela normal de V. Dolores (C.), por mayo de 1914.........................	7.102.70
«	«	Pascual B. Sosa. — Sueldos y gastos, escuela normal de S. Francisco, por mayo de 1914.........................	5.479.90
«	«	Clemente J. Andrada. — Sueldos y gastos, escuela normal de S. Rosa de Toay, por mayo de 1914....................	5.815.20
«	«	Justo P. Faría. — Sueldos y gastos, escuela normal de Resistencia, por mayo de 1914	5.213.70
«	«	Rosario Vera Peñaloza. — Sueldos y gastos, escuela normal de la Capital, profesoras, por mayo de 1914..........	27.801.—
«	«	Alejandro Bergalli. — Sueldos y gastos, escuela normal de la Capital, profesores, por mayo de 1914...............	17.139.70

			$ m/n
Día	5	Flora Amezola.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 3, maestras, por mayo de 1914	10.922.22
«	«	Clotilde G. de Rezano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 5 maestras, por mayo de 1914	13.090.—
«	«	Juana Caso. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 6, maestras, por mayo de 1914	13.226.41
«	«	Olegario Maldonado. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 7, maestras, por mayo de 1914	17.531.68
«	«	José G. Paz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 8 maestras, mayo de 1914	12.088.83
«	«	María A. Barillatti. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 9 maestras, por mayo de 1914	11.977.63
«	«	Enriqueta L. Lucero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal de la Capital N.º 10, maestras, por mayo de 1914	10.925.35
«	«	Asociación Conserv. de la Fe. — Subsidio de enero a mayo de 1914	6.373.35
«	«	Asociación Escuelas y Patronatos. — Subsidio por el mes de mayo de 1914	250.—
«	«	Pablo Ludwig.— Mapas de Buenos Aires	45.—
«	«	Carlos Malontron. — Sueldo como director de escuela, por abril de 1914	342.—
«	«	Antonia G. de Ambros. — Sueldo como directora de escuela, por abril de 1914	342.—
«	«	Adela M. de Tobal. — Sueldo como directora de escuela, por abril de 1914	342.—
«	«	Juan V. Olivera. — Sueldo como director de escuela, por abril de 1914	342.—
Día	6	Avelino Herrera. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 4, por mayo de 1914	13.711.15
«	«	José Serratrice. — Alquiler por el mes de abril de 1914, de la casa ocupada por la escuela normal de Resistencia	300.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para gastos de inspección de las reparaciones de las escuelas de la Capital	1.395.—
«	«	Franceschi y Cia. — Arreglo del piano de la Escuela 12, del Consejo Escolar 9	70.50

			$ m/n
Día	6	María F. de Hasquiry. — Sueldo por diez días de mayo de 1914, como maestra de 3a. categoría en la Escuela 8, del Consejo Escolar 5	60.80
Día	8	Juan Waldorp (hijo). — Para pago de los trabajos efectuados en la iluminación de los edificios escolares.......	456.
«	«	María T. de Valle. — Sueldo que correspondía a la ex maestra de la Escuela 5, del Consejo Escolar 4.º, Adelina Valle, desde el 1.º al 16 de enero de 1914	97.28
«	«	Cayetano Casaburi. — Sueldo que correspondía a la ex maestra de la Escuela 2, del Consejo Escolar 6, Sra. Ramona I. de Casaburi, por el mes de febrero de 1914..........................	228.—
Día	9	Joaquín Cabral. — Devolución del descuento efectuado sobre su sueldo del mes de marzo de 1914, como maestra de la Escuela 7, Consejo Escolar 13	67.64
«	«	Delia M. de Trin. — Alquiler por el mes de abril de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 8, de Corrientes......	50.—
«	«	Amand V. de Boglietti. — Importe de las inasistencias del mes de marzo de 1914	205.20
«	«	Francisco Azcueta. — Madera para taller reparaciones	240.—
«	«	Manuel G. Suárez. — Honorarios.........	400.—
«	«	Reyes M. Salinas. — Para pago de los gastos ocasionados en la conducción de los alumnos de varias escuelas a la Plaza R. Peña, con motivo de la recepción de T. Roosevelt...........	500.—
«	«	Juan Malgor. — Por una carrocería doble phaeton, colocada al automóvil Hotchkurs...........................	2.625.—
«	«	Tesorero. — Girado Ch. M. para varios pagos	6.000.—
«	«	Antonio M. Frogone. — Honorarios como procurador del Consejo...........	600.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios como procurador del Consejo...........	800.—
«	«	Alberto J. Austerlitz. — Honorarios como procurador del Consejo...........	850.—
«	«	Julio González. — Honorarios como procurador del Consejo.................	400.—

		$ m/n
Día 9	J. Ignacio Ríos. — Honorarios como procurador del Consejo..................	500.—
« «	Santiago López. — Honorarios como procurador del Consejo................	630.—
« «	Julio Urtubey. — Honorarios como procurador del Consejo..............	430.—
«	Sub. A. del Castillo. — Para pagar planilla de sueldos de las escuelas de los territorios, por el mes de mayo de 1914	192.728.01
« «	Tacchi Hnos. — Mangas para riego........	415.50
« «	Viuda de Ninot. — Por una alfombra y seis felpudos.........................	121.—
« «	Viuda de Ninot. — Toldos para las oficinas de Secretaría.....................	120.—
Día 11	Clementina González. — Viático para transladarse a San Ignacio.............	15.—
« «	Bana Lottermoser y Cía. — Por una funda para piano......................	14.—
« «	Compa. U. Telefónica. — Por servicio telefónico, correspondiente al cuarto trimestre de 1913..................	874.40
« «	Comp. Sud. Am. B. de Banco.—Por carteles	220.—
« «	La Nación. — Publicación de avisos........	302.—
« «	Carlos Mendoza. — Para pago de artículos adquiridos para el Jardin de Infantes	851.78
« «	Luis Holmnberg. — Honorarios como procurador del Consejo..............	550.—
Día 12	Giornale D'Italia. — Publicación de avisos..	364.—
« «	María T. Curletti. — Por servicios prestados en la Escuela 11, del Consejo Escolar 4.º, desde el 1.º al 8 de octubre de 1913	48.64
« «	La Vanguardia. — Publicación de avisos...	693.—
« «	Marina Merc. Argentina. — Por un pasaje..	72.—
Día 13	Williams E. Pick y Cía. — Por 2.867 bancos escolares	28.084.45
« «	Williams E. Pick y Cía. — Por 105 bancos escolares..........................	1.018.50
« «	Fontana Soracono y Poma. — Por 34 armarios de cedro......................	1.521.51
« «	Fontana Soracono y Poma. — Por 29 armarios de cedro......................	1.297.75
« «	Tribuna. — Publicación de avisos.........	179.40
« «	Luis Dughetti. — Por artículos para la escuela N. Olivera..................	248.33

		$ m/n
Día 13	Luis Dughetti. —Por artículos para la escuela N. Olivera......................	285.05
« «	Luis Dughetti. — Por artículos para la escuela N. Olivera......................	258.69
« «	Luis Dughetti. — Por artículos para la escuela N. Olivera	208.40
« «	Luis Dughetti. — Por artículos para la escuela del Parque Lezama............	216.77
« «	Luis Dughetti. — Por artículos para la escuela del Parque Olivera...........	280.33
« «	Ruperta R. Vallejos. — Sueldo por mayo de 1914, maestra Escuela N.° 11, del Consejo Escolar 14..................	164.16
« «	Adela P. de Abalo. — Sueldo por mayo de 1914, maestra Escuela N.° 10, del Consejo Escolar 12...............	228.—
« «	Adolfina Centeno. — Sueldo por mayo de 1914, maestra Escuela N.° 9, Consejo Escolar 13......................	136.80
Día 15	María Luisa Irigoin. — Sueldo como vicedirectora de la Escuela N.° 2, del Consejo Escolar 13, desde el 8 al 31 de mayo de 1914	206.15
Día 16	Carlos Mendoza. — Para retirar de la Aduana los bultos conteniendo 17 gabinetes de Historia Natural.................	1.200.—
« «	Beretervide Leonardi y Cía. — Artículos varios para las escuelas............	3.610.—
« «	Federico Cozzi y Cía. — Por baldes de hierro galvanizado..................	1.817.—
« «	Telesila O. de la Pena. — Sueldos por enero de 1914, como maestra de música de la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar 6	114.-
« «	Arminda A. Ovejero. — Sueldo por enero y febrero 1914 (vacaciones), en proporción de los servicios prestados como directora de grado en la escuela normal de La Banda, desde el 1.° de marzo al 28 de mayo de 1914...........	133.76
« «	José María Videla. — Honorarios como procurador del Consejo..............	450.—
Día 17	Juan P. Ramos. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Buenos Aires, mayo de 1914	51.997.25

		$ m/n
Día 17	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Santa Fe, mayo de 1914	46.623.85
« «	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de E. Ríos, mayo de 1914	20.804.—
« «	Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Corrientes, mayo de 1914	26.680.66
« «	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Córdoba, mayo de 1914	23.639.91
« «	Juan F. Besares. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de S. del Estero, mayo de 1914	37.422.75
« «	Ramón V. López. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Tucumán, mayo de 1914	33.219.50
« «	Vicente Palma. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Salta, mayo de 1914	24.116.—
« «	José S. Salinas. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Jujuy, mayo de 1914	11.713.30
« «	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Catamarca, mayo de 1914	36.096.—
« «	Celedonio Brizuela. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de La Rioja, mayo 1914	15.729.33
« «	Salvador Pizzuto. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de San Juan, mayo de 1914	28.068.—
« «	Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de Mendoza, mayo de 1914	14.821.75
« «	Reynaldo Pastor. — Sueldos y gastos, escuela Ley 4874, de San Luis, mayo de 1914	51.778.10
« «	Catalina Galarce. — Sueldo por el mes de mayo de 1914, como profesora de labor de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 2.º	114.—
« «	Delia M. de Trin. — Alquiler por el mes de mayo de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 8, de Corrientes	50.—
« «	I. Rillo. — Colocación de toldos en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 13	350.—

		$ m/n
Día 17	Rosario Suárez. — Viáticos para transl. a Guanacos	200.—
« «	Julio D. Arañaraz. — Sueldo como suplente en la Escuela N.º 27, del Consejo Escolar 12, desde el 1.º de marzo al 31 de mayo de 1914................	427.50
Día 18	Alfa y Omega. — Por impresión de planillas	70.—
« «	Soc. Madres Argentinas. — Subsidio por el mes de mayo de 1914................	200.—
« «	Soc. Damas de Caridad. — Subsidio por el mes de mayo de 1914................	600.—
« «	Asoc. Gral. Belgrano. — Subsidio por el mes de mayo de 1914................	100.—
« «	Consejo Educación La Rioja. — Subvención nacional, saldo por el tercer cuatrimestre de 1913................	27.644.53
« «	Consejo Educación Córdoba. — Subvención nacional, saldo del 2.º cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de 1913	123.049.88
« «	Andrés Ferreyra. — Honorarios como procurador del Consejo................	300.—
« «	Aurelia F. de Casal. — Viático para transladarse a A. Cordero................	150.—
Día 19	Esteban Rabuffetti. — Devolución del 10 % retenido en garantía por construcción del edificio escolar de Yataiti (Corrientes)	1.272.99
« «	Intendencia de Guerra. — Por uniformes para ordenanzas................	2.005.44
« «	Carlos M. del Campo. — Para los gastos que demanda el juicio que iniciará sobre declaración de herencia vacante sobre los bienes de Luisa Brizard......	500.—
« «	Consejo Educación Catamarca. — Importe de la parte que le corresponde por Ley 4223, hasta el 31 de diciembre de 1912................	2.815.15
« «	Consejo Educación de S. del Estero. — Subvención nacional, anticipo del primer bimestre del año 1914........	50.000.—
« «	Casimiro Toranzo Calderón. — Para pago de artículos entregados a las escuelas de Niños Débiles durante el mes de abril de 1914................	1.559.21

		$ m/n
Día 19	Enrique Bouilly. — Para entregar a la Municipalidad de Gualeguay a fin de que ésta adquiera de la sucesión Spatola, los materiales que existen en la escuela normal	2.000.—
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	182.81
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	785.59
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	52.46
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	244.28
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	187.97
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	251.26
« «	F. C. del Pacífico. — Por pasajes y fletes	614.13
« «	Dirección Penitenciaría. — Impresión de planillas para la Inspección de Provincias	500.—
« «	Joaquín Corvalán. — Alquileres por febrero, marzo, abril y mayo de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 80, de Salta	120.—
Día 22	Angel Estrada y Cía. — Textos y útiles para las escuelas	2.755.80
« «	Suc. F. Mantilla. — Diferencia de alquileres de la casa ocupada por la escuela normal de Corrientes, desde el 1.º de enero de 1910, hasta febrero, inclusive, del año 1912	3.250.—
« «	Faustino F. Berrondo. — Sueldos y gastos de la escuela normal de maestros, de San Luis, por los meses de abril y mayo de 1914	25.761.33
« «	Guillermo Kraff. — Planillas de resúmenes	80.—
Día 23	Jacinto Amadeo y Vicente Rosali. — Importe de la primera cuota por las reparaciones del edificio ocupado por la Escuela Normal N.º 4, Rivadavia 4950	16.464.74
« «	Olegario Maldonado. — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal N.º 7, por abril y mayo de 1914	661.90
Día 24.	— Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 45 producidos $ 3.000 en títulos Deuda Subvención de la Provncia de Santa Fe	0.50

			$ m/n
Día	24	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 50.000 producidos por $ 4.000.000 en títulos Deuda Consejo Nacional de Educación........	125.—
«	«	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 921.25 producidos por $ 73.700 en títulos Deuda al Consejo Nacional de Educación........	2.31
«	«	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 24.000 importe de la amortización de 25 títulos Deuda al Consejo Nacional de Educación...	61.25
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes y fletes........................	400.38
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes	62.05
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Po. pasajes y fletes..........................	249.48
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes y fletes........................	64.28
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes y fletes........................	226.02
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes y fletes........................	686.51
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes y fletes........................	1.121.03
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes y fletes........................	659.50
«	«	Ferro Carril Central Córdoba. — Por pasajes	171.15
«	«	Ferro Carril Entre Ríos. — Por fletes	277.41
«	«	Ferro Carril Entre Ríos. — Por pasajes.....	68.75
«	«	Ferro Carril Entre Ríos. — Por pasajes y fletes	18.66
«	«	Ferro Carril Entre Ríos. — Por pasajes y fletes	64.10
«	«	Ferro Carril Entre Ríos. — Por pasajes....	75.60
«	«	Ferro Carril Entre Ríos. — Por fletes.......	1.76
«	«	William E. Peck y Cía. — Por 7.004 bancos escolares	67.070.80
«	«	Coni Hnos. — 111 colecciones de cuadros «Veo y Leo»	1.665.—
«	«	Francisca B. de Rivera. — Alquiler por el mes de mayo de 1914, de la casa ocupada por la escuela normal de Esperanza...	55.—

		$ m/n
Día 24	María Miño. — Sueldo por el mes de marzo de 1914, como vicedirectora y profesora de Ciencias y Letras en la escuela normal de Olavarría..................	627.—
« «	Alberto J. Schmidt. — Sueldo desde el 1.º al 21 de febrero de 1914, que correspondía a la ex profesora de música de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 2.º, Dña. Amelia D. Mañay de Schmidt..	159.60
« «	Ricardo Jacobucci. — Para pagar a Cecilio Duarte y Enriqueta Laferriere, profesor y regente de la escuela normal de San Justo, los gastos efectuados en su translado desde el R. de la Frontera..	93.70
« «	Juan W. Gez. — Planilla suplementaria de sueldos de la escuela normal de maestros de Corrientes, por los meses de marzo a junio y octubre de 1913....	1.035.—
« «	Luisa Carol de Sosa.—Para abonar a la viuda del ex profesor de la escuela normal de Santiago del Estero, Dr. José W. García, el sueldo que le correspondía por el mes de marzo de 1913	313.50
« «	Bautista Wierna. — Sueldo como director de la Escuela N.º 4, de los Andes, desde el 4 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1913...................	762.38
« «	Bernardino J. Espindola. — Alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.º 40, de Misiones, por el mes de Noviembre de 1913 y diferencia desde el mes de abril de 1913..........................	220.—
« «	Salvador Pizzuto.—Plan. suplem., suel. escuela Ley 4874, de San Juan, por 1913	1.961.49
« «	Manuel B. Fernández.—Plan. suplem., suel. escuela, Ley 4874, Córdoba, por 1913	1.409.18
« «	Juan M. Boussy. — Plan. suplem., suel. escuela Ley 4874, Mendoza, por 1913..	47.50
« «	Juan F. Besares.—Plan. suplem., suel. escuela, Ley 4874, S. del Estero por 1913..	162.50
« «	Celedonio Brizuela.—Plan. suplem., suel. escuela Ley 4874, La Rioja, por 1913.	429.50
« «	Vicente Palma.—Plan. suplem., suel. escuela, Ley 4874, Salta, por 1913	109.25

			$ m/n
Día	24	Flavio Castellanos. — Plan. suplem. suel. escuela Ley 4874, de Santa Fe, por 1913	208.34
«	«	Marcelino A. Elizondo. — Plan. suplem., suel. escuela, Ley 4874, de Corrientes, por 1913	854.94
Día	25	Consejo Educación La Rioja. — Anticipo de la subvención nacional correspondiente al primer trimestre de 1914......	20.000.—
«	«	Consejo Educación Catamarca. — Subvención nacional, saldo del sexto bimestre del año 1913..................	6.033.33
«	«	Alberto Vidueiro. — Reparaciones y conservación de las obras sanitarias de las escuelas, desde diciembre 1911 a diciembre de 1912	7.250.—
«	«	Otero y Cía. — Por libretas de clasificación..	3.000.—
«	«	Curt Berger y Cía. — Por diez gabinetes de física, para las escuelas normales....	20.719.65
«	«	Patrine Hnos. — Por 25.200 ovillos lana e hilo	3.140.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones en el edificio de la Escuela Normal N.º 1	510.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para adquirir una estufa	80.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones en la Oficina de Obligación Escolar....	484.16
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para adquirir una estufa	80.—
«	«	Moore y Tudor. — Por una caja de acero....	300.—
«	«	Carlos Serratrice. — Alquiler por el mes de mayo de 1914, de la casa ocupada por la escuela normal de Resistencia....	300.—
«	«	Carlos Mendoza. — Para pago de artículos adquiridos para las escuelas de Niños Débiles......................	917.55
«	«	Caimairi Hormar y Sandrini. — Por útiles..	210.—
«	«	Jacinto Amadeo y V. Rosati. — Por obras de reparación en el edificio Rivadavia 4950	16.464.74
«	«	Fontana Soiacono y Poma. — Por artículos varios	2.013.75
«	«	Donnell y Palmer. — Por bancos..........	913.50
«	«	Donnell y Palmer. — Por una mesa.........	81.—

			$ m/n
Día 25		Eduardo Serra. — Por alquiler de octubre de 1913, de la casa que ocupa la Escuela N.º 36, de la Pampa..........	108.36
«	«	P. J. Márquez. — Por registros para C. Educ., Jujuy	150.—
«	«	Mauricio Recagno. — Servicios prestados como sobrestante en las obras de la escuela Normal N.º 4, durante los meses de marzo, abril y mayo de 1914..	900.—
«	«	Pelegrina C. de Resoagli. — Para pagar a la Sta. Florentina T. Gauna, regente de la escuela noımal de Corrientes, la diferencia del 20 % de su sueldo por el mes de noviembre de 1913........	79.80
«	«	Juan J. Nissen. — Para abonaı al Sr. Enrique Perius, su sueldo por el mes de diciembre de 1913, como prof sor de dibujo en la escuela normal de San Fernando	304.—
«	«	Juana Morales. — Paıa pagar a la Sta. Julia E. Rodríguez, su sueldo por los meses de abril y mayo, como maestra suplente en la escuela normal de La Plata	410.40
«	«	Consejo Escolar 8.º — Devolución de lo depositado con fecha agosto 29 de 1913, para reparaciones en la Escuela N.º 5	144.90
«	«	..Claudio Bustos. — Alquiler por el mes de septiembre y 16 días de octubre de 1913, de la casa ocupada por la Escuela Normal N.º 31, del Chubut....	46.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos varios para las oficinas	1.784.50
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos vários para las escuelas....................	4.404.50
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Impresión de planillas..............................	49.—
«	«	Direc. Obras Salubridad..................	41.65
«	«	Direc. Obras Salubridad. — Por instalación de conexiones de agua en la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 11......	66.—
	«	Direc. Obras Salubridad. — Por copias de planos	360.—

			$ m/n
Día	25	Mario Ballerini. — Alquiler por el mes de mayo de 1914, de la casa ocupada por la escuela normal de San Pedro....	200.—
«	«	Nicolasa S. de Mendoza. — Sueldo por marzo de 1914, como directora de la Escuela N.º 18, de La Rioja..........	171.—
«	«	Juan P. Ramos. — Planilla adicional por el año 1913, de las escuelas Ley 4874, de Buenos Aires..................	240.—
Día	30	Herechberg y Cía. — Artículos varios para las escuelas........................	3.775.62
«	«	Simsolerich Hnos. — Artículos varios para las escuelas........................	991.—
«	«	Rosa González. — Por servicios prestados como maestra suplente en la escuela de Gral. Pico, durante los meses de octubre y noviembre de 1913........	364.80
«	«	Tomás Harrington. — Viático para trasladarse al Chubut..................	100.—
«	«	Juez de Paz Sec. 11. — Devolución del depósito efectuado de más por Nicasio Z. de la Torre, en el juicio Iglesias Ramos c/ Cagnetto Félix..............	60.—
		Total..............	2.883.131.59

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de junio de 1914, la suma de: **dos millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y un pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional.**

Tesorería. — junio de 1914, — *Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Informe Contaduría. — *Segundo M. Linares.*

Señor Presidente:

El adjunto detalle de lo pagado durante el mes de junio que eleva la Oficina de Tesorería, está de acuerdo con los libros de esta Oficina.

CONTADURIA. — *Javier Antolín.*

Pase a «EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN» para su publicación y archívese. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*